Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, lunes 22 de enero de 1951 — Número 16.823

Nómbrase Secretario de Estado en el Ministerio de Transportes de la Nación

SE CREA UNA COMISION EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA EL ESTUDIO DEL CODIGO BROMATOLOGICO NACIONAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA — DECRETO Nº 382. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951.

VISTO lo proyectado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación; y, **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario propender a que se dicte un cuerpo orgánico de normas que regulen todo lo concerniente a la fiscalización, desde el punto de vista bromatológico, de los productos de consumo general de la población; Que para ello, existen ya antecedentes en el país, representados por los Códigos Bromatológicos que rigen en algunas jurisdicciones provinciales y por numerosos proyectos de singular valor, entre los que se destaca el elaborado por el doctor Carlos A. Grau; Que este último, debe por ello ser tenido especialmente en cuenta, tomándolo como punto de partida para los estudios que se realicen; Que no obstante ser el Ministerio de Salud Pública de la Nación, además del órgano del Estado, tal como expresamente lo establece la Ley Nº 13.012 en su artículo 3º, inciso 23, el que puede aportar mayores elementos de juicio por la experiencia acumulada en la aplicación de las normas vigentes, es a todas luces conveniente escuchar la autorizada opinión de otros organismos que desarrollan funciones conexas, de eminentes profesores universitarios especializados y de los representantes de las industrias cuyas actividades han de ser regladas por las normas a proyectarse; Que por lo expuesto y atento a que el problema enunciado requiere una urgente solución.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Salud Pública de la Nación, una Comisión para el estudio del Código Bromatológico Nacional sobre la base del anteproyecto preparado por el doctor Carlos A. Grau.

Art. 2º — Desígnase al Director de Alimentación y Bromatología del Ministerio citado, doctor Héctor E. Cuello, en carácter de presidente de la Comisión, la que estará, además, integrada por representantes de los Ministerios de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio y con carácter "ad-honorem" por el doctor Carlos A. Grau; por el doctor Vicente Colobraro; por el doctor Jorge B. Mullor; por el Secretario Técnico de la Dirección General de Industrias Sanitarias y Farmacias del Ministerio de Salud Pública de la Nación y por cuatro representantes designados por la industria del alimento. Actuará en carácter de asesor legal de la comisión el Asesor Legal de la Dirección de Alimentación y Bromatología del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctor Carlos Olivera Avellaneda.

Art. 3º — La Comisión está autorizada para recabar de las reparticiones públicas los informes que requiera el mejor desempeño de su cometido y la designación, en su caso, de técnicos especializados. A los mismos efectos, está facultada para designar subcomisiones para el estudio de los problemas relacionados con la tarea a cumplir.

Art. 4º — La Comisión deberá expedirse en el término de sesenta (60) días, elevando el informe con el resultado de sus estudios y las medidas aconsejadas, al señor Ministro de Salud Pública de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio y Salud Pública de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón Carrillo. — Carlos A. Emery. — José C. Barro.

SE DESIGNA JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR

MINISTERIO DE EJERCITO

DECRETO Nº 355. — Bs. As., 15|1|51.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la 3. División de Caballería, al Mayor D. Ladislao Alberto Fernández Castellanos, del C. 13, con anterioridad al 24 de noviembre de 1950.

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON
Franklin Lucero

SE DESIGNA EN EL CARGO AL INGENIERO DON JUAN E. MAGGI

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 467. — Bs. As., 16|1|1951.

VISTA la renuncia interpuesta por el Señor Coronel D. Juan Francisco Castro del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Señor Coronel D. Juan Francisco Castro, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

DECRETO Nº 468. — Bs. As., 16|1|1951.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, al Señor Ingeniero D. Juan Eugenio Maggi, (Clase 1903 Número 2.354.443 - D. M. Nº 36), quien deberá prestar juramento el día 17 de Enero de 1951, a las 11 horas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Angel G. Borlenghi

AMPLIASE EN UN MIEMBRO LA COMISION CREADA POR EL DECRETO Nº 23.669|50 EN REPRESENTACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.421. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 23.669|50, y **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto en los Decretos Nº 18 991|47 y Nº 8.130|48 —ratificados por el artículo 11 de la Ley 13.215—, todos los establecimientos industriales adquiridos por el Estado en virtud del Decreto Nº 1.921|47 han sido adjudicados a la Dirección Nacional de Industrias del Estado dependientes del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación; Que en consecuencia dicho Departamento de Estado se halla por la magnitud de los intereses a su cargo entre aquéllos a los cuales compete primordialmente el estudio de las cuestiones vinculadas con la propiedad enemiga; Que por lo tanto es conveniente ampliar la Comisión creada por el Decreto número 23.669|50 con un representante del Ministerio antes citado; Por ello y lo propuesto por el Consejo Económico Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la Comisión creada por el Decreto Nº 23.669|50 con un delegado en representación del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y los que integran, con carácter permanente, el Consejo Económico Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz. — José C. Barro. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares

Renuncias ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 241. — Bs. As., 12|1|51.

VISTO las renuncias que anteceden y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase las renuncias presentadas por los señores Pedro Gastón Bordelois, (Cl. 1899, D.M. 2, Matrícula 902.260) y don Alcides María Oscar Rocha, (Cl. 1893, D.M. 19, Matrícula 1.055.132), a los cargos de Representante Patronal Titular y Representante Patronal Suplente, respectivamente, ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
José M. Freire

En el "Cerro de la Gloria" (Prov. de Mendoza) se Tributará un Homenaje al Libertador General Don José de San Martín

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 593. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951.

VISTO: este Expediente Nº 201.736|950 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Cámara Gremial de Fabricantes de Vidrio, solicita autorización para colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín; atento a los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los Decretos números 3.541|44 y 31.454|45, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Cámara Gremial de Fabricantes de Vidrio, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "Al Padre de la Patria General Don José de San Martín en el Centenario de su Inmortalidad la Cámara Gremial de Fabricantes de Vidrio. 1850 - 17 de Agosto - 1950".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

AUTORIZASE A E.N.D.E. PARA ADQUIRIR, RENOVAR Y|O LIQUIDAR LETRAS DE TESORERIA DE LA NACION EN 1951

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — **RESOLUCION Nº 12.** — Buenos Aires, 8 de enero de 1951.

VISTO la Resolución M. I. C., Nº 1.393|50, por la que se autorizó a Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), para adquirir, renovar y|o ... durante el año 1950 Letras de Tesorería ... de acuerdo con las disponibilidades ... al de la Energía y CONSIDE... ha autorización encuadra den... r los artículos 17º y 21º del S. D. Nº 17.371|50, que creara a Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.); por ello,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º) Autorizar a Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), para que durante el año 1951 adquiera, renueve y|o liquide Letras de Tesorería de la Nación, de acuerdo con las disponibilidades del Fondo Nacional de la Energía, debiendo mantener el encaje suficiente que le permita atender los pagos que en virtud de las afectaciones vigentes deban efectuarse con cargo a dicho Fondo.

2º) Regístrese, comuníquese y, a sus efectos, vuelva a Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.).

Barro

APRUEBASE EL REGLAMENTO GRAL. DEL REGISTRO ESPECIAL PARA CAPRINOS MEJORADORES CREADO POR RESOL. N.o 927

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Año del Libertador General San Martín

RESOL. Nº 2.711. — Bs. As., 28|12|1950.

VISTO el presente expediente número 143.328|50, en el que la Dirección General de Producción Animal eleva para su aprobación el Reglamento General del Registro Especial para Caprinos Mejoradores, creado por Resolución Ministerial Nº 927, del 15 de mayo ppdo., atento a las informaciones producidas y el dictamen legal de fs. 20,

El Ministro de Agricultura y Ganadería Resuelve:

1º Aprobar el Reglamento General del Registro Especial para Caprinos Mejoradores creado por Resolución Ministerial Nº 927, del 15 de mayo ppdo., que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Producción Animal, para su conocimiento y demás efectos.

Emery.

Reglamento General del Registro Especial para Caprinos Mejoradores

Capítulo I — Organización Interna

1º La Dirección de Zootecnia, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 927, del 15 de mayo de 1950 "Año del Libertador General San Martín", llevará el Registro Especial para Caprinos Mejoradores, de las diferentes razas que se explotan en el país.

2º Los registros serán controlados por la División de Producción de la Dirección de Zootecnia, la que podrá efectuar las inspecciones que considere necesarias y requerir de los criadores las informaciones tendientes al mejor cumplimiento de sus funciones. En estos registros podrán inscribir gratuitamente sus productos los criadores que así lo soliciten.

3º Son atribuciones de la Dirección de Zootecnia:

a) Acordar, denegar o anular inscripciones.
b) Dictar las normas que deben seguirse para la inscripción en los distintos registros.
c) Vigilar la exactitud y regularidad de las inscripciones.

4º En los casos de denegación o anulación de inscripciones los interesados podrán mediante escrito fundado recurrir ante la Dirección General de Producción Animal la que, previo informe de la Dirección de Zootecnia, resolverá en definitiva.

Capítulo II — Libros Genealógicos

5º El Registro Especial para Caprinos Mejoradores, constará para las diferentes razas, de las siguientes secciones: a) Base, b) Preparatorio, c) Adelantado, d) Definitivo. Los registros Preparatorio y Adelantado, se encuentran divididos a su vez en las secciones I y II, de acuerdo al número de generaciones inscriptas que tengan los padres del ejemplar.

6º En el Registro Base se anotarán:

1º Previa inspección:

a) Todas las hembras y machos, de antecedentes desconocidos, pero cuyas características morfológicas permitan considerarlo como apropiados para el mejoramiento de la respectiva raza.
b) Las crías de machos inscriptos en el Registro Base, en hembras no inscriptas o las crías de hembras anotadas en el Base por machos no inscriptos.

2º Directamente:

a) Las crías cuyo padre y madre se hallan inscriptos en el Base.
b) Las crías de machos inscriptos en el Registro Preparatorio I o superior en hembras no inscriptas.
c) Las crías de hembras inscriptas en el Registro Preparatorio I o superior por machos no inscriptos.

7º En el Registro Preparatorio I, se inscribirán:

a) Las crías cuyo padre y madre se hallan inscriptos en el Registro Preparatorio I.
b) Las crías de hembras inscriptas en el Registro Base, por machos pertenecientes al Preparatorio I o superior.
c) Las crías de padre inscripto en el Registro Base, en madre incluída en el Registro Preparatorio I o superior.

8º En el Registro Preparatorio II, se anotarán:

a) Las crías de padre y madre inscriptos en este Registro.
b) Las crías cuyo padre pertenece al Preparatorio I y la madre al Preparatorio II o superior.
c) Las crías cuya madre pertenece al Preparatorio I y el padre al Preparatorio II o superior.

9º En el Registro Adelantado I se inscribirán:

a) Las crías de padre y madre inscriptos en el Adelantado I.
b) Las crías de padre perteneciente al Preparatorio II y madre incluída en el Adelantado I o superior.
c) Las crías de madre anotada en el Preparatorio II y padre inscripto en el Adelantado I o superior.

10 En el Registro Adelantado II se inscribirán:

a) Las crías cuyo padre y madre pertenecen a este Registro.
b) Las crías de padre anotado en el Adelantado I y madre inscripta en el Adelantado II o superior.

11 En el Registro Definitivo se anotarán:

a) Todos los productos inscriptos en los Libros Genealógicos llevados por la Sociedad Rural Argentina.
b) Las crías de padres y madres inscriptas en el Registro Definitivo.
c) Las crías cuyo padre pertenece al Definitivo en madres inscriptas en el Registro Adelantado II.
d) Las crías de madres anotadas en el Definitivo por padres asentados en el Adelantado II.

Capítulo III — Inscripción de criadores y normas a que deben ajustarse

12 Para tener derecho a inscribir productos en este Registro los criadores deber solicitar su inscripción en la Lista de Criadores de Rebaños Controlados que llevará la Dirección de Zootécnia, para lo cual deberán requerir a esa repartición las planillas correspondientes, que se devolverán debidamente cumplimentadas. En poder de esa documentación la División de Producción acordará el número que le corresponda al rebaño, e iniciará las gestiones necesarias para que se efectúen las inspecciones sanitarias y zootécnicas pertinentes.

13 La inscripción en este Registro podrá ser colectiva o individual, asignándose a cada criador un número, que será de su exclusiva propiedad. Este número clave se formará de la siguiente manera: a) en primer término una cifra desde el 1 al 9, que indicará el número de serie; b) a continuación dos letras, que constituirán la clave de la provincia o territorio donde está ubicado el establecimiento; c) por fin dos cifras desde el 01 al 99, que darán el número de orden del criadero.

14 Las letras indicadoras de las provincias o territorios nacionales, se impodrán de acuerdo a la siguiente lista:

Provincias:

Buenos Aires	BA
Catamarca	CA
Córdoba	CO
Corrientes	CT
Entre Ríos	ER
Jujuy	JU
La Rioja	LR
Mendoza	ME
Salta	SA
Santiago del Estero	SE
Santa Fe	SF
San Juan	SJ
San Luis	SL
Tucumán	TU

Territorios Nacionales:

Comodoro Rivadavia	CR
Chaco	CH
Chubut	CU
Formosa	FO
La Pampa	LP
Misiones	MI
Neuquén	NE
Río Negro	RN
Santa Cruz	SC
Tierra del Fuego	TF

15 Los criadores deberán llevar un Registro Particular, que consistirá en un cuaderno, que deberá ser rubricado por el funcionario autorizado, por la División de Producción, donde se asentarán, sin enmiendas ni raspaduras los nacimientos de productos, siguiendo las normas para el tatuaje citados en el artículo 26. Asimismo deberán llevar una carpeta donde se conservarán prolijamente todas las comunicaciones mantenidas con la Dirección de Zootécnia.

16 En oportunidad de la realización de las inspecciones zootécnicas, el funcionario deberá sellar y foliar ambos libros, comprobando su buen estado de conservación y mantenimietno al día. Su falta será considerada grave y su reincidencia llevará a la anulación de la inscripción del rebaño.

17 Es obligación de los criadores, comunicar todos los años durante el mes de enero, las muertes o ventas de animales inscriptos. La falta de estas denuncias será motivo suficiente para suspender al criador en sus derechos a continuar inscribiendo productos.

18 La Dirección de Zootécnica anulará definitivamente las inscripciones pertenecientes a criadores que alteraren o hubieran pretendido alterar la veracidad y exactitud de los datos contenidos en el Registro, debiendo rechazar toda solicitud ulterior de los mismos que se presentase con fines de inscripción de productos ante la citada Dirección.

Capítulo IV — Inscripción de los ejemplares

19 Las denuncias de nacimientos y solicitudes de inscripciones deberán efectuarse durante los meses de junio y julio y de noviembre y diciembre para animales no mayores de cuatro meses.

20 Para las denuncias de nacimientos y solicitudes de inscripción el criador deberá utilizar los formularios especiales para tal fin, que proveerá la Dirección de Zootecnia a los propietarios de Rebaños Controlados.

21 Los ejemplares se inscribirán provisoriamente, de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes, en el Registro correspondiente, comunicándose al criador el número que le ha correspondido. Este número se pondrá en orden correlativo, sin distinción de sexo, agregando a las hembras un cero a la izquierda del número correspondiente.

22 Todo ejemplar para ser incluído definitivamente en los Registros deberá encuadrarse dentro de las Disposiciones que sobre sanidad brucelósica dicten las autoridades correspondientes de este Ministerio.

23 La inscripción definitiva será decidida en oportunidad de la inspección zootécnica; a los animales aceptados les impondrá el inspector un tatuaje consistente en dos letras C, entrelazadas, en la oreja izquierda, que será el distintivo de su aceptación.

24 Si el ejemplar no se encuadra por sus condiciones morfológicas a las exigencias requeridas para su aceptación en el Registro para el que se ha solicitado su inscripción, será rechazado dejándose constancia del informe desfavorable.

25 Si los factores desfavorables se deben a la presencia de cuernos en razas mochas, o diferencia en el pelaje, pero las demás condiciones morfológicas son aceptables, se podrá inscribir el producto en Registros inferiores, señalando en su inscripción estos antecedentes.

26 Para que los animales queden registrados deberán ser individualizados por medio del tatuaje, siguiendo las directivas que a continuación se exponen:

a) En la oreja derecha se colocará el número clave correspondiente al rebaño. (Art. 13).
b) En la oreja izquierda se tatuará el número del registro particular que le corresponda.

La numeración del registro particular deberá ser correlativa y en ningún caso volver al número 1 sino después de haber alcanzado el 999.

Por numeración correlativa se entenderá:

1) Numeración correlativa a todas las crías sin distinción de sexo.
2) Una sola numeración asignando los números pares a los machos y los números impares para las hembras o viceversa.
3) Una numeración correlativa para los machos y otra independiente para las hembras.

27 Los criadores que por carencia de medios, no puedan cumplir con el requisito del tatuaje, deberán hacerlo saber al momento de su inscripción, para que la División de Producción tome las directivas que correspondan, para que esa tarea la efectúe su inspector.

28 Hasta el 31 de diciembre de 1952, al iniciarse las inscripciones de un rebaño nuevo, podrán inscribirse, previa inspección zootécnica, hasta en el Registro Preparatorio II, aquellos animales de los cuales se tengan antecedentes de una acción de mejoramiento realizada con anterioridad a la fecha.

Capítulo V — Reglamentación de los Registros

29 La Dirección de Zootecnia deberá establecer las normas y exigencias mínimas que habrán de reunir los ejemplares para poder ser aceptada su inscripción en cada uno de los registros.

30 Para las razas sin cuernos, se establece que pueden inscribirse animales con cuernos hasta en el Registro Preparatorio I, con la salvedad de hacer notar esa característica, mediante el empleo de una letra H mayúscula, antepuesta a la primera cifra de su número de inscripción.

31 Cuando se exprese el número de inscripción en el Registro, se deberá añadir a la última cifra las iniciales del Registro donde está asentado y si está aceptado se agregará una letra C mayúscula.

Capítulo VI — Certificados de Transferencias y Ventas

32 La Dirección de Zootecnia, expedirá a pedido del criador inscriptor, un certificado donde figurarán los datos correspondientes a la inscripción y grado de mestización alcanzado. Si en las tr[illegible] ferencias se incluyen hembras [illegible] deberá comunicarse el núme[illegible] ción del macho o de [illegible] zados.

ENTREGA DE UN ANTICIPO A AEROLINEAS ARGENTINAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de Pago Especial Nº 414 de 1950

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 26.438. — Bs. As., 14|12|50.

VISTO el pedido formulado por el Ministerio de Transportes en las presentes actuaciones (Expediente Nº 9.669|50 R. M. H.) por el que solicita se libre orden de pago a favor de Aerolíneas Argentinas, por la suma de m$n. 13.000.000.— como anticipo del déficit de explotación de dichas Aerolíneas, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 1950; y atento lo dipuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 13.558,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a Aerolíneas Argentinas, hasta la suma de trece millones de pesos moneda nacional (m$n. 13.000.000.—) con carácter de anticipo del Estado, para cubrir los gastos de explotación del tercer cuatrimestre del Ejercicio 1950, que éstas no pueden cubrir con sus recursos propios.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación registrará las entregas que se realicen en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General, y cargará en cuenta el importe equivalente a Aerolíneas Argentinas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Transportes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — Juan F. Castro

SE REFUERZAN LOS CREDITOS Y MODIFICANSE LAS LEYENDAS DEL TEXTO ORDENADO DE LA LEY No. 12.815

Representante del Instituto Ganadero Argentino en los EE. UU. de América

MINISTERIO DE ECONOMIA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.035. — Bs. As., 29|12|50.

VISTO la Ley Nº 13.991 por la que se crea el Instituto Ganadero Argentino que funcionará como entidad autárquica del Estado dentro de la rama del Ministerio de Economía de la Nación y teniendo en cuenta que la Corporación Argentina de Productores de Carnes pasa a integrar dicho organismo, y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la situación del representante de dicha Corporación en los Estados Unidos de América para cumplir con las normas establecidas en el Decreto número 3.901|49; Por ello y atento a lo solicitado por el Ministerio de Economía de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase al señor Jorge Alberto Senosiain en el cargo de representante del Instituto Ganadero Argentino (Corporación Argentina de Productores de Carnes) en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Por el Ceremonial del Estado se le otorgará el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Roberto A. Ares. — Raúl A. Mende.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 26.758 Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1950

VISTO este Expediente Nº 29.355/50 por el cual diversas reparticiones del Ministerio de Obras Públicas solicitan refuerzo de crédito y la modificación de leyendas de las partidas del texto ordenado de la Ley Nº 12.815 y complementarias, y CONSIDERANDO: Que las obras de que tratan las partidas cuyos ajustes de crédito se solicita, se hallan en ejecución, y sus actuales recursos son insuficientes para responder a las erogaciones necesarias para el normal desarrollo de las mismas, de acuerdo con las inversiones previstas; Que por lo tanto es necesario dotar al Ministerio de Obras Públicas de los créditos suficientes a fin de atender la normal realización de las obras programadas; Que los ajustes de las partidas del texto ordenado de la Ley Nº 12.815 y complementarias que se proponen no significa el incremento de la autorización de inversión que para el año en curso se asigna al Departamento de Obras Públicas; Por ello, en uso de la facultad que al Poder Ejecutivo acuerda el Decreto-Ley Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946 (ratificado por la Ley Nº 13.895) y atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Refuérzanse en las sumas que en cada caso se determinan los créditos de la Planilla "A", Incisos 1º, 2º, 5º y 8º del Texto Ordenado de la Ley 12.815 y Complementarias, de conformidad a las planillas anexas de fojas 3 a 8.

Art. 2º — Modifícanse las leyendas de las partidas de la Planilla "A", Incisos 1º y 14 del Texto Ordenado de la Ley 12.815 y Complementarias, de conformidad a las planillas anexas de fojas 9 a 10.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación procederá, de conformidad al detalle de las planillas anexas de fojas 3 a 10 que forman parte integrante del presente decreto, a efectuar las operaciones de libros pertinentes en orden a lo dispuesto precedentemente y en concordancia con lo determinado por el Decreto-Ley Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946 (ratificado por Ley Nº 13.895).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo.

Modifícase la Leyenda de los Nombramientos Efectuados a Profesores Titulares

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 187. — Bs. As., 11|1|51.

VISTO: Las actuaciones que corren por Expediente Nº 206.413|50 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires solicita del Poder Ejecutivo el cambio de leyenda de los nombramientos de los profesores titulares efectuados por Decretos Nros. 24.939 y 25.022, dictados con fecha 20 de agosto de 1948 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia a los Decretos Nros. 24.939 y 25.022 dictados con fecha 20 de agosto de 1948, por los que se nombraban profesores titulares de la cátedra libre de "Dermatología" para graduados y la cátedra libre de "Otología" para graduados en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, a los doctores D. Luis Enrique Pierini (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 275.496, Céd. de Id. número 151.880-Pol. de Capital Federal) y D. Juan Manuel Tato (Cl. 1902, D. M. 31, Mat. 1.926.009, Céd. de Id. Nº 903.789-Pol. de Capital Federal) respectivamente, que en lo sucesivo a las mencionadas cátedras se les suprime la palabra "libre".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Refuerzo de créditos para obras de la planilla "A" de la Ley 12.815 y Complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946)

LEYENDA DE LA OBRA	Presupuesto de la obra m$n.	Partida de origen	Crédito actual m$n.	Crédito de refuerzo que se autoriza m$n.	Total de crédito legal que se fija m$n.
PARTIDAS GENERALES					
Adquisición o expropiación de inmuebles; obras de restauración y conservación de monumentos y lugares históricos, públicos o privados y construcción de monumentos y monolitos para señalamiento de lugares históricos	16.205.000.—	A-1º-1-1	15.205.000.—	1.000.000.—	16.205.000.—
Construcción, adquisición o expropiación de tierras, hoteles, viviendas, casas de reposo, hospitales, etc., en lugares apropiados de la República; adquisición de mobiliario, elementos, utilaje y accesorios en general para su total habilitación, formación de parques, plantaciones, plazas de ejercicios su habilitación y conservación; adquisición vehículos en general, herramientas, etc., gastos de traslación, pasajes, viáticos, extraordinarios, sueldos y jornales	120.000.000.—	A-1º-1-6	100.000.000.—	20.000.000.—	120.000.000.—
Construcción o adquisición de inmuebles con destino a hoteles y hosterías. Obras, instalaciones y habilitación	9.040.000.—	A-1º-1-11	8.040.000.—	1.000.000.—	9.040.000.—
Ministerio de Educación de la Nación. Construcción y habilitación de edificios y adquisición de inmuebles para colegios y escuelas de segunda enseñanza	54.802.39	A-1º-1-26	53.802.395.69	1.000.000.—	54.802.395.69
CAPITAL FEDERAL					
Dirección General de la Industria de la Madera "Talleres Tarditi". Adquisición terrenos, obras, instalaciones y habilitación. Su funcionamiento y administración	11.000.000.—	A-1º-2-8	10.000.000.—	1.000.000.—	11.000.000.—
ENTRE RIOS					
Colón. Escuela Granja y de enseñanza avícola. Obras instalaciones	2.500.000.—	A-1º-7-3	1.500.000.—	1.000.000.—	2.500.000.—
TOTALES			188.547.395.69	25.000.000.—	213.547.395.69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Refuerzo de créditos para obras de la planilla "A" de la Ley 12.815 y complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 mayo de 1946)

LEYENDA DE LA OBRA	Presupuesto de la obra m$n.	Partida de origen	Crédito actual m$n.	Crédito de refuerzo que se autoriza m$n.	Total de crédito legal que se fija m$n.
PARTIDAS GENERALES					
Ampliación del plantel de balsas automóviles por licitación y construcción por administración, instalación de nuevas líneas, construcción de obras fijas terminales de atraque, expropiaciones, adquisiciones y demás obras complementarias requeridas para el cumplimiento del Plan General de Balsas aprobado por el Acuerdo General Nº 20.321 del 28-7-944	33.650.000.—	A-2º 1 2	31.919.700.—	1.730.300.—	33.650.000.—
Construcciones, ampliaciones y modificaciones con destino a la Prefectura General Marítima	1.200.000.—	A-2º-1-5	900.000.—	300.000.—	1.200.000.—
Dragado, ahondamiento y limpieza fluvial y marítima, mantenimiento en estado de eficiencia del plantel flotante, de las obras portuarias, embarcaderos y sus accesos, del balizamiento, de las rutas y de los servicios de navegación y ferroviarios y otros trabajos conexos a cargo de la Repartición	430.000.000.—	A-2º 1-10	387.000.000.—	43.000.000.—	430.000.000.—
CAPITAL FEDERAL					
Reconstrucción muelles y calzadas en el Riachuelo y Dársena Sud	24.000.000.—	A-2º-2-14	21.500.000.—	2.500.000.—	24.000.000.—
SANTA FE					
Rosario. Estación fluvial para pasajeros en la dársena de cabotaje	2.500.000.—	A-2º-14-9	2.000.000.—	500.000.—	2.500.000.—
Totales			443.319.700.—	48.030.300.—	491.350.000.—

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Refuerzo de créditos para obras de la planilla "A" de la Ley 12.815 y complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946)

LEYENDA DE LA OBRA	Presupuesto de la obra m$n.	Partida de origen	Crédito actual m$n.	Crédito de refuerzo que se autoriza m$n.	Total de crédito legal que se fija m$n.
CORDOBA					
Río Cuarto. Pavimentación de acceso directo de la ciudad de Río Cuarto a la ruta 8. Obras e instalaciones	350.000.—	A-5-5-3	200.000.—	150.000.—	350.000.—

AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Refuerzo de créditos para obras de la planilla "A" de la Ley 12.815 y complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 de mayo de 1946)

LEYENDA DE LA OBRA	Presupuesto de la obra m$n.	Partida de origen	Crédito actual m$n.	Crédito de refuerzo que se autoriza m$n.	Total de crédito legal que se fija m$n.
Estudios, proyectos, dirección, adquisiciones o expropiaciones, indemnizaciones, obras y habilitación del Aeropuesto Nacional, autopista y otros accesos, urbanización, parques, campamentos y edificaciones e instalaciones complementarias, habilitaciones, propaganda, difusión, inauguración de obras, etc.	245.000.000.—	A-8-30-1	240.000.000.—	5.000.000.—	245.000.000.—

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Modificación de leyendas de obras de la Planilla "A" de la Ley 12.815 y complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 mayo de 1946)

Partida	LEYENDA DE LA OBRA	Partida	LEYENDA QUE SE AUTORIZA
	CAPITAL FEDERAL		CAPITAL FEDERAL
A-1º-2-8	Dirección de Talleres de la Industria de la Madera y Afines. Avda. Vélez Sársfield Nº 1901. Adquisición terrenos, obras, habilitación, construcción, funcionamiento y administración.	A-1º-2-8	Dirección General de la Industria de la Madera "Talleres Tarditi". Adquisición terrenos, obras, instalaciones y habiltación. Su funcionamiento y administración.

DIRECCION GENERAL DE PLANTELES, EQUIPOS Y AUTOMOTORES

Modificación de leyendas de obras de la Planilla "A" de la Ley 12.815 y complementarias (T. O.)

(Decreto Nº 14.583 del 21 mayo de 1946)

Partida	LEYENDA DE LA OBRA	Partida	LEYENDA QUE SE AUTORIZA
	PARTIDAS GENERALES		PARTIDAS GENERALES
A-14-1-1	Fondo para la Dirección de Planteles, Equipos y Automotores. Construcción, reparaciones, conservaciones, adquisiciones, funcionamiento y administración. Sueldos, jornales y gastos.	A-14-1-1	Fondo para la Dirección General de Planteles, Equipos y Automotores. Construcciones, reparaciones, conservaciones, adquisiciones, funcionamiento y administración. Sueldos, jornales y gastos.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LA ADM. DEL TRANSPORTE FLUVIAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.314

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950

VISTO el Expediente Nº 72.706/950 del Registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración del Transporte Fluvial solicita la modificación de su presupuesto para el ejercicio de 1950, aprobado por la Ley Nº 13.558 y modificado por Decreto Nº 8.446/50; CONSIDERANDO: Que la modificación del cuadro por categorías del personal Administrativo y técnico propuesta, obedece a la necesidad de contar con las respectivas vacantes para incorporar a agentes trasladados a la Administración del Transporte Fluvial y cuyos cambios de imputación han sido ya dispuestos; Que las compensaciones proyectadas entre los créditos parciales en el concepto "Otros Gastos", se justifican por las variaciones que se prevén en diversos rubros, con respecto a la actual distribución de los créditos de dicho concepto; Que las modificaciones a que se refieren los considerandos anteriores pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por el artículo 18 de la Ley Nº 13.558;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto de la Administración del Transporte Fluvial, aprobado para el año 1950 por la Ley Nº 13.558 y ajustado por Decreto Nº 8.446/50.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 3º — Las modificaciones dispuestas por el artículo 1º no alteran el total del presupuesto de la Administración del Transporte Fluvial, el que queda fijado para 1950 en la suma de Pesos Veintiséis Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos ($ 26.918.400 m/n.) Moneda Nacional, correspondiendo a "Gastos en Personal" Pesos Doce Millones Ciento Nueve Mil Cuatrocientos ($ 12.109.400 m/n.) Moneda Nacional y Pesos Catorce Millones Ochocientos Nueve Mil ($ 14.809.000 m/n) Moneda Nacional a "Otros Gastos", de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase al Ministerio de Obras Públicas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE FLUVIAL

A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

m$n.

a) Sueldos		10.292.200
1 — Personal administrativo y técnico	1.292.200	
11 — Personal obrero y de maestranza	8.900.000	
12 — Personal de servicio	100.000	
c) **Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos**		1.112.000
1 — Personal administrativo y técnico	147.000	
11 — Personal obrero y de maestranza	945.000	
12 — Personal de servicio	20.000	
e) **Aporte patronal**		704.200
1 — Personal administrativo y técnico	81.200	
11 — Personal obrero y de maestranza	615.000	
12 — Personal de servicio	8.000	
f) Varios		1.000
14 — Varios	1.000	
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:		12.109.400

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales		9.629.000
1 — Gastos de traslados y transportes	90.000	
2 — Gastos de inmuebles y sus instalaciones	75.000	
3 — Gastos de oficinas	304.000	
4 — Gastos de automotores y otros elementos de transporte	70.000	
5 — Prestaciones varias	1.950.000	
6 — Explotación del plantel	5.630.000	
7 — Gastos varios	1.510.000	
b) Inversiones y reservas		447.000
1 — Automotores y vehículos varios	20.000	
2 — Bienes inmobiliarios	10.000	
3 — Elementos para la defensa y vigilancia	2.000	
4 — Elementos para oficina	15.000	
5 — Elementos de cocina y limpieza	5.000	
6 — Elementos para la navegación	330.000	
7 — Varios	65.000	
d) Servicios financieros		4.733.000
1 — Servicios financieros	4.733.000	
Total Inciso 2º — Otros Gastos:		14.809.000
Total A:		26.918.400

PLANILLAS DE MODIFICACIONES

ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE FLUVIAL

A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA Principal	PARTIDA Parcial	PARTIDA Clase	CATEGORIA	Remuneración mensual	Ley Nº 13.558 y Decreto Nº 8.446/50: Nº de cargos	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto: Nº de cargos	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal	Créditos definitivos: Nº de cargos	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
a) Sueldos:							10.292.200			— —			10.292.200
			Partidas individuales		141	1.192.200		—	— —		141	1.192.200	
			Partidas globales		—	9.100.000		—	— —		—	9.100.000	
1			Personal admin. y técnico				1.292.200			— —			1.292.200
	1		Partidas individuales		141	1.192.200		—	— —		141	1.192.200	
		—	Administrador	3.000	1	36.000		— —	— —		1	36.000	
		1	Oficial Mayor	2.000	2	48.000		— —	— —		2	48.000	
		3	Oficial 1º	1.800	1	21.600		— —	— —		1	21.600	
		6	Oficial 4º	1.500	2	36.000		— —	— —		2	36.000	
		7	Oficial 5º	1.400	1	16.800		— —	— —		1	16.800	
		8	Oficial 6º	1.300	4	62.400		+ 2	+ 31.200		6	93.600	
		9	Oficial 7º	1.200	3	43.200		— 1	— 14.400		2	28.800	
		10	Oficial 8º	1.100	4	52.800		— —	— —		4	52.800	
		11	Oficial 9º	1.000	7	84.000		— —	— —		7	84.000	
		12	Auxiliar Mayor	950	3	34.200		— —	— —		3	34.200	
		13	Auxiliar Principal	900	6	64.800		— —	— —		6	64.800	
		14	Auxiliar 1º	850	5	51.000		— —	— —		5	51.000	
		15	Auxiliar 2º	800	8	76.800		— —	— —		8	76.800	
		16	Auxiliar 3º	750	6	54.000		— 2	— 18.000		4	36.000	
		17	Auxiliar 4º	700	6	50.400		— —	— —		6	50.400	
		18	Auxiliar 5º	650	5	39.000		+ 1	+ 7.800		6	46.800	
		19	Auxiliar 6º	600	11	79.200		— 2	— 14.400		9	64.800	
		20	Auxiliar 7º	550	9	59.400		— —	— —		9	59.400	
		21	Auxiliar 8º	500	9	54.000		— —	— —		9	54.000	
		22	Auxiliar 9º	450	14	75.600		— —	— —		14	75.600	
		23	Ayudante Mayor	400	23	110.400		— —	— —		23	110.400	
		25	Ayudante 1º	350	5	21.000		— —	— —		5	21.000	
		26	Ayudante 2º	325	—	—.—		+ 2	+ 7.800		2	7.800	
		27	Ayudante 2º	300	6	21.600		— —	— —		6	21.600	
			Total Inciso 1º Gastos en Personal				12.109.400			— —			12.109.400

(Continúa en la Pág. siguiente)

SE DESTACARA PERSONAL "EN COMISION" ANTE ORGANISMOS SANITARIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Año del Libertador General an Martín

DECRETO Nº 27.576. — Bs. A., 27|12|50

VISTO el presente Expediente Número 119.260|50 (M. S. P. N.) lo propuesto por el Ministerio de Salud Pública de la Nación y, CONSIDERANDO: Que la Ley 13.529 de organización de los Ministerios en su artículo 17 determina la vital misión del Ministerio de Salud Pública de la Nación en lo relativo a la preservación, conservación y restitución de la salud de la población; Que los distintos incisos del artículo 3º del Decreto 31.589 del 30 de noviembre de 1944, ratificado por Ley Nº 12.912, definen con mayor amplitud los deberes que conciernen al referido Ministerio en el ejercicio de su acción médico asistencial, sanitaria y social y su artículo 11 propugna la ayuda federal; Que el ejercicio de esa acción se extiende a todo el territorio nacional y no puede ejercerse plenamente sin la coparticipación de los restantes organismos sanitarios nacionales, provinciales, municipales, gremiales, semioficiales y privados; Que la concurrencia de todos los organismos sanitarios a una acción común de orden eminentemente social, cual es la preservación, conservación y restitución de la salud de la población, no debe ser trabada por insuficiencia de personal y medios para ejercerla eficazmente; Que al Estado le resultaría sumamente oneroso prescindir de esa cooperación y dejar librada tan humanitaria misión a la exclusiva acción del Ministerio de Salud Pública de la Nación; Que es obligación ineludible del Gobierno Nacional arbitrar los medios que aseguren una acción sanitaria eficiente, promoviendo, apoyando y estimulando la iniciativa local, sea oficial, gremial o privada; Que al efecto la Sanidad Nacional debe cooperar con la de provincias, territorios y demás entidades oficiales, semioficiales, gremiales y privadas reforzando el personal y medios propios, con los complementos que exija la acción a encarar; Que la celeridad con que debe actuarse en materia asistencial y sanitaria impide cumplir ciertos trámites burocráticos lentos para hacer llegar oportunamente personal y medios adonde sean necesarios; Que por ello el Ministerio de Salud Pública de la Nación necesita contar con una autorización general y permanente del Poder Ejecutivo, que le permita destacar transitoriamente personal en comisión ante organismos sanitarios oficiales nacionales, provinciales, municipales, semioficiales, gremiales y privados y facilitarles los medios materiales que la adecuada asistencia de la población exija; Que existen precedentes de esa acción sanitaria concurrente en los Decretos Números 13.382|48 y 1.028|50; Que es obligación irrenunciable del Poder Ejecutivo adoptar todas las medidas que tiendan a asegurar el bienestar del pueblo argentino, entre las que son preponderantes las conducentes a preservar su salud; y Que el Poder Ejecutivo cumple con ello sus postulados de acción social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Salud Pública de la Nación a destacar personal "en comisión" ante organismos sanitarios oficiales nacionales, provinciales o comunales y entidades semioficiales, gremiales o privadas, para que colaboren o asesoren en misiones asistenciales, sanitarias y médico sociales concurrentes a la preservación, conservación y restitución de la salud de la población. El referido personal no podrá ser designado para cargo titular alguno en el organismo a que haya sido destacado en comisión.

Art. 2º — A los fines precitados, facúltase asimismo al Ministerio de Salud Pública de la Nación a facilitar los medios y elementos que requiera la acción sanitaria a realizar. Los equipos, instrumental y demás bienes y elementos de uso permanente o dotación fija, de propiedad de la Nación, quedarán bajo la custodia del organismo o entidad que reciba la cooperación federal, autorizándose exclusivamente el descargo definitivo de los bienes de uso precario y consumo que se faciliten. El Ministerio de Salud Pública de la Nación comunicará a la Contaduría General de la Nación (Registro de Bienes del Estado) el detalle de los bienes o elementos de uso permanente o dotación fija que facilite con especificación del responsable y jurisdicción de procedencia y del organismo ajeno al Ministerio a que se destinare.

Art. 3º — Considéranse comprendidas en las precedentes disposiciones al personal y elementos facilitados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación con anterioridad al presente decreto, cuya nómina formará el precitado Ministerio para su ratificación por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Contaduría General de la Nación, consignando las especificaciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón Carrillo

CONCEDESE UNA AUTORIZACION AL M. DE EJERCITO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.420. — Bs. As., 29|12|50

VISTO el presente Expediente número 250.039|50 (MIC), por el que se tramita la solicitud formulada por la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército, tendiente a que se la autorice a derivar agua del Río Chimehuin en Junín de los Andes (Territorio Nacional de Neuquén), para el funcionamiento de una central hidroeléctrica destinada a la provisión de energía eléctrica para la Guarnición Militar de dicha localidad y barrio militar anexo, y CONSIDERANDO: Que Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.), por intermedio de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), tiene a su cargo, sin perjuicio del régimen de convenios con las provincias para los mismos fines, la producción, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica destinada a la prestación de servicios públicos de electricidad en cuanto sean de jurisdicción nacional, en virtud de lo preceptuado en el artículo 3º inciso ñ) del Decreto Nº 22.389|45, ratificado por Ley Nº 13.892; ejerciendo, asimismo, las funciones de Inspector de Agricultura por aplicación de la Ley Nº 6.546 y disposiciones complementarias; Que en ejercicio de tales facultades, y de conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Decreto Nº 22.389|45 citado, Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.) ha tomado la intervención que le corresponde, y manifestado su opinión favorable a lo solicitado por la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército, en razón de que el aprovechamiento hidráulico del Río Chimehuin no está incluído en los planes a desarrollar y a ejecutar por Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.); Por ello, atento a lo informado por Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y por la Dirección General de Ingenieros dependiente del Ministerio de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Ejército, a derivar agua del Río Chimehuin hasta Cinco Metros Cúbicos por Segundo (5 m3|s), con destino al funcionamiento de una central hidroeléctrica para proveer de energía eléctrica a la Guarnición Militar de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, y al barrio militar anexo.

Art. 2º — La Dirección General de Ingenieros y Empresas Nacionales de Energía (E. N. D. E.), convendrán la prestación por esta última del servicio público de suministro eléctrico a la población civil de la localidad, en caso de que existiere sobrante en la energía que produzca la central hidroeléctrica de que se trata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio de la Nación y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
José C. Barro. — Franklin Lucero.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LA ADM. DEL TRANSPORTE FLUVIAL (Viene de la Pág. anterior)

ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE FLUVIAL
INCISO 2º OTROS GASTOS

PARTIDA Principal	Parcial	CONCEPTO	Ley Nº 13.558 y Decreto Nº 8.446/50 Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Modificaciones dispuestas por el presente decreto Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Créditos definitivos Crédito anual m$n. Parcial	Principal
a) Gastos Generales				9.629.000		—.—		9.629.000
3		Gastos de oficinas		284.000		+ 20.000		304.000
	10	Comunicaciones	130.000		+ 20.000		150.000	
[illegible]		Gastos de automotores y otros elementos de transporte		70.000		—.—		70.000
	1	Combustibles y lubricantes	40.000		— 8.000		32.000	
	2	Conservación de vehículos terrestres	20.000		+ 8.000		28.000	
5		Prestaciones varias		1.800.000		+ 150.000		1.950.000
	1	Honorarios y retribuciones a terceros	1.800.000		+ 150.000		1.950.000	
6		Explotación del Plantel		5.610.000		+ 20.000		5.630.000
	1	Combustibles y lubricantes	3.000.000		— 150.000		2.850.000	
	3	Conservación de instalaciones	20.000		— 10.000		10.000	
	5	Conservaciones varias	10.000		— 5.000		5.000	
	6	Impuestos, derechos y tasas	400.000		+ 180.000		580.000	
	8	Productos químicos y farmacéuticos	10.000		— 5.000		5.000	
	11	Uniformes y equipos	50.000		— 10.000		40.000	
	12	Gastos eventuales y menores	50.000		+ 20.000		70.000	
7		Gastos varios		1.700.000		— 190.000		1.510.000
	3	Indemnizaciones	100.000		— 20.000		80.000	
	6	Gastos de ejercicios vencidos	1.400.000		— 170.000		1.230.000	
b) Inversiones y Reservas				447.000		—.—		447.000
1		Automotores y vehículos varios		50.000		30.000		20.000
	1	Automóviles	20.000		— 10.000		10.000	
	2	Camiones, ómnibus, camionetas y jeeps	30.000		— 20.000		10.000	
4		Elementos para oficina		50.000		— 35.000		15.000
	3	Máquinas de oficina	36.000		— 30.000		6.000	
	4	Moblaje, artefactos y tapicería	12.000		— 5.000		7.000	
5		Elementos de cocina y limpieza		20.000		— 15.000		5.000
	1	Menaje	20.000		— 15.000		5.000	
6		Elementos para la navegación		250.000		+ 80.000		330.000
	1	Embarcaciones y vehículos navales	250.000		+ 80.000		330.000	
		Total Inciso 2º Otros Gastos		14.809.000		—.—		14.809.000
		Total A.		26.919.400		—.—		26.918.400

APRUEBASE EL NUEVO ESTATUTO DE LA UNION OBREROS PLASTICOS Y AFINES

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín
RESOL. Nº 406. — Bs. As., 28|12|50.

VISTO: La solicitud presentada por el Sindicato Obrero Plásticos y Afines, en el Expediente Nº 87.410-M-46, y CONSIDERANDO: Que el Sindicato Obrero Plásticos y Afines, goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en el Capítulo XXII de la Ley 12.921; Que el nuevo estatuto se ajusta al régimen legal vigente para asociaciones profesionales; Que la modificación solicitada en lo que respecta a los artículos determinados, como igualmente al cambio de la actual denominación por la de Unión Obreros Plásticos y Afines, ha sido válidamente tomada de acuerdo a las prescripciones de sus estatutos; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas cuarenta y nueve (49) a sesenta y uno (61) el nuevo estatuto del Sindicato Obrero Plásticos y Afines, aprobado por la Asamblea celebrada el 6 de Junio de 1948, el cual en lo sucesivo se denominará Unión Obreros Plásticos y Afines.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho: archívese.

Freire.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Constitución y Denominación

En Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, queda constituída la "Unión Obreros Plásticos y Afines", cuyo domicilio legal funcionará en la Capital Federal, agrupando en su seno a todos los trabajadores del país componentes de las distintas ramas de la industria plástica y sus afines.

CAPITULO II

Propósitos

Tiene como finalidad la lucha sindical en pro del bienestar económico, cultural y social de todos los trabajadores de esta industria y sus propósitos fundamentales son:

Artículo 1º — Representar al gremio ante los poderes públicos, los empleadores, las demás organizaciones gremiales de trabajadores, etc., considerándose de principal importancia:

a) La concertación de convenios colectivos de trabajo;
b) La uniformación de las condiciones legales de trabajo;
c) La formación de tribunales de arbitraje,constituídos por representantes del gobierno, del empleador o empleadores en litigio y de la Unión Obreros Plásticos y Afines, a fin de estudiar y resolver las divergencias que se susciten.

Art. 2º — Se procurará fortalecer la "Unión Gremial" de los trabajadores ocupados en la industria plástica, creando y fomentando vínculos de amistad y solidaridad, y estimularlos a que se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos lícitos que no contradigan el Estatuto Social y sus reglamentaciones.

Art. 3º — Son objetivos de la "Unión Obreros Plásticos y Afines":

a) Capacitar técnicamente a sus asociados y elevar su nivel cultural, auspiciando ó creando bibliotecas, escuelas técnicas é institutos mutualistas, adoptando todas aquellas iniciativas conducentes a tales fines;
b) Proveerlos de trabajo cuando se hallen desocupados y a tales fines se organizará una "Bolsa de Trabajo";
c) Proporcionándoles asistencia jurídica, médica y pecuniaria con pruebas fehacientes;
d) Publicando un periódico oficial.

Art. 4º — Para todo ello la "Unión Obreros Plásticos y Afines", aplicará la fuerza material y moral de la organización y la propaganda pública, oral y escrita, a la vez que ejercitará cuantas acciones que no contradigan con la Constitución Nacional y la Declaración de los Derechos del Trabajador y estén en consonancia con el método y las tácticas gremiales adoptadas por asambleas generales.

Art. 5º — La "Unión Obreros Plásticos y Afines" es independiente de todo partido político, secta religiosa o ideología alguna, no haciendo tampoco distinción de sexo, edad o nacionalidad, por lo tanto son excluídas de su seno las cuestiones de contenido partidario. Al margen de la asociación, los afiliados gozan de amplia libertad para desarrollar las actividades que resulten del agrado y contemplen las particulares opiniones y creencias de cada uno.

CAPITULO III

Socios

Art. 6º — Los socios serán o no aceptados por la Comisión Directiva, previa solicitud firmada por los mismos, la Comisión Directiva recabará informes a las seccionales o comisiones internas de reclamos de empresas, para dictar resoluciones, en caso de que éstas no existan determinará por sí misma. — Si ocurre que la Comisión Directiva rechazara una solicitud en mérito a que el solicitante hubiera sufrido alguna penalidad por malversación de fondos, difamación, injurias a la organización y en general toda acción que perjudique los intereses del gremio, dará las explicaciones necesarias a las seccionales o comisiones internas de reclamos.

Art. 7º — Los socios abonarán mensualmente la cuota que fije la Asamblea General de Delegados.

Art. 8º — El socio que se ausentara del país por tiempo indeterminado y dé aviso a la Comisión Directiva podrá seguir abonando sus cuotas mensuales conservando únicamente su afiliación y el derecho a los beneficios sociales que deriven de este estatuto.

Art. 9º — El socio que se retirara voluntariamente de la "Unión Obreros Plásticos y Afines" o que fuere separado o expulsado de su seno, perderá todo derecho sobre los bienes de la entidad y a la protección o beneficios que a los socios acuerda este estatuto.

Art. 10. — El socio estará eximido del pago de la cuota mensual, sin perjuicio alguno de los derechos que le acuerda este estatuto, cuando esté imposibilitado para trabajar por:

a) Incorporación al servicio militar;
b) Enfermedad (después del período establecido por las leyes en vigencia);
c) Desocupación por cesantía originada en motivo de orden sindical o de trabajo.

CAPITULO IV

Disciplina

Art. 11. — Los socios están obligados al estricto cumplimiento de este estatuto, a contribuir con todos sus esfuerzos al engrandecimiento de la "Unión Obreros Plásticos y Afines", rechazando toda idea o propósito que pueda poner en peligro su existencia. Los socios podrán exponer sus opiniones o inquietudes por los procedimientos que resultaren de la letra y el espíritu de estos estatutos, pues si así no lo hicieran, serán juzgados por la Comisión Directiva en uso de sus facultades con que está investida, debiendo dar cuenta de sus resoluciones a la primera Asamblea General de Delegados, para evitar que se incurriera en actos perturbadores de la armonía y disciplina que deben imperar en el seno de la institución.

Art. 12. — Serán motivos suficientes para amonestar, suspender en sus derechos sociales, separar o expulsar a un asociado:

1º) La no concurrencia a cuatro (4) asambleas consecutivas de su Sección, sin causa justificada;
2º) Dejar transcurrir tres (3) meses consecutivos sin abonar su cuota mensual, salvo el juicio de la Comisión Directiva;
3º) La violación consiente del presente estatuto, de las resoluciones de las asambleas, de la Comisión Directiva y de otras comisiones representativas;
4º) Cometer una falta grave que a juicio de la Comisión Directiva y de la Sección respectiva afecte la buena marcha y estabilidad de la organización;
5º) La injuria o difamación de la organización o sus comisiones representativas;
6º) La malversación de fondos sociales;
7º) El uso indebido o inmoral de la investidura de representantes de la institución.

Art. 13. — El socio separado con arreglo a la prescripción del artículo 12, inciso 2º), podrá reintegrarse a la organización, sujetándose a las condiciones de los que ingresen por primera vez, pero abonando tres cuotas que se acreditarán a los meses adeudados a su anterior afiliación.

Art. 14. — El socio que sufriera cuatro amonestaciones y reincidiera en falta leve, será pasible de la medida de suspensión temporaria en sus derechos sociales.

Art. 15. — El socio que sufriera una sanción disciplinaria, de cualquier naturaleza que sea; por aplicación del artículo 12, inciso 2º), podrán solicitar dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de la notificación que sea reconsiderada, a cuyo efecto se presentará por ante la Comisión Ejecutiva Seccional, un escrito con su firma y la de cinco socios que lo apoyen, por su parte la Comisión Ejecutiva dará curso a la petición con su opinión en favor o en contra de la misma, por ante la Primera Asamblea Ordinaria de la Sección y si ésta accediera al pedido formulado le dará luego traslado a la Comisión Directiva para su resolución en uso de sus atribuciones estatutarias.

Art. 16. — Si la Comisión Directiva resolviera negativamente la reconsideración en los términos y en la forma que resultan de la exigencia del artículo anterior, el interesado puede dirigirse en apelación por ante la Asamblea General de Delegados, por intermedio de quien represente en ella a la seccional que intervenga en el asunto.

Art. 17. — Para reconsiderar una medida disciplinaria, la Asamblea General de Delegados, se ajustará a los términos del artículo anterior y necesitará el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

Art. 18. — Serán inhabilitados para el desempeño de los cargos representativos de la institución:

1º) Por cada dos años, los socios que dieran lugar por dos veces a la aplicación de medidas disciplinarias, en virtud de actos o faltas comprendidas en las definiciones del artículo 12, incisos 3º), 4º) y 5º) de este Estatuto;
2º) Por dos años más, por cada nueva medida disciplinaria de la misma naturaleza a las anteriores que diera lugar.

Art. 19. — A los fines del artículo anterior, se considerarán aplicadas todas aquella medidas disciplinarias que aún habiendo sido levantadas no hayan sido dejadas absolutamente sin efecto.

CAPITULO V

Patrimonio Social

Art. 20. — El patrimonio social de la "Unión" Obreros Plásticos y Afines", será formado por el producido de:

a) Las cuotas mensuales de socios;
b) Las donaciones o legados;
c) Las contribuciones extraordinarias, tales como la emisión de bonos solidarios, cuotas extraordinarias, etc., resueltas por la Asamblea de Seccionales;
d) Beneficios de festivales, fiestas, etc.;
e) Intereses del capital depositado en instituciones bancarias.

Art. 21. — Los fondos sociales serán depositados en instituciones bancarias, a la orden conjunta del Secretario General, del Secretario adjunto y el Secretario-Tesorero, pudiendo operar con dos firmas.

Art. 22. — En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia de los depositarios titulares, de que se trata en el artículo anterior, la Comisión Directiva procederá a su reemplazo.

Art. 23. — Los fondos sociales serán invertidos por la Comisión Directiva en: gastos de administración, propaganda, cultura, fondos de reserva, etc.

CAPITULO VI

Asambleas Seccionales

Art. 24. — Las Asambleas Seccionales, serán generales o parciales. Las Asambleas Generales comprenden a todos los socios de la Sección y las parciales a los socios de una rama o especialidad, empresa o establecimiento.

Art. 25. — Las Asambleas Generales de la Sección, serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se harán anualmente, en el mes de noviembre, en las mismas la Comisión Ejecutiva presentará un informe de su labor, que será publicado en el periódico o "Boletín Oficial" con diez días de anticipación. Las asambleas extraordinarias se celebrarán, cuando lo crea conveniente la Comisión Ejecutiva o cuando lo soliciten el 30 % (treinta por ciento) de los socios al corriente con Tesorería. En este último caso, la asamblea solicitada deberá realizarse dentro de los quince días de presentada la solicitud.

Las asambleas serán comunicadas por volantes, circulares y prensa general por tres días por lo menos y con diez días de anticipación.

Art. 26. — Las Asambleas Seccionales (generales o parciales), nombrarán de su seno un asociado para presidirla y otros dos para firmar el acta. Los Secretarios de la Comisión Ejecutiva, asesorarán al Presidente.

Art. 27. — Las Asambleas Seccionales ordinarias y extraordinarias, discuten y resuelven los asuntos consignados en el "Orden del Día", sus acuerdos tomados por mayoría de votos de los socios presentes son soberanos.

Art. 28. — Ningún socio podrá tratar asuntos que estén fuera del "Orden del Día".

Art. 29. — Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los socios, se esperará media hora, pasada la cual, tendrá lugar la apertura de la Asamblea, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera sea el número de los presentes.

Art. 30. — No podrá la Comisión Ejecutiva por ningún motivo, encarpetar solicitudes de Asambleas hechas por asociados en la forma establecida en el artículo 25.

Art. 31. — Todo socio que deseara incluir algún asunto en el "Orden del Día", lo presentará por escrito a la Comisión Ejecutiva, con el apoyo de dos asociados, quince días antes del señalado para la Asamblea General Ordinaria. En caso de que lo solicitado sea improcedente a juicio de la Comisión Ejecutiva, ésta deberá incorporarlo al "Orden del Día", con especificación de su juicio adverso para que la Asamblea resuelva por mayoría de votos, de los socios presentes, si debe tomarse o no en consideración la propuesta.

CAPITULO VII

Reglas de Discusión

Art. 32. — El Presidente abrirá la sesión, dirigirá el debate y levantará la Asamblea una vez agotado el "Orden del Día", o cuando la mayoría de los presentes decida pasar a cuarto intermedio. Los Secretarios tomarán nota.

Art. 33. — Los asuntos serán tratados según el orden fijado por la Comisión Ejecutiva, solamente podrá alternarse ese orden cuando lo decidan los 2/3 de los asambleístas.

Art. 34. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por un miembro, además del mocionante, para ser presentado a la consideración de la Asamblea.

Art. 35. — Cuando una cuestión esté sometida a la Asamblea y mientras no se haya resuelto algo al respecto, no puede hacerse ni tomarse en consideración otra alguna, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden y previas.

Art. 36. — Son cuestiones de orden, las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de las Asambleas y sus miembros con motivo de disturbios e interrupciones personales y las tendientes a hacer que el Presidente haga respetar y respete las reglas de la Asamblea. Las mociones en el sentido precedente serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas, continuará la deliberación anterior.

Art. 37. — Son cuestiones previas:
a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace el asunto;
c) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
d) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo. Cualquiera de estas mociones serán tratadas sobre tablas una vez resueltas, continuará la deliberación anterior.

Art. 38. — Si algún miembro de la Asamblea se opone al retiro de una moción en discusión o a la lectura de documentos, la Asamblea votará, sin discusión previa, si permite el retiro o lectura.

Art. 39. — Es obligatorio pedir la palabra en voz alta y nunca por medio de signos.

Art. 40. — Cuando varios socios piden a la vez la palabra, se dará privilegio al que no haya usado de ella.

Art. 41. — Un miembro de la Asamblea sólo puede hablar tres veces de una misma cuestión, a menos que se declare libre el debate.

Art. 42. — En el debate hay que atenerse al punto en discusión y guardar el orden debido. Cuando un asambleista se aparte a la cuestión y provoque desorden, el Presidente podrá llamarlo a la cuestión y al orden e inclusive por asentimiento de la Asamblea, retirarle la palabra sobre el punto en debate si persiste en su actitud.

Art. 43. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 44. — La votación se hará ordinariamente por signos y cuando la Asamblea lo resuelva será nominal o por boleta.

Art. 45. — La moción de reconsideración sólo puede ser hecha por uno o más miembros de la Asamblea que estuvieran por la afirmativa al votarse el punto en cuestión.

Art. 46. — Las propuestas enunciadas o adicionadas, se presentarán a la mesa verbalmente o por escrito, en términos concretos, firmada o apoyada, por dos o más socios.

CAPITULO VIII

Delegados - Comisiones Internas

Art. 47. — La representación de los obreros dentro de las distintas fábricas, estará a cargo de la Comisón Interna:
a) La misma la integrarán los delegados y subdelegados de cada sección o turno, los que a su vez designarán de su seno a los compañeros que integrarán la Comisión de Reclamos;
b) La Comisión de Reclamos estará compuesta de un máximo de cinco (5) o un mínimo de tres (3) miembros, distribuyéndose entre los mismos, los siguientes cargos: Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y Secretario de Actas;
c) Los miembros de la Comisión Interna serán elegidos por períodos de dos años, pudiendo ser reelegidos en cualquier momento, su renovación serán anualmente por mitades; d) Se reunirá extraordinariamente una vez por mes donde el Secretario General de la Comisión Interna dará un informe de lo actuado y lo que se realizará.

Art. 48. — Atribuciones de las Comisiones Internas, se subdividirán en:
1º) Ante los compañeros;
2º) Ante los patrones;
3º) Ante la "Unión Obreros Plásticos y Afines".

1) Ante los compañeros: La Comisión Interna debe inculcar por medio del convencimiento cordial la disciplina a los afiliados. Pues sin disciplina no hay organización:
a) En ningún caso los socios harán reclamos ante sus superiores, sin haber recurrido antes a la Comisión Interna, la que tomará el asunto entre sus manos y lo planteará ante quien corresponda;
b) Los socios deberán plantear sus problemas por la vía orgánica;
c) Los socios acatarán siempre las indicaciones de la Comisión Interna o de los respectivos delegados de sección;
d) En el caso supuesto de que la Comisión Interna no atendiera sus reclamos, recurrirá ante la Comisión Directiva del gremio;
e) Los socios deberán colaborar, rodeando y estimulando sempre a los compañeros (afiliados) delegados en la compleja misión de defender los intereses suyos y de sus compañeros;
f) Si algún delegado a pesar de ello no cumpliera a satisfacción, habiendo mayoría disconforme, la Comisión Interna llamará a Asamblea de todo el personal o de la Sección, según los casos a los efectos de ser reemplazado;
g) Los socios abonarán puntualmente sus cuotas a sus delegados, el que a su vez liquidará al delegado Tesorero;
h) Los delegados nunca se presentarán individualmente ante la superioridad a hacer reclamaciones;
i) Los delegados están autorizados para citar ante la Comisión Interna a los compañeros que hubieran incurrido en actos reiterados de indisciplina en el trabajo o en actos que perturben la unidad y la ética gremial, en caso de que éstos no se presentaran ante la Comisión Interna a aclarar su situación, ésta lo comunicará y dará intervención a la Comisión Directiva del Gremio la que a su vez tomará las medidas pertinentes.

2) Ante la patronal: La Comisión de Reclamos planteará ante el patrono todos aquellos problemas que se hayan suscitado o se susciten dentro del establecimiento relacionados con el personal obrero, para ello será necesario informarse fehacientemente de los distintos asuntos o casos a plantearse. La serenidad y la mesura deben ser norma de la Comisión de Reclamos, la cual deberá agotar siempre los recursos consiliatorios.

3) Ante el Sindicato: La Comisión Interna estará obligada a presentar mensualmente a la Comisión Directiva del gremio su libro de actas, en el cual debe hacer constancia clara y precisa de lo actuado en lo que se refiere a las relaciones con los patronos y los compañeros.

CAPITULO IX

Asamblea General de Delegados

Art. 49. — La Asamblea Generál de Delegados se verificará anualmente.

Art. 50. — La Asamblea General Extraordinaria de Delegados será convocada de acuerdo a las prescripciones del artículo 81, inciso 12.

Art. 51. — Estas Asambleas serán convocadas en forma proporcional de acuerdo al número de cotizantes y se hará con un mínimo de dos delegados por cada cincuenta afiliados al día.

Art. 52. — La Asamblea General de Delegados delibera y resuelve sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" de la convocatoria en todos los casos, éste será confeccionado por la Comisión Directiva.

Art. 53. — El delegado a una Asamblea General que por cualquier circunstancia renunciara o hiciere abandono de su cargo, será reemplazado con la incorporación que hará la Comisión Directiva o la misma Asamblea, del candidato que le siguió en orden de votos en la elección respectiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100.

Art. 54. — La Convocatoria a Asamblea General de Delegados, se hará de acuerdo al artículo 26 del presente estatuto.

Art. 55. — Reunidos los delegados bajo la presidencia de la Comisión Directiva, se procederá a designar una comisión examinadora de las credenciales presentadas y juzgar de su validez o nulidad. Una vez producido el despacho de esta Comisión, la Asamblea se constituirá con los delegados cuyas credenciales no hayan sido observadas o impugnadas y de inmediato entrará a tratar el "Orden del Día".

Art. 56. — En la Asamblea General de Delegados los acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de los votos emitidos. Las votaciones se harán por signos y a pedido de cinco delegados como mínimo, serán nominales o por cotizantes. Las consideraciones de cualquier asunto o resolución sólo podrán hacerse si así lo resuelve el voto afirmativo de los 2|3 de los delegados presentes.

Art. 57. — Formarán quórum en la Asamblea Ordinaria la mitad más uno de los delegados elegidos de acuerdo al artículo 51 y en las extraordinarias los 2|3 de los componentes.

Art. 58. — Si el día fijado en la convocatoria para la Asamblea no se lograra quórum, podrá diferirse el acto para el día siguiente siempre que coincidan la Comisión Directiva y los 2|3 del número de delegados requeridos para el quórum, pues de no ser así, será postergada la Asamblea hasta nueva convocatoria.

Art. 59. — En segunda convocatoria tendrá quórum con el número presente de delegados, las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Art. 60. — La Asamblea General de Delegados, entiende en la apelación de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva.

Art. 61. — Los miembros de la Comisión Directiva tendrán voz, pero no voto en la Asamblea General de Delegados.

Art. 62. — Las resoluciones de la Asamblea General de Delegados son decisivas y sus actos soberanos dentro de los límites que marcan estos estatutos.

CAPITULO X

Comisión de Fiscalización

Art. 63. — Cada Asamblea General Ordinaria de Delegados designará de su seno una Comisión de Fiscalización compuesta de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes.

Art. 64. — Son deberes y atribuciones de la Comisión de Fiscalización ejercer control amplio sobre la gestión económica financiera de la institución, verificar las cuentas sociales, elevar a la Comisión Directiva para su oportuna inclusión en la Memoria y Balance, un informe completo de su desempeño en el que hará constar sus conclusiones y observaciones.

CAPITULO XI

Seccionales y Delegaciones

Art. 65. — Para impulsar la actividad gremial y extender sus beneficios al mayor número de trabajadores de la industria plástica, así como para facilitar el desenvolvimiento orgánico y estimular la participación de los socios en su vida interna, la "Unión Obreros Plásticos y Afines", habilitará tantas seccionales como sean necesarias y lo permitan el número de asociados que deben formarlas.

Art. 66. — En aquellos lugares donde el número de socios no permitan la creación de seccionales, existirá delegación dependiente directamente de la Comisión Directiva o de la Sección más próxima.

Art. 67. — Las Seccionales de la Capital Federal, cotizarán directamente a la Tesorería Central y sus gastos deberán ser autorizados por la misma. Las Seccionales radicadas fuera de la Capital Federal, tendrán amplia autonomía para el manejo de los fondos sociales, debiendo contribuir a la Tesorería Central con una cuota del 30 % por cada asociado cotizante, dicha cuota será mensual y única.

Art. 68. — La creación de Seccionales o Delegaciones, será en todos los casos autorizada por resolución de la Comisión Directiva.

Art. 69. — Las Seccionales o Delegaciones que no se ajustaran a las disposiciones de este estatuto o que incurra en desacato a las resoluciones de la Comisión Directiva o de actos de indisciplina, será intervenida por la Comisión Directiva que, a los efectos de su reorganización, declarará disuelta la Comisión Ejecutiva y sus cuerpos derivados.

CAPITULO XII

Comisiones Ejecutivas

Art. 70. — La Seccional será administrada por una Comisión Ejecutiva compuesta de siete miembros que se distribuirán los cargos de Secretario General, Secretario de Organización, Secretatrio Tesorero y Vocales.

Art. 71. — La Comisión Ejecutiva Seccional actuará en todos los casos, en el carácter de representante directo e inmediato de la Comisión Directiva y por lo tanto son sus atribuciones y deberes:
a) Ajustarse a la reglamentación de funciones que le dicte la Comisión Directiva;
b) Cumplir y hacer cumplir estrictamente este estatuto y sus reglamentaciones;
c) Acatar y ejecutar las resoluciones e instrucciones emanadas de la Comisión Directiva;
d) Convocar a las Asambleas de Sección, cuyos deberes procurará ordenar y orientar exponiendo verbalmente o mediante despacho, su opinión sobre cada uno de los asuntos que requiera;
e) Convocar a elección general o parcial según fuere el caso para proveer a los cargos electivos en la Sección y para ante la Asamblea General de Delegados, previa aprobación de la Comisión Directiva.

Art. 72. — El miembro de la Comisión Ejecutiva que debidamente citado, faltare a tres reuniones consecutivas sin dar aviso, será declarado por el mismo cuerpo cesante en su cargo.

Art. 73. — La vacante que se produjera en la Comisión Ejecutiva por fallecimiento, renuncia o cesantía de un titular será llenada con la incorporación del primer suplente que corresponde en colocación por orden de votos.

Art. 74. — Los miembros de la Comisión Ejecutiva son elegidos por períodos de dos años y pueden ser reelegidos en cualquier momento. La renovación del cuerpo se hará anualmente por mitades.

Art. 75. — La Comisión Ejecutiva en ejercicio y en última instancia, la Comisión Directiva, juzgará la validez o nulidad de la elección de sus miembros.

Art. 76. — En la Comisión Ejecutiva forman quórum en primera convocatoria, la mayoría absoluta de sus miembros, y en segunda convocatoria la mitad más uno, sus acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de los presentes.

Art. 77. — La soberanía de la "Unión Obreros Plásticos y Afines", reside en sus órganos de dirección y administración, a saber:
1º) Secretariado.
2º) Comisión Directiva.
3º) Asamblea de Delegados.

Art. 78. — En el intervalo de una reunión y otra de la Comisión Directiva, el Secretariado es el cuerpo representativo y en él reside la soberanía de la institución y análogamente es en el caso de la Comisión Directiva con relación a la Asamblea General de Delegados.

CAPITULO XIV

Secretariado

Art. 79. — El Secretariado lo forman: El Secretario General, el Secretario Adjunto, el Secretario de Organización, Secretario Administrativo y Secretario Tesorero de la Comisión Directiva. Se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando lo disponga el Secretario General o lo solicite por lo menos y con motivos fundados dos de sus miembros.

CAPITULO XV

Comisión Directiva

Art. 80. — La Comisión Directiva será compuesta de quince miembros titulares que se distribuirán los cargos que establece la formación del Secretariado, siendo los miembros restantes vocales.

Art. 81. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:
a) Ejercer la dirección y representación general, de la "Unión Obreros Plásticos y Afines", observando y haciendo observar este estatuto.
b) Legalizar las Comisiones Ejecutivas Seccionales y las Comisiones Internas de Reclamos.
c) Nombrar las comisiones auxiliares permanentes o transitorias que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de la institución.
d) Nombrar los representantes de la institución ante organismos a los cuales esté afiliada o en las cuales tenga que actuar la "Unión Obreros Plásticos y Afines".
e) Celebrar mensualmente reuniones ordinarias y extraordinarias a convocatoria del Secretariado en las que deliberará y resolverá en torno de los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" que este cuerpo someterá a su consideración.
f) Administrar con toda amplitud y sin limitación alguna los bienes y negocios de la sociedad. Podrá por consiguiente adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos y acciones, aceptar hipotecas y todo otro derecho real o valor, sea por compra, permuta o cesión, donación, embargo o por cualquier otro título, firmar contrato de arrendamiento o locación de y para la sociedad, cuyo plazo exceda o no de seis años, autorizar compras, hacer novaciones, rescisiones o quitas de deudas, realizar operaciones bancarias y de cambios, girar, aceptar, endosar cheques contra depósitos

(Continúa en la Pág. siguiente)

DISTRIBUYESE EL PRODUCIDO LIQUIDO DE LA EXPLOTACION DE SALAS DE ENTRETENIMIENTO Y JUEGOS DE AZAR

MINISTERIO DE HACIENDA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 24.264. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950.

VISTO los Expedientes Nros. 73.497, 9.244, 9.331 y 9.332, del registro del Ministerio de Hacienda, por los que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos informa sobre las utilidades líquidas obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar; y atento lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 que establece la forma en que dichos beneficios deberán ser distribuídos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que indica la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, para ser aplicada en la forma dispuesta por el artículo 8º del Decreto Nº 7.867 del 18 de marzo de 1946 la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 24.000.000.—), producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, correspondiente a los ejercicios que en dicha planilla se especifican.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Producido Líquido de la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar - O/Ministerio de Hacienda" la suma a que se refiere el artículo anterior, en la siguiente forma:

a) Cuatro millones trescientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 4.320.000.—) a la Dirección Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, con destino a obras y establecimientos de asistencia social;
b) Siete millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.200.000.—) a la cuenta "Ministerio de Hacienda O/Tesorería General" para ser invertidos con intervención del Ministerio de Salud Pública, en obras y establecimientos de salud pública;
c) Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 480.00C, a la cuenta "Ministerio de Hacienda O/Tesorería General" para ser invertidos, con intervención del Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de Migraciones), en obras de protección y ayuda a los indígenas;
d) Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) a la Provincia de Buenos Aires;
e) Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) a la Provincia de Mendoza;
f) Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) a la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 3º — De la participación que le corresponde a la Provincia de Mendoza se deducirán las sumas que le fueron giradas hasta la fecha, en concepto de anticipos efectuados de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto número 7.557 del 13 de abril de 1950.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON

Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares.

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS LIQUIDOS OBTENIDOS EN LA EXPLOTACION DE SALAS DE ENTRETENIMIENTO Y JUEGOS DE AZAR

Concepto	Utilidad obtenida	DISTRIBUCION					
		Provincia de Bs. Aires	Provincia de Mendoza	Provincia de Sgo. del Estero	Ministerio de Salud Pública	Ministerio de Trab. y Previs.	Ministerio de Asunt. Técnicos
A cuenta del producido por el Casino de Mar del Plata, Necochea y Miramar, temporada 1950	8.000.000	4.000.000	—	—	2.400.000	1.440.000	160.000
A cuenta del producido por el Casino de Termas de Río Hondo, temporada 1950 ..	8.000.000	—	—	4.000.000	2.400.000	1.440.000	160.000
A cuenta del producido por el Casino de Mendoza, temporada 1950	8.000.000	—	4.000.000	—	2.400.000	1.440.000	160.000
Totales	24.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	7.200.000	4.320.000	480.000

Apruébase el Nuevo Estatuto de la Unión Obreros Plásticos . . .

(Viene de la Pág. anterior)

en descubierto, abrir cuentas con o sin provisión de fondos y cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como aseguradores y endosar pólizas, conferir o revocar poderes generales o especiales, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores amigables componedores, prorrogar la jurisdicción, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación. Podrá asimismo vender, ceder, transferir, hipotecar o de cualquier otro medio gravar o enajenar bienes inmuebles, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que se estimen convenientes, percibiendo sus importes al contado o a plazos. Igualmente está facultada a tomar dinero prestado de cualquier casa bancaria con preferencia de cooperativas oficiales. Esta enumeración no es taxativa, pues la sociedad podrá realizar toda clase de contratos relacionados, directa o indirectamente con los objetos sociales.

7) Ocupar o rechazar a las personas que soliciten ingresar de acuerdo al artículo 6º del presente estatuto.
8) Nombrar, suspender y exonerar a los empleados de la institución y autorizar gastos y pagos que estén en consonancia con las prescripciones de este estatuto.
9) Adoptar en carácter de emergencia todas aquellas disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la "Unión Obreros Plásticos y Afines" y con la letra y el espíritu de su estatuto no hayan sido previstas en éste, y sean necesarias al desenvolvimiento de la institución.
10) Llevar ante los tribunales de justicia a la o las personas que de cualquier modo hubieran cometido malversación o defraudación de los fondos sociales.
11) Elevar a cada Asamblea Ordinaria de Delegados la "Memoria" y "Balance" General del ejercicio fenecido de la cual proveerá ejemplares a las Secciones con un mes de anticipación como mínimo, a la fecha de realización de dicha asamblea.
12) Convocar la Asamblea General Ordinaria de Delegados en los términos que fija este Estatuto y las Extraordinarias cuando ella lo considere conveniente o lo pida como mínimo la mayoría de las Seccionales al día con la Tesorería Central o por pronunciamiento afirmativo de Asamblea General de Socios.
13) Postergar la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, cuando hubiera motivos fundados para ello, con cargo de hacer conocer su determinación con los fundamentos, a las Seccionales y con la salvedad de que esa postergación nunca podrá exceder a la terminación del año calendario dentro del cual debía realizarse.
14) Invitar a los socios a que terminen amigablemente las disputas o diferencias que entre ellos se susciten.
15) Requerir el voto general o parcial de los asociados, respecto de cuestiones de suma importancia que lo exigieran.
16) Realizar pactos de solidaridad con las organizaciones gremiales de trabajadores, de nuestro país y del exterior, previa consulta a la Asamblea General de Delegados.
17) Amonestar, suspender en sus derechos sociales, separar o expulsar de la institución a todo asociado que por inconducta gremial se hiciera acreedor de cualquiera de tales medidas.
18) Deliberar y resolver con arreglo a las prescripciones estatutarias sobre los pedidos de reconsideración de medidas disciplinarias.

Art. 82. — El miembro de la Comisión Directiva que debidamente citado, faltare a tres reuniones consecutivas del cuerpo sin causas justificadas, se hará pasible de la medida de cesantía en el cargo, que le será aplicada por resolución del mismo Cuerpo.

Art. 83. — La vacante que se produjera en el seno de la Comisión Directiva por fallecimiento, renuncia o cesantía de uno de sus miembros será llenada por la elección de un nuevo titular que completará el período para el que había sido electo el miembro reemplazado.

Art. 84. — Las resoluciones de la Comisión Directiva podrán ser reconsideradas en su seno, si así lo resuelve el voto afirmativo de los 2/3 de sus miembros en el ejercicio del cargo y únicamente tendrán apelación por ante la Asamblea General de Delegados.

Art. 85. — Los miembros de la Comisión Directiva son electos por períodos de dos años y pueden ser reelectos en cualquier momento. La renovación del cuerpo se hará anualmente por mitades.

Art. 86. — La Comisión Directiva en ejercicio, juzgará de la validez o nulidad de la elección de sus nuevos miembros.

Art. 87. — En la Comisión Directiva forman quórum en primera convocatoria la mayoría absoluta de sus miembros y en segunda convocatoria la mitad más uno de sus miembros. Sus acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de los presentes.

CAPITULO XVI

Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva

Art. 88. — Los miembros de la Comisión Directiva, individual y colectivamente se desempeñarán en su cometido ajustándose en todo a las prescripciones de este estatuto y a las instrucciones que imparta o a las determinaciones que se adopten en cada caso en el propio cuerpo.

Art. 89. — El Secretario General es el representante legal de la institución en todos sus actos y son sus atribuciones y deberes: vigilar constantemente el fiel cumplimiento de este estatuto y de acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y de la Asamblea General de Delegados, y el buen funcionamiento de la institución, recabar de la Comisión Directiva pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato que hubiera encontrado dificultades en su ejecución, resolver por sí y ante sí, respecto de cualquier asunto o cuestión que revistiera verdadera urgencia, asumiendo la responsabilidad emergente ante el Secretariado, al que informará en su primera reunión, firmar con el Secretario de Organización o con el Secretario Administrativo o el Secretario-Tesorero, según sea el caso, todos los papeles y documentos que obliguen a la sociedad, informará los asuntos que se traten en el Secretariado y en la Comisión Directiva.

Art. 90. — El Secretario Adjunto es el colaborador inmediato del Secretario General a quien reemplazará mediando acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño del cargo, ejercerá la dirección de las publicaciones oficiales de la institución y redactará la memoria anual.

Art. 91. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización, atender la correspondencia con las Seccionales, relativa a la tarea de reorganización y a sus cuestiones específicas que firmará con el Secretario General, ordenará todo lo concerniente a las gestiones a cargo de la Comisión Directiva, para su oportuno cumplimiento, planear giras de propaganda y envío de delegaciones a las Seccionales que se encargarán de desarrollar luego de aprobadas por la Comisión Directiva, vigilar el desempeño de las Comisiones Ejecutivas y de las Comisiones de Reclamos.

Art. 92. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo, levantar actas de las reuniones del Secretariado, de las Comisiones Directivas y de las Asambleas Generales de Delegados. Organizar y mantener organizado el archivo y la Biblioteca Social, a la que procurará nutrir con el material ilustrativo sobre problemas que competan encarar a la organización gremial.

Art. 93. — Son deberes y atribuciones del Secretario Tesorero: controlar directamente los ingresos y el egreso de fondos sociales y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la institución de los cuales es depositario; mantener correspondencia con las Secciones, que firmará con el Secretario General, respecto de todas las cuestiones que competan a la Secretaría a su cargo, organizar e ir perfeccionando en la medida de lo posible con el asesoramiento del personal técnico la contabilidad y presentación de balances anuales, suministrar al Secretariado a la Comisión Directiva y a la Asamblea General de Delegados toda clase de información que se solicite acerca del desenvolvimiento económico financiero de la institución, facilitar en cuanto sea posible la tarea de la Comisión de Fiscalización.

CAPITULO XVII

Antigüedad para ocupar Cargos Administrativos en la Organización

Art. 94. — Para ocupar cargos representativos de la institución, se requiere una antigüedad mínima y continuada de

1) Dos años (2) cuando se trate de la Comisión Directiva o de elevar la representación de la Unión Obreros Plásticos y Afines, para ante organismos a los cuales esté afiliado o en los cuales tenga que actuar.
2) Un año, cuando se trate de la Comisión Ejecutiva Seccional o de la Asamblea General de Delegados.
3) Seis meses, cuando se trate de la Comisión de Reclamos o de otras Comisiones Internas.

Art. 95. — Las exigencias del artículo anterior, regirán siempre que existan socios en condiciones de satisfacerlas, y en número suficiente para proveer las candidaturas a los cargos respectivos.

CAPITULO XVIII

Incompatibilidades

Art. 96. — Es incompatible el desempeño simultáneo del cargo de miembro de la Comisión Directiva con cualquiera de los siguientes: Miembros de la Comisión Ejecutiva Seccional y de la Asamblea General de Delegados.

CAPITULO XIX

Régimen de Elecciones

Art 97. — Las elecciones internas de la "Unión Obreros Plásticos y Afines", serán por votos directos y secretos de los socios, ingresados con anterioridad al anteúltimo mes del que tiene lugar el acto, condiciones exigidas por este estatuto y sus reglamentaciones.

Art. 98. — La elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) División de distritos electorales.
b) Adjudicación del total de miembros según el promedio mensual de cotizantes registrados en el último mes calendario.
c) Cada Sección comprendida en el distrito electoral al cual le corresponda integrar la Comisión Directiva, será convocada por la Comisión Ejecutiva a Asamblea Extraordinaria en la que, por mayoría de votos, se designarán candidatos en número mínimo del doble y máximo del triple del o los puestos que debe proveer el distrito.
d) Los candidatos propuestos y que acepten la designación, serán comunicados a la Comisión Directiva para la confección del material electoral.
e) La lista de candidatos propuestos será sometida a la elección de socios del distrito.
f) En cada seccional actuarán una Comisión Electoral compuesta de cinco miembros nombrados: tres por la misma Asamblea que designe los candidatos y dos por la Comisión Directiva cuyos deberes y atribuciones estarán en relación directa de la tarea de control y escrutinio de la elección seccional.
g) La Comisión Electoral labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección, la que enviará a la Comisión Directiva acompañando las boletas de votos y demás documentación del acto, para su traslado a la Comisión Electoral Central.
h) La Comisión Directiva, designará previo al acto eleccionario, una Comisión Electoral Central, la que en base a la documentación que reúna, producirá un informe completo a los efectos del artículo 87 de este estatuto.
i) Será elegido miembro de la Comisión Directiva el o los candidatos que logren a su favor la mayoría de votos computados.

Art. 99. — La elección de miembros para integrar la Comisión Ejecutiva o la de Reclamos, se ajustará al siguiente procedimiento:

1) La Comisión Ejecutiva convocará a Asamblea Extraordinaria a los socios de la Sección, empresa o establecimiento, según se trate de integrar la Comisión Ejecutiva o la de Reclamos, en la que serán designados por mayoría de votos, candidatos en número del doble o máximo del triple del o de los puestos a llenar.
2) Los candidatos propuestos y que acepten la designación, serán comunicados a la Comisión Directiva para la confección del material electoral.
3) Luego la Comisión Ejecutiva convocará a los socios a la elección correspondiente, que será controlada y recontada por una Comisión Electoral compuesta de cinco miembros nombrados tres por la misma Asamblea que designe los candidatos y dos por la Comisión Ejecutiva.
4) La Comisión Electoral labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección la que enviará a la Comisión Ejecutiva y ésta a la Comisión Directiva acompañando las boletas de voto y demás documentaciones del acto a los efectos de los artículos 81º incisos 2 y 8 de este estatuto.
5) Serán elegidos miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Reclamos los candidatos que obtengan mayor número de votos y en número igual, serán suplentes los que sigan en la colocación por orden de votos a los elegidos titulares.
6) La elección de miembros para integrar las Comisiones Internas de Reclamos también pueden hacerse directamente por medio de signos, o nominalmente, según lo disponga la Comisión Ejecutiva.

Art. 100. — La elección de miembros de la Asamblea General de Delegados se ajustará al siguiente procedimiento:

1) La Comisión Directiva convocará a Asamblea Extraordinaria a los socios de su Seccional, a la que se designarán candidatos en número mínimo del doble y máximo del triple de la representación que le corresponde directamente o por agrupación de Secciones.
2) Los candidatos propuestos y que acepten la designación, serán comunicados a la Comisión Directiva para la confección del material electoral.
3) La lista de candidatos será sometida a la elección de los socios de la Sección o agrupación de Secciones según corresponda.
4) En cada seccional actuará una Comisión Electoral compuesta de cinco miembros, nombrados tres por la misma Asamblea que designe los candidatos y dos por la Comisión Ejecutiva cuyos deberes y atribuciones estarán en relación directa de la tarea de control y escrutinio de la Elección Seccional.
5) La Comisión Electoral, labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección la que enviará a la Comisión Directiva, acompañando las boletas de voto y demás documentación del acto para ser trasladado a la Comisión Electoral Central.
6) Previo el acto eleccionario la Comisión Directiva designará una Comisión Electoral Central que en base a la documentación que reúna, producirá un despacho que servirá a la Comisión Directiva para convocar a los delegados elegidos, sin perjuicio de las atribuciones de la propia asamblea en cuanto a juzgar la validez o nulidad de los poderes de sus miembros.
7) Será elegido delegado titular el candidato que logre mayoría de votos.

Art. 101. — Es incompatible al desempeño simultáneo del cargo de miembro de la Comisión Electoral local o central con la aceptación de una candidatura.

CAPITULO XX

Reglamentos Internos

Art. 102. — A los efectos de la mejor aplicación de estos estatutos, la Comisión Directiva dictará reglamentaciones internas.

Art. 103. — Para que los reglamentos internos tengan valor de aplicación, será requisito indispensable que hayan sido aprobados por los 2|3 de los miembros de la Comisión Directiva como mínimo.

Art. 104. — Siendo la Asamblea General de Delegados el organismo de aplicación de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva a ella compete entender de la reforma o derogación de cualquier reglamento interno, siempre en grado de apelación.

CAPITULO XXI

Aplicación y Reforma de estos Estatutos

Art. 105. — Para la aplicación de estos estatutos con la incorporación de disposiciones que no impliquen en ningún sentido reformas a los vigentes será suficiente su aprobación por la Asamblea General de Delegados.

Art. 106. — Para la incorporación de este estatuto a las disposiciones que impliquen en cualquier sentido, reformas de las vigentes será indispensable que el proyecto haya sido aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea General de Delegados y que luego ratifique el voto directo y afirmativo del 25 % como mínimo de los socios en condiciones estatutarias.

CAPITULO XXII

Disolución

Art. 107. — Bajo ningún pretexto la "Unión Obreros Plásticos y Afines" podrá ser disuelta mientras existan cincuenta socios o más que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y en orden. Si esto no se lograse, los fondos y bienes sociales serán depositados a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación con cargo de recuperación en cualquier momento, dentro de un plazo de diez años, si la misma cantidad antedicha de ex-socio se obligará a continuar el desenvolvimiento de la entidad con su actual denominación y estatuto.

Art. 108. — Si a la expiración del plazo fijado en el artículo anterior la "Unión Obreros Plásticos y Afines" no hubiere reanudado y proseguido sus actividades, sus fondos y bienes pasarán automáticamente en carácter de donación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con fines de ayuda escolar primaria.

CAPITULO XXIII

Transitorio

Art. 109. — Mientras no se constituyan las seccionales en número y forma que permitan la Convocatoria a Asamblea General de Delegados, los deberes y atribuciones de ésta serán ejercidos por la Asamblea General de Asociados y las tareas que competan a las Seccionales serán atendidas por la Comisión Directiva. — Testado "Testimonio" no vale.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a la Ley número 12.921.

APRUEBANSE REGIMENES DE TARIFAS A APLICAR POR LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.048. — Bs. As., 29|12|50.

VISTO el presente Expediente número 250.274|50 (MIC), por el que Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, solicita la aprobación de las tarifas que han de regir en los servicios que presta en localidades de las provincias de Catamarca, La Rioja y Salta, la empresa Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), y CONSIDERANDO: Que la tarifa justa y razonable que debe aplicarse en los servicios eléctricos a cargo de la empresa Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), debe ser aquélla que, técnicamente calculada, cubra los gastos de explotación y la necesaria reposición de equipos e instalaciones; Que por lo tanto, la revisión de las tarifas en lugares donde la explotación se realiza con déficits de importancia, por la incidencia de diversos factores que aumentan el costo del servicio, se impone como medida necesaria destinada a colocarlas dentro de los límites de razonabilidad y justicia; Que por tales motivos, se hace necesaria la extensión de las tarifas que rigen en las respectivas ciudades capitales de Catamarca, La Rioja y Salta, calculadas en base al criterio expuesto, a diversas localidades de las provincias homónimas; Por ello, atento a lo preceptuado por el artículo 68, inciso 13 de la Constitución Nacional, y a la facultad que le confiere el artículo 83, inciso 23 de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los regímenes de tarifas propuestos por Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), destinadas a ser aplicadas por Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E) en las localidades de las provincias de Catamarca, La Rioja y Salta que a continuación se mencionan:

Carrera (Provincia de Catamarca): Servicio residencial: m$n. 0,35 (Treinta y cinco centavos moneda nacional), por cada kwh. consumido. Servicio comercial: m$n. 0,36 (Treinta y seis centavos moneda nacional). por cada kwh. consumido. Servicio industrial: m$n. 0,25 (Veinticinco centavos moneda nacional), por los 100 (cien) primeros kwh. consumidos en el mes, y el excedente a m$n. 0,20 (Veinte centavos moneda nacional). Servicio Oficial (Luz y fuerza): m$n. 0,25 (Veinticinco centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Consumo mínimo mensual: Medidor monofásico m$n. 5.— (Cinco pesos moneda nacional); medidor trifásico m$n. 20.— (Veinte pesos moneda nacional).

Villa Bustos (Provincia de La Rioja): Servicio residencial, comercial e industrial: Luz: La base m$n. 0,30 (Treinta centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. El excedente m$n. 0,24 (Veinticuatro centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Conservación del medidor m$n. 0,50 (Cincuenta centavos moneda nacional) por mes. Fuerza: La base m$n. 0,20 (Veinte centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. El excedente m$n. 0,16 (Dieciséis centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Conservación del medidor m$n. 0,50 (Cincuenta centavos moneda nacional) por mes. Servicio Oficial: Luz: m$n. 0,20 (Veinte centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Fuerza: m$n. 0,12 (Doce centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Alumbrado público: m$n. 0,25 (Veinticinco centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido, con reposición de lámparas a cargo de la Empresa.

Campo Quijano (Provincia de Salta): Servicio residencial: m$n. 0,30 (Treinta centavos moneda nacional) por los primeros 12 (doce) kwh. consumidos, y el excedente a m$n. 0,21 (Veintiún centavos moneda nacional). Conservación del medidor: m$n. 0,50 (Cincuenta centavos moneda nacional) por mes. Servicio comercial: m$n. 0,30 (Treinta centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Conservación del medidor: m$n. 0,50 (Cincuenta centavos moneda nacional) por mes. Consumo mínimo mensual: 10 (diez) kwh. por los primeros 5 (cinco) portalámparas activos o menos, más 1 (uno) kwh. por cada 2 (dos) portalámparas adicionales. Servicio industrial: m$n. 0,20 (Veinte centavos moneda nacional) por cada kwh. consumido. Consumo mínimo mensual: 6 (seis) kwh. por cada HP instalado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
José C. Barro

Otórgase Personería Gremial a la Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Año del Libertador General San Martín

RESOL. M. Nº 411 — Bs. As. 28|12|50

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines, en el expediente Nº 79.504-F-46, y

CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye una federación cuyas asociaciones adheridas agrupan a trabajadores del fibro-cemento; Que desde el 10 de Abril de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos Tercero y Cuarto de la Ley 12.921 — Decreto 23.852|45; Que por el número de asociaciones adheridas tiene carácter de suficientemente representativa; Por ello

El Ministro de Trabajo y Previsión;
Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines, con sede en la calle Provincias Unidas 2994 de la ciudad de San Justo — Provincia de Buenos Aires— con el carácter de federación que agrupa a asociaciones profesionales de trabajadores del fibro cemento, teniendo como zona de actuación las ciudades de Morón, Llavallol y San Justo de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Freire

ESTATUTOS

Declaración de Principios

Considerando que el obrero por su sola acción individual y aislada no podrá jamás constituirse en un ser fuerte y eficaz en defensa de sus propios derechos y para conseguir las mejoras a que son acreedores los obreros que se amparen en su seno.

Que con elevado concepto humano, practicará la más amplia solidaridad con con todas las organizaciones obreras siempre que éstas se rijan por sanos principios y se basen en orientaciones que permitan una mayor visión, de conceptos amplios y se amolde a la época moderna en que vivimos, dentro del orden progresivo del trabajo.

Que ejercerá la verdadera enseñanza gremial y moral con el empeño constructivo de todos los días y el ejemplo austero de todos sus actos, teniendo un alto concepto de sus derechos y sus finalidades, para que la organización sea la expresión categórica de la fuerza cimentada en la conciencia y la justicia.

Para la solución, los trabajadores como consecuencia de su creciente capacidad y organización social, deben adaptar y vincular el sentimiento gremialista de mútua cooperación.

La F. O. F. C. y A. propónese cumplir este magno propósito y a tal fin llama a los obreros de la industria para que se vinculen por lazos indisolubles, coordinando la defensa y acción de la clase trabajadora, que en virtud de los intereses comunes hagan imposible toda desviación frente al capitalismo, luchando para conquistar condiciones de trabajo, remuneración y respeto que en nuestra condición de hombres libres exige y merecemos de acuerdo a los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Objeto y Constitución:

Artículo 1º — La Federación Obrera Fibro-Cemento y Afines fundada en Llavallol el 10 de Abril de 1946, con sede en Llavallol se rige por los presentes estatutos:

a) Reunir en su seno a todos los Sindicatos de asalariados de la Industria de Fibro Cemento, cuyos adherentes reconozcan los principios, los métodos, los Estatutos de la Federación y tengan por objeto defender sus intereses económicos y propender al mejoramiento constante de sus condiciones morales, materiales y sociales.

b) Constituye la F. O. F. C. y A. los Obreros y Empleados de la Industria de Fibro Cemento, con sus Afines y derivados de su industrialización.

c) Los Sindicatos aceptados en estas condiciones se comprometen a darse la forma de organización que sin discrepar del presente Estatuto, consulte las modalidades de su respectiva organización o responda más satisfactoriamente a sus intereses.

Art. 2º — Para mantener su unidad orgánica, como así también la armonía entre sus miembros, la F. O. F. C y A. es independiente de toos los partidos políticos o agrupaciones ideológicas y creencias. Particularmente sus afiliados gozan de la más completa libertad compatible con sus derechos sindicales, para desarrollar al margen de la organización las actividades de sus preferencias.

Art. 3º — La F. O. F. C. y A. intervendrá en todos los problemas que afecten a los trabajadores; luchará por el cumplimiento de las leyes que favorecen a la clase obrera y pedirá otras leyes y reformas que contemplen las necesidades de los obreros de Fibro-Cemento y toda la clase trabajadora.

Dirección y Administración:

Art. 4º — Son órganos de dirección de la F. O. F. C. y A.

a) El Congreso.
b) El Consejo Federal
c) El Comité Ejecutivo.
d) El Secretariado.

El Consejo Federal durará dos años, siendo renovable por mitades cada año y cesará en sus funciones cada Congreso ordinario.

Art. 5º — El Congreso de Delegados de los organismos adheridos en la mayor autoridad de la F. O. F. C. y A., se realizará ordinariamente cada dos años y extraordinariamente por resolución del Consejo Federal, por motivos graves o a pedidos; previa exposición fundada por nota, de organizaciones que representen el 30 o|o de los Federados como mínimo, en condiciones con la Caja Federal.

El Consejo Federal enviará el orden del día con sesenta días de anticipación por lo menos a las organizaciones adheridas para los Congresos ordinarios y treinta para los extraordinarios.

Art. 6º — El Congreso señala los puntos concretos de la acción a desarrollar por la F. O. F. C. y A. en el intervalo de un Congreso a otro, juzga la labor cumplida por el Consejo Federal y delibera sobre la memoria y balance que éste presenta.

Art. 7º — Sólo podrán estar representadas en el Congreso las organizaciones que hayan satisfecho todas las obligaciones que comportan su filiación a la F. O. F. C. y A. y las que su situación haya sido contemplada por el Consejo Federal con anticipación.

Art. 8º — El Consejo aprobará previamente la memoria y Balance que el Comité Ejecutivo someterá a las deliberaciones del Congreso, los que serán remitidos a las organizaciones adheridas con sesenta días de anticipación por lo menos.

Art. 9º — Las actas de los Congresos, los informes de los Sindicatos y balances, serán publicados, enviados a las organizaciones una copia, también así todos los materiales internos serán depositados en el archivo de la F. O. F. C. y A., igualmente las proposiciones de los Sindicatos.

Art. 10. — Las organizaciones serán representadas por Delegados directos en el Congreso y en número proporcional a sus adherentes, y las votaciones serán por Delegaciones y no por Delegados ni cotizantes, éstas se hacen por signos o nominales. Los miembros del Consejo Federal tienen voz pero no voto.

Art. 11. — Las representaciones al Congreso será el doble de la representación del Consejo Federal y siendo menos de treinta tendrá una delegación en el Congreso.

Art. 12. — (Inc. a) en la Federación O. F. C. y A. no habrá cargos rentados, exceptuando los Empleados de la organización, para poder ser Delegado al Congreso la persona designada deberá tener como mínimo un año de antigüedad en su Sindicato y ser trabajador en ejercicio de su profesión.

Los empleados de los Sindicatos no podrán representar a éstos, como delegados.

Art. 12. — (Inc. b) Las organizaciones adheridas que no tengan un año de antigüedad en la F. O. F. C. y A. tendrán representación en el Congreso con voz pero no voto y siempre que se hallen de acuerdo con el Art. 7º de estos estatutos.

Art. 13. — Los gastos de los Delegados al Congreso, de viáticos, jornales y locomoción correrán por cuenta de los respectivos Sindicatos.

Art. 14. — Los Delegados al Consejo Federal serán nombrados por los distintos Sindicatos en Asambleas Generales, pudiendo ser reelectos; a excepción de los de mayor distancia, que nombren sus delegados al Consejo Federal, pero sin obligación de concurrir, salvo caso de emergencia.

Art. 15. — En la primera reunión que realice el Consejo Federal elegirá de su seno el Comité Ejecutivo, compuesto de un representante de cada Sindicato, renovables en cualquier momento que circunstancias especiales lo exijan.

Art. 16. — El Comité Ejecutivo elegirá de su seno en la primera reunión que realice el Secretariado, que se compondrá de cinco miembros revocables en cualquier momento que circunstancias especiales lo exijan.

Art. 17. — El Consejo Federal se reune ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente a pedido de la mayor de sus miembros.

Art. 18. — El Secretariado se reunirá ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente a pedido de cualquiera de sus miembros.

Art. 19. — Los miembros del Consejo Federal representan colectivamente a la F. O. F. C. y A. y en ningún momento si no hubiera sido autorizado por ésta podrá agregarse individualmente representación alguna.

Art. 20. — Es deber del Comité Ejecutivo llevar a la práctica los acuerdos del Consejo Federal e informar a éste del resultado de sus gestiones; puede no obstante, resolver por sí mismo los asuntos de orden general que revisten urgencia, a cargo de dar cuenta de èllos, en la primera reunión del Consejo Federal.

Art. 21. — El Comité Ejecutivo está facultado, con acuerdo del Consejo Federal, para organizar giras de propaganda sindical, conferenciando o divulgândo los propósitos de la F. O. F. C. y A. y tiene el deber de evitar que los propagandistas que designen, hagan prevalecer en los actos, sus concepciones particulares. También está facultado para dar la adhesión de la misma y siempre que sea de carácter gremial o cutural.

Art. 22. — Los Delegados al Congreso General se elegirán de acuerdo al número de cotizantes de cada Sindicato.

La representación al Consejo Federal se hará de acuerdo a la siguiente escala:

De	30	a	100	cotizantes	1	Delegado
„	101	„	300	„	2	„
„	301	„	500	„	3	„
„	501	„	1.000	„	4	„

y de 1001 en adelante un Delegado a total de cotizantes. (Inc. a). En caso de oscilación de socios en baja los Delegados representantes durarán en sus funciones por el término de tres meses consecutivos, si en este intervalo no se elevara la cantidad de cotizantes para su representación, éstos se reducirán a los que correspondan por escala.

CAPITULO II

Ingresos y Cotizaciones:

Art. 23. — Los fondos de la F. O. F. C. y A. se compondrán de las cuotas mensuales que cotize cada gremio, para su sostenimiento. Las entradas por festivales, donaciones y legados lícitos y las que serán en proporción a los socios de cada Sindicato, debiendo éste pagar a la Caja Federal el 20 o|o de las entradas de uno.

Huelgas:

Art. 24. — El Sindicato tiene la dirección de la huelga gremial en tanto que ella se desenvuelva en los límites de su oficio, ejercido a travez de un Comité de huelga, democraticamente elegido en una Asamblea General, debe sin embargo informar a la F. O. F. C. y A. de las gestiones preliminares a la lucha.

Art. 25. — El Consejo Federal es únicamente el organismo autorizado para decidir la huelga general de los Sindicatos adheridos a la F. O. F. C. y A.

CAPITULO III

Independencia de los Sindicatos Adheridos:

Art. 26. — Cada organización componente de esta Federación conserva su completa autonomía en las cuestiones que a continuación se detallan:

a) Cuestión de orden interno que se relacione con la disciplina de los asociados ya sea en el aspecto sindical moral o económico.

b) Cada Sindicato tendrá su Caja social y dispondrá libremente todos sus fondos si así lo creyese conveniente.

(Continúa en la página siguiente)

Impártense Instrucciones al Procurador Fiscal Federal para que Consienta el Fallo Dictado en Juicio Sobre Expropiación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.308. — Bs. As., 29|12|50

VISTO el Expediente Nº 6.959|946 del registro del Ministerio de Obras Públicas, en el cual el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Héctor E. Cafferata solicita se le impartan instrucciones en el sentido de si debe consentir o no el fallo dictado a fs. 169|71 del juicio: "Gallardo Angel León y otros contra Gobierno de la Nación sobre expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Luis R. Vila; CONSIDERANDO: Que la indemnización fijada por el Juzgado coincide con el monto establecido por unanimidad en el Tribunal de Tasaciones (Ley 13.264) es inferior a la tasación practicada de común acuerdo, con anterioridad a la creación de dicho organismo por los peritos de la actora y demandada en el juicio de que se trata; Que, en consecuencia, no existe motivo para interponer a este respecto el recurso de apelación, máxime si se tiene en cuenta la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia en el juicio citado a fojas 175|6; Que en cuanto se refiere a imposición de costas al Estado, no se considera procedente, ya que por aplicación analógica del artículo 28 de la Ley 13.264, el Estado no puede hallarse en distinta situación que el particular en casos similares; Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fojas 175|6) y el señor Procurador del Tesoro de la Nación (fojas 177) y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado (Procuración del Tesoro), impartirá instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Héctor E. Cafferata para que en el juicio caratulado: "Gallardo Angel León y otros contra Gobierno de la Nación sobre expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Luis R. Vila, consienta la sentencia dictada en cuanto se refiere al monto de la indemnización fijada, e interponga recurso de apelación en la parte en que se imponen las costas a la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas, pasé a sus efectos a la Procuración del Tesoro de la Nación.

PERON
Juan Pistarini

PRESUPUESTO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EJERCICIO 1950 DE LA DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES

MINISTERIO DE FINANZAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.419. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950.

VISTO la necesidad de dotar a la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, creada por la Ley Nº 13.987, de los créditos de presupuesto suficientes y necesarios para atender las erogaciones de su desenvolvimiento en el período noviembre - diciembre del ejercicio de 1950, y CONSIDERANDO: Que el artículo 8º del Decreto Nº 28.064 del 8 de noviembre de 1949 establece que, "Con los fondos "existentes en la cuenta "Previsión Plan de Ayuda Social Interbancaria" del "Banco Central, incrementados por las transferencias dispuestas en el artículo 3º, "se atenderán, en la forma que lo determine su Directorio, todos los gastos e in- "versiones que demande el funcionamiento de los servicios sociales interbancarios, "incluso los sueldos y cualquier otra remuneración del personal profesional, idóneo, "administrativo, etc., como asimismo, del que esté afectado a los servicios que se "transfieren. A los efectos del correspondiente registro contable, se habilitará un "rubro especial que se incorporará transitoriamente al Presupuesto del Banco Cen- "tral, hasta tanto se reestructure en definitiva la organización de estos servicios"; Que el total de los fondos a que se refiere el considerando anterior forma parte del patrimonio de la misma entidad descentralizada, como lo disponen los incisos a) y b) del artículo 12 de la mencionada ley de su creación Nº 13.987, siendo del caso señalar que para financiar las necesidades de los servicios a cargo de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, durante el período mencionado en el preámbulo de este decreto, sólo se requiere una parte de los referidos recursos; Que aún cuando la Ley Nº 13.987 no contiene disposición alguna que expresamente regle sobre autorización para aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios que ella crea, es obvio que el Poder Ejecutivo Nacional —con el objeto de que se asiente sobre bases firmes el funcionamiento de los servicios sociales interbancarios— puede aprobar dicho plan de gastos y estimación de los ingresos del nuevo organismo, por cuanto ello es fundamental para posibilitar que se reestructure y se reorganice en definitiva, y sobre la base de la parte ya existente, el sistema de las prestaciones de carácter social a que se refiere aquella ley, a cuyo efecto puede hacer uso de las atribuciones que le confieren los artículos 11º y 122º de la Ley de Contabilidad Nº 12.961; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de cinco millones novecientos diez y seis mil seiscientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 5.916.690) conforme al detalle que se formula en las planillas anexas, el presupuesto para los meses de noviembre y diciembre del ejercicio de 1950 de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, entidad autárquica, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Nación, que pasará a formar parte del anexo 12, de los cuales dos millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 2.144.690) corresponden a "Gastos en Personal" y tres millones setecientos setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.772.000) a "Otros Gastos".

Art. 2º — Estímase en la cantidad de cinco millones novecientos diez y seis mil seiscientos noventa pesos moneda nacional (m$n. 5.916.690) los recursos para los meses de noviembre y diciembre del ejercicio de 1950 de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, destinados a financiar el presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, provenientes de los fondos que integran el patrimonio del nuevo organismo, como lo establecen los incisos a) y b) del artículo 12 de la Ley Nº 13.987.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

A — SERVICIOS GENERALES

(A financiar con recursos de los fondos a que se refiere el artículo 12 incisos a) y b) de la Ley Nº 13.987).

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	m$n.
a) Sueldos	1.407.690
b) Jornales	5.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	408.000
e) Aporte patronal	323.000
f) Varios	1.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	2.144.690

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos Generales	1.065.000
b) Inversiones y Reservas	2.667.000
c) Subsidios y subvenciones	40.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	3.772.000

Otórgase Personería Gremial a la Federación Obrera ...

(Viene de la Pág. anterior)

c) Cuando crea conveniente reformar los estatutos deberá comunicar previamente a la Federación con su debido tiempo.

d) Podrán en cualquier momento reemplazar con sus causas justificadas al Delegado o Delegados al Consejo Federal, debiendo comunicar al Secretariado, asimismo deberá ser tratado el asunto en Asamblea General y con asistencia de representantes de la Federación.

e) Cualquier Sindicato que tramita por sí y por su rama, un convenio deberá hacerlo siempre igual o mayor al que esté en vigor en ese momento, en esa rama y zona, estando esta Federación obligada a proporcionarle los datos necesarios.

Art. 27. — En caso que una organización no pueda arribar a un acuerdo con la casa a que pertenezca, comunicará a la F. O. F. C. y A. para que intervenga y busque la forma más viable para la solución del conflicto o entredicho, debiendo ésta comunicar de inmediato al gremio afectado, para que en Asamblea General pueda aceptar o rechazar las bases del acuerdo o arreglo, debiendo la F. O. F. C. y A. previamente agotar todos los recursos ante las autoridades pertinentes.

CAPITULO IV

Art. 28. — Toda organización que sin causa justificada adeude más de tres meses a la caja federal, será previa notificación, considerada dimitente, y en tal caso el o los miembros del Consejo Federal y del Secretariado que pertenezcan a la misma, dejarán de pertenecer automáticamente a esos organismos, si así lo resolviera el Consejo Federal.

Art. 29. — Para los casos no previstos en el presente estatuto, la separación de una organización sólo podrá ser pronunciada por el Congreso, sin embargo sin una circunstancia especial o fortuita que a juicio del Consejo Federal afecte en la estabilidad de la F. O. F. C. y A. el Consejo Federal puede suspender a la organización incriminada hasta el próximo Congreso, quien resolverá en definitiva y si es nuevamente aceptado deberá ponerse al día con la Caja Federal a la brevedad posible.

Art. 30. — Los miembros del Consejo Federal que faltasen a dos reuniones consecutivas o tres alternadas en un período de ocho sin causa justificada quedarán al margen del cuerpo, las actas de cada reunión darán los nombres de los miembros presentes y ausentes con o sin aviso, el órgano oficial dará un informe analítico de las mismas.

Art. 31. — El Consejo Federal designará una Comisión de fiscalización de los Sindicatos y todas aquellas comisiones auxiliares permanentes o transitorias que sean necesarias, también nombrarán de entre los militantes de las organizaciones adheridas, tantos propagandistas como sean necesarios y los recursos lo permitan, destacándolos en la zona cuya labor fuera útil a la organización, todos los miembros componentes de la Federación O. F. C. y A. en cumplimiento de una misión asignada por la misma gozará de un jornal que será el máximo que el miembro perciba en la actividad en que se ocupa, agregándose a éste los viáticos correspondientes.

CAPITULO V

Disposiciones Generales:

Art. 32. — La F. O. F. C. y A. tiene su asiento en Llavallol, por resolución del Congreso Constituyente, pudiendo ser por circunstancias fortuitas trasladada a cualquier punto de la República Argentina.

Art. 33. — El presente estatuto sólo podrá ser modificado por un Congreso; con dición de que el texto de las proposiciones o modificaciones hayan sido publicadas en el orden del día del Congreso.

Art. 34. — Todo pedido y de solidaridad dirigido a la F. O. F. C. y A. y que a juicio del Comité Ejecutivo afecte directamente a la organización y sus filiales debe ser resuelta por el Consejo Federal cuando el pedido de solidaridad sea solamente pecuniario, el Comité Ejecutivo, queda facultado para concederlo. El Consejo Federal fijará la cantidad máxima que la tesorería podrá disponer para estos casos.

Art. 35. — La F. O. F. C. y A. no podrá ser declarada disuelta mientras haya tres Sindicatos dispuestos a sostenerla con regularidad y orden. Si no se reuniera tal número, será declarada disuelta y los fondos sociales y demás efectos serán entregados proporcionalmente a cada sindicato y de acuerdo a sus cotizantes para que ellos dispongan de acuerdo a sus respectivos estatutos.

Art. 36. — Los Delegados a la Federación que sufran un accidente u otro percance que afecte su salud o intereses mientras cumplan mandatos de ella, abonará los gastos que se produzcan, la mitad la Federación y la otra mitad los Sindicatos adheridos y se iniciará acción judicial contra la parte causante si la hubiere.

Art. 37. — La juventud es la parte más oprimida del proletariado, la clase patronal toma todas las medidas para ganar de ella demagógicamente, el movimiento obrero debe ganar las masas juveniles para los Sindicatos por medios atractivos, deportivos culturales, escuelas etc., para que así puedan afrontar la lucha con éxito y con conocimientos, debiendo a tal fin, siempre que a los sindicatos adheridos les sea posible crear "Ateneo de Juventud".

CAPITULO VI

Reglamento Interno:

Art. 38. — El Secretario General está en la dirección de todas las acciones del Consejo Federal, es de su incumbencia previo acuerdo del Comité Ejecutivo, la de convocar las reuniones del Consejo Federal, redactar la memoria con la actuación, verificando durante el tiempo transcurrido de un Congreso a otro, en la que se refiere a los trabajos realizados y a realizar, egreso de fondos, del activo y pasivo, etc., y de comunicar a las organizaciones adheridas los acuerdos del Consejo Federal. El pro-secretario secundará al secretario general y lo sustituye en caso de ausencia o renuncia.

Art. 39. — El Tesorero está encargado de todos los trabajos relacionados con lo concerniente a las cotizaciones, efectuar los pagos, llevar la contabilidad, redactar la parte de la memoria relativa a la marcha financiera de la F. O. F. C. y A. El pro-tesorero coopera con el tesorero en las diferentes tareas a su cargo y lo sustituye en caso de ausencia o renuncia. El Consejo Federal aprobará previamente la Memoria y Balance del Comité Ejecutivo que someterá a la deliberación del Congreso, los que serán enviados a las organizaciones confederales, por lo menos con dos meses de anticipación. El Consejo Federal fijará la cantidad de dinero que debe permanecer en la Caja Federal, debiendo el resto ser depositado en un Banco a la orden Conjunta del Secretario General, del Tesorero y dos representantes del Consejo Federal nombrados a tal efecto, el retiro de fondos podrá hacerse con la firma de tres de las personas autorizadas.

Cada Congreso nombrará un Tribunal de cuentas que durará dos años y se compondrá de tres miembros.

Art. 40. — En las reuniones del Secretariado, tomará conocimiento de los asuntos en trámites, deliberará sobre los mismos y acerca de los informes que deberán someter al Comité Ejecutivo

Art. 41. — Es facultad del Secretariado, desarrollar toda la documentación bibliográfica y estadística, útiles para la organización y militantes.

Art. 42. — Forman quórum en las reuniones del Consejo Federal, Comité Ejecutivo y Secretariado, la mitad más uno de sus miembros, cuando esto no se consiga, se hará una nueva convocatoria la que será válida después de transcurrida una hora de la segunda convocatoria, si ésta reuniera un tercio de los Delegados componentes de los mismos.

CAPITULO VII

De la discusión:

Art. 43. — Toda disposición, aclaración u orden del día deberá ser presentada por escrito haciendo constar el proponente, la organización que representa y debe ser apoyada para que pueda pasar a la mesa.

Art. 44. — Toda moción previa o de orden deberá ser presentada vervalmente.

Art. 45. — Cuestión previa es la que aclara un punto importante del asunto entrante; dé por terminada la cuestión del mismo o declara no haber lugar a la cuestión.

Art. 46. — Cuestión de orden es la que se dirige a llamar la atención de la mesa sobre lo que se separa del orden marcado a la discusión.

Art. 47. — La petición que se lean documentos y el retiro de una moción son cuestiones incidentales.

Art. 48. — No deben discutir las interciones que inducen a hacer una moción sino su naturaleza y sus posibles con cuencias.

CAPITULO VIII

De la Comisión de Prensa:

Art. 49. — El rotativo de la industria del fibro-cemento, es el organo oficial de la F. O. F. C. y A. es el órgano de publicidad de todos y en el que pueden colaborar los afiliados en general, se publicará en el mismo todo cuanto puede interesar a los gremios y sus afiliados, sea en carácter de propaganda, instrucción, economía, información gremial, etc., como también la resolución del Consejo Federal, los documentos de interés para los gremios, convocatorias para los Congresos y Asambleas de las filiales. La dirección del rotativo de la industria del fibro-cemento, estará a cargo de una Comisión de prensa, compuesta de cinco miembros titulares y tres suplentes, éstos serán elegidos por el Consejo Federal de entre los afiliados de los diversos Sindicatos que reunan condiciones para desempeñarse en la misma por un período de dos años, siendo uno de sus miembros por lo menos, integrante del Secretariado de la Federación. La Comisión de prensa se regirá por un reglamento interno considerado por la misma y aprobado por el Consejo Federal en cada caso, respectivamente. La Comisión de prensa es responsable de la orientación sostenida por el órgano oficial y presentará su informe a los Congresos ordinarios de la F. O. F. C. y A., en la cual sus miembros tienen voz pero no voto, igualmente que los miembros del Consejo Federal.

REGLAMENTO DE DISCUSION

Art. 1º — Para facilitar la labor del Congreso se designarán comisiones internas, formadas por cuatro Delegados y un miembro del Consejo Federal, cada una, para estudiar separadamente los siguientes puntos: Comisión de poderes, interpretación de estatutos, memoria y balance, proposiciones.

Art. 2º — Las comisiones estudiarán los asuntos a su cargo y producirán los correspondientes despachos, los deberes del Congreso sólo podrán iniciarse sobre estos despachos presentados, sin que ello impida que en el curso de la discusión pueda formularse otro despacho que no sea el de Comisión. Las proposiciones que no tengan despacho de Comisión no podrán ser considerados, salvo que el Congreso resuelva lo contrario.

Art. 3º — Ningún Delegado podrá hacer uso de la palabra sin que antes le haya sido concedida por la presidencia, la palabra deberá ser pedida con anticipación y en voz alta a fin de que la presidencia lleve anotados a los oradores en el turno en que hayan solicitado la palabra. Cuando un Delegado está en el uso de la palabra no podrá ser interrumpido sin su consentimiento y sin la autorización de la Presidencia.

Art. 4º — Toda moción debe ser apoyada por lo menos por un Delegado, además del autor de la moción, para ser sometida por la presidencia a la consideración del Congreso.

Art. 5º — Cuando una cuestión esté en consideración del Congreso, mientras no se haya resuelto nada al respecto no puede tomarse ni hacerse en consideración otra alguna, excepto las que se refieren a cuestiones de orden o previas.

Art. 6º — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios del Congreso y de sus miembros, con motivo de interrupciones por miembros del mismo o de personas extrañas o de cuestiones personales entre los Delegados y las tendientes a hacer que la presidencia haga respetar y respete las reglas de la reunión, estas cuestiones, serán tratadas inmediatamente y una vez resueltas, continuará la deliberación anterior.

Art. 7º — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se aplace el asunto por tiempo indeterminado;
c) Que se aclare que no hay lugar a deliberar;
d) Que se altere el orden del día;
e) Que se declare libre el debate;
f) Que se limite el uso de la palabra;
g) Que se cierre el debate;

Cualquiera de estas mociones, apoyadas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º, deberán votarse sin debate de inmediato.

Son también cuestiones previas:

h) Que se aplace el asunto para una fecha determinada;
i) Que se enmiende de tal o cual modo la proposición que se trate, estas mociones con el apoyo ordinario son puestas a consideración y votadas antes que la cuestión originaria, aunque siempre después de las mociones comprendidas en los incisos anteriores, si algún delegado se opone al retiro de una moción o a la lectura de papeles, el Congreso votará sin discusión previa, si permite el retiro de la lectura.

Art. 8º — La moción del cierre del debate no podrá hacerse mientras se halle un Delegado en el uso de la palabra, hecha la moción de cerrar el debate y apoyada ésta, la presidencia la pondrá inmediatamente a votación, anotando los que hayan pedido la palabra, que harán uso de ella, cerrando el debate, la palabra sólo se cederá para aclarar dudas sobre la votación misma o sobre las mociones que han de votarse.

Art. 9º — La presidencia llamará al orden al orador que se apartara del punto de discusión, si la observación no fuera aceptada por el orador, la presidencia, consultará al Congreso por votación simple y sin previa discusión sobre si el orador está o no dentro del asunto. Si el Congreso resolviera que el orador está fuera de la cuestión, le indicará que continue hablando pero ajustándose a la materia en debate y en cuanto no lo hiciera, le será retirada la palabra de inmediato.

Art. 10. — Las votaciones se harán por signos levantando la mano y por Delegados presentes.

Art. 11. — Ningún Delegado podrá hacer uso de la palabra más de dos veces sobre el mismo asunto, salvo que sea miembro informante o que el Congreso declare libre el debate para el asunto en consideración, dándose siempre preferencia al Delegado que no hubiera hecho uso de la palabra.

Art. 12. — Cuando el Congreso crea conveniente podrá limitarse el uso de la palabra y ningún Delegado deberá excederse de ese límite sin previo consentimiento del Congreso.

Art. 13. — El Congrese no podrá sobre los asuntos ya resueltos si antes no resolviera su reconsideración, para que ella tenga valor, deberá ser votada por las dos terceras partes de los Delegados presentes, la moción de reconsideración sólo podrá ser hecha por uno o más miembros del Congreso que estuvieran por la afirmativa al votarse el asunto.

Art. 14. — Si al ponerse un asunto en discusión lo apoya el primer delegado que habla y no hubiera oposición, quedará de hecho cerrado el debate y se procederá inmediatamente a la votación.

Art. 15. — Cuando un Delegado termina de hablar no podrá proponer el cierre del debate.

Nota: el presente estatuto, se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 25 de enero del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1951, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 o|o 1946 - Serie "B"... v$n. 3.801.400. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|1-Nº L.92-v.25|1|51

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 20 del mes de febrero del año 1951, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º — Buenos Aires, Enero 4 de 1951. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.22|1-Nº L-270-v.19|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rectificadora plana.

(Expediente Nº 14.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-271-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de cortinas de enrollar.

(Expediente Nº 15.123|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-275-v.2|2|51

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión y distribución a lo largo de la obra de ripioarcilloso y transporte de suelo común incluído afloje, carga y descarga y distribución a lo largo de la obra; y transporte de suelo Sand - Clay incluido destape, afloje, carga, descarga y distribución a lo largo de la obra. Obra Ruta 12, Provincia de Entre Ríos, tramo: Villaguay - Basavilbaso, Sección Villaguay - Urquiza, $ 250.700. Presentación propuestas: 7 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.22|1-Nº L-272-v.26|1|51

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

31|1|51. — Lavado de ropa (462) 12 horas. — 1|2|51 — Cojinetes (464) 8 horas. — 1|2|51. — Espectrofotómetro (466) 8,30 horas. División Licitaciones, Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-277-v.26|1|51

2|2|51. — Revestimiento de tanques (467) 11.30 horas. — 2|2|51 — Reparación caldera (488) 12 horas. — 3|2|51. — Válvulas y bridas (402) 8 horas. — 7|2|51. — Tendido cable alimentador e iluminación (408) 8 horas. — 7|2|51. — Camioneta (497) 11.30 horas. — 8|2|51. — Equipo de bombeo (372) 8 horas. — 9|2|51. — Hipoclorito (474) 8.30 horas. — 9|2|51. — Juntas (489) 9 horas. — 10|2|51. — Dosificador (475) 8 horas. — División Licitaciones, Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-278-v.2|2|51

Combustibles Sólidos Minerales E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de marzo de 1951, a las 10 horas, Nº 49: (2º llamado) "hierros" y Nº 62: "material para extinción de incendio". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Administrador General.

e.22|1-Nº L-279-v.2|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de velas, carbón, incensario, cirio, mariposas, etc., con destino a los establecimientos y dependencias de esta Dirección ubicados en la Capital Federal, provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Catamarca y Tucumán, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.22|1.-Nº L-266.-v.2|2|51

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE HOSPITALES

Expediente Nº 121.536|50

Llámase a Licitación Pública Nº 88 (2º llam.), para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Regional "4 de Junio" en R. S. Peña (Chaco), y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidencia R. S. Peña (Chaco).

Las necesidades se refieren a: combustibles, esmaltes, pinturas a la cal, portland, pilas secas, gas refrigerante, oxígeno industrial, cubiertas y cámaras, limpieza y desinfección, útiles de escritorio, racionamiento y alimentos, tela impermeable, diamantes p|cortar vidrio, ladrillos, postes, cal, chapas de hierro, tablas de pino, bazar y menaje. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.22|1.-Nº L-269.-v.26|1|51

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 141-P|50

Nº 141-P|50: Día 12|2|51, a las 9.30: Provisión de conductos de barro vitrificado y curvas de fibrocemento.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.22|1.-Nº L-267.-v.26|1|51

SECRETARIA GENERAL

Licitaciones

Expte. 1.269-DC|47

Llámase a licitación, segunda, pública, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Fernando y entre ésta y Sucursal Canal San Fernando (B. A.), recolección de buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Fernando (B. A.) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.22|1-Nº L-268-v.26|1|51

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Una máquina para talleres industriales (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 22 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|1-Nº L-273-v.26|1|51

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de vestuario destinado al personal de servicio de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-72-v.24|1|51

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

SECRETARIA ELECTORAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos números 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley 11.387 y su reglamentación, llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles para contratar por el término de cuatro (4) años la impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio del Chaco, en sus dos secciones, masculino y femenino (Leyes 11.387 y 13.010), de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, "Cláusulas Generales" y "Particulares", que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 261, de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado ante esta secretaría, firmada por el interesado y fiador solidario conjuntamente con el pliego de condiciones, expresando en la parte exterior del sobre "Padrón Electoral - Licitación", fecha y hora de la licitación y número de expediente.

La apertura de los sobres se efectuará el día 12 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral en presencia de S. S. el señor Juez Letrado y de los interesados que concurran al acto.

Resistencia, diciembre 28 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Julio Franco De Nicola, Juez Letrado. — Ramón F. Beltrán, Secretario Electoral.

e.8|1-Nº L-28.-v.26|1|51

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA

(Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la construcción del barrio obrero "María Eva Duarte de Perón" a ejecutarse en General Roca, Territorio de Río Negro. — Pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. — Comisión Vecinal Pro Barrio Obrero "María Eva Duarte de Perón".

e.17|1-Nº L-191-v.30|1|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 22|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para el Carrozado de un Camión, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-203-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 23|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas, — El Director General.

e.18|1-Nº L-204-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 24|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acero para Trabajar en Caliente, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-205-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 25|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Acero, Aleación de Aluminio, Cartón Gris, Azufre, Naftalina, Paño, Corcho, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-206-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 26|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tubos de Acero, Caños de Aluminio, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-207-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 27|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acero Rápido, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-208-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Número 1.001|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 12 horas, para la venta de acero laminado de 35 x 35 mm. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-178-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.000|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la venta de latones en chapas, cintas, varillas y barras. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-179-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Barrenos de acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-165-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 16|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Baterías para motocicletas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-166-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 17|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 9,50 horas, para la provisión de: Válvulas de transmisión, válvulas rectificadora a vapor, válvulas REL-5.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-167-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 18|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,00 horas, para la provisión de: Herramientas (Mechas de acero, micrómetros, llaves, piedra esmeril, sacarrueda, punzadora, máquina de pulir, máquina cortadora de pasto, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-168-v.26|1|51

Llámase a Licitación Púbica número 19|51 para el día 26 de enero de 1951 a las 10,10 horas, para la provisión de: Elementos de laboratorio (frascos, pesa filtros, cepillos, pincel, buretas, cacerolas de porcelana, crisoles, lana de vidrio, morteros, termómetros, balanzas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-169-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 20|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Juegos de cilindros para tren de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-170-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 21|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha impermeable —fulminantes comunes—, carburo de calcio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-171-v.26|1|51

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 561|50 (DCI)

3er. Llamado

OBRA INCLUIDA EN EL PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS

(Año 1950)

(Fondos: Ley 12.966)

Llámase a licitación pública para contratar las "Instalaciones eléctricas interiores y exteriores", en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de enero de 1951, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles de 10 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta. — Fdo.: Eladio José Salar, Ing. Mec. y Electricista, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|1-Nº L-220-v.23|1|51

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 26|951 - Apertura 2 de febrero de 1951, a las 10 horas: Adquisición de lana lavada. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.19|1-Nº L-261-v.19|2|51

Licitación Pública. Disposición Nº 24|51, Apertura: 30 de enero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de semilla de alfalfa. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.16|1-Nº L-176-v-29|1|51.

Licitación pública. Disposición número 6|51 (tercer llamado).

Apertura: Día 23 de enero de 1951 a las 10.00 horas.

Para satisfacer el abastecimiento de leche para las guarniciones de Buenos Aires y Campo de Mayo en el transcurso del año 1951.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo, División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso., Buenos Aires. Miguel Félix Sanguineri, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-108-v.23|1|51

Licitación Pública Nº 20|951. Apertura 26 de enero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de colchas y frazadas para cama. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-112-v.25|1|51

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 3|50, para las 10 horas del día 24 de Enero de 1951, para la provisión de telas, entretelas, lanillas, seda vegetal y demás accesorios para la confección de uniformes. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-60-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para las 10 horas del día 26 de enero de 1951, para la confección de borceguíes altos, borceguíes cortos, zapatos, zapatillas, botas, y botines.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|1-Nº L-29.-v.26|1|51

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de goma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, el día 22 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la adquisición de elementos de vestuario y equipo destinados a los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas, Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-96-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, el día 22 de enero de 1951, a las 10,30 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa para los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas, Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-97-v.22|1|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 1|51 para el día 30 de enero de 1951 a la hora 9,30 para la venta de automóviles, camiones, motocicletas y acoplados en desuso.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int., Jefe Dep. Administrativo.

e.5|1-Nº L-6.432-v.25|1|51

HOSPITAL MILITAR DE CAMPO DE MAYO "DR. JUAN MADERA"

Licitación Pública Nº 1|951

Apertura el 30-1-1951 a las 10.00 horas. Para la provisión de víveres secos.

Informes y pliegos de condiciones de 7.30 a 13.00 horas.

e.12|1-Nº L-106-v.25|1|51

ESCUELA DE CABALLERIA

Licitación Pública

El día 30 de enero de 1951 a las 10 horas se realizará en el local de la Escuela de Caballería —Campo de Mayo— la apertura de propuestas para la contratación de la venta de estiércol y residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1951 al 31 de enero de 1952.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela. — Presidente de la Comisión de Compras.

e.18|1-Nº L-239-v.30|1|51.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 13, para el día 30 de Enero de 1951

Hora 10.30. — Provisión de papel "Oec" y polvo revelador, durante el año 1951. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica, $ 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|1-Nº L-262-v.25|1|51

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja"

(Destacamento Aeronáutico "Chamical")

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de enero de 1951:

Licitación Pública Nº 1, a las 8 horas, para la provisión de: carne y subproductos.

Licitación Pública Nº 2, a las 8,15 horas, pan y pan rallado.

Licitación Pública Nº 3, a las 8,30 horas, verduras y frutas.

Licitación Pública Nº 4, a las 8,45 horas, víveres secos.

Licitación Pública Nº 5, a las 9 horas, leche en polvo. — A efectuarse en el Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja" (Destacamento Aeronáutico Chamical, Provincia de La Rioja), donde podrán obtenerse pliego de condiciones e informes.

e.11|1-Nº L-85-v.24|1|51

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 23|51 a las 9 horas. Uniformes.

Licitación Pública Nº 24|51 a las 9,15 horas. Vestuario.

Licitación Pública Nº 25|51 a las 9,30 horas. Elementos de cuero y goma en general.

Licitación Pública Nº 26|51 a las 9,45 horas. Elementos de Bazar.

Licitación Pública Nº 27|51 a las 10 horas. Equipo de dormitorio, toallas y mantas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.4|1-Nº L.6.424-v.24|1|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles, caños y bulones, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura se realizará el día 31 de enero a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.17|1-Nº L-184-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P, para la colocación de 2 cables armados subterráneos con un recorrido aproximadamente de 2.750 metros, desde la calle Tres Sargentos hasta el Elevador Terminal de Dársena "C" de Puerto Nuevo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 7 de febrero próximo a las diez (10) horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública número 10—., a los efectos de contratar la impresión del Boletín para Agricultores, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 29 de enero próximo a las 11 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|1-Nº L-141-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta. (Expediente Nº 14.950|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-240-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — (Expediente Nº 11|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-252-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de tubos de caldera.

(Expediente Nº 14.803|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-212-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera de "Petiribí" o "Cedro".

(Expediente Nº 15,854|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-213-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de distintos tamaños.

(Expediente Nº 15.301|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1Nº. L-214-v.31|1|51

Expte. 15.456|50

Llámase a licitación pública para provisión de útiles de escritorio en general. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-144-v.26|1|51

Expte. Nº 14.916|50

Llámase a licitación pública para la provisión de rayas de antimonio y de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-160-v.26|1|51

Expte. Nº 15.363|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de teñido, pulido, marcado y pintado de fichas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-164-v.26|1|51

(Expte. 15.176|50)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para taller de carpintería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-70-v.24|1|51

Expte. Nº 15.174|50

Llámase a licitación pública para la provisión de paño para tapizar mesas de juego (paño billar). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L.90-v.24|1|51

Expte. Nº 14.434|50

Llámase a licitación pública para la provisión de tela impermeable de goma, tela negra grano fino y grueso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-42-v.22|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Expte. Nº 14.267|50

Llámase a licitación pública para provisión de capotas y juegos de asientos para Jeeps, tipo universal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-47-v.22|1|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación pública para los trabajos de obra nueva en el edificio de la Sucursal San Rafael (Mendoza), que debía efectuarse el 25 de enero, hasta el 9 de febrero, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 200 cada juego), en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-241-v.1º|2|51

Gerencia Departamental de Promoción

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1951, a las 16, para la provisión de 125 postes, 5.500 medios, 29.000 varillas, 284.000 metros de alambre liso acerado, 150.000 metros de alambre de púa y 35.000 metros de alambre liso para atar. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.18|1Nº. L-240-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— el pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la sucursal Río Gallegos (Santa Cruz). La apertura se efectuará el 12 de febrero de 1951, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-194-v.23|1|51

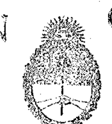
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el 23 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.

e.9|1-Nº L-44-v.22|1|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de papel medio hilo y papel obra 1ra. alisado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso,

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 96 PAGINAS

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración, el 30 de enero de 1951, a las 16.

e.16|1-Nº L-180-v 29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.

e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Exp. Nº 620|A: escobas, escobillones, cepillos, jabón, baldes, recipientes para residuos y artículos de limpieza en general.

Exp. Nº 673: 60 ventiladores c|alternada, 220 volts. y 40 ctms. de diámetro aproximadamente, para repisa o pared con sus cordones y fichas.

Exp. Nº 3.208: 20 ficheros metálicos de 22 cajones cada uno, para fichas de máquinas tabuladoras "Hollerith".

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en la oficina de Compras y Talleres, Tucumán 348, 5º piso, de 12 a 16.

Las propuestas serán abiertas públicamente en la Gerencia de Administración del Banco, 25 de Mayo 245, el 30 de enero de 1951, a las 16.30.

e.17|1-Nº L-196-v.30|1|51

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta y cinco (55) máquinas de escribir tipo "pica", de 125 espacios, nuevas, y de cinco (5) máquinas de calcular, eléctricas, de la mayor automaticidad posible, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11,45 a 19,15.

Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados, el miércoles 7 de febrero de 1951, a las 16, en la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.

e.17|1-Nº L-195-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), (Exp. 186|51), el día 9 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Pliego de condiciones, bases y especificaciones, en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Director de Administración.

e.17|1-Nº L-199-v.30|1|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1.755, fijada para el 26|1|1951, hasta el 28|2|1951, a las 11 horas, provisión: Boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dioptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M .O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-247-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.788 hasta 8 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta y barniz "Flating". — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|nacional. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-248-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.789, hasta 13 febrero 1951, 11 horas, provisión Cabrestantes de un tambor, vertical, accionados por motor eléctrico. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros. Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-249-v.1º|2|51

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA Y AVISOS T.E. 31 - 0358
Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

INFORMES T.E. 32 - 0539
Horario: lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

MESA DE ENTRADAS T.E. 31 - 0358

Para venta de publicaciones: lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas despues de la primera publicación.

Llámase Licitación Pública Nº 1.790, hasta 14 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta óxido de hierro, tierra sombra natural en polvo y masilla preparada blanca. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-250-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.780 hasta 1º febrero 1951, 11 horas, provisión: Chapas de hojalata y de acero, lisas, cincadas, alambre de acero cincado y de acero dulce recocido y metal blanco tipos "Babitts" y "Magnolia".

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-51-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.783 hasta 30 enero 1951, 11 y 30 horas, provisión: Interruptores automáticos y cuatros de alimentación p|instalación de señales de llamada.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-52-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión: Vidrios dobles y triples transparentes, lustre y Artic blanco y Stipolit.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.785 hasta 2 febrero 1951, 11 horas, provisión: Culatas de cilindros, colectores y linternas de escape y bridas de dilatación para motores R.50 y culatas de cilindros para motores R.30.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-54-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.786 hasta 7 febrero 1951, 11 horas, provisión: Material eléctrico p|instalación, alambre termoplástico p|teléfonos y p|artefactos, accesorios de luz fluorescente, pilas p|linternas, mármol p|tableros, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-55-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-56-v 29|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Adolfo Rodríguez Saá, $ 43.470,45. De-

FRANQUEO A PAGAR

ben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 7 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.18|1-Nº L-209-v.24|1|51

Licitación pública para la adquisición de prendas de seguridad y protectora de la salud, $ 58.515,41. Presentación propuestas: 25 de enero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.18|1-Nº L-215-v.24|1|51

Licitación Pública para la adquisición de alambre liso y de púas galvanizado, $ 34.824,02. Presentación propuestas: 24 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso Capital.

e.17|1-Nº L-182-v.23|1|51

Licitación pública para la adquisición de herramientas para talleres $ 146.805,80. Presentación propuestas: 23 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso. Capital

e.16|1-Nº L-172-v.22|1|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford y Chevrolet, $ 34.000 aprox. Presentación propuestas: 30 de enero de 1951, a las 9 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.16|1 Nº L-175-v.29|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, $ 380.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 2 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|1-Nº L-142-v.26|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de dibujo, $ 150.000 aprox. Presentación propuestas: 26 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.12|1-Nº L-113-v.25|1|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi". Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Licitación Pública
Expte. 35.797-LP-1950

Equipo rotativo para soldar, accionado por motor a nafta. Pliego: Of. de Compras. apert.: 5 marzo 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-163-v.26|1|51

Licitación Pública
Expte. 35.738-LP-1950

3 Máquinas tipo "Adrema" para grabar fichas y 200.000 fichas metálicas tipo "Adrema". — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 5 marzo 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840. — Dr. Rafael García Feijoo, Secretaría General. Prosecretario

e.15|1-Nº L-151-v.26|1|51

Expte. 2.687-LP-1950

Electrobombas, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.15|1-Nº L-147-v.26|1|51

Licitación pública

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-95 v.1º|2|51

Licitación Pública

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Expte.: 35.959-LP-1950

Electrobombas centrífugas de eje vertical y horizontal y tableros blindados. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-111-v.25|1|51

Licitaciones Públicas

Carburo de calcio en piedras. Expediente 28.097 LP - 1950. Apert.: 19 febrero 1951, a las 10 horas, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-71-v.24|1|51

Cadenas de accionamiento para barredores de lodo y mezcladores lentos. Expediente 33.201-LP-1950. Pliego. Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-75-v.24|1|51

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de válvulas y compuertas de comando hidráulico, reguladores de filtración, medidor Venturi y equipo hidroneumático, ha sido postergada hasta el 27 de febrero próximo a las 10. Expte. 38.113|P|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Fed.

e.11|1-Nº L-79-v.24|1|51

Azulejos, baldosas, mosaicos y zócalos graníticos. Expte. 29.410|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-76-v.24|1|51

Artículos de ferretería. Expte. 32.447-LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1 Nº L-78-v.24|1|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

Licitación Pública

Grupos motobombas centrífugas, tableros y medidores, sistema "Venturi". Expte.: 30.705-LP-1950. — Pliegos: Of. de Compras. Apertura: 23 febrero 1951 a las 10 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-62-v.23|1|51

Licitación Pública

Aceros. — Expte. 32.816-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 febrero 1951 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-64-v.23|1|51

Licitación Pública

Una máquina rectificadora de superficies planas y accesorios. — Expte 39.876-LP-950. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 febrero 1951 a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.10|1-Nº L-63-v.23|1|51

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 403

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión e instalación de 3 (tres) ascensores y 1 (uno) ascensor monta-autos en el edificio fiscal, destinado a Instituto Nacional de Previsión Social, calle Piedras 353|71 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 303.300.— moneda nacional.

Pliegos y consultas: Sección licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Costo del pliego: $ 5.— m|n.

Presentación propuesta: citada Dirección Nacional, piso 11, hasta día y hora indicados.

e.12|1-Nº L-107-v.25|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Suministros
Expte. Nº 84.011|51 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de hasta 68.000 kilogramos de uva semillón y 470.000 kilogramos de uva Malbeck, ambas puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1950|1951; requerido en Expediente Nº 84.011|951 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (km. 14 de la ruta 40), provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (número 127), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.16|1 Nº L-177-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 3
Expte.: Nº 164.219|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y materiales para odontología. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 154-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 4
Expte. 5.777|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de papel multicopia blanco de 10 kilos; papel imitación hilo de 28 kilos; papel obra 1ra. satinado, liso, y hojas de cartón Nº 40. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 155-v.26|1|51

Expte. Nº 15.032|1951

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de 30.000 kilogramos de duraznos y 25.000 de ciruelas, aproximadamente, puestos en callejón, producidas en el Vivero Nacional de "Rama Caída", Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), cosecha 1950|1951, requerido en Expediente número 15.032|1951. — El acto de apertura de la licitación se realizará en el local del citado vivero, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal y en el precitado vivero nacional. — El Director General.

e.11|1-Nº L-88-v.24|1|51

Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 6.332|1950

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, para la adquisición de azúcar, leche, medias lunas, pan, yerba-mate y té, para atender el servicio de lunch del personal de la Casa Central del Ministerio, durante el corriente año. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.11|1-Nº L-89-v.24|1|51

Expte. Nº 6.136|1950
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de implementos para las artes gráficas (papel obra satinado e imitación hilo, multicopia, de diario, etc., cartulina bristol, sobres-bolsa, hojas de cartón, tintas, barniz y pasta para cilindros).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.4|1-Nº L-3.-v.24|1.51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 286.984|50

Llámase a Licitación Pública número (9) para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de cuatro "Jeeps", modelo universal. Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-162-v.26|1|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Divisional Mar del Plata

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o microómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, entre las calles Avda. Luro y Chile y la Planta de Almacenaje Y.P.F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avda. Luro 3.028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 27 de enero corriente a las 10 horas, que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados.

e.18|1-Nº L-216-v.29|1|51

Licitaciones Públicas

24|1|51: Chapas de acero (416) 9.— hs.
25|1|51: Mostradores y armarios (417) 9.— horas.
27|1|51: Accesorios p|cañerías (404) 9.30 horas.
27|1|51: Separador de aire (405) 10.— horas.
27|1|51: Material eléctrico (406) 10.30
27|1|51: Mangueras (407) 11.— horas.
29|1|51: Equipo bombeo (338) 11.30 hs.

e.17|1-Nº L-200-v.23|1|51

Licitaciones Públicas

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.

3|2|51 - Tanques (11.652), 8,30 horas. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 152-v.2|2|51

27|1|51 - Material para fundición (251), 8,30 hs.

27|1|51 - Herramientas de maniobra (260), 9 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (370), 8 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (371), 8,30 hs.

29|1|51 - Intercambiadores de calor (399), 9 hs.

30|1|51 - Montaje tanque (375), 10 horas.

31|1|51 - Punteras de seguridad (304), 10,30 hs.

31|1|51 - Tanques almacenaje p|gas líquido (387), 11 hs.

31|1|51 - Decoración Cine Teatro (413), 11,30hs. — —Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 153-v.26|1|51

E. N. D. E. Licitaciones Públicas

24|1|51. — Vidrios, 8.30 horas. Licitación (412). — 26|1|51. — Equipo Soldadura Eléc. 8,30 horas. Licitación (248). — 26|1|51. — Monturas y art. Talab. 9 horas. Licitación (252). — 26|1|51. — Válvulas, 9.30 horas. Licitación (365). — 26|1|51. — Equipo Trans. Radio, 8 horas. Licitación (68). — 26|1,51. — Juntas expansión, 10 horas. Licitación (366). — 26|1|51. — Válvulas y acc., 10.30 horas. Licitación (367). — 26|1|51. — —Válvulas y Acc., 11 horas. Licitación (368). — 26|1|51. — Bridas. 11.30 horas. Licitación (369).

División Licitaciones, Enero 5 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-68-v.23|1|51

25|1|51 — Provisión y montaje subestación en Comodoro Rivadavia (11046) a las 8 horas.

27|1|51 — Herramientas de maniobra (103) a las 8 horas.

30|1|51 — Provisión y montaje plantas de tratamiento de agua y equipos para vaporizar y separar condensados (279) a las 8 horas.

30|1|51 — Hornos (310) a las 8.30 hs.

30|1|51 — Accesorios de cañería de bombeo (319) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Litografiado en hojalata (226) a las 8 horas.

31|1|51 — Válvulas de acero (227) a las 8.30 horas.

31|1|51 — Tambores y cuñetes para grasa (309) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Accesorios de cañería (337) a las 10.30 horas.

División Licitaciones, Diciembre 28 de 1950.

e.5|1-Nº 6-v.25|1|51

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.731 para el día 7 de febrero a las 10.00 horas para la renovación de techo de oficina.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado - E.N.D.E.

e.19|1-Nº L-264-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguientes:

Febrero 1º a las 10,00 horas (pliego 1.727) Instalaciones domiciliarias en las ciudades de Rawson, Trelew, General Conesa y San Antonio Oeste. — Febrero 2 a las 10,00 horas (pliego 1.728) Chapa de hierro para la fabricación de caños y de cilindros para gas envasado. — Febrero 2 a las 9,00 horas (pliego 1.729) Reguladores tipo "Estación" para gas manufacturado.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-237-v.31|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1726, para el día 29 de enero, a las 9 horas, para la reparación de motores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento de Compras.

e.15|1-Nº 145-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.725, para el día 27 de enero, a las 9 horas, para la instalación de un grupo de compresores para bombeo de gas en Usina de Gas La Plata. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento Compras.

e.15|1-Nº146-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.723 para el día 24 de enero a las 9,00 horas para la reparación general de cinco automotores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-40-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.724 para el día 31 de enero a las 10,00 horas para la adquisición de 25.000 medidores volumétricos para gas sistema seco — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-41-v.29|1|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 25 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 8|51, a las 10,15 horas. Cajas volcadoras de acero para camión Mack-Diesel o White de 15 toneladas. L|P. 9|51, a las 10,30 horas. Caños de Hº Gº y caños de acero. L|P. 10|51, a las 10,45 horas. Hierro redondo para cemento armado, hierro dulce en planchuela, ángulos y chapas negras, lisa y galvanizadas. L|P. 11|51, a las 11 horas. Hierros perfil normal U. ángulos y en planchuelas. L|P. 12|51, a las 11,15 horas. Cintas de algodón, cinta Empire y aisladora. L|P. 12|51, a las 11,30 horas. Sábanas de algodón, fundas, mantas, catres colchonetas, colchones y almohadas. L|P. 13|51, a las 11,45 horas. Papel de lija y tela esmeril. L|P. 14|51, a las 12 horas. Trapos y estopas. Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.16|1-Nº L-174-v 25|1|51

Llámase a licitación pública, para el día 22 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 1|51, a las 9 horas. Cajas terminales. L|P. 2|51, a las 9,15 horas. Cajas de empalme terminales, cajas de Hº Fº para medidores y tapas para caja de medidor. L|P. 3|51, a las 9,30 horas. Armaduras de alumbrado pública. L|P. 4|51, a las 9,45 horas. Bujes de Hº Fº y aros de hierro armado. L|P. 5|51, a las 10 horas. Columnas de hormigón armado. L|P. 6|51, a las 10,15 horas. Madera de pino Spruce rumano, tablas y listones de álamo. L|P. 7|51, a las 10,30 horas. Papel obra, medio kilo manifold, ilustración y cartulina. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo, Div. Propaganda y Difusión.

e.11|1-Nº L 81-v 22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1951, a las horas que se indicará para la provisión de: L|P. 483 (2º llamado) a las 9 horas. Equipo compresor. — L|P. 523|50 a las 9,15 horas. Grampas de bronce T de Hº Gº codos y bujes de bakelita, hierro U y ángulo. — L|P. 524|50 a las 9,30 horas. Cable de acero. — L|P. 525|50 a las 9,45 horas. Pararrayos. — L|P. 526|50 a las 10 horas. Masa aisladora para caja terminales. — L|P. 527|50 a las 10,15 horas. Armaduras para alumbrado público. — L|P. 528|50 a las 10,30 horas. Crucetas, tirantes y tablas de madera. — L|P. 529,50 a las 10,45 horas. Relevos para alumbrado público, interruptores fusibles e interruptores. — L|P. 530|50 a las 11 horas. Hierro para cemento armado, hierro redondo y cuadrado en barra. — L|P. 531|50 a las 11,15 horas. Caños de Hº Gº y de hierro negro. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros. Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.4|1-Nº L.6.425-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 514|50, para el día 21 de Febrero de 1951, a las 9.00 horas para la provisión y montaje de grupos turbo alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro). Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|1-Nº L-6.380-v.22|1|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas, Nº 49: (2º llamado) "Puente grúa-eléctrico" y para el día 1º de marzo de 1951 a las 10 horas Nº 55 (4º llamado) "Un torno guinche". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Div. Compras. — El Administrador General.

e.10|1-Nº L-67-v.23|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Una Máquina Centrífuga Torcedora de Ropa, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", Luca 2151, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-257-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11,10 hs., para la provisión de Una Máquina de Impresión Automática, con destino a la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.

e.19|1-Nº L-258-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951 a las 11 horas. para la provisión: muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, con destino al Departamento de Contaduría (Contabilidad Patrimonial), Reconquista 269, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-234-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951, a las 11.10 horas, para la provisión de: una olla a vapor para cocina, con destino al Hospital "Vicente López y Planes". — Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.18|1Nº L-235-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de hilados, con destino al Instituto "José María Pizarro y Manjo". Warnes 2401, Cap. Federal, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-189-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de un aparato de rayos X portátil, con destino al "Hospital Rivadavia", Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L-190-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de verduras, al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Capital Federal. por el período Febrero - Diciembre de 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº 156-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de oficina, a los establecimientos y dependencias de esta Dirección, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº L-100-v.25|1|51

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 11 horas (2do. llamado), para la provisión de artículos de almacén (renglones desiertos), de la Licitación Pública Nº 97|50, a los establecimientos dependientes de esta Dirección, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-74-v 24|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951 a las 11.10 horas, para la contratación del servicio de encerados de pisos, durante el año 1951, para distintas dependencias de esta dirección. Informes: División Suministros. Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-39-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de combustibles sólidos, durante el año 1951, con destino a varios establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Asistencia Social. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|1-Nº L-6.387-v.22|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 85.962|50

Llámase a Licitación Pública número 1|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 10,00 horas, para la adquisición y provisión de guardapolvos para ambos sexos, con destino al personal de este instituto y sus dependencias. El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-140-v.25|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto Ley 6.395|46

Llámase a licitación pública, papelería, útiles de escritorio e impresos. Apertura propuestas, día 1º de febrero de 1951 a las 9.10 y 12 horas respectivamente. Informes, Tacuarí 196, piso 1º. — Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-219-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 83.851|51

Llámase a licitación pública para el traslado de muebles, archivos, ficheros, estanterías, papelería, etc., desde la calle Callao Nº 1555 y Las Heras Nº 1773 al local de Alsina Nº 250, Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso el día 1º de Febrero de 1951 a las 11 (once) horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de Compras. calle Paseo Colon 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.18|1-Nº L-236-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase hasta el día 25 de enero de 1951, a las 11, 11.15, 11.30, 11.45 y 12 horas a licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, para contratar la provisión de ficheros y archivos metálicos; máquinas de escribir, de sumar y calcular; relojes sincrónicos para control; muebles varios, metálicos y de madera, para oficina, y un millón de sobres con ventana pegada, respectivamente.

Pliego de condiciones, nómina de efectos e informes en el Departamento de Compras. Córdoba 720, planta baja. — Jefe Seccional.

e.4|1-Nº L-6.422-v.24|1|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, Expediente Nº 15.094|51 hasta las once (11) horas del día 2 de febrero del presente año, para la provisión de armarios, ficheros, mesas y sillas metálicas. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avenida Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nacion e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.

e.19|1.-Nº L-259.-v.1º|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para ejecutar en la playa de la Est. Retiro, el relleno y la compactación de una fracción de terreno destinada a comodidades para trenes "Diesel Ganz". Apertura 26|1|51, a las 10 horas. Consultas y retiro de pliego de condiciones, en oficina Sr. Jefe de Depto. Vía y Obras, Avda. Santa Fe 4616 (2º piso) Capital, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso.

e.4|1-Nº L-6.423-v.24|1|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación para la pintura y trabajos afines de los buques de la Compañía, para un plazo de seis meses. — Pliego de condiciones en la División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital. — Gerente General.

$ 15.— e.17|1.-Nº L-4.591.-v.23|1|51.

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.

Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.

Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of. 503, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Expediente Nº 22.066|50

Llámase a Licitación Pública Nº 23|50, para el día 26 del cte., a las 13 hs., con el objeto de resolver la impresión del Boletín del Ministerio. — Pliegos: Departamento de Suministros, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, of. 310.

e.11|1-Nº L.83-v.24|1|51

Ministerio de Educación

DIVISION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la contratación de los servicios de: Alquiler, lavado y

planchado de toallas y repasadores con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-104-v.25|1|51

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leña para cocina y calefacción, con destino a diversas oficinas y dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-105-v.25|1|51

DIVISION COMPRAS

Expediente Nº 117.052|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero de 1951, a las 10, para la adquisición de: camas de hierro, catres de lona, muebles y materiales varios, con destino a colonias de vacaciones, dependiente de este Ministerio: Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.11|1 Nº L.86-v.24|1|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 52.366

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la construcción de un local de 4,80 mts. x 8,60 mts. superficie a cubrir 52 mts.2, destinado a archivo, el que irá ubicado en la azotea del edificio de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas. — Los planos, pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L.87-v.24|1|51

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 22 de enero próximo a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones varios, con destino a los talleres de la imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones puede obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 8 a 12). El Administrador.

e.11|1 Nº L-73-v.22|1|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L.-91-v.30|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública 174

Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172

Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367. 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

Licitación Pública Nº 171

Expediente Nº 6.178|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547.68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1-Nº L-66-v.30|1|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Expediente Nº 23.147|50

Llámase a Licitación Pública Nº 81|51, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Dr. Angel Gallardo" de la Boca y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Ingeniero Luis A. Huergo 1497, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director General de Administración

e.9|1-Nº L. 57-v.22|1|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE PERSONAL

Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HOSPITALES

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Quemú (La Pampa) y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

Expediente Nº 117.830|50

Llámase a Licitación Pública Nº 91, (2º llamado) para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Misiones, (Posadas), y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb. Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Posadas, (Misiones). — Las necesidades se refieren a: alimentos, combustibles, materiales, etc. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-251-v.25|1|51

Expediente Nº 83.166|50

Llámase a Licitación Pública número 86, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Córdoba) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Cruz del Eje (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: artículos de ropería, de electricidad, de escritorio, de limpieza, comestibles, combustibles, envases, menaje, artículos de farmacia, para costureras, materiales, etc. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-102-v.25|1|51

Expediente Nº 99.008|50

Llámase a Licitación Pública número 85, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Allen (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Allen (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: Leña; materiales de consev. de inmuebles y obras, banderas, agujas p| máquinas; limpieza y desinfección; guantes de goma; guardapolvos; útiles y libros de oficina; forrajes y alimentos p|animales; racionamiento y alimentos; ropa, bazar y menaje; vidrios. —— Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-101-v.25|1|51

Expediente Nº 102.647|50

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Hospitales, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Corrientes 2763, 6º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, contratación de limpieza de máquinas, abono anual de recortes de prensa y alimentos. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.9|1-Nº L-18-v.22|1|51

DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO

Expediente Nº 74.979|50

Llámase a Licitación Pública número 87, para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Climático Termal de Río Hondo

(Sgo. del Estero) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Río Hondo (Santiago del Estero).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de menaje, de limpieza, de ropería, comestibles, uniformes, leña y herramientas. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-163-v.25|1|51

DIRECCION DE CARDIOLOGIA
Expediente Nº 109.572|50

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, impresos, comestibles, guardapolvos, uniformes, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1951. — El Director General de Administración.

e.16|1Nº L-173-v.29|1|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para contratar la enajenación de válvulas para radio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-149-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "válvulas" para D. Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 5º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1.-Nº L-26.-v.26|1|51

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.

Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.

Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.19|1-Nº L-263-v.19|2|51

Licitaciones Públicas

Nº 147-P|50: Día 12-2-51, a las 15. Provisión de jabón líquido.

Nº 150-P|50: Día 8-2-51, a las 16. Provisión de bramante, paño, cinta de algodón, manguitas, etc.

Nº 152-P|50: Día 1-2-51, a las 16. Forrado de cordones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Piso 1º.

e.18|1-Nº L-211-v.31|1|51

Licitación Pública

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 135-P|50 y 145-P|50

Nº 135-P|50 - Día 19|2|51, a las 9,30. Muebles de madera en general.

Nº 145-P-|50 - Día 29|1|51, a las 16. Provisión de carnets, hojas y tarjetas impresas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.15|1-Nº L-150-v.26|1|51

Licitaciones Públicas números:
143-P|50 y 144-P|50

Nº 143-P|50. Día 29|1|51 a las 15. Provisión de grampas para alambres interiores.

Nº 144-P|50. Día 1|2|51 a las 15. Provisión de tubos pasamuros y aisladores de porcelana.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.12|1-Nº L-109-v.25|1|51

Licitación Pública Nº 151|P|50

Nº 151|P|50. — Día 30|1|51, a las 3.30. — **Provisión de tarugos de fibra**

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en sección compras, Independencia 637, piso 1º.

e.11|1-Nº L-77-v.24|1|51

Licitación Pública Nº 139-P|50

Nº 139-P|50. — Día 8|2|51 a las 15. — Provisión de alambre de cobre y soldadura.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.4|1-Nº L-6.420-v.24|1|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
Lavalle 648
Licitación Pública Nº 1|51
Expte. D. A. Nº 48.461

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la impresión y encuadernación de hasta 10.000 (diez mil) ejemplares, con opción a disponer la impresión de mayor cantidad, no inferior a 250 ejemplares, de cada uno de 12 (doce) números mensuales de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", a publicarse en el corriente año 1951. — El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, Lavalle 648, 3º piso, diariamente, de 6.45 a 13.45 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas. — Andrés Delsastre, Comandante de Intendencia, Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-183-v.30|1|51

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Cazenave, secretario.

$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v.2|2|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al ex soldado conscripto JUAN ROBERTO GUTIERREZ (C. 1927, M. 4.896.055, D. M. 16|57, O|E Marcos Paz) que perteneciera al Hospital Militar Tucumán; de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en la calle Lavalle y Avenida Colón, de la ciudad de Tucumán, de profesión chófer, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "sustracción de un motor marca "Bergman" Nº 129.831 de ½ HP. de Hospital Militar Tucumán", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 16 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto JOSE ALBERTO CISTERNA (Clase 1926, M. 4.222.586, D.M. B.A., O|E. Sección 19), perteneciente al Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz aguileña mediana; sin señas particulares, con último domicilio en Marcos Paz Nº 415, de la ciudad de Tucumán, de profesión jornalero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 2[illegible] de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.033 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto VELIZ ALFREDO (C. 1928, M. 7.027.590, D. M. 57, O|E. Ranchillos) perteneciente al Regimiento 19 de Infantería; de 1,67 metros de estatura; color de la piel trigueña; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en El Naranjito, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión peón de campo, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Usurpación de insignias militares y deserciones reiteradas", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 18 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado infractor presentado tarde con causa justificada (prófugo) MANUEL CRISTINO SUAREZ (C. 1928, M. 6.969.528, D. M. 56, O|E. "Acheral") perteneciente a la Compañía de Armas Pesadas del Regimiento 19 de Infantería, de 1,77 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos verdosos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, profesión jornalero, con último domicilio en Acheral (Dpto. Monteros) para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la calle Avenida Belgrano número 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de "Hurto y deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín, Salta, 19 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.30|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ MANUEL, ALZUGARAY LUCIO NESTOR, ALLONES RODOLFO, ANTUNEZ RODOLFO DEL CARMEN, ARCARI PEDRO, BALQUINTA o BALQUINTO SABINO, BARON ARTEMIO JOSE, BARROS MARCIAL SIMON, BORAGNO NICOLAS ESTEBAN, BOTTANA JOSE M., CANE EFRAIN, CARRIZO JULIO, CASTRO CRISTOBAL VICTORIANO, CIA SANTIAGO, COLOMBO ITALO OSCAR, CORAITE CARLOS, COSTAMAGNA BARTOLOME, CRESPO JOSE MIGUEL, D'ANGELO ALFREDO, DIAZ TOMAS, DICCHIARA AMERICO, DUMONT NICASIO, FERNANDEZ PATRICIO, FERRARI JUAN, GABETTI, JOSE ENRIQUE, GENTA ANGEL TOMAS EMILIO, GOMEZ AURELIO, GOMEZ CRUZ NAZARIO, GUERRERO CEFERINO, HEREDIA EDUARDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE EFRAIN, HUECHANAO CRESCENCIO, MACCIO MATEO, MEDINA BARTOLOME, MILANO ENZO ELIAS, MOLINA LUIS MARCIANO.

e.14|12|50-Nº 6.098-v.26|1|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134 v 1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-No 8.227-s.|p.p.-v.13|2.51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadí C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.

e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reite-

rado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.
e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9991

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v 12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de

diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor don José Sartorio, se cita, lama y emplaza a doña JUSTA GIMENEZ, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.2|1-Nº 8.246-s.|p.p.-v.22|1|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital interinamente a cargo del Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don MANUEL VAZQUEZ, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 20, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Eduardo Luis Vila, secretario.

e.2|1-Nº 8.239-s.|p.p.-v.22|1|51

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, Dr. José Sartorio, se hace saber por el término de cinco días desde la primera publicación del presente edicto a doña ANGELICA JUANA LALANNE BIANQUI que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos S. S. ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, Julio 28 del Año del Libertador General Don José de San Martín 1950. y Vistos... Considerando... Fallo: "Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Fisco Nacional contra Angélica Juana Lalanne de Bianqui, sobre cobro de pesos, condenándola a pagar en el término de diez días la suma de tres mil setecientos ochenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, con más sus intereses desde la notificación de la demanda y costas del juicio a cuyo efecto regulo los honorarios del Señor Procurador Fiscal en la suma de trescientos setenta pesos moneda nacional. Notifíquese por intermedio de los empleados Panelo o Catalá, devuélvase el expediente administrativo y archívese previa reposición de fojas. — Fdo.: (José Sartorio"). — Buenos Aires, 15 de Setiembre. Año del Libertador General San Martín. 1950. — El Secretario.

e.17|1-Nº 7.053 s|p.p.-v.23|1|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín. 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s.p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950 — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|956 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2º piso (Centro). — Buenos Aires, octubre 2, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.15|12|50.-Nº 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.

Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE NASTRI DE SILVA.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. — Ambrosio Padilla, secretario.

e.17|1-Nº 7.038 s|p.p.-v.30|1|51

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLEYER.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ambrosio A. Padilla, secretario. rio.

e.9|1-Nº 8.295 s|p.p.-v.22|1|51

Núm. 35

El Juez doctor Julio Velar de Irigoyen a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 35, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DANIELE BLAS o DANIEL BIAGIO.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.9|1-Nº 8.298 s|p.p.-v.22|1|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927, mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c.1929. mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518. D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.625.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

NEUQUEN

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, Dr. David Monteverde, se hace saber por el término de ley, que los señores Santos Pterniti Tardi, Antonio Cialzeta e Ignacio Garmendia, han comprado la parte indivisa que el socio señor Juan Armando Herrera, tenía en la sociedad "Herrera y Garmendia, Sociedad Comercial Colectiva", propietaria del "Bar Egidi", calle AVDA. OLASCOAGA Nº 234, de la Ciudad de NEUQUEN (Capital), cuya sociedad era formada por los cuatro nombrados. — Neuquén, diciembre 28 de 1950 (Año del Libertador General San Martín). — Alberto Palavecino, Oficial de Justicia a|c. Secretaría.

$ 40. — e.17|1-Nº 4.461-v.23|1|51

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D. Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado ''Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy. Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra Salvador Gomis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pable Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.014 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX DE GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5-Este, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del msimo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.
e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.718 año

1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley Nº 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín

19 DE DICIEMBRE DE 1950

343.533. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. (Id. Español). Prop. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Director: Luis Zanoletti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.534. — La Verdad. Periódico. Mensual. (Id. Español). Prop. Horacio Eduardo Esperón. Director: Nello Casadei. Vicente López, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.535. — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, octubre de 1950. 14.700 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.536. — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, noviembre de 1950. 16.800 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.537. — El Eco de Martínez. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. José F. Durán. Director: A. A. Calviño. Martínez. (Buenos Aires), julio, agosto, septiembre de 1950. 360 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

343.538. — Centro de Comerciantes. Cafés, Almacenes, Confiterías y Anexos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. República Argentina, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.539. — Hobby. Revista mensual. (Id. Español). Propietario Editorial Hobby S. R. L. Director: Roberto Castroman. Capital Federal, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 165.000 ejemplares. Precio $ 1 (Argentina).

343.540. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Directora: Blanca Nélida Estarli. Capital Federal, noviembre de 1950. 30.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.541. — El Informativo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Ricardo C. Rocca y Pedro Antonio Canale. Director: Ricardo C. Rocca. Capital Federal, octubre y noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.542. — Acomac. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Director: Abdón C. Silva y otros. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.543. — Boletín Informativo Mutualidad del Magisterio. Mensual. (Id. Español). Propietario: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 30.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.544. — Der Landbote. (El Mensajero de Campaña). Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jakob Riffel. Gualeguaychú, (E. Ríos), octubre, noviembre de 1950. 13.500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.545. — El Argentino. Diario. (Id. Español). Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgale Montana. Gualeguaychú, (E. Ríos), noviembre de 1950. 188.500 ejemplares. Precio pesos 0,08. (Argentina).

343.546. — La Nueva Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (E. Ríos), noviembre de 1950. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.547. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario, (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.548. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Director: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario. (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.549. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. (Id. Español). Propietario Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Capital Federal, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.550. — La Campaña. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Buenaventura Cirilo Torres, Lucas González y Nogoyá. (E. Ríos), noviembre de 1950. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.551. — San José. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.556. — Radio Reparaciones. Edición 6ª. 299 páginas. Autor: Saúl Sorín. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Marcos Víctor Durruty. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. setiembre de 1950. Precio pesos 14.50. Obra Extranjera. (Extranjera).

343.557. — Radio Práctica de la Galena al Super 5. Un manual para el principiante en radioarmado. 180 páginas. Autor: A. C. Allevi Souto. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 20 de diciembre de 1949. Precio $ 14.50. (Argentina).

343.558. — Diseño, Cálculos y Construcción de Combinados Radio-Fonógrafo. 159 páginas. Autor: A. A. Ferriol. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 25 septiembre de 1950. Precio pesos 7.50. (Argentina).

343.559. — Montaje de Receptores. Curso de Armador. 228 páginas. Autor: Gregorio G. Salvatierra. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. Palacio & Cía. 3.000 epemplares. Buenos Aires. 16 septiembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.560. — Reparaciones en Radio Sin Instrumental. 160 páginas. Autor: Philips Treli. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.990 ejemplares. Buenos Aires, 23 de octubre de 1950. Precio $ 7.50. (Argentina).

343.561. — El Balance General. 169 páginas. Autor: Carlos M. Pérez. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones. D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de agosto de 1950. Precio. $ 10. (Argentina).

343.562. — Reparación y Modernización de Receptores y Soluciones de Emergencia. Edición 3ra. 301 págs. Autor: George Spencer. Editor: Ediciones Hispano Americana S. A. — H. A. S Impresor: Tall. Gráf. Césari. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

343.563. — El Conejito Travieso. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.564. —Las dos Ratonas. 12 págs. Autor: Anónimo Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.565. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo, letra. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 noviembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.566. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo. música. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.567. — Bronces Argentinos. 72 págs. Autor: Vicente Bove. Editor: El autor. Impresor: Perlado. 400 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

343.568. — A mi Virginia. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: Corinto Durelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.571. — Del brazo con tu recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Corradi. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires. 15 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.575. — La Voz de Corpus. Semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Corpus - Misiones. Director: P. Adolfo Sklzipezyk. Corpus - Misiones, 10 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

343.576. — Acción. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), 2 diciembre 1950. 350 ej. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.577. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jorge Milicich. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 8 diciembre 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0.45. (Argentina).

343.578. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo López. - Ceres. (Sta. Fe), 9 diciembre 1950. 1.200 ej. Precio $ 0.20 (Argentina).

343.579. — Resurgimiento. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Patrones Peluqueros. Director: Mateo Cusumano. Rosario (Sta. Fe), Julio de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ gratis. (Argentina):

343.581. — El besito. Corrido, música. 2 Págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires. 19 de setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.582. — El besito. Corrido, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.584. — Corazón Enamorado. Vals, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.585. — Corazón enamorado. Vals. Letra. 2 páginas. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.586. — De Madrugada, ranchera, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argent.).

343.587. — De Madrugada. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.588. — Guía Erhart de la Construcción Nº 4: Tomo I. 314 págs. Autor: Anónimo. Editor: Adolfo y Federico Erhart. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 25.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 junio 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

343.589. — Mi Primer Libro de Cocina. 300 págs. Autor: Amelia G. de Yorio. Editor: El autor. Impresor: Establecimiento Gráfico Biffignandi. 3.000 ej. Córdoba, junio de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

343.590. — Una Vida Cualquiera. Novela. 122 págs. Autor: Arnaldo H. Cruz. Editor e impresor: Editorial Nueva Impresora. Paraná. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 18 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.594. — La Unión. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Pascual M. Lettieri. Gral. Viamonte. (Provincia de Bs. Aires), 30 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.70 mensuales. (Argentina).

343.595. — Veneración. (Veneración). Poemas. 72 págs. Autor: María Raquel Adler. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráf. Maggiolo Hermanos. 500 ejemplares. Precio 6.— (Argentina).

343.609. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, música. 2 págs. Autor: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresro: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre 1950. Precio $ 1.50 (Arg.).

343.610. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, letra. 2 págs. Autores: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires. 12 diciembre 1950. Precio $ 1.50. (Arg).

343.611. — Pasión Carioca. Choro, música. 2 págs. Autor: Julio Borenstein. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires), 1º de Diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.622. — Independiente. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Celiar M. M. Acevedo Warnes. Buenos Aires, 3 diciembre 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

e.9|1-Nº 45-v.22|1|51

Año del Libertador General San Martín

20 DE DICIEMBRE DE 1950

343.636. — La Voz de la Agrupación 13 de Junio. Periódico Mensual. (Id. español). Propietario y Director: Hernán Lema. Bs. Aires, diciembre 1950. 6.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.637. — La Revista Relojera. El Orfebre. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Agencia Buchser. Director: B. G. Hauser. Buenos Aires, marzo a setiembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

343.638. — La Libertad. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Carlos Campagnari. República Argentina, noviembre 1950. 261.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.639. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Capital Federal, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio 0,25. (Argentina).

343.640. — L'Italia Republicana. (Italia Republicana). Periódico mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Luis Giusti. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.641. — El Día. Diario. (Id. español). Prop.: H. Stunz & Cía. Director: Hugo F. Stunz y Enrique R. Noriega. La Plata (Bs. As.), noviembre 1950. 2.221.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.642. — La Mutualidad. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Capital Federal, diciembre de 1950. 28.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.643. — Revista General Nº 116, mensual. (Id. español no videntes). Prop: Dirección de Previsión de la Ceguera y Asistencia de No Videntes. Director:

Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. Sin precio. (Argentina).

343.644. — Revista para la Juventud Nº 102, mensual. (Id. español, No Videntes). Propietario: Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes Director: Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. 1.120 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.645. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Buenos Aires, octubre 1950. 8.700 ejemplares. Precio 1,50. (Argentina).

343.646. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Bs. Aires, noviembre de 1950. 8.700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.647. — Boletín Oficial. Diario (Id español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Director: Armando Méndez. Entre Ríos, noviembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,15 (Argentina).

343.648. — La Voz de San Justo. Diario. (Id. español). Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, noviembre 1950. 117.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.649. — Nueva Era. Diario. (Id. español). Prop. y Director: José A. Cabral. Tandil (Prov. de Bs. Aires), noviembre 1950. 168.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.650. — La Opinión. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Hugo H. Díaz. Laprida (Bs. Aires), noviembre 1950. 15.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina)

343.651. — La Voz de Corpus. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Parroquia de Corpus. Director: P. Adolfo Skrgrjeffk. Corpus — (Corrientes). octubre, noviembre 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.652. — Revista Esso, mensual. (Id. español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. y Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, octubre 1950. 5.100 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.653. — Edición. Revista mensual (Id. español). Prop. y Director: Wilfredo P. Harrington. Capital Federal, octubre, noviembre 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.654. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Sociedad Residentes del Ayto de Forcarey. Director: José Núñez Campos. Buenos Aires, setiembre, octubre, noviembre 1950. 450 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343 655. — Sapientia. Revista trimestral. (Id. español). Prop. y Director: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. Aires), setiembre a diciembre 1950 1.500 ejemplares. Precio $ 8.— (Argentina)

343.656. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos, mensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. Director: Victorino Bayo Castellanos (Sta. Fe), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.657. — Estrella de Italia. (Etella D'Italia). Revista mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Maximiliano Rovere. Buenos Aires, diciembre 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.658. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Calixto Corderi. Buenos Aires. noviembre, diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.659. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: R. P. Germán Lips. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.660. — Sentimiento Carioca. Choro, música. 4 págs. Autor: Sam Liberman. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950 Precio $ 2.— (Argentina).

343.661. — Nociones de derecho aeronáutico. 58 págs. Autor: Agustín Rodríguez Jurado (h.). Editor: Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Impresor: Federación Universitaria de Bs. Aires. 204 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Precio $ 30.— (Argentina).

343.663. — Como jugar a la canasta. Reglamento. 8 págs. Autor: Tres Negro. Editor: Diario Clarín. Impresor: Imprenta Castroman. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950 Sin precio. (Argentina).

343.669. — Que clase de pescado sos. Tango, música. 2 págs. Autor: Goyito. Editor: El autor. Impresor: A. Bocazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.671. — Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Revista mensual. (Id. Idisch y español). Prop. y Director: Valentín Chernovetzky. Buenos Aires, octubre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.674. — La Crónica. Diario. (Id. español). Prop. y Director: María Eva Fustet. Luján (Bs. As.), 18 diciembre 1950. 350 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argent.).

343.675. — Ajedrez. Ballet en un acto, tres cuadros. Música. 2 págs. Autor: Arnaldo D'Espósito. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 10 de noviembre 1950 (Argentina).

343.678. — Mi pampeana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares. (Art. 57). Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio: pesos 1,50 (Argentina).

343.679. — Mi pampeana. Ranchera, letra. 2 págs Autores: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares (Art. 57). Buenos Aires, 30 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.692. — Memoria y balance. Sexto ejercicio 1949. 105 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Banco de Crédito Industrial Argentino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: Gratis (Argentina).

e.9|1-Nº 46-v.22|1|51

Año del Libertador General San Martín
21 DE DICIEMBRE DE 1950

343.694 — Eretz Israel. Periódico mensual. (Id. hebreo). Prop. y director: Dr. A. Mibashan. Cap. Fed., diciembre de 1950. 16.000 ej. Precio $ 1,50 (Argentina).

343.695 — Lar. Revista mensual (Id. español). Prop.: Asociación Gallega. Director: Ramón D. Villar. Cap. Fed, noviembre 1950. 2.500 ej. Sin precio. (Argentina).

343.696 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Cap. Fed., noviembre 1950. 1.233,600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina)

343.697 — El cuero y sus manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Federico A. Mirre. — Cap. Fed., noviembre 1950. 700 ej. Sin precio (Argentina).

343.698 — La Voz del Marino. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Welco Denda. Rep. Argentina, setiembre, octubre, noviembre 1950, 15.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.699 — El Retiro. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios Director: Miguel Angel Sáenz. Capital e Interior, octubre - noviembre 1950 9.000 ejemplares. Precio: $ 0,15. (Argentina).

343.700 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S. R. L. Director: Luis Ottone. Capital Federal, octubre 1950. 420.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentica).

343.701 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S.R.L. Director: Luis Ottone. Cap. Fed., noviembre 1950. 360.000 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina)

343.702 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.), setiembre de 1950. 5.700 ejemplares Sin precio. (Argentina).

343.703 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Novarro (Bs. As.) octubre de 1950. 4.600 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.704 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.), noviembre de 1950. 4.600 ejemplares Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.705 — El Día. Diario (Id. español). Prop. y director: Miguel Marchese. Capital Federal, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.706 — Boletín de la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl. Mensual. (Id. español). Prop.: Soc Conferencias de Sras. de San Vicente de Paúl. Directora: Teodolina Armanini de Martinelli. Capital Federal, noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.707 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, setiembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 2,50. (Argentina).

343.708 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, octubre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: pesos 2,50. (Argentina).

343.709 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 2,50. (Argentina).

343.710. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id español). Prop.: Padres Redentoristas. Director: R. P. Manuel Elejalde. Capital Federal, noviembre, diciembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.711 — Esquel. Diario. ((Id. español). Prop. y director: Luis Feldman Josín. Esquel, noviembre 1950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.712 — Libertad Sindical. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Sindicato de Obreros del Frigorífico Gualeguaychú S. A. Director: Caín Roberto Rodríguez. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.713 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Buenos Aires, febrero, marzo abril 1950. 700 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.714. — Incendio. Revista mensual (Id. español). Prop. y Director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, mayo, junio 1950. 700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.715 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Roberto Kugler. Buenos Aires, julio, agosto 1950. 700 ej. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.716 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, setiembre, octubre 1950. 700 ejemplares Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.717. — El Obrero Gráfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Federación Gráfica Argentina. Director: Cecilio Conditi. Bs. Aires, noviembre 1950. 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.718. — Brisas del Norte. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Isaura Andrade de Trellin. Prov. de Bs. Aires, diciembre 1950. 200 ejemplares. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.719. — Norte Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Abraham Heriberto Cabral. Salta. noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.720. — Región Chaqueña. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Fernando Suárez. Quimili (Santiago del Estero), 3 agosto 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).

343.721. — Fuentes de Vida. Libro de lectura para sexto grado. 299 págs. Edición décima. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz. Impreosr: Cía. Gral. Fabril Financiera 15.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1950. Precio: $ 8,50. (Argentina).

343.726. — El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley Nº 13.944. 96 págs. Autor: Ernesto J. Ure. Editor: Editorial Ideas. Impresor: Juan Blazquez. 1.500 ejemplares. Capital Federal, 5 diciembre 1950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.727. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor: Editora Musical y Comercial. Impresor: E.M.Y.C. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.728. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950 Precio: 1,50. (Argentina).

343.729. — El saltarín. Corridín, letra, 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.730. — El saltarín. Corridín, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.731. — Cuando tu me miraste. Bolero, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.732. — Cuando tu me miraste. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.733. — La gran alianza. 782 págs. Autor: Winston S. Churchill. Traducción del inglés al castellano por: Carlos V. Frías. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráficos Casa Jacobo Peuser S. A. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena, octubre 1950. Precio: $ 40.— (Argentina).

343.734. — Entre hielo y tormentas. 367 págs. Autor: Dr. Carl Hanns Pollog, Dr. Erich Tilgenkamp. Traducción del alemán al castellano por: Santiago Ferrari. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Graf. Peuser. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio: $ 18.— (Argentina).

343.735. — Yermo. 402 págs. Autor: Je Sinclair. Traducción del inglés al castellano por: Elvira Martín. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 1ra. quincena, octubre 1950 Precio: $ 12.— (Argentina).

343.736. — La calle. 353 págs. Autor: Ann Petry. Traducción del inglés al castellano por: Julio Vacarezza. Editor: Casa Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 1ra. quincena, noviembre 1950 Precio: pesos 12.— (Argentina).

343.738. — Hispania. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. Patriótica Española. Director: Antonio R. de Fraga. Cap. Federal, octubre, noviembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.739. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, música. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.747. — Cómo hacer propaganda. (Sistema Norteamericano). 746 págs. Autor: Otto Kleppner. Traducción del inglés al castellano por: David Wainer. Prólogo de Manuel Marcelino Mórtola. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 2.500 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio: $ 98.— (Argentina).

343.748. — Indice de contenido e índice general. Volumen XLI. 219 págs. Autor: José Manuel Conde. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, noviembre 1950. Precio: $ 685 la colección completa. (Argentina).

343.749. — Murallas humanas. 419 págs. Autor: Paúl Wellman. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 16,50. (Argentina).

343.750. — Ocho hacia la eternidad. 331 págs. Autor: Cecil Roberts. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.500 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio: pesos 16,50. (Argentina).

343.751. — Indice Comercial de la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina. (Incorporada). 663 págs. Autor anónimo. Editor: Cámara de Comercio Británica en la Rep. Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Enrique L. Frigerio e hijo. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 1950. Precio: $ 30.— y otros gratis. (Argentina).

343.753. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Publicación diaria. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. 310 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.754. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. 330 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.755. — En la senda amarga. Versión teatral en tres actos de la novela radial del mismo título. 32 hojas. Autor: Domingo Rémoli. Declaración jurada. Provincia de Córdoba, Club Avellaneda, el día 11 de octubre de 1950. (Argentina).

343.756. — El hijo de la bruja. Comedia en tres actos. 66 págs. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires Teatro Solís, el día 25 de octubre de 1950. (Argentina).

343.757. — Jugar con fuego. Comedia en tres actos. 58 hojas. Autor: Gonzalo Catatayud. Declaración jurada. Mendoza, Teatro Imperial de Maipú, el día 14 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.758. — Kanchis Soruco. Drama en tres actos. 40 hojas. Autor: Fausto Burgos. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro del Pueblo, el día 22 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.759. — El Misterio de King Kong. Revista en dos actos. 30 hojas. Autor: Víctor Saliño, Ramón Collazo. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 3 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.760. — Me llamo Serapio Flores, pa lo que guste mandar. Comedia en tres actos. 49 hojas. Autor: Donato A. Pisano. Declaración jurada. Zárate. (Provincia de Bs. Aires), Teatro Coliseo, el día 4 de noviembre 1950. (Argentina).

343.761. — Tormenta en el corazón. Comedia en tres actos. 45 hojas. Autor: Roberto Valenti. Declaración jurada Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 21 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.762. — El cadáver viviente. Pieza teatral en tres actos. 22 hojas. Autor: León Tolstoi. Traducción del ruso al castellano por: Jaime Nuguer y Leónidas Barletta. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro del Pueblo, el día 2[illegible] de junio de 1949. (Argentina).

343.763. — Las campanas del milagro. Pieza teatral en tres actos. 29 hojas. Autor: Salvador Pedro Patamia. Declaración jurada. Río Primero. (Prov. de Córdoba) en el C. A. y B. General Belgrano, el día 5 de agosto de 1950. (Argentina).

343.764. — La fea. Drama en tres actos. 30 hojas. Autora: Yolanda de Varesio. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Ariel, el día 20 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.765. — Yo quiero ser artista. Monólogo. 2 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Ateneo, el día 5 noviembre 1950. (Argentina).

343.767. — El rey que aprendió a reir Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Cañuelas (Prov. de Bs. As.), en el Teatro Cañuelas, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.768. — El hombre que cambió su rostro. Versión teatral, del grotesco radial del mismo título, en tres actos. 37 hojas. Autor: Juan Manuel Gianatasio. Declaración jurada. Tucumán (Prov.), Parque de Diversiones, el día 30 de octubre de 1950. (Argentina).

343.769. — La india amambay. Pieza teatral en tres actos. 42 hojas. Autor: Héctor Llan de Rosos. Declaración jurada. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), Teatro Odeón, el día 9 de octubre de 1950. (Argentina).

343.770. — Ritmo de Estrellas. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. As.), Exposición Regional, el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.771. — Chiquita María. Comedia en tres actos. 89 hojas. Autor: Roberto Lopresti. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 18 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.772. — Desconcierto. Comedia en tres actos. 63 hojas. Autor: Mercedes Beban. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Bs. Aires, el 21 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.774. — Flor de familia la mía. Comedia en tres actos. 100 hojas. Autor: Julio A. Buron. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 24 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.775. — El padre de Ricardo. Comedia en un acto. 56 hojas. Autor: Carlos Alberto Ontivero. Declaración jurada. Vicente López (Prov. de Bs. As.), Instituto Cultural de Vicente López, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.776. — Luces de Music Hall. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. Aires), Exposición Regional el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

e.11|1-Nº 82-v.24|1|51

Año del Libertador General San Martín

27 DE DICIEMBRE DE 1950

343.998. — México en la Cultura Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Instituto Cultural Argentino Mexicano. Director: Gerarda Scolameri. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.999. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Capital Federal, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.000. — Tiempo Argentino Periódico mensual. (Id. español) Propietario y Director: Esteban A. Malaespina. Buenos Aires diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.001. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.002. — Noticiario. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Pía Unión María Mazzarello. Director: Severo S. Pedrinelli. Buenos Aires. diciembre de 1950. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.003. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. (Id español). Propietario: Dirección Nacional de Aduanas. Director: Dirección Nac. de Aduanas. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.700 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.004. — Cumbres y Valles. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: A. Arturo Orquera. Director: Arturo Orquera. Capital Federal, diciembre|950 1.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.005. — Patris. (Patria). Periódico mensual. (Id. griego). Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Capital Federal, diciembre|950. 1 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.006. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista mensual. (Id. español) Propietario y Director: Federico A. Mirre. Capital Federal, diciembre|950. 700 ejemplares. S precio. (Argentina)

344.007. — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. (Id. español) Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.008. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Periódico trimestral. (Id. español). Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Director: Cgo. Dr. Eusebio Speroni Buenos Aires, enero febrero-marzo|951. 1.400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.009. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. hebreo). Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Pinjas Katz. Buenos Aires. noviembre de 1950. 406.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.010. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sodalicio de San Pedro Claver Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, diciembre-enero de 1950. 13.000 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.011. — El Negrito. Revista mensual (Id. español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.012. — Buenos Aires Musical Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Capital Federal, marzo a noviembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.013. — El Almacenero. Revista men mensual. (Id. español). Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas. Director: Teodoro Leiva. Concordia y Cauje. (E. Ríos), noviembre de 1950. 250 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.014. — El Diario del Foro Diario. (Id. español). Propietario: Enrique Jasid. Director: Horacio Traynor. Corrientes y Chaco, noviembre|950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.015. — Acción Mercantil e Industrial. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca (Buenos Aires), octubre|950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.016. — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Alfonso Schwiad Goya (Corrientes), diciembre|950. 900 ejemplares. Precio $ 0,30 (Argentina).

344.017. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. español) Propietario: Micaela Z. de Girado. Director. Juan C. Girado. Monte (Buenos Aires), noviembre|950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.018. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, julio|950. 52.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.019. — La Tarde. Diario. (Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, agosto|950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina)

344.020. — La Tarde. Diario.(Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, setiembre de 1950. 49.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.021. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. — Trimestral. (Id español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco J. Manzi. Capital Federal, mayo-agosto|950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.022. — Justicia y Comercio. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Carlos Alberto Sosa y Rodolfo Pascual Gazzo. Director: Carlos Alberto Sosa. Mar del Plata (Buenos Aires), diciembre|950 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.023. — El Telar. Revista mensual. (Id. español), Propietario y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui (Buenos Aires). diciembre de 1950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.024. — La Provincia. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Nain Aon. La Plata (Buenos Aires), noviembre|950. 8.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.025. — El Socorro. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Miguel Lloveras. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.026. — Dinamis. Periódico trimestral (Id. español). Propietario: Sindicato de Luz y Fuerza. Capital Federal Director: Pedro J Cavaneri. República Argentina, setiembre-octubre-noviembre|950. 19.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.027. — El Cruzado. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: P. Angel Ortola. Mercedes (San Luis), diciembre|950. 1 800 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.028. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Mensual. (Id español). Propietario: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Director: Luis Antonio Fuse. Santa Fe, diciembre de 1950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.029. — Lugo. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Centro Lucense de Bs. As. Director: Francisco Fernández. Capital Federal, octubre noviembre 1950. 10.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.030. — El Diario. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Jorge Rodríguez Pardo. Córdoba, diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.036. — Van y Vienen... Notas de un viaje a Europa de un padre y dos hijas argentinas. (18 abril a 6 setiembre 1950). 96 págs. Autores: Nuria Monserrat y Francisco Abello. Editor: Los Autores Impresor: Tall Gráf The Standard. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de setiembre. S|precio. (Argentina).

344.037. — La Cumparsita. Tango Faz A Autor música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B. Escalas en azul. Tango. Autor música: Osmar Maderna Intérprete: Osmar Maderna y su Orq. Típica. Disco Víctor Nº 60-1983. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 noviembre|950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.038. — Negra Maluca Samba. Faz A. Autor letra:: E. Ruy. Música: F. Lobo. Faz B. Fenómeno Chiquita. Guaracha. Autor letra: Angel Luis Alonso. Música: Bambú. Intérprete: Eugenio Nobile y su Orqueta Panamericana. Disco Víctor Nº 60-2002. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 noviembre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.039. — El boogie del alquiler. Faz A. Autor letra: Basie. Música: Ebbins Harding. Faz B. Saque un poquito de arriba. F. T. Autor letra: Leo Cordey. Música: León Carr. Intérprete: Count Basie y su Orquesta Disco Víctor Nº 20-2435. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 noviembre|950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.040. — Mahla el leha. (Que linda es la vida). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak Faz B. Uenek y hilua nenek. (Donde estás) Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1287. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.041. — Rtzei no. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Faz B. Mi sheoso nisim. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Intérprete: Jacobo Sclar. Disco Víctor Nº P-1319. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.042. — Adiós Calabrisella. Canción Reggetana. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Anónimo. Faz B. Tarantella Calabresa. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Domingo Ventrici. Disco Víctor Nº P-1324 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.043 — El Huracán. Tango. Faz A. Autor letra: Nolo López. Música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B Milonga Brava. Milonga. Autor letra: Francisco A. Lio. Música: Francisco Lauro. Intérprete: Francisco Lauro y su sexteto. Los Mendocinos. Disco Víctor Nº 60-1995. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.044. — Papirosn. (Cigarrillos). Canción Popular. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Idisch. Canción Popular. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Remi Gai. Disco Víctor Nº P-1312. 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina)

344.045 — Pequeña. Vals. Faz A Autor letra: Homero Expósito. Música: Osmar Maderna. Faz B. Abrázame Así. Bluess. Autor letra y música. Mario Clavell. Intérprete: Pedro Vargas Disco Víctor Nº 68-0082. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6,25 (Arg.).

344.046. — Cerraste los ojos Vals Faz A. Autor letra: J. J. Paz. Música: J. J. Otero. Faz B. A los amigos Tango Autor música: Armando Pontier. Intérprete: E. Francini - A. Pontier y su Orq. Típica. Disco Víctor Nº 60 1986. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.050 — Ahora Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop. Periódico Ahora Soc. Anónima. Director Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. 50 000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.051 — La Película. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco Fernández. Buenos Aires 15 de octubre de 1950. 2.900 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.052 — Ordenes Internacionales de Compañía y Notas Bíblicas Para 1951. 158 págs. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación, 300 ejemplares Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio pesos 9.— (Argentina).

344.053. — El Ejército Salvador del Mundo-Aventuras de dos Oficiales Zapadores de la Obra Salvacionista en el Norte de la China. 127 págs. Hal Beckett. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires. 30 de junio de 1950. Precio $ 4,50 (Arg.).

344.054. — Normas de Vida y Servicio. 124 págs. Autor: T. H. Howard. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejempla-

res. Buenos Aires, 5 de octubre de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

344.058. — María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino Rogad por Nosotros. 1 lámina. Autor: Armas. Editor: Obra de Don Bosco en la Patagonia. Impresor: Sacerdoti y Macchi. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

344.063. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario (Id. Idish). Prop.: Sociedad Colectiva 'Di Presse''. Director: Sinjas Katz. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

344.070. — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Letra. 2 págs. Autor: Sale Cibián. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina)

344.071 — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Transcripción de: Angel Victorino Colabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.072. — Pastoral de Medianoche. Música. 2 págs. Autor: Ferruccio Agosti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

344.073 — Vals Elegante. Música. 2 págs. Autor: B. E. Vicat. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ej. Bs. Aires, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.074. — La Flor en el Alma. (Tres Canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.075. — Cantame. (Tres Canciones). 3 págs. Autor:: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio pesos 6.— (Argentina).

344.076. — Y no me atreví — (Tres canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.077. — La Flor en el Alma (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.078. — Cantame. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.079. — Y no me atreví. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa-Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.081. — Tinco. 10 págs Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre|950. Precio $ 40.— Id. Inglés. (Argentina).

344.082. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.083. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— Id. Alemán (Argentina)

344.092. — Viento de Estrellas. Antología de creaciones infantiles. 86 págs. Autor: Luis F. Iglesias. Editor: El Autor. Impresor: Carlos A. D'Orio. 1.050 ejemplares. Santos Lugares (Prov. de Bs. Aires), 15 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.093. — Los Sacramentos en la Vida Cristiana. 372 págs. Autor: M. M. Philipon. Traducción del francés al castellano por: Benjamín Agüero. Editor: Plantín. Impresor: Imprenta Balmes. 2.800 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio pesos 28.— (Argentina).

344.099. — Técnica de la Organización de Estancias. Normas y consideraciones generales para la organización del trabajo y los controles en las empresas agrícolas y ganaderas. 653 págs. Autor: Roberto Müller Defradas. Editor: Ediciones AGRO. Impresor: Tall Gráf. Maxwell & Cía. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de junio de 1950. Precio $ 100.— (Argentina).

344.103. — Quilmes. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Héctor A. Fernández Camillo. Quilmes. (Prov. de Bs. Aires), 26 diciembre|950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.106. — El Libertador. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop y Director: Victorio Amadeo Soria. Vicente López. (Prov. de Bs. Aires), 24 de octubre de 1950 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.112. — Este inconcluso Mapa... Poemas. 80 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Impresor: Tall. Gráf. Edit. Nueva Vida. 750 ejemplares. Avellaneda. (Bs. Aires), diciembre|950 Precio $ 5.— (Argentina).

344.113. — De Sangre y Sol. Paso-doble. bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Ortega. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Bs. Aires, 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.114. — De Sangre y Sol. Paso doble-bolero. Música. 2 págs. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. Argentina).

344.115. — Sonreir del Corazón...! Vals Música. 2 págs. Autor: José Marqués. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda. Gran Buenos Aires 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.116. — Sonreir del Corazón...! Vals. Letra. 2 págs. Autor: Jumá Vidó Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellanera. Gran Bs. Aires, 15 diciembre |950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.123. — Celia Mía! Vals. Música. 2 págs. Autor: Francisco Anunziato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.127. — Noites Do Rio Choro. Música. 2 págs. Autor: Carlos Castro y Mateo Caliso. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.12|1 Nº 84 v25|1|51

Año del Libertador General San Martín

22 DE DICIEMBRE DE 1950

343.781. — Técnica Industrial. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, abril de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.782. — La Esfera. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda, (Bs. As.), noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.783. — Esquire. Revista mensual. (Id. Español-Inglés). Prop.: Esquire Inc. Director: David A. Smart. Argentina y Norte América, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Precio $ 3.50. (Extranjero).

343.784. — El Mecánico del Automotor. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Director: Oscar J. Portas. Capital Federal, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

343.785. — Poesía Buenos Aires. Trimestral-Revista. (Id. Español). Prop. y Directores: Jorge Enrique Móbili, Raúl Gustavo Aguirre. Buenos Aires, diciembre, enero, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.786. — Cursos y Conferencias. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Arturo Frondizi. Buenos Aires, julio de 1950. 2.200 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.787. — El Auto Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Director: Julio R. Barcos. Capital Federal noviembre de 1950. 14.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.788. — España. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez de Vicente. República Argentina, noviembre, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.789. — Romania. — (Rumania). Periódico. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Alejandro M. Franco. Buenos Aires, enero a agosto de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.790. — Romania (Rumania). Periódico mensual. (Id. Español). Prop y Director: Alejandro Franco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.791. — Crédito del Comercio. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Director: Nelio F. Crivelli. Capital y Exterior, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.792. — Nuestro Diario. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Bojko, Alfonso Mackiewcz. Director: Pablo Bojko. Buenos Aires, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.793. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, noviembre de 1950. 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.794. — Juvenía. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Juvenilia. Directora: María Bellavite. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.795. — Luz y Verdad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Director: Valentín S. Baigorria. Coronel Pringles., (Buenos Aires), noviembre, diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.796. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodrígues Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.797. — Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. Periódico quincenal. (Id. Español)). Prop.: Bolsa de Comercio del Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.798. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. Delta del Paraná, diciembre de 1950. 8.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.799. — La Seine. Vals, música. 2 páginas. (Del Album Ici. . . París Chante). Autor: Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.800. — Sans Qu'on y Pense. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . .París Chante). Autor: Max Francois. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.801. — C'est Tout. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autores: Michel Emer, Pierre Dorsey. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7. (Argentina).

343.802. — Rendez Moi Votre Amour Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.803. — Pour Etre Aime de Vous. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.804. — J' Ai Bu. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Charles Aznavour. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.805. — C' Est L' Ame de París. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Andre Joubert. Ivone Aarón.. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.806. — Casablanca. Canción, música. (Album). 2 páginas. Autor: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.807. — Un Monsieur. Música. 2 páginas. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.808. — Rue Mouillee. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares, Bs. Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.809. — Sam, Di Soir. Música, 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.810. — Casablanca. — Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Geo Koger. Editor. Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.811. — Un Monsieur Attendait. Letra. 2 págs. (De Album). Autores: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.812. — Rue Mouiller. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.813. — Sam' Di Soir. Letra. 2 págs. (De Album). Autor Georges Ulmer. Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.814. — La Seine. Valse Chantée, 2 págs. (De Album). Autores: Flavien Monol. Guy Lafarge. nes Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina)

343.815 — Sans Qu'on Pense. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Félix Durandy. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.816. — C'est Tout. Música. 2 págs. (De Album). Autores: Pierre Dorsay; Michel Emer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.817. — Rendez Moi Votre Amour. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Guy Luypaerts. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.818. — Pour Etre Aime de Vous. Música 2 págs. (De Album). Autor: Fernand Clare. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejempares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.819. — J'ai Bu. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Pierro Roche: Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.820. — C'est L'ame de París. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ivonne Aaron. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.822. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Español). Prop.: Legación de Checoslovaquia. Director: Dr. Alexander Kumosi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.833. — Tus Ojos Negros. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Francisco C. Mo-

yano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete: 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.834. — Tus Ojos Negros. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.835. — La Palabra. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Pablo Bona. General Paz (Ranchos). 9 de diciembre de 1950. 280 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.836. — Sistema de Transición para la Enseñanza de la Lectura por Oraciones. Fundamentos del mismo. 63 págs. Edición 2da. Autor: Celsa Muñoz González. Editor: Juan José Casabella. Impresor: Tall. Revista Moderna. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 19 de abril de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.837. — En Marcha. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Del Pesco & Cía. Ltda. Director: Domingo Del Pesco. Caseros. (Daireaux). (Prov. de Bs. Aires), 15 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.841. — La Segura Mano de Dios. 266 págs. Obra Extranjera. Autor: Erskine Caldwell. Traducción del inglés al castellano por Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.150 ejemplares. México, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Extranjera).

343.842. — Escrito en el Viento. 560 págs. Obra Extranjera. Autor: Robert Wilder. Traducción del inglés al castellano: Adolfo Alvarez Buylla. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México, 9 de junio de 1947. Precio $ 8.— (Extranjera).

343.843. — Gran Canaria. 337 págs. Obra Extranjera. Autor: A. J. Cronin Traducción del inglés al castellano: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.119 ejemplares. México, 18 de julio de 1949. Precio $ 10.— (Argentina).

343.844. — Indigo. 529 págs. Obra Extranjera. Autor: Christine Weston. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.619 ejemplares. México, 21 de abril de 1947. Precio pesos 7,50 (Extranjera).

343.845. — Cuaderno San Martín. Albums Láminas. 10 láminas con leyenda. Autor: Héctor Pedro Blomberg. Editor: El impresor: Angel Estrada & Cía. S. A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.846. — Cuentistas Argentinos del Siglo XIX. Antología. 238 págs. Autores: Esteban Echeverría; José Tomás Guido y otros. Selección prólogo y notas de: Renata Donghi Halperin. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 2 de octubre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

343.847. — Poetas que cantaron al Indio de América. Antología. 187 págs. nera; Manuel José de Labardén y otros. Introducción, selección y notas de: Héctor Pedro Blomberg. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. Precio $ 7,50. (Argentina).

343.849. — Las Rosas del Dolor. Vals, Música. 2 págs. Autor: Isaias Daniel Fernández. Editor: e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.850. — Las rosas del dolor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Edicio-Autores: Lope de Vega; Barco Centeres Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.851. — Mariposa azul. vals, música. 2 págs. Autora: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.852. — Mariposa azul. Vals; letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.853. — Tus alas. Tango, letra. 2 págs. Autor: Poncel. Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 agosto 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.854. — Basaar. (La Tormenta). Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Mario Litman. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.868. — Espérame madre. Tango, música. 2 págs. Autor: José Villaescusa. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 300 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.872. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de Carnavalito, letra. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Musicales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.873. — Navidad triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vargas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.874. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de carnavalito, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.875. — Navidad triste. Conción. Letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 diciembre 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.876. — Nocturno Nº 1. Música. 3 hojas. Autor: Amancay. Declaración jurada. Buenos Aires, Boston Bar, el día 19 diciembre 1950. (Argentina).

343.885. — Hacia tí. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Alberto De Dominicis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.886. — Hacia tí. Vals serenata. Letra. 2 págs. Autor: Juan Cattino. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 diciembre 950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.887. — Liceo se señoritas. Pieza teatral en tres actos. 69 hojas. Autor: Ladislao Fodor. Versión de: Julio F. Escobar. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Corrientes. el día 23 de abril de 1937. (Argentina).

343.898. — Baion de dos. (Baiao de dois). Letra. 2 págs. Autor: Luis Gonzaga y Humberto Teixeira. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Capital Federal, 22 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.899. — C'st si bon. (es tan bueno). Foxtrot, letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.902. — Sol del Plata. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro (Prov. de Bs. Aires), 1 de diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

e.15|1-Nº 114-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

26 DE DICIEMBRE DE 1950

343.903. — Prédica. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Víctor Hugo. Director: Humberto Mariotti. Capital Federal, agosto, setiembre, octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.904. — Resúmen Mensual de Exportación de Frutos del País de la República Argentina. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Steinmann. Buenos Aires, julio, agosto, septiembre, octubre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

343.905. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.250 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.906. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociecad Argentina de Horticultura. Directora: Ada I. Pastore. Vicente López, (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.907. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Fraseoli. Director: Alfredo Larguía. Buenos Aires, octubre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

343.908. — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Director: Américo Ghioldi. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 54.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.909. — Revista de Química Industrial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.910. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y Director: Pedro David Chevalley. Buenos Aires, diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0,25 (Argentina).

343.911. — La Industria Argentina del Calzado. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Director: Marcelo C. Davini. República Argentina, noviembre de 1950. 1.900 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.912. — Neptunia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. Director: Arturo Ricardo Pillado Matheu. Capital Federal, Interior y Exterior, setiembre, octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

343.913. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Pedro Reggi. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.914. — La Gaceta. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantore San Antonio de Areco, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.915. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria. (E. Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.916. — El Noticiero Evangélico. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro R. Hay. Témperley, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.917. — La Patria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Antonio García Díaz, Alfredo Gauna. Director: Antonio García Díaz, Rosario. diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.918. — Mis Penas. Triunfo. Faz A. Autor letra: Carlos Marín. Música: José L. Padula. Faz B. El Gato de Lucho. Gato. Autor letra y música: Martha de los Ríos. Intérprete: Martha de los Ríos. Disco Víctor Nº 60-1969. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

343.919. — Mi Corazón te ama. Faz A. Autor letra y música: Jouad Mauad. Faz B. No olvide mi Patria. Autor letra y música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Víctor Nº 1.307. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.920. — Weinu el Babib Wenu. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Bagdadi Ahwak la Man Maha. Autor letra y música: Elías Younes. Intérprete: Elías Younes. Disco Víctor Nº P-1.276. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.921. — Amor. Bolero. Faz A. Autor música: Gabriel Roiz. Faz B. Eclipse. Bolero. Autora música: Margarita Lecuona. Intérprete: Peter Kreuder. Disco Víctor Nº 68-0095. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.922. — Ay! que vergüenza me da. Guaracha. Faz A. Autor letra y música: Bobby Capó. Faz B. En el recuerdo. Bolero. Autor letra y música: A. Di Fonzo. Intérprete: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-0093. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.923. — Vuelve a tu Patria. Faz A. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Faz B. Tu mirada. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Nº P-1.308. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.924. — A Sevilla Muchachos. Pasodoble. Faz A. Autor letra: Jesús Fernández Blanco. Música: Hugo Zamora. Faz B. La Canción del Pantano. F. T. Autor letra: Gus Kahn. Música: Neil Moret. Intérprete: Emmy, Raymone y su sexteto de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1.979 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.925. — Tracna el Uatán. (Dejanos la Patria). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Bagdadi. (Mi vida pasó). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1.228. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.926. — La Suegra. Mambo. Faz A. Autor música: Joe Rispoli. Faz B. El Sol brilla sobre la cosecha. Foxtrot. Autor música: Jack Norworth, Norah Dayes. Intérprete: Joe Rispoli. Disco Víctor Nº 60-2.000. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.927. — Motke de Slabodke. Fox Canción. Faz A. Autor letra y música: Remi Gar. Faz B. Jaie Jte. Fox Canción. Autor letra y música: Remi Gar. Intérprete: Remi Gar. Disco Víctor Nº P. 1.277. 525 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio pesos 3.50. (Argentina).

343.928. — Esposa y Amiga. — Comedia dramática en tres actos en prosa y versos. 70 págs. Autor: Ventura de la Puerta. Prólogo: Bartolomé Descalzo. Editor: El Autor. Impresor: Manuel Cabrera. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

343.929. — Comenzó en Singapur. (Comenzó en Singapur). Novela. 294 págs. Autor: Francisco I. Schaumen. Editor e impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.100 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.930. — La Palabra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Roncayoli. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.931. — Almanaque Pintoresco de Bristol para el Año 1951. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Lanman & Kemp; Barclay & Co. Impresor: Imprenta Chile. 210.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.935. — Dulce Inspiración. Vals, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—, (Argentina).

343.936. — No Gimas Bandoneón. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.937. — Fué una cruel desilusión. Vals, Letra, 2 págs. Autor: Arturo Rodríguez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Pigal. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1950. Precio $ 1,50, (Argentina).

343.938. — El General San Martín en Córdoba. 182 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Editorial Cervantes. Impresor: Andrés Funes Ortiz. 2.000 ejemplares. Córdoba, abril de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

343.939. — La Córdoba de Antaño. 134 págs. Autor: Efrain U. Bischoff. Editor: Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba. Impresor: Taller de Impresiones Oficiales de Córdoba. 1.000

ejemplares. Córdoba, 20 de julio de 1949. Precio $ S|precio. (Argentina).

343.950. — Aromas del Camino. 48 págs. Autor: Héctor José González Day. Editor: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas del Colegio San José. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 6 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

343.952. — Penas al Viento. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Editor: El autor. Impresor: Edic. Musicales Autores Libres. 250 ejemplares. Córdoba, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.953. — Aclarando. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Luis Domingo Sabino. Villa Lynch (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.956. — Revista de la Nueva Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Angela Rina Rodríguez Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.957. — Yo Quiero Tatita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

343.958. — Yo Quiero Tatita. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.960. — Encíclica Rerum Novarum, sobre la Cuestión Obrera. Esquema sintético. 48 págs. Autor: S. S. León XIII. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 10 000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.961. — La Cuarta Invasión del Mundo. 240 págs. Autor: R. P. Sebastián Raggi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.962. — Sangre Inocente Santa María Goretti, Mártir de la Castidad Virginal. 96 págs. Edición 2da. Autor: Sor Assumpta Volpert. Traducción del italiano al castellano por: Sor Enriqueta Staug. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Difusión. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

343.963. — Disce Linguam Latinam, Ejercicios de Analogía Latinos y Castellanos. 114 págs. Edición 2da. Autor: P. Guillermo Herlitzius. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.965. — Que Clase de Pescado Sos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.966. — C'est Si Bon. (Es tan bueno). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Henri Betti. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.968. — Remedios de Escalada la Gran Predestinada. Cantos biográficos. 108 págs. Autor: Yderla G. Anzoátegui. Prólogo de: Manuel G. Lugones. Editor: El autor. Impresor: ALEA S. R. L. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de octubre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

343.969. — Crónica. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Rentería. 4 de Junio, Lanús (Prov. de Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.976. — Temas de Contabilidad Pública. Fascículo II. El presupuesto como instrumento fundamental de contabilidad preventiva en la Hacienda del Estado. 131 págs. Autor: Juan Bayetto. Editor e impresor: Facultad de Ciencias Económicas. 400 ejemplares. Capital Federal, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 7 y 4,50. (Argentina).

343.981. — Remanso de Alas. Poemas. 68 págs. Autor: Beatriz Eichel. Editor. El autor. Impresor: Alberto Contreras. 300 ejemplares. Capital Federal, diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.982. — Los Derechos Sociales en la Constitución Nacional Argentina de 1949. 31 págs. Autor: Norberto Antoni. Editor: El autor. Impresor: Universidad Nacional de Tucumán. 100 ejemplares. Tucumán, año 1950. Precio pesos Gratis. (Argentina). (Art. 57).

343.984. — La Voz de General San Martín. (La voz de General San Martín). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Salomón Smud. San Martín (Buenos Aires), 11 de noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ S|precio. (Argent.)

343.995. — María Eva. 109 págs. Autor: Raúl Daniel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cervantes. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 octubre 1950. Precio $ 5.—. (Argentina).

343.996. — La Dame Du Gour. 154 págs. Autor: Jean Lagoubie. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Plantié, 150 ejemplares. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

e.15|1-Nº 115-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

28 DE DICIEMBRE DE 1950

344.130. — Addya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Director: Teodoro Kipershmit. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Sin Precio. (Argentina).

344.131. — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop y Director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares, Precio $ 3.—. (Argentina).

344.132. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alberto Emilio Giménez. Capital Federal, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.133. — Homeopatía. — Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Homepática Argentina. Director: Jorge Masi Elizalde. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.134. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz), setiembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.135. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz). octubre de 1950. 2.560 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.136. — La Gaceta. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Oscar N. Noriega. Bahía Blanca y su zona (Buenos Aires), noviembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.137. — Regional. Diario. (Id. Español). Prop.: David Wosco; Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Director: Luis Vigo. Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), mayo a setiembre de 1950. 1.208.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.138. — El Taller del Radio Reparador. Parte segunda. 166 págs. Edición 2da. Autor: Matthew Leighton-Schumacher. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 7.—. (Argentina).

344.139. — Jabones. Los Métodos más modernos para su fabricación. 177 págs. Edición 2da. Autor: Albert W. Smiles. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.140. — La Técnica de la Construcción al alcance de todos. 152 págs. Edición 2da. Autor: Miguel A. Benitez. Ilustraciones de: M. C. Llorente. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.141. — Cálculo y ejecución de bobinados de máquinas eléctricas. Parte Primera. Corriente alternada. 141 págs. Edición 3ra. Autor: P. Rossi. Traducción del italiano al castellano por: Enrique Schereiber (h.). Editor: Klug. Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.142. — El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. — Parte 2da. 166 págs. Autor: A. Koenig. Traducción del alemán al castellano por: Pablo Pickempack. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.143. — Auras de Lourdes. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950 5.500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.144. — Apostolado de los enfermos. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.145. — Boletín Municipal. (Id. Español). Prop.: Intendencia de Gral. Pueyrredón. Director: Mauricio Bonorino. Mar del Plata (Prov de Buenos Aires), setiembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.146. — Revista Sarmiento. (Id. Español). Prop.: César H. Guerrero; Juan Pérez; Juan Lorenzo de la Torre e Invonne Barud de Quattropani. Director: César Hermógenes Guerrero. (San Juan), 1º de noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.147. — La Revista. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Foti Truglio; Lincoln (Prov de Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.149. — Soñando en él. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor: El autor. Impresor: Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.150. — Noche y día. 1943-1949. 55 págs. Autor: Marcelo Masola. Editor: Ediciones Daimón. Impresor: Francisco A. Colombo. 315 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1950. Precio pesos 6.—. (Argentina).

344.151. — El orfebre. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Stunzi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.153. — Revista de ferretería y ramos generales. mensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: José Soblechero-Basanta. Buenos Aires, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.154. — Revista Diesel. bimensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: Marcelo Mesny. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.156. — La explotación avícola moderna y productiva. 434 págs. Autor: Morley A. Jull. Traducción del inglés al castellano por: Lutgarda Eckell de del Castillo. Editor: Acme Agency S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 50.—. (Argentina).

344.157. — El dardo de Dios, y otros cuentos. 128 págs. Autor: Leslie Charteris y otros. Traducción del inglés al castellano: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.158. — La mano negra. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés al castellano por: J. Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.159. — Mujercitas. 284 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés al castellano por: M. E. Antonini. Ilustraciones: M. Martínez Parma. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1950. Precio $ 5,50. (Argentina).

344.160. Alborada. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Marciano Olguin. Mercedes (San Luis), 9 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.163. — Cuerda Floja. Fox trot, música. 5 hojas. Autor: Vito Bonny. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.164. — Todo puede ser. Bolero, mambo, música. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.165. — Todo puede ser. Bolero mambo, letra. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.167. — América. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Raúl Acuña. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.168. — Neuquenia. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.171. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.172. — Mariposa azul. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).

344.173. — Las rosas del dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.174. — Las rosas del dolor. Vals, música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.195. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1950. Tomos I y II. 1.744 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 6.860 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 80.— y 100.—. (Argentina).

344.196. — Anuario Kraft, Gran Guía de la República Argentina. Edición 1950. 6 tomos con 4.648 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 34.610 volúmenes. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 180.— y 200.—. (Argentina).

344.197. — Carreras Argentinas. 64 págs. Autor: René A. Proasi. Prefacio: Gilberto Lerena. Editor: Rumbos. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.201. — El pastor y sus llamas. Poema serrano. música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.202. — Estilo Puntano. Estilo original para guitarra, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego, Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 472 ejemplares. Buenos Aires. 31 de octubre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.203. — Besos de amor. Bolero, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Thorry; M. Olcese y George Andreani Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.204. — Camuflaje. 230 págs. Autor: Arturo Kolbenheyer. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. Precio $ 20.—. (Argentina).

344.206. — La quincena social. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.207. — El plato volador. Vals-festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor e impresor: Editorial Musical D. I. M. A. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.215. — Recuerdo de mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Marin. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.216. — La percha. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto Gardella y Lorenzo A. Marin. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares.

Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.219. — Entrerrianita. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.220. — Entrerrianita. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.221. — Compases divinos. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.222. — Compases divinos. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.226. — Tribuna Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Marcia Giannattasio. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.230. — Cruel soledad. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Benítez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.241. — Tiempo de balada. 64 págs. Autor: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Editor: Colección del Sur. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.242. — Pilcomayo abajo. Crónicas Formoseñas. 184 págs. Autor: José R. Bergallo. Editor: Colección Nativa. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).
e.16|1-Nº 157-v.29|1|51

2 DE ENERO DE 1951

344.362. — Revista Holando Argentino. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. Alberto Lozano. Rep. Arg., octubre|950. 3.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.363. — Esnca. (Leche) Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Director: Nélida Benfantti de González Aceame. Capital Federal, diciembre|950. 8.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.364. — La Razón. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Fernando (Bs. As.), noviembre|950. 52.200 ej. Prec. $ 0.10. (Arg.).

344.365. — El Eco de Pilar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Pilar (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.366. — San Miguel. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Miguel. (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.367. — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: S. y A. Ulsina. San Justo (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. $ 0.10. (Arg.).

344.368. — Mariano Moreno. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razon. Director: A. y S. Ulsina. Moreno (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.369. — Ballester. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. V. Ballester (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0.10. (Arg.).

344.370. — Gladiador. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. Aires), noviembre|950. 4.200 ej. Precio $ 0,10. (Argent.).

344.371. — Rivadavia. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Morón (Bs. Aires), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10 Argentina).

344.372. — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Isidro (Bs. As.), noviembre|950. 16.800 ej. Precio pesos 0,10. (Arg.).

344.373. — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Tigre (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.374. — Mitre. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.375. — El Libertador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Martín Bs. As.), noviembre|950. 52.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.376. — Nueva Palabra (Nor le Slowo). Semanario. (Id. Polaco). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Argentina, nov.-diciembre|950. 4.900 ej. Prec. $ 0,75 (Arg.).

344.377. — Industrial Soderil. — Mensual. (Id. Español) Prop. y Director: M. E. Schenone Valle. Bs. Aires, nov.-diciembre|950. 400 ej. S|precio (Argentina).

344.378. — Lecturas. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: José Armando Rossi. Cap. Fed., octubre|949 a marzo|950. 480.000 ej. S|precio. (Arg.).

344.379. — Impuestos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso Lago. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).

344.380. — Avisador Comercial. Semanal. (Id. Español) Prop. y Director: Leandro Atilio Zamani. República Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.381. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, noviembre de 1950. 36.400 ejemplares Gratis. (Argentina).

344.382. — Cristo Obrero. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Fernando Francioni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.383. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, noviembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.384. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, diciembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.385. — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Eduardo García. Capital Federal, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.386. — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. República Argentina, octubre-noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.387. — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Haynes. Director: Emilio Rubio. Capital, Interior y Exterior, noviembre de 1950. 6.933.811 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.388. — Mundo Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: Adolfo J. Aleman. República Argentina, noviembre de 1950. 430.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.389. — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 616.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.390. — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina)

344.391. — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.392. — P. B. T. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. Capital Federal. República Argentina, noviembre de 1950. 380.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.393. — El Hogar, semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 1.124.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.394. — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Editor: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 3.647,200 ejemplares. Precio pesos 0,60. (Argentina).

344.395. — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 236.500 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

344.396. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Gheron. Prov. de Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.397. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Ghiron. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.398. — Alerta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Capital Federal, octubre-noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.399. — Futbol Infantil. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Remigio A. Cáceres. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.400. — Mañana me voy. Estilo canción. Faz A. Autor, letra y música: Eusebio Zárate. Faz B. Florinda. Vals. Autor, letra y música: Juan Herrero Rojas. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Víctor número 60-1958. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio pesos 5,75. (Argentina).

344.401. — Así Eres Tú. Vals. Faz A. Autor letra: Eduardo T. Velardez. Música: Lorenzo E. Vergara. Faz B. Hasta otro día. Carnavalito. Autor letra y música: Recopilación de Dalmacio Castrillo, Intérprete: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 60-1909. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.402. — Bandoneón Arrabalero. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Música: Juan B. Deambreggio. Faz B. Fondín de Pedro Mendoza. Tango. Autor letra: Luis César Amadori. Música: Raúl de los Hoyos. Intérprete: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 60-1971. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.403. — General Da Banda. Batucada. Faz A. Autor letra: Satyro Demelo. Música: Tancredo Silva y José Alcides. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Zamba. Autor letra: Joao de Barro. Música: A. Almeida. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas. Disco Víctor Nº 60-1998. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.404. — Tanzt Idalaj. (Bailemos Hermanos). Fox-trot. Faz A. Autor letra: Wichel Brth's. Música: Wichel Brothers. Faz B. Dos Guenzang Fun a Folk. (El cantor de un pueblo). Fox-trot. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Wichel Brothers. Disco Víctor Nº P-1.291. 525 ejemplares. Buenos Aires, 27 de octubre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.405. — Copacabana. Samba. Faz A. Autor letra: Alberto Ribeiro. Música: Joao de Barro. Faz B. El Jazz me Entristece. Fox-trot. Autor letra y música: Delaney. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1951. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.406. — Tú me enseñaste a querer. Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Carlos Vivan. Faz B. Torero, Torero Mío. Paso-doble. Autor letra: Tomás Simari. Música: Lorenzo Barbero. Intérprete: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Víctor número 63-0003. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.407. — La Desesperada. Chamamé. Faz A. Autor letra: Antonio Mansilla. Música: Emilio Chamorro - Carlos Julián. Faz B. La vestido Tiriri. Chamamé. Autor letra: Emilio Chamorro. Música: Tarregó Ros. Intérprete: Emilio Chamorro. Disco Víctor Nº 60-1992. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.408. — Tus oyuelos. Guarania. Faz A. Autor letra: Fernando Fernández. Música: José Asunción Flores. Faz B. Se que te perdí. Canción. Autor letra: Mauricio Cárdozo Ocampo. Música: José Bragato. Intérprete: Samuel Aguayo. Disco Víctor Nº 60-1945. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina)

344.409. — Campamento Cerro León. Polca. Faz A. Autor msica: Anónimo Faz B. Boquita de miel. Canción Paraguaya. Autor letra: Mauricio Cardozo Música: José O. Sosa Cordero. Intérprete: Prudencio Giménez y su Conjunto Paraguayo. Disco Víctor Nº 60-1988 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.410. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita. Letra. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.412. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas (Album Música). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.413. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas. (Album Letra). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.414. — Blanca Paloma. Tonada, Letra. (De Album). 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.415. — Viejita Mia. — Cueca cuyana. Letra. 2 págs. (De Album) Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.416. — Mal de ausencia. Gato. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.417. — Morocha linda. Refalosa Cuyana, Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.418. — Aroma del Campo. Estilo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.419. — De Bota'E Potro. Triunfo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.420. — Viejo Sauzal. Bailecito, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.421. — Flor de Tamarindo. Zamba, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.422. — Y no te Olvido. Chacarera, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional: Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.423. — Recuerdo Angelical. Vals, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.425. — Blanca Paloma. Tonada, mú-

sica. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.426. — Viejita Mía. Cueca Cuyana. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.427. — Mal de Ausencia. Gato, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina do Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.428. — Morocha Linda. Refalosa Cuyana, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.429. — Aroma del Campo. Estilo, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.430. — De Bota 'E Potro. Triunfo, música. 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.431. — Viejo Sauzal. (Viejo Sauzal). Bailecito, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.432. — Flor de Tamarindo. Zamba, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.433. — Y no te olvido. Chacarera. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.434. — Recuerdo angelical. Vals, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.435. — Eretz Israel. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham Mibashan. Buenos Aires, diciembre|950. 16.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.437. — La Voz de San Judas Tadeo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Francisco Al inier. Lanús (Bs. As.), 23 diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.438. — El Uquiense. Sedimentos Neógenos de Uquia (Senador Pérez de la Prov de Jujuy). Argentina. 55 págs. Autor: Alfredo Castellanos. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria. Impresor: Impr de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), año 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.439. — San Blas. Revista Mensual. (Id. Español) Prov. y Director: Vladimiro Rossi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.440. — Derecho Administrativo. 584 págs. Edición 4ta. 2 tomos. Autor: Félix Sarría. Editor: Librería Cervantes. Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 45.— (Argentina).

344.442. — El Tango Aquel. Tango, Música. 2 págs. Autor: Juan Caramazzo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn 100 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.443. — Crítica al Himno de Argañaraz en Homenaje al Libertador. 41 páginas. Autor: Alfonso F. Crispo. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. R. Sellares. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 de agosto de 1950. Precio $ 3.— (Argent.).

344.449. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. Semanal. (Id Español). Prop. Ministerio de Hacienda de la Nación. Director: Carlos Bogliolo. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. 5.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.450. — Aneua. Poemas de Córdoba. 166 págs. Edición 2da. Autor: Azor Grimaut. Editor: Editorial Selva. Impresor: Imprenta Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.451. — Diario de Sesiones. (Consejo Deliberante de Avellaneda). (Id. Español). Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Director: Benito Costa. Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires), 20 de octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.452. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.453. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. (Id. Español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco Javier Manzi. Buenos Aires, mayo-agosto de 1950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.455. — Resumen. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Francisco Pizzi. Director: Valerio S. Rouggier. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.456. — Dieciséis Esbozos de Mí Mismo. 240 págs. Autor: Bernard Shaw. Traducción del inglés al castellano: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.140 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 13.—. (Argentina).

344.457. — Hombres 40 — Caballos 8. 259 págs. Autor: R. L. De Oliveira César. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 2.857 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 16.—. (Argentina).

344.458. — De Esto y de Aquéllo. Escritos no recogidos en libro. 586 págs. Autor: Miguel De Unamuno. Ordenación, prólogo y notas: Manuel García Blanco. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.354 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 24.—. (Argentina).

344.459. — Confesiones de un Autor Dramático. 344 págs. Autor: H. R. Lenormand. Traducción del francés al castellano por: Margarita Nelken. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.187 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.460. — Linda Shawn. 383 págs. Autor: Ethel Mannin. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.300 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.461. — Los Gauchos Judíos. — 205 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.194 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 9.—. (Argentina).

344.462. — Las aventuras de Tom Sawyer. 216 págs. Edición 2da. Autor: Mark Twain. Traducción del inglés al castellano por: Luisa Ruth Castro. Editor: Editorial Mundo Moderno. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.463. — Los Pastorcitos de Fatima. 84 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de octubre de 1950. Precio $ 4,50. (Argentina).

344.464. — Un año en Moscú. 224 páginas. Autor: Andrés De Cicco. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

344.465. — Santa Teresita Misionera Contemporánea de la Humanidad. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.466. — ¿Qué es la misa?. 48 páginas. Autora: Isolina P. de Almarza. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Ed. Difusión. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.467. — Caperucita Roja. 16 páginas. Autor. Carlos Perrault. Versión de: Martín Pampa. Editor: Editorial E. L. M. I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

344.469. — El Asegurado. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, octubre de 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.472. — Noticias Devotenses. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Lorenzo Blanco. Luis Ceriotti. Director: Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1950. 750 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.476. — Me dijeron los Muchachos. Tango, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Martín. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.478. — Evocaciones del Pago. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Rubén O. Molina. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.479. — Evocaciones del Pago. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Angel N. Barraza. Editor: Ediciones Musisales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.480. — Bajo la Nieve. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.481. — Bajo la Nieve. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.482. — Patente de Varón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Carol. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.483. — Patente de Varón. Tango, música. 2 páginas. Autor: G. S. Acosta. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

344.484. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, letra. 2 páginas. Autor: León Zárate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.485. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, música. 2 páginas. Autor: León Zarate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.486. — Medicina Física y Rehabilitación. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Director: Nicolás Anibaldi. Buenos Aires, cuarto trimestre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.487. — La Provincia. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Máximo Segarra. Rosario de Sta. Fe, junio, julio|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.488. — Cosas nuestras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Bergouzi. Gigena (Córdoba), 3 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.491. — San Bartolomé. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Pedro Porfiri. Córdoba, 15 de diciembre|950. 900 ej. Precio $ 0,15. (Arg.).

344.492. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Luis A. Lisoni. Magdalena (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 400 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.497. — De Humahuaca a Tilcara. Zamba, Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno - Jerónimo Gauna. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50 (Arg.).

344.498. — Paquillo en Amores. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno - José Barreiro. Editor e Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.499. — El Obrero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop: Sindicato Industria de la Carne y Afines. Director: Hugo Rubén Fernández. Zárate (Bs. Aires), marzo de 1950. 4.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.500. — El Mensajero del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Juan Ivertovski. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.25 (Argentina).

344.501. — Ideas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 510 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.502. — El Mensajero Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Kaul. Urdinarrain (E. Ríos). 16 de diciembre de 1950 425 ejemplares. Precio $ 10.— anual (Argentina).

344.503. — Pro Familia. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Jóvenes A. C. Pilar. Director: Rdo P. Anselmo Bértolo. Pilar (Santa Fe), 24 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.504. — Revista del Tenis. Mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Tenis. Provincia de Santa Fe Director: Luis Troilo. Santa Fe octubre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.505. — Ecos del Este. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario y Director: Francisco Bac. San Martín (Mendoza), 22 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

e.17|1-Nº 181-v-30|1|51.

Año del Libertador General San Martín

29 DE DICIEMBRE DE 1950

344.243. — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio Schleh. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.244. — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa. Director: Simón Polack. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 675.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.245. — Pobre Diablo. — Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Gabriel Samuheza. Chile y Argentina, noviembre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

344.246. — Gaceta de Granja. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.247. — Boletín Matemático. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.248. — Del Trigo al Pan. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Fernando Retrivi. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

344.249. — Sharyum. (Movimiento). Periódico semanal. (Id. hebreo). Prop. Isaac Bakchellian. Director: A. Eulmessekian. Capital Federal, diciembre de 1949, a diciembre de 1950. 49.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.250. — Mecánica Popular. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Popular Mechanics, Co. Director: Acme Agency S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.251. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Carlos Alberto Piccirilli. Zárate. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.252. — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.253. — Boletín. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, diciembre de 1950. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.254. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Mario G. Muñoz. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.256. — Alas. Versos. 44 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor e impresor: Editorial Nueva Vida. 500 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.257. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (Entre Ríos), 22 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.258. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio A. Condé. C. N. Otamendi. Est. Dionisia, (Prov. de Buenos Aires), 9 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.259. — Nuevo Impulso. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Eliseo F. Méndez. Rosario, (Santa Fe), diciembre de 1950. 2.150 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.262. — La Revista Sanitaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti, Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.263. — Adivinanzas Criollas. 90 páginas. Autor: Ismael Moya. Editor: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación. Impresor: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1949. S|precio. (Argentina).

344.266. — El Greco. — 158 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editorial Lozada S. A. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

344.267. — La Romana. 404 páginas. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Francisco Ayala. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 18. (Argentina).

344.268. — Maravillas de la Naturaleza. 268 páginas. Autor: Edwin Way Teale. Traducción del inglés al castellano por: Teodora Efron y Julieta Gómez Paz. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 16. (Argentina).

344.269. — ¿Que es la Literatura?. 264 páginas. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

344.270. — Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 213 páginas. Autor: Arthur Miller. Traducción del inglés al castellano: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.271. — Los cocheros de San Blas. (Sangre y tinta). 229 páginas. Autor: Pablo Rojas Paz. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.272. — Lecciones de Clínica Médica. 284 páginas. Autor: Antonio Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 40. (Argentina).

344.273. — Viejo muere el cisne 288 páginas. Autor: Aldous Huxley. Traducción del inglés al castellano: R. Crespo y Crespo. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda, (Buenos Aires). 29 de setiembre de 1950. Edición 2a. Precio $ 6. (Argentina).

344.278. — Tierra de Amor. 95 págs. Autor: Marcelino M. Román. Editor: El Autor. Impresor: Giraudo Hnos. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 12 de diciembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

344.279. — La Ruta de San Martín. 51 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: e Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.280. — La rosa no debe morir. 114 págs. Autor: María de Villarino. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.283. — Síntesis publicitaria 1949. 263 págs. Autor: Anónimo. Editor: Asociación de Jefes de Propaganda. Impresor: Tall. Gráf. Lorenzo & Cía. 1 200 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

344.287. — El "As" del volante. Tango, Letra. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M O. R. 850 ejemplares. Bs. Aires. 29 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.288. — El "As" del volante. Tango, Música. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Buenos Aires. 29 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.305. — Lealtad. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Jose Salerno. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 13 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.308. — Cirrosis de Hígado. Estudios previos. Histofisiología Normal y Patológica del Hígado. Pruebas Funcionales y Tratamiento. 707 págs. Autor: Luis Bernardo Rabinovich. Editor: Editorial Cayetano Vergara. Impresor: 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de enero de 1948. Precio $ 40.— (Argentina).

344.315. — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 24 de diciembre de 1950. 680 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.316. — Trabajos y Comunicaciones. 293 págs. Autor: Andrés Allende Enrique M. Barba - Carlos Heras y otros. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de La Plata. Impresor: Tall. Gráf. E. T. C. L. A. La Aurora. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. Precio $ 15.— (Argentina).

344.318. — Yapeyú. Revista Continental. Trimestral. (Id. Español-Portugués-Inglés). Prop. y Director: Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, enero - marzo - abril - junio|950. 2.000 a 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.319. — Claveles de Madrid. Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa - José Cifarelli. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 de noviembre de 1949. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.320. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor: e Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.321. — Sevilla de mis amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor e Impresor:: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.322. — El Sagrado Corazón y El Sacerdocio. 326 págs. Autora: Luisa Margarita Claret de la Touche. Traducción del francés al castellano por: María Teresa Alvarez Escalada. Editor: María Teresa Alvarez Escalada. Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.323. — Miseria. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.324. — Miseria. Bolero, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.325. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Porota Huerta. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.326. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Víctor Buchino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.327. — N. P. Tango, letra. 2 págs. Autores: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.328. — N. P. Tango, música. 2 págs. Autor: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.329. — Colitis Ulcerosa Grave. Primeras Jornadas Argentinas de Proctología. 189 págs. Autores: J. Arnold Bargen, Carlos M. Barzizza, Andrés Bianchi, Carlos Bonorino Udaondo, Pedro A. Maissa y otros. Editor: Editorial Vergara: Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de enero de 1950. Precio $ 30.—. (Argentina).

344.330. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, música. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.331. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, letra. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.332. — El Vals de los Acordeones. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.333. — El Vals de los Acordeones. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.335. — Tu Desprecio. Tango, música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Editor: A.U.R.A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.336. — La Huella. Danza popular pampeana, letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión castellana: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.337. — La Huella. Danza popular pampeana, música. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión armonizada: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.338. — Milonga Triste. Milonga campera, música. 2 págs. Autor: Sebastián Piana. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Preci $ 2.— (Argentina).

344.339. — Pena Mulata. Milonga, música. 2 págs. Autor: Piana - Manzi. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.340. — San Martín y la Logia Lautaro. 129 págs. Autor: Augusto Barcia. Editor: Edición del Gran Oriente Federal Argentino. Impresor: Editorial Araujo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.342. — Cocinando con la Olla a Presión. 210 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Autor. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

344.344. — Tu Desprecio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Homero Manzi. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.345. — Flor de Cardo. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Celano y Julio Caviglia. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. Norberto. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.346. — Chiclana y Garay. Tango, música. 2 págs. Autor: Rubén L. La Banca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Bs. Aires, 29 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.347. — Nuevos Rumbos. Periódico. (Id. español). Prop. y Director: Juan Emilio Nava. Merlo - Moreno (Prov. de Bs. As.), 7 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

344.348. — Chiclana y Garay. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Sirito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.354. — A los Gauchos de Güemes. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.355. — El Candelareño. Gato, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.356. — La Taleña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. Argentina).

e.18|1-Nº 185-v.31|1|51

---

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americana. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angecola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch). Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latín (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latín-Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop.: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo. Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawscky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesano. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950. 500 ejemplares. Precio Gratis. (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiesa. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera. mensual, (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser, Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay, C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.—. (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanoplastia Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoulin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Bensadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 3. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música. 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Edi- Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schroeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre|950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires. 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ej. Buenos Aires, 22 noviembre|950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre|950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre|950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre|950. 3.500 ejemplares, Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.; Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre|950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril|950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs Aires, 17 de noviembre|950. Precio pesos 8.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Revigliono & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero|951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre|949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre|950. Precio $ 44. (Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2ª. Autor: Augusto Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones endocrinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Gajo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.1º|2|51

4 DE ENERO DE 1950

344.611. — Aquí Buenos Aires. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. Director: Abel Orlando Figua. Capital Federal, enero-febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.612. — Schwftin. (Escritos). Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leia Fanabería de Szwarc. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero-febrero de 1951. 3.600 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.613. — Mi Valle. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarrazabeitia. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.614. — En Familia... Wilson. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Wilson & Cía. SAIG. Director: Juan Mc Cormack. República Argentina, diciembre de 1950. 3.300 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.615. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. Español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 114.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.616. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Director Rafael A. Perrotta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 240.405 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.617. — Azzaman. (La Epoca). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Samra Hnos. Director: Luis Samra. Capital Federal, diicembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.618. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.619. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), octubre de 1950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.620. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi, Colón (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.621. — La Voz de Colón. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.622. — La Razón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Sánchez, Mercedes (Prov. de Corrientes), diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.623. — Palenque. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Hogar Rural. Director: Héctor Isidoro Siboldi, Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.624. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Rural de las Colonias. Director: Blas P. Chiabrera. Esperanza, (Santa Fe), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.625. — Tamet. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: S. A. Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Director: José R. Fernández Arango. Buenos Aires, julio, agosto de 1950. 6.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.626. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Director: Canónigo Jorge Funoll. Santa Fe, setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.627. — Vida Cristiana. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Pbro. Alfredo Müller. Villa Angela. (Chaco), noviembre, diciembre de 1950. 4.950 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.628. — La Voz del Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Brussini. San Jerónimo Norte, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.629. — El Fratenal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuo. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.630. — La Voz del Agro. — Periódico bimestral. (Id. Español). Propietario y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.631. — La Vez del Agro. Bismestral.. (Id. Español). Prop. y Directora: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.632. — La Acción. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), noviembre de 1950. 5.700 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.633. — La Gaceta. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio pesos 0.30 (Argentina).

344.634. — La Voz del Pueblo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Roque Florentino. Junín, Prov. de Buenos Aires),. diciembre de 1950. 9.250 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.635. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Mensual. (Id. Español). Propietario: Sociedad Rural Venado Tuerto. Director: Soc. Rural Venado Tuerto, noviembre, y diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.636. — La Acción Revista Senanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Avellaneda. Director: Pbro. Juan F. Tumini. Avellaneda, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 530 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.637. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario e Interior, enero de 1951. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.638. — Revista Esso. Mensual. Id. Español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, noviembre de 1950. 5.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.639. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortes. Pilar (Buenos Aires), diciembre de 1950. 900 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.640. — Flores al Lápiz. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Becker. Capital Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.641. — Acción Chaqueña. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Manuel Rodríguez Soler. Resistencia-Chaco, noviembre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.642. — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.643. — La Revista, semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Director: Luis J. Actis. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.644. — La Nota. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.645. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.646. — La voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina.

344.647. — La Voz del Agro. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director María Libertad Cerutti. San Pedro. (Buenos Aires), setiembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina)...

344.649. — Bach. Pequeña antología biográfica. 222 págs. Autor: Ernesto Epstein. Traducción al castellano por: Emiliano Aguirre. Editor: Ricordi Américana. Impresor: Imprenta López. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.650. — Cuarto Album Musical. Tonadas, Vidalas y Bailes Criollos. Autor: Anónimo. Recop. de composiciones del folklore argentino recogidas por: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.656. — Boletín S. H. A. semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Jorge Bruetman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.661. — El Amor Brujo. 219 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: El Sol. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.662. — Entre Ríos, Mi País. 148 págs. Autor: Alberto Gerchunoff Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Precio $ 8.—. (Argentina).

344.663. — Aguafuertes Porteñas. 224 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.667. — Don Quijote de la Mancha. 437 págs. Obra extranjera. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Reducción de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.300 ejemplares. México, 13 de octubre de 1947. (Extranjera). Precio $ 8.—.

344.668. — Curtido en el Alma y Cuerpo. 448 págs. Obra extranjera. Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.080 ejemplares. México D. F., 15 de setiembre de 1947. Precio $ 7.—. (Extranjera).

344.669. — El Amor de Casanova. 432 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.220 ejemplares. México D. F., 17 de noviembre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.670. — El Muerto Manda. 321 págs. (Obra extranjera). Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.241 ejemplares. México D. F., 12 de mayo de 1947. Precio pesos 5,50. (Extranjera).

344.681. — El Civismo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Carlos Márquez, Luján (Prov. de Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.684. — Federación Obreros del Tabaco. Diario. (Id. Español). Prop.: Federación Obreros del Tabaco. Director: Rodolfo D. Oliveri. Buenos Aires, 16 de octubre de 1950. 7.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

e.22|1-Nº 265-v.2|2|51

NUEVOS EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — LEY 11.645

"LAGARTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Marzo Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los Señores Antonio Ursino, italiano, casado de cuarenta y séis años, domiciliado en la calle Zapiola y Levalle, Bernal; Orlando Chillemi, argentino, soltero de veintiséis años, domiciliado en Ameghino seiscientos setenta y dos, Bernal; Manuel Enrique Pedro Torres, argentino, soltero de cuarenta y tres años, domiciliado Sarmiento cuatro mil cuatrocientos ocho, Capital Federal, Manuel Eduardo Cáceres, argentino, soltero de veintinueve años, domiciliado Ruiz Díaz setecientos veinticuatro, Capital Federal, convienen celebrar un contrato de Sociedad Comercial de Conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan de acuerdo al siguiente régimen de condiciones: Constitución - Denominación y Domicilio. — Atículo primero: Queda constituída entre los nombrados Señores Antonio Ursino, Orlando Chillemi, Manuel Enrique Pedro Torres y Manuel Eduardo Cáceres, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "LAGARTO" S. R. L., siendo su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Juan Mil seiscientos setenta y ocho, asiento principal de los negocios sociales, sin perjuicio de cambiarlo en cualquier otro punto de la Capital y pudiendo además establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Objeto. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de los negocios de pinceleria en general, los derivados, afines y todo lo relacionado con el comercio del ramo en la forma más amplia, incluído la importación y exportación, con los métodos y sistemas actualmente conocidos o que se idearen en el futuro, pudiendo a tal efecto comprar y vender todos los artículos, productos y materiales relacionados con el comercio de ferretería, obtener la representación de fabricantes, importadores o exportadores, según más convenga a los intereses sociales. — Duración. — Artículo tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cincuenta Años contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato de sociedad, pero la misma no podrá disolverse antes de los cinco años y sucesivamente de cinco en cinco años hasta el plazo máximo fijado, si antes de los seis meses anteriores al vencimiento de cada período quinquenal no manifestaran los socios o alguno de ellos su voluntad de retirarse de la Sociedad a la expiración de cada período de cinco años. Esta manifestación de voluntad deberá formularse a la Sociedad, por telegrama colacionado en el término indicado. — Capital Social. — Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de Curso legal, dividido en Ciento Cincuenta Cuotas de Un mil pesos nacionales cada una que suscriben los socios en la siguiente forma. Antonio Ursino, setenta cuotas o sean Seteata mil pesos, Orlando Chillemi, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos, Manuel Enrique Pedro Torres, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, y Manuel Eduardo Cáceres, diez cuotas o sean diez mil pesos, integradas en su totalidad por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás valores que resultan del Balance que al primero de Marzo de mil novecientos cincuenta practicó el Contador Público Nacional Don Andrés D'Isernia. — Artículo quinto: El Capital Social podrá ser aumentado en las cantidades y oportunidades que por mayoría de cuotas de capital resuelvan los socios. En tal supuesto la suscripción de las nuevas cuotas no podrá ser impuesta a los socios disidentes. En los casos de aumento de Capital deberá darse preferencia a los de menor capital a los fines de la igualación de cuotas. El aumento de Capital se hará constar por escritura pública a los efectos del pago del impuesto fiscal correspondiente. — Dirección y Administración. — Artículo sexto: La organización directiva y administrativa estará a cargo del socio Orlando Chillemi, como Gerente, quien en tal carácter podrá en representación de la Sociedad, realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o negociaciones ajenas al giro de su comercio y dejando establecido desde ya que no podrá ejercer otra actividad comercial o industrial que no sea la emergente del cumplimiento del presente contrato. Al representar a la Sociedad el socio Gerente firmará con su firma particular debajo de la leyenda "Lagarto" S. R. L. El mandato para administrar comprenderá además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes. Nombrar y remover el personal, fijar el sueldo y condiciones de trabajo, adquirir por compra u otra forma bienes muebles, semovientes, maquinarias, etc., relativos al objeto social, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles, comerciales y agrarias, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, permutar, dar y recibir en pago; efectuar transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales para la representación de la Sociedad en todo asunto o causa judicial, municipal o administrativa, nacional o provincial, en la cual sea parte como actora, demandada o interesada y revocarlos con la única limitación de no poder solicitar su propia quiebra o concurso, sin el acuerdo unánime de los socios en Asamblea Extraordinaria que a tal efecto se convocará; formular protestos y protestas, acusar, denunciar y promover querellas, dar y tomar posesiones, registrar e inscribir marcas y pa-

tentes, realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos: efectuar depósitos de dinero, valores y extraerlos total o parcialmente esos depósitos y cualesquiera otros constituídos a nombres u orden de la Sociedad; operar en cuentas corrientes y descuentos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos, transferirlos y negociarlos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar y firmar escrituras, instrumentos y documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar lo enumerado, meramente enunciativo y no limitativo, así como cualquier otro acto y gestión de la administración social, dejándose expresa constancia que para celebrar actos que tengan por objeto adquirir o enajenar bienes inmuebles o afectar con gravámenes y adquirir establecimientos comerciales o fabriles, y para la construcción, se requerirá la concurrencia y firma conjunta de todos los socios. — Artículo séptimo: El Gerente además de las atribuciones que se le confieren, tiene las inherentes a su cargo, la organización de la parte comercial y su desarrollo: la dirección de las ventas, compras, fijación de precios, designación del personal administrativo, remoción y mantenimiento de la disciplina de los representantes, viajantes, vendedores; la atención de las cobranzas, pagos y todo acto que tenga relación con la marcha comercial de la Sociedad. — Año Económico, Balances, Utilidades y Pérdidas. — Artículo octavo: El ejercicio económico de la Sociedad, cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará el Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. El Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, será sometido a la consideración y aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Artículo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio económico, previa las deducciones que corresponden por amortizaciones técnicas, sobre rubros del Activo Fijo, y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores y por concepto de mercaderías invendibles, más previsiones por indemnizaciones del personal, gratificaciones, habilitaciones, comisiones y/o aguinaldos, se distribuirá en la siguiente forma: Primero: Un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta llegar al diez por ciento del Capital Social; Segundo: Las sumas necesarias para amortizaciones, reservas especiales, previsiones, etc.: Tercero: El saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus aportes de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Artículo décimo: Los socios fijarán en cada oportunidad que lo consideren necesario el sueldo mensual que corresponderá al Gerente que se imputará a la Cuenta de Sueldos de la Sociedad. — Fallecimiento o Incapacidad de Socio - Cesión o Transferencia de Cuotas - Retiro de Socio. — Artículo décimo primero: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. En estos supuestos queda establecido que los otros socios podrán optar: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte del capital respectivo del socio fallecido o incapáz, siempre que sus herederos, legatarios o representantes legales, estuvieran conformes en retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se abonará a estos últimos lo que le correspondiere por capital y utilidades de acuerdo con el Balance practicado al día del fallecimiento o de la incapacidad. El pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la incapacidad o fallecimiento. — Artículo décimo segundo: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños, sin el consentimiento de los socios que representen mayoría de capital social. En caso de no lograrse esa conformidad, los socios desde ya y por este mismo acto, renuncian al derecho que acuerda el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de requerir la autorización judicial para transferir cuotas a extraños. En caso de cualquiera de los socios que cediese sus cuotas a los otros socios, se fija como precio mínimo de las mismas su valor nominal, aumentado por el importe promedio del porcentaje de utilidades netas arrojadas en los últimos cinco ejercicios o proporcional de utilidades que formen las reservas constituídas a esa fecha. En caso de retirarse perderá el socio las utilidades devengadas en el ejercicio. El socio que desea retirarse de la sociedad anticipadamente a los plazos determinados, deberá prevenir por telegrama colacionado a la Sociedad y se resolverá su petición dentro de los noventa días, procediéndose en la misma forma que en el caso de cesión o transferencia de cuotas y el pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la aceptación por la sociedad. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo tercero: La sociedad entrará en período de disolución y liquidación anticipada, cuando se produzca cualquiera de los casos enumerados en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veinte y dos del Código de Comercio y Artículo veinte y dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, procediéndose conforme a lo dispuesto en el citado Código y Ley. Llegado el término de este contrato o anticipadamente, la liquidación estará a cargo del Gerente, quien usará la firma social adoptada con el aditamento "En Liquidación", distribuyéndose el saldo definitivo entre los socios en proporción a los capitales aportados. Disposiciones Generales. — Artículo décimo cuarto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos de la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias que se realizará una vez por año en cuya oportunidad se procederá a la aprobación de los Balances, o en Asambleas Extraordinarias que se convocarán por el Gerente o a pedido de los socios cuando la índole del asunto en consideración lo requiera. La citación se hará por carta dirigida a los domicilios particulares con la debida anticipación y expresará los asuntos a tratar. La Asamblea se declarará constituída con la presencia de los socios o sus representantes autorizados que comprendan las dos terceras partes del Capital Social, computándose un voto por cada cuota de capital sin limitación en número. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, salvo en los casos que por Ley o por estos estatutos se requiera unanimidad u otros porcentajes. De las resoluciones adoptadas, así como cualquiera manifestación que deseen formular los socios se dejará constancia en un libro especial de actas que se llevará al efecto, foliado y rubricado. — Artículo décimo quinto: Si durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, surgiere cualquier diferencia y no fuere posible su solución en forma amistosa por los socios, se designará árbitros amigables componedores conforme con las disposiciones del Código de Comercio y la resolución que éstos dictaren será inapelable y obligatorio su cumplimiento. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituída la Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmándola previa lectura y ratificación en la fecha indicada: extendida en los sellos nacionales de un peso cincuenta centavos numerados dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro al dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho inclusives, debidamente habilitados con el sellado de Ley. — Fdo: Antonio Ursino. — O. Chilemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres. Modificación: Se modifica la cláusula primera del contrato que antecede en lo que se refiere al rubro social el que será de "LAGARTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Antonio Ursino. — O. Chilemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres. — Buenos Aires, Diciembre 14 Año del Libertador General San Martín 1950.

$ 615.— e.22|1-Nº 4.627-v.26|1|51

AVISOS DIVERSOS

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de nuestros estatutos, se ratifica por el presente aviso que el Directorio de esta sociedad, decidió, con fecha 29 de julio de 1949, emitir la décimosexta serie de acciones por $ 500.000, la que fué destinada a pagar parte del dividendo de esta empresa correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1949. — Asimismo, se ratifica que con fecha 1º de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, el Directorio decidió hacer protocolizar las series décimoséptima a vigésima inclusive, de las cuales fueron emitidas las series décimoséptima y décimoctava de $ 500.000 cada una, las que fueron destinadas a pagar parte del dividendo correspondiente al sexto ejercicio de esta sociedad, cerrado el 30 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 24.— e.22|1-Nº 4.611-v.24|1|51

STAUDT Y CIA. S.A.C.
Bernardo de Irigoyen 330

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto pagar a los tenedores de acciones preferidas el dividendo del 3 ½ % correspondiente al segundo semestre de 1950. — El mismo será pagado en efectivo a partir del 25 de enero de 1951, contra entrega del cupón número tres. — El Directorio.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.623-v.25|1|51

SULFACID S. A.
Industrial Financiera y Comercial

El Directorio hace saber por el término de tres días que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 14 de noviembre ppdo., se ha aumentado el capital social hasta la suma de pesos 36.000.000 moneda nacional a cuyo efecto el 20 de noviembre citado se otorgó la respectiva escritura pública por ante el escribano doctor Enrique L. Huergo, de conformidad con el artículo 5º de los estatutos. — Buenos Aires, enero de 1951. — Enrique L. Huergo, escribano público.

$ 30.— e.22|1-Nº 4.625-v.26|1|51

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
A LOS ACCIONISTAS

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, esta sociedad ha implantado para todos los accionistas el pago de una cuota obligatoria mensual de $ 5.— m|n. a contar del 1º de enero corriente. — Buenos Aires, enero 17 de 1951. — Liziere Muro, presidente.

$ 18.— e.22|1-Nº 4.664-v.24|1|51

I N C O F I
S A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber a los señores accionistas que habiendo el P. E. de la Nación por Decreto Nº 24.962 del 23 de noviembre ppdo., aprobado las reformas a los estatutos sociales sancionados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Agosto ppdo., el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a $ 8.000.000.— m|n.

A efectos de que puedan hacer uso de las preferencias que les acuerda el estatuto social, se les hace saber también que, por resolución de fecha 12 de enero de 1951, el Directorio ha resuelto emitir las series "B", "C" y "H" de acciones ordinarias de la sociedad, compuesta cada una de ellas de 10.000 acciones de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una. — Las acciones de las series "B" y "C" tienen derecho a cinco votos cada una y las de la serie "H" a un voto, y se emiten a la par debiéndose abonar el importe de las mismas en el acto de la suscripción. — Los poseedores de acciones de las actuales series 1ª a 5ª, tienen preferencia para suscribir en primer término y a prorrata de las mismas, las acciones de las nuevas series "B" y "C".

$ 30.— e.22|1-Nº 4.616-v.24|1|51

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 10 % declarado por la Asamblea General del 16 de enero de 1951, se paga en las oficinas de la sociedad, Reconquista Nº 575, a partir del 22 del corriente de 15 a 17 horas contra entrega del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 15.— e.22|1-Nº 4.660-v.24|1|51

CUSENIER
Buenos Aires
S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

FORNALIT S. A.
De Industrias Plásticas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 11 de Enero 1951, ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 15.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 150.000 con goce de dividendo a partir del 1º de Enero 1951, y en las demás condiciones que se detallan a continuación:

1º Las acciones son reservadas en opción a los actuales tenedores de acciones en la proporción del 30 % de sus tenencias.

2º Los accionistas deben ejercer el derecho de opción antes del 30 de Enero 1951 en la sede social, previa integración total del importe de las acciones. Vencido ese término las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. —El Directorio.

$ 27.— e.18|1-Nº 4.517-v.22|1|51.

S N I A F A
S A I C
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Piedras 383, 6º piso
T. E. 30-0840, 30-0951

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de esta Sociedad que, hasta el 31 del corriente mes, podrán ejercer el derecho que les acuerda el artículo 10º inc. b) de los estatutos, para la suscripción de 170.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, de características idénticas a las series ya emitidas.

Las correspondientes boletas de suscripción pueden solicitarse en las oficinas de la sociedad, calle Piedras 383, 6º piso, de 10 a 17 horas, todos los días hábiles, excepto los sábados. — El Directorio.

$ 30.— e.18|1-Nº 4.518-v.22|1|51.

PROVITA, S. A.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de enero de 1951, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 14.— e.16|1-Nº 4.415-v.24|1|51.

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 30 de enero de 1951, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fundición a presión, sita en la calle SAN EDUARDO 3975, de propiedad de Alfonso Todino y Juan José Civatti, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.617-v.26|1|51

NUEVAS TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa José Vázquez, vende su negocio de venta de zapatos y composturas, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 1776, a Gersch Sigalov y Francisco Oliveira. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 15.— e.22|1-Nº 4.647-v.26|1|51.

Juan Pablo Luis Rinaldi transfiere a Faivel Eliezer Rozen y Abraham Schwartze la carpintería mecánica, sita en la calle JULIAN ALVAREZ 851. Reclamos término de ley, Julián Alvarez 851, domicilio legal contratantes.

$ 10.— e.22|1-Nº 4.628-v.26|1|51.

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas calle Rioja 1260, T. E. 97-2709 o 9209 y 46-1142 o 8016, que Francisco Durán y Alejandro Sánchez, venden su negocio de café, bar, billares y lunch, situado en esta ciudad, calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4275|77, a los Srs. Rogelio Aldo Pascual Finamores y Adelmo Lino Bertinat. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.636-v.26|1|51.

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8016, que Ignacio Turienzo y Cía., venden su negocio de pizzería - restaurant - parrilla y venta de helados, situado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAENZ 427, a los Srs. José Delamensa, Teodoro Aníbal Lamensa y Nemesio Aragón. — Reclamos ley, en n|oficinas.

$ 20. — e.22|1-Nº 4.638-v.26|1|51

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que Manuel Gaiteiro, Ramón Miguelez, Ernesto B. Giménez, Leopoldo Arías y Shusin Amano, que giraban "Gaiteiro, Miguelez & Cía.", venden a José López, Amancio Castro, Paulino Pérez y Juan Manuel Giménez, el negocio de café, lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA CASEROS Nº 2702 esquina LUNA, donde constituyen domicilio, reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.619-v.26|1|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas por copas, café y casa de lunch, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 694. Vendedores: José Veiga, Andrés López, Bernardino Zorrilla y Salomón Jaim, domiciliados en la calle Arenales Nº 1961, Capital. Compradores: Alberto Roberto Lorenzo, José Rodríguez, Sergio Juan Bratti y Moisés Armando Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error en los días 26 de diciembre de 1950 al día 2 de enero de 1951.

$ 30. — e.22|1-Nº 4.607-v.26|1|51

Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746, dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación—. Reclamaciones de ley al contador público nacional, Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.620-v.26|1|51

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, Aída Carozzo de Rodríguez vende a Virgilio Velazco, despacho de pan, AVDA. 17 DE OCTUBRE Nº 4985, domicilio partes.

$ 10. — e.22|1-Nº 4.644-v.26|1|51

Veder Camarotta, martillero público, Corrientes 1393, piso 4º, avisa por cinco días que Saverio Mangialavori, vende a la Sociedad en formación "Burini y Mangialavori", Talleres Mecánicos Garay, sito en AVENIDA LA PLATA 2731. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.639-v.26|1|51

Se avisa que la sociedad "Gallardo y Bosack" compuesta por los señores José Gallardo y Bernardo Bosack, con negocio y fabricación de platería en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 860, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo don José Gallardo. — Reclamaciones Ley 11.867, Juan B. Alberdi 860, domicilio legal de las partes.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.648-v.26|1|51

"B"

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisan que Antonio Banno, vende a Antonio Anacleto Gallo su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en BOLIVAR 1779, esquina ITUZAINGO 502, Capital Federal, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador señor Gallo, y quedando así disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro "Gallo y Banno". Domicilio del comprador, en mismo negocio, y el vend. Uspallata 489, Capital. — Reclamos, en mis oficinas.

$ 30. — e.22|1-Nº 4.630-v.26|1|51

"C"

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que José Ferreiro, vende a Jesús Serén negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de vinos y cerveza, establecido en la calle CANNING Nº 123, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.618-v.26|1|51

Se hace saber por 3 días que ha sido disuelta totalmente la Sociedad de hecho que giraba bajo la firma Social P. R. Spinelli e hijo, casa de remates, comisiones y compra - venta de propiedades y negocios con asiento en la calle CABILDO 4220, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón Oscar Spinelli. — Reclamos de ley, en la oficina Cabildo 4220, Capital.

$ 20. — e.22|1-Nº 4.645-v.26|1|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luis Passera, vende a José López negocio almacén y bar sito esta Capital, calle COCHABAMBA 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.650-v.26|1|51

"D"

Calvo, Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, Teléfono 38-7540, avisan que: Genaro Romero, Antonio Barovero y Herminia Agostinetto, venden a Humberto Silvestre Pelusa, restaurant y cancha de bochas, DORREGO 1340, domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.624-v.26|1|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el buffet instalado en la sede de Club Social Villa Crespo, sito en esta Capital, calle DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE Nº 2650. — Vendedor: Pedro Fontanet, domiciliado en la calle 17 de Octubre 2650, Capital. — Comprador: Club Social Villa Crespo, domiciliado en la sede del mismo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.608-v.26|1|51

Zolezzi Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-4631-8561, avisan Avelino Campos González, Eulogio González Hermida y Manuel Alonso Hermida, venden a Juan Bernardo Senzini, Rodolfo Eduardo Bovero, Carlos Cittadini y Reymundo Cettra, negocio almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle DEFENSA 1460 esquina Garay 399, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.615-v.26|1|51

"E"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., se vende negocio de despacho de pan y factura, sito Capital, calle ESQUIU 1140. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Francisco Acciardi, Esquiú 1140. Comprador: Manuel Abellon, Bartolomé Mitre 2258.

$ 15.— e.22|1.-Nº 4.651.-v.26|1|51

"F"

Bernardo R. Lamazza, martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850 (Es. 318), avisa que por su intermedio la Sociedad Anónima La Lys, vende a los señores Roberto César Bissone y Patricio José Agsteribbe, el negocio de artículos de vestir sito calle FLORIDA Nº 944, domicilio contratantes. —Reclamos de ley, interponerlos en mi oficina.

$ 20. — e.22|1 Nº 4.631-v.26|1|51

"G"

Se hace saber por cinco días que los señores Jesús Agustín Isaac Onega, Mario Onega y Lino Onega, que giran comercialmente bajo el rubro de "Onega Hnos.", con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 1350, Capital Federal, transfieren al señor José Néstor Loeda, con domicilio en Gaona 3461, Capital Federal, el activo de su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle GAONA 3467, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley en el estudio de Emilio Santiago Bretón, Contador Público Nacional, calle San José 530.

$ 30.— e.22|1.-Nº 4.652.-v.26|1|51

José Alberto Yáñez, martillero público, con oficina en Avda. Belgrano Nº 1308, 3er. piso F., T. E. 37-5233, Capital, avisa: que Manuel Menéndez, Guillermo Alvarez y Florentino Iglesias venden a los señores Alfonso Cutrin, Antonio Cutrin, Alejandro Rodríguez y José Bermúdez, libre de todo gravamen su negocio del ramo de "restaurant-bar", sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 602, Capital. Reclamo de ley en mi oficina.

$ 20.— e.22|1.-Nº 4.663.-v.26|1|51

"H"

Se hace saber por cinco días, que la proyectada transferencia de los señores Demetrio Kyrópulos, Constantino Kakias y Jorge Eutimio Kakias a la sociedad en formación Aceitunera Río Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada a realizarse por ante el escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle Esmeralda 155, 5º piso, de todo el activo del negocio de transvasación de aceitunas, instalado en la calle Honduras 5564 de esta Capital, de propiedad de los tres primeros, ha quedado sin efecto, por haberse resuelto no constituir la mencionada proyectada sociedad. Domicilio de ambas partes: Honduras 5564 de esta Capital.

$ 25.— e.22|1-Nº 4.642-v.26|1|51

"I"

Avisan Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8016, que Enrique Casco, Alejandro Casco y Roberto Oscar Turano, por la sociedad de hecho "Casco Hnos. y Turano", venden su negocio de café - bar, situado en esta Ciudad calle IRIARTE 2101 esq. VIEYTES, a Estanislao Andrés Coniglio. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 20. — e.22|1-Nº 4.637-v.26|1|51

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Esteban Salcedo vende a Pedro Alberto Oddicini y José Oddicini el comercio de despensa, venta comestibles sito en el mercado Ideal, puesto 54, calle INDEPENDENCIA Nº 3674. — Domicilio partes, Rivadavia 2342, 1º A. — Reclamos ley.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.634-v.26|1|51

"L"

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Aquilino Emilio Gómez y Manuel Elizeza, venden a Juan García Martínez, el comercio hotel restaurant, denominado "VASCONIA", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1084. — Domicilio partes, en el mismo comercio. Reclamos ley.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.633-v.26|1|51

"M"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Senén Gutiérrez vende a Antonio Avelino López negocio despacho comestibles por menor y bebidas en general envasadas, sito calle MAR CHIQUITA 4406, domicilio de las partes.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.649-v.26|1|51

Zolezzi, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-8561, avisan que Antonio Casella, vende a Alberto d'Huicque, Oscar Vicente Yborra y José Roberto Yvorra, negocio venta de fideos comestibles por mayor y menor, sito MONTEVIDEO 177; domicilio de partes, reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 15.— e.22|1-Nº 4.614-v.26|1|51

"O"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa Rosa Fin de Tomasini, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle O'GORMAN Nº 3528, a Isolino Regueiro. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.646-v.26|1|51

"P"

Ezequiel L. Gallo, escribano, con oficinas en la calle Esmeralda 272, 3º piso, hace saber por el término de ley, que la sociedad que gira bajo la denominación de "Casablanca Lavadero Familiar Modelo", bajo la razón social de Bustos y Dato, con domicilio en la calle PARANA 839, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Apolinario Fernando Bustos, domiciliado en Paraná 839, quien continuará con el negocio en forma personal. — Reclamaciones de ley, en la escribanía.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.643-v.26|1|51

Máximo L. Peréz, Rumbao Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle PARAGUAY Nº 716, dedicado a artículos para la moda, a Máximo L. Peréz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. — Reclamaciones de ley, al Contador Público Nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.

$ 15.— e.22|1-Nº 4.621-v.26|1|51

"T"

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan Oreste Solero, domiciliado Trelles 1202, vende Aniceto García Pando y Joaquín Fernández, negocio despensa, TRELLES 1202 esq. APOLINARIO FIGUEROA, domicilio constituído compradores. Reclamaciones, Uruguay 34, domicilio constituído.

$ 15.— e.22|1.-Nº 4.662.-v.26|1|51

"V"

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 y 9209 ó 46-1142 ó 8016, que Antonio Romeo, Francisco Violi y Luis Nicolás Cellini, venden su negocio de restaurant, bar, situado en esta ciudad, calle VARELA 1624 a Francisco Robustiano Zárate. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.639-v.26|1|51

Con intervención del martillero Antonio Contino, con oficina Olleros 1851, 2º D., avisa que Estanislao Nowicki vende a Magda Cerny su negocio de despensa, sito en VEDIA 4710, Capital. Reclamo de ley en mi oficina. Buenos Aires, 17 de enero de 1951.

$ 15.— e.22|1.-Nº 4.655.-v.26|1|51

"Z"

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Oreste Fanesi, domiciliado Zinny 1536 vende Avelino Ramos, negocio despensa, ZINNY 1536 esq. PASAJE

CARLOS MOREL, domicilio constituído comprador. Reclamaciones, Uruguay 34, domicilio constituído.

$ 10.— e.22|1.-Nº 4.661.-v.26|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Gregorio Braslavsky vende a Anselmo Roig, su negocio de carnicería denominado "Mercadito Chaco", ubicado en calle AVENIDA ITALIA 301, de RESISTENCIA. Por reclamos de ley dirigirse a calle Rodríguez Peña 574, donde las partes constituyen domicilio.

$ 10.— e.22|1.-Nº 4.669.-v.26|1|51

Adolfo Castelán, escribano público, hace saber que Adriano González, vende a Antonio Romero su negocio de restaurant, instalado en calle SAN JUAN Nº 558 del pueblo Quitilipí, territorio del Chaco. — Reclamos de ley, al escribano interviniente, calle Santa Fe Nº 472 del pueblo Quitilipí (Chaco) en cuya oficina constituyen domicilio especial los contratantes.

$ 15.— e.22|-Nº 4.606-v.26|1|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Pedro Cazaubón, vende a Pedro Pablo Cazaubón y Alberto Cazaubón, el negocio de lavadero, tintorería y apresto, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3841|43 de esta Ciudad, donde se efectuarán las reclamaciones de ley y las partes constituyen domicilio.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.493-v.24|1|51.

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, T. E 38-8294, que Yoshiak Taguchi y José Sameshima, venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquia, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA número 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.535-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Biasotti, transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Toral y Gumersindo Toral, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle AVDA. DEL TEJAR Nº 2974|76. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.578.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsin, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, transfieren libre de toda deuda a los señores Marcelino Torrado, Luis Mario Natalio Gazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Avelino Rodríguez y Julio Vello, el negocio de restaurante, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", ubicado en la AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7522, Esq. a la de REPUBLIQUETAS Nº 1555. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 35.— e.19|1.-Nº 4.579.-v.25|1|51.

Luis Sellitti, martillero público, oficina Irigoyen 2339, avisa que con su intervención, don Atilio Lapilli, vende libre de gravámenes a don Carmelo Aletta, el negocio de zapatillería y taller de compostura de calzado, sito en esta Capital, calle ARREGUI 5615. — Reclamos de ley, domicilio ambas partes, mi oficina.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.562-v.25|1|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Domingo Rodríguez Val, vende a Hersz Mlotek y Antonio Couceiro, el café y bar "El Libertador", calle ALMIRANTE BROWN 1499 esquina PEDRO MENDOZA, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.563-v.25|1|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que el señor José Pontoriero vende a los señores Luis Señaris, Pedro Pablo Volpintesta, Eugenio Hernández, Manuel Salgado y Alejandro Salgado el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y parrilla denominado "El Buzón", ubicado en esta Capital en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3696 al 3700, Esq. a la de COLOMBRES, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 17 al 22 de Junio del Año del Libertador General San Martín de 1950. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.583.-v.25|1|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Manuel Paramos, transfiere libre de toda deuda a los señores Luis Rodríguez, Juan Mosquera, Florentino Pérez y Osvaldo Barreiro, el negocio le café, bar y billar, ubicado en la calle ALSINA 2399 esq. a la de MATHEU. Domicilio partes: vendedor, José E. Uriburu 184, compradores mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.571-v.25|1|51

Se avisa que Leonardo Resnik domiciliado en la calle Altolaguirre Nº 2711 vende a Zelica Griselda Cortese de Pizzorno domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2443, su negocio de farmacia denominado San Martín, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 2711. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|8, dentro del término legal.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.597-v.25|1|51

Del Campo & Cía., balanceadores, ofic. Uruguay 672, Cap., avisan: que Roberto Densimón & Cía. venden a Zenobia Zkubiszenska de Zazulak y Julián Augustynski su negocio de artículos para caballeros, sito AVENIDA SANTA FE 2424, Cap. Domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.602-v.25|1|51

Se avisa que la Sociedad "Troentle Hermanos & Cía.", con domicilio en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1052, en el ramo de neumáticos, repuestos, aceites, reparaciones, accesorios para automóviles y camiones, grasas lubricantes, bocinas de aire y válvulas para canillas, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo don Carlos Troentle y don Naborre Raúl Comelli. Reclamos y domicilio de las partes: Miguel Abel Vidal, calle Lavalle 1390, primer piso "A".

$ 20.— e.19|1-Nº 4.556-v.25|1|51

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho José Rubinsztein y Chaim Leiba Zamler, que explota el negocio de venta de muebles denominado Sol de Mayo, sito en ALVAREZ JONTE 4703 y 4711 y BAHIA BLANCA 2006, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Rubinsztein. Reclamos de ley en Alvarez Jonte 4703, domicilio de las partes.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.532-v.24|1|51.

Avisa Antonio M. Argiz, bal. y mart. púb., mat., Of. Rivadavia 1976, Cap. Prudencia Sardina de Arcelus, Benjamín Viloria y Teófilo Benito, venden libre deuda y grav. a Antonio Rodríguez Carrusca y Vicente Iría Barriga, neg. restaurante, bar y alojamiento, sito ANCHORENA 527|31, Cap., dom. partes. Recl. ley mis oficinas.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.522-v.24|1|51.

Administración Iglesias, de José Manuel Iglesias y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Uruguay Nº 343, avisan que con su intervención los señores Enrique Pedro Passardi, Raúl Vicente Presedo y Fortunato Pagés, venden al señor Lorenzo Erasmo Sánchez (h) su negocio de Panadería mecánica, sita en la calle ALBARRACIN Nº 1642|44, domicilio de las partes.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.489-v.24|1|51.

Se comunica que Ahmed Hussein Seibaa, vende a Mohamed Dibiazbec, el negocio de mercería y tejidos, ubicado en AVDA. LA PLATA 561. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley en Lavalle 1370, dep. 2, domicilio del martillero interviniente, Sofía B. de Idelson.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.490-v.24|1|51.

Jacobo Acher, Simón Serebrenik y León Serebrenik (Acher y Serebrenik), venden a León Strauch y Marian Rohr, su negocio de "relojes, cuchillería, bisoutería y fantasías" denominado "El Submarino" y sito en la calle AZCUENAGA Nº 334. — Reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene escribano Miguel Jantus, Larrea 1406, Capital.

$ 20.— e.17|1-Nº 4.459-v.23|1|51

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, 38-2900, avisan que José Puig y José Mirón, venden negocio de café y despacho de bebidas, sito AVDA. AMANCIO ALCORTA 4178|82, a Carlos Ceferino García, Luciano García y Eliseo M. Tourón. — Para reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio vendedores y compradores.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.441-v.23|1|51

Avisan: M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Belgrano 3209, que Antonio González Alvarez, vende a José María Castiñeira su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito AVENIDA BELGRANO Nº 3299, esq. LORIA, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley en n|oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.449-v.23|1|51

José González, con oficinas Cuenca 2228, avisa: que Ernesto Mateo Scatolón, vende libre de todo gravamen, su negocio de despensa, sito en ALVAREZ JONTE Nº 2701, al señor Eduardo Lanas y no a Manuel Lanas Cachero, según publicación en el Boletín Oficial de fecha 6 al 10 de noviembre de 1950. Reclamaciones de ley, mi oficina.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.403-v 22|1|51

Roberto Federico Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, T. E. 37-9383, avisa: que José Teijeiro vende negocio lechería a José Antonio Pellegrino, sita en la calle AVENIDA LA PLATA Nº 662 de esta Capital, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.409-v.22|1|51

Se hace saber por el término de ley que don Jesús Castaño, domiciliado Superí 4332, vende a don Felipe Pardo del Amo, domiciliado Andrés Arguibel 1739, la parte que tiene en el negocio de fraccionamiento de vinos, situado en esta Capital calle ANDRES ARGUIBEL 1739. Reclamos, escribanía Parral, Diagonal Norte 615, esc. 510.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.407-v.22|1|51

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel vende a los señores Manuel Bustelo, José Mourelle y Florentino López, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y confitería, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4900, esquina AV. BRUIX, Capital. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal partes.

$ 25. — e.16|1-Nº 4.433-v.22|1|51

"B"

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodrigo Calvo, transfiere libre de toda deuda a los señores David Toral y Emilio Del Río, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle BERUTTI Nº 4500, Esq. a la de ORO. Domicilio partes: vendedor: Lacar Nº 5458, compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.575.-v.25|1|51.

Ricardo Ruiz, martillero público, oficinas Pedro Goyena 1236, avisa: Nicolás Stigliani y Vito Grignetti, venden libre de todo gravamen su negocio de despensa sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 7190, a Antonio Arilla. Reclamos de ley en mis oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.531-v.24|1|51.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle BERMUDEZ Nº 2342 al 2344, a los señores Jesús Fernández Vitureira, José Calvo y Bernardo Villapol. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Cruz y Mariano Cruz. Buenos Aires, Enero de 1951.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.516-v.24|1|51.

Avisa: F. E. Stívale, martillero público, con oficinas en San Juan Nº 3864, Capital Federal, T. E. 46-1789, que con su intervención la señora Ubalda Fernández de Mon, transfiere libre de toda deuda a la señora Calixta Oroz de Negro, el negocio de bazar, juguetería y cigarrería, ubicado en la calle BELGRANO número 2221. Domicilio partes, vendedora Cangallo 1966, compradora mismo negocio. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.480-v.24|1|51

"C"

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Juan Marcelo Grand vende a su socia señorita Sara María Cristina Lacertosa, la parte que le corresponde en la sociedad comercial J. M. Grand y Cía., en el negocio de construcción y rebobinación de transformadores estáticos y afines, sita en la calle CANGALLO Nº 2276. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.600-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores José Manuel Fanjul, Aurelio Fanjul y José María del Prado, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Balado, Luis Balado, José Pernas, Pedro Antonio Fleitas y Leopoldo Montero, el negocio de confitería y bar, denominado "Young Men's", ubicado en la calle CORDOBA 800 esq. a la de ESMERALDA. Domicilio partes: vendedores: Fco. Acuña de Figueroa 775, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|9|50 al 21|9|50.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.587-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Antonio López, transfiere libre de toda deuda a los señores Manuel Soengas, José Bravo y Antonio Conde, el negocio de almacén y bar, ubicado en la calle COCHABAMBA 2002 esq. a la de SARANDI. Domicilio partes: vendedor: Boulevard Alsina 1373 (4 de Junio), compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25. — e.19|1-Nº 4.570-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Antonio Iglesias Buela, Heraldo Rodríguez Rodríguez y Ramón Iglesias Buela, transfieren libre de toda deuda a los señores Pedro José Catalán, Rafael Catalán y Mamiliano Catalán, el negocio de restaurante y bar, denominado "Salisbury", ubicado en la calle CANGALLO 320|24. Domicilio partes: vendedores, Tres Arroyos 3950, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n| oficinas.

$ 25. — e.19|1-Nº 4.569-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso,

T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Manuel Piñera Riego y Victorio José Piñera Riego, transfieren libre de toda deuda a los señores Domingo Carbajales Bustelo y Víctor Manuel Pidal Junco, el negocio de pizzería, expendio de vinos y cervezas y elaboración y venta de empanadas, denominado "Dele - Dele", ubicado en la calle CORRIENTES 1790. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1.-Nº 4.573.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Constantino Seura, Gerardo Boente, Gerardo González, José González, José García, Francisco García, Cesáreo García y Joaquín Domínguez, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Garrido, Jesús Linares, Selecio Alonso, Segismundo Díaz, Eloy Peláez, Julio Lage, José Alonso y José Alonso Pérez el negocio de café y casa de lunch, ubicado en la calle CANGALLO Nº 301 Esq. a la de 25 DE MAYO. Domicilio partes: vendedores: Rivadavia Nº 1569, 1er. piso, Dto. D; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 10|8-50 al 16|8|50.

$ 40.— e.19|1.-Nº 4.577.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la razón social "Metropolitan, S. R. L." (Cap. $ 290.000.00), transfiere libre de toda deuda a los señores José Negro, Enrique Latini, José Fernández, José Villanueva, José Alvarez, León Chamoles, Roque Rica y Miguel Luczkow el negocio de bar lácteo, casa de lunch, restaurante, venta de bebidas y elaboración y venta de helados, denominado "Metropolitan", ubicado en la calle CORRIENTES número 1335. Domicilio partes: vendedores: Río Bamba Nº 183; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 29|12|50 al 5|1|51.

$ 45.— e.19|1.-Nº 4.585.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodolfo Degott transfiere, libre de toda deuda a los señores Perfecto Peña, José Benito Vázquez, Amelio Vertua, Américo García y Francisco Vázquez, el negocio de restaurante, denominado "Sorrento Select", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 662|68. Domicilio partes: vendedor: Suipacha Nº 705, piso 2º; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 30.— e.19|1.-Nº 4.586.-v.25|1|51.

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficina Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6792, avisa: que Santiago Edmundo Costa, vende a Francisca Isolina Ferro, su negocio de restaurant y despacho de vino y cerveza, sito calle OSVALDO CRUZ Nº 3460, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.538-v.25|1|51

Avisa Antonio M. Argiz, bal. y mar. púb. mat., oficinas Rivadavia 1976, Cap., Marino Rivero, Juan Rivero y Orencio Rivero, venden libre deuda y grav. a Secundino Cendón, Manuel Amadeo Carballal y Anselmo Cortizo, neg. garage, sito CENTENERA 3182, Cap., dom. partes. Recl. ley mis ofic.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.523-v.24|1|51.

Avisa: "Luxardo Fernández y Cía.", martillero público, oficina, Pichincha 294, 1º "A" (47-5962), que don José Bernengo y Juan José Canaves, venden al señor Victor R. Ellacuría, su negocio de pizzería, sito en CALLAO 224, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.18|1-Nº 4.486-v.24|1|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, el señor Juan Prande, vende negocio de despacho pan y facturas, sito COCHABAMBA 3402, a la señora Lucía Gavilán Vda. de Labruzzo. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-N 4.470-v.23|1|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48-9581. Avisan: que la señora Edelmira Ruis de Farragut, Esteban Rafael Farragut y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores José Caputo, Mariano Américo Caputo y Dalmacio Ewert, el negocio de restaurante, parrilla denominado "El Emiliano", ubicado en esta Capital Federal, calle CARLOS CALVO Nº 3568, domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.483-v-24|1|51

De conformidad con la Ley 11.867, se hace saber que el señor Enrique Platero Fynn, vende al señor Enrique Olivero, el establecimiento industrial del caucho "Acuatic", de su propiedad, totalmente libre de pasivo, sito CABILDO 4539|41, Capital Federal. Reclamos de ley: domicilio fijado por comprador y vendedor, Lvalle 1282, piso 4º, dpto. 2º, est. Dr. Battellini.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.440-v.23|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público, con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969): que Alfredo Rizzo vende a Mahmoud Alí su negocio de café, bar y bilares, sito CORDOBA 5502, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, m|oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.477-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos oficinas Venezuela 1676 T. E. 37-4936, avisan que Arsenio Ramallal, vende a José María Espiñeira, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 601|05|07, esquina PEDRO DE MENDOZA Nº 2399, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.469-v.23|1|51

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Miami, Soc. Resp. Limitada", integrada por los señores René Roger Michel, Susana María Robinard de Michel y Esteban Llamas, que explota el comercio denominado Confitería Miami, ubicado en esta Capital, calle CORDOBA esquina ESMERALDA, venden a los señores Leticia Sturla de de Aguiar Costa Pinto, Raúl Pérez, Marcos Weindrach y Luis Ordax, sus cuotas partes sociales, incluído el fondo de comercio que explota dicha sociedad. La venta se efectúa libre de pasivo. Igualmente la venta se hace libre de todo personal. Reclamos de ley en Moreno 634, 1er. piso, T. E 34-3480. Quedan notificados. Luis Alberto Sappia, escribano. — Buenos Aires, enero 10 de 1951.

$ 30.— e.16|1-Nº 4.421-v.22|1|51

Se avisa al comercio: que el señor Julio Herrmann, se ha hecho cargo del activo y pasivo del taller de Ortopedia, sito en la calle CABILDO 2205, que tenía con el señor Santos Calabro, con anterioridad al 15 de enero de 1950. Reclamos de ley en Moreno 1785, 2º piso. Domicilio de las partes.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.396-v.22|1|51

"CH"

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6790, avisa: que Tomo Sindolic, vende a Emma Clari, su negocio de hotel, sito calle CHARCAS Nº 924|26, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.537-v.25|1|51

Comunican Antonio Bernárdez y Miguel Bernárdez, domiciliados Viamonte 917, componentes sociedad comercial "Martínez, Ameijeiras y Compañía", venden a sus consocios Manuel Martínez y Manuel Ameijeiras, la parte indivisa su negocio almacén y despacho bebidas, ubicado calle CHARCAS 1901, haciéndose compradores cargo activo y pasivo. Reclamos ley Charcas 1901, domicilio compradores.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.512-v.24|1|51.

Se hace saber por el término de ley, que don Nuder Patpatian, con domicilio legal en la calle Río Bamba número 1168, de esta Capital, vende, cede y transfiere a don José Aznar, con domicilio legal en la calle Avenida Parral número 1204, ambos de esta Capital, el negocio de venta de artículos de sport y afines, sito en la Capital Federal, calle CHARCAS número 1543. Oposiciones de ley, escribanía Briones, calle Lavalle 1430, 7º piso B.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.514-v.24|1|51

Al comercio, avisamos: que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Jesús Magide, nuestro negocio de panadería mecánica, calle CHARLONE Nº 102. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Adolfo Bonifacino y Ovidio Vega.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.504-v.24|1|51

Administración Iglesias, de José Manuel Iglesias y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Uruguay Nº 343, avisan: que con su intervención los señores Adolfo Bonifacino y José María Fernández, venden a los señores Vicente Frágola y José Fernández, su negocio de panadería mecánica, sito CHARLONE Nº 102, domicilio de los partes.

$ 15 — e.18|1-Nº 4.488-v.24|1|51

"D"

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle DEFENSA 320 y que se dedica a la compra-venta, industrialización y elaboración del mármol, granito, etc., se disuelve totalmente por haber expirado el término del contrato, tomando a su cargo el activo y pasivo los únicos socios componentes de la misma: Señores Augusto Feckert y Mario Eulalio Lussich, con el mismo domicilio, para con cuyo capital constituir de inmediato una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo nombre, objeto y domicilio. Escrituras por ante el escribano Juan Carlos Podestá, con oficinas en la calle Sarmiento 470, domicilio éste de las partes.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.590-v.25|1|51

Avisan: J. A. Barcia y Cía., oficinas Rivadavia 2695, T. E. 48-9125, que Jovino Rubio vende a Ramón Sieiro, la mitad del café, bar, billares, DEFENSA 1301 esquina COCHABAMBA 402. Domicilio de las partes. R|de ley, en nuestras of.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.558-v.25|1|51

"E"

Rubén Lacueva, hace saber cinco días, que Gilda Scaparone de Sestri y Julio Espósito, venden a Optica Esmeralda S. R. L., en formación, integrada por Vladimiro Mitkovic, Vicente Mastronardi y Carlos Alberto Caramés, el negocio de óptica y fotografía ubicado en ESMERALDA 714. Oposiciones de ley, Av. Roque Sáenz Peña 917, 8º, T. E. 35-6408.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.552-v.25|1|51

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores José Amado Lois, Antonio Pose Mouro y José Ferrol Brenlla, venden a los señores Martín Sartini, José Victorio Riccone y José Pablo Casanovas, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de productos de graham y centeno denominado "El Nuevo Cañón", sito ESMERALDA Nros. 524|30. Capital Federal. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio legal partes.

$. 25.— e.16|1-Nº 4.432-v.22|1|51

Ante el escribano doctor J. González Pagliere, la sociedad "Restaurante Odeón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Maipú 377, piso primero, venderá a los señores Odilio García y Adolfo Luis Juan Bringeri, domiciliados en Lima 1578, primero C, el negocio de restaurante denominado "Restaurante Odeón", instalado en ESMERALDA 355, haciéndose cargo los compradores del personal del negocio con toda su antigüedad, en las condiciones establecidas en el boleto de compra-venta suscripto el 2 de enero de 1951. Las cuentas a pagar y a cobrar quedan a cargo de la vendedora. Reclamaciones, Esmeralda 123, Capital Federal.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.410-v.22|1|51

"F"

El vendedor, Agustín Pastoriza, avisa: que vende a "Fundación Eva Perón", su negocio de almacén denominado "Pastoriza", sito en la calle FEDERICO LACROZE 2601. Reclamos de ley y domicilio de partes, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 813.

e.16|1-Nº 202-v.22|1|51

Eugenio Mauriño Landin, martillero público, oficinas, Cangallo 1409, piso 1º, avisa al comercio que, con su intervención, don Celestino Balboa y la sucesión de Manuel Couselo Soto, venden al señor Salvador Giró, libre de todo gravamen, su negocio de panadería mecánica denominado "La Estrella del Barrio", sito en la calle FRAGA 455 de esta ciudad. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.426-v.22|1|51

El escribano Norberto R. Benincasa con oficinas en la calle Florida 248, hace saber que con su intervención se disolverá la sociedad comercial colectiva (Muzzillo y Rota), formada por los señores Joaquín Muzzillo y Silvio Rota, domicilio social FLORIDA 291 y objeto la explotación del negocio de peluquería, salón de lustrar y cigarrería, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Joaquín Muzzillo. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, enero 10 de 1951.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.427-v.22|1|51

Escribanía Copquin, hace saber que Vicente Barresi, vende a Girsz Cymerman, el negocio de bazar de su propiedad, ubicado en la calle FRAGUEIRO Nº 535, de esta Capital, Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes Nº 1393, piso 5º, donde constituyen domicilio legal las partes.

$15.— e.16|1-Nº 4.408-v.22|1|51

"G"

Aviso: Helidoro Martín, domiciliado Gascón 367, vende a los señores Hermenegildo Pelacchi, Juan Carlos Nivas Alegre, Alfredo F. Machargo y Herminio Pelacchi el laboratorio de productos medicinales "Mir", instalado en GASCON 367, Capital, libre de todo pasivo. Reclamaciones escribano Rubson, Moreno 1473, 5º piso, Capital.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.547-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Manuel Bueno transfiere libre de toda deuda al señor Valentín Galiñanes, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle GALICIA Nº 2001, Esq. a la de ANDRES LAMAS. Domicilio partes: vendedor: Condarco Nº 2601; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1.-Nº 4.572.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la señora Basilisa Carro, transfiere libre de toda deuda al señor José Manuel Maquieira, el negocio de café y bar, ubicado en la calle GANA Nº 654. Domicilio partes: vendedora: Morón Nº 4764; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 20.— e.19|1.-Nº 4.584.-v.25|1|51.

Ricardo Ruiz, martillero público, oficinas Pedro Goyena 1236, avisa: Remedios Peña de Gróttola, vende a Néstor Raúl Masciocchi, su negocio de tienda, sito PEDRO GOYENA 879. Domicilio de las partes, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.530-v.24|1|51.

A. Rey y Cía., martilleros públicos, avisan que, Raúl Pedro Borda vende la parte mitad indivisa de la casa de pensión, GUEMES 4746, Capital, al señor Manuel Cibrán. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas, Lavalle 539, Capital.

$ 10. — e.17|1-Nº 4.450-v.23|1|51

Al comercio avisan: Carlos Herzog, vende libre de toda deuda y gravamen, a Asunción Soler Vda. de de Pablo, su negocio de corte de cueros, sito en la calle ANGEL GALLARDO 1076 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mismo negocio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.454-v.23|1|51

Aviso: Francisco Rodríguez García, transfiere su negocio de fraccionamiento y venta de vinos denominado "La Cosecha", establecido en calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 3136, a favor de "La Cosecha, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (capital $ 400.000.— m|n.), que se constituirá entre don Francisco Rodríguez García, don Manuel Alvarez y don Honorio Alberto Zamarbide. por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones. Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 25.— e.16|1-Nº 4.400 v.22|1|51

"H"

Se avisa que Antonio Veresi y Luis Rosendo Gobbi Bianchi, domiciliados en la calle Honduras Nº 3902, venden a Diego Carlos Pérez Esquivel y José Antonio Acosta, domiciliados en Avenida Cobo Nº 1312, su negocio de farmacia denominado "El Gran Buenos Aires" sito en HONDURAS Nº 3902 esquina SALGUERO Nº 1392. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|8, dentro del término legal

$ 15.— e.19|1-Nº 4.598-v.25|1|51

La Sociedad "Rola, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en HUMBERTO Iº 3225, Capital, comunica que sus socios José Antonio Cirola y Juan Antonio Minutella, disuelven la misma, haciéndose cargo desde el 1º de enero corriente el último de los nombrados de las responsabilidades de dicha disolución que es total. Ambos constituyen domicilio en el citado. — Reclamos: Escribano Jorge María Rodríguez, Cangallo 456, Teléfono: 30-6824.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.448-v.23|1|51

"I"

Al comercio: Ignacio A. Caminos martillero, ofic. Independencia 3043, Cap., avisa que Adolfo Bragazzi y Pedro Mario Bragazzi, venden su negocio de tintorería, sito INDEPENDENCIA 2944, Cap. su domicilio, a Elena Celestina Rosa, domiciliada en Santiago del Estero 980. — Reclamos Ley mis oficinas.

$ 15.— e.19|1.-Nº 4.588.-v.25|1|51.

Avisa: Isidoro Oliver, que ha comprado libre de todo gravamen a la señora Irene García de Flores, el comercio de mercería, sito en la calle INDEPENDENCIA 2224, reclamo de ley en el mismo domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.492-v.24|1|51

Amparzon Olmezian y Amado Elías, venden a Miguel Angel Coronel, su negocio de hotel-pensión, sito en B. DE IRIGOYEN 557, piso 1º, donde constituyen domicilio. Reclamos de ley ante el doctor Silvio Suárez Gordillo, Avda. de Mayo 1370, piso 14, esc. 361.

$ 10.— e.16|1-Nº 4.430-v.22|1|51

"J"

Fermín Mañana Sierra martillero público, avisa: Domingo Santilli, vende despacho pan y golosinas, sito JUNIN 36, su domicilio, a Justo Mon, domiciliado mis oficinas H|Yrigoyen 2296, para reclamos ley.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.536-v.25|1|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, el señor Alberto Sculco, vende negocio de despacho pan y facturas, sito JUFRE 476, al señor Juan Prando. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.471-v.23|1|51

Enrique León Rozenhole, hace saber por cinco días que transfiere el activo y pasivo de su negocio, sito en la calle JUNIN 384, dedicado a la compra y venta de ropa usada, a la sociedad comercial colectiva en formación "Rozenchole e Hijo", compuesta por los señores Aarón Samuel Rozenchole y Enrique León Rozenhole. Reclamaciones Ley 11.767, Junín 384, domicilio legal de las partes.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.423-v.22|1|51

"L"

Avisan García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, que Bonifacio Irigoyen, vende su café, bar y billares, sito en LAVALLE 3199 a Antonio Elez. Recl. ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.520-v.24|1|51.

Avisan García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, que Teresa Korber vende a Jorge Rymarczuk, su lechería y venta de helados, sito en EMILIO LAMARCA 821. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.521-v.24|1|51.

Colodro Ramudo y Cía., Mart. Púb. Oficinas Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que José Aparicio y Angel Barbeto, venden a Julio Carlos Fernández y Enrique José Fernández, libre de deudas y gravamen el negocio de garage de alquiler sito calle LAS CASAS 3751 Capital, domicilio partes Rivadavia 2914. Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.438-v.23|1|51

Pais, Vázquez & Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 369, avisan: al comercio en general, que con su intervención los señores Benjamín Cerredo y José Toirán, venden su negocio de café y bar denominado "El Escorial", sito en LIMA 215|19, a los señores Francisco Alonso, Manuel Pereyra y José Rey. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 20.— e.16|1-Nº 4.405-v.22|1|51

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: que con su intervención los señores José Tuero y Segundo Uberfil Calderón, domiciliados Loria 534, venden a los señores Francisco Obdulio Vigil y Honorio Vigil el negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5527|31, domicilio de los compradores. Reclamos en mis oficinas. $ 20.— e.16|1-Nº 4.398-v.22|1|51

Constante, Alonso & Cía., Catamarca 457, 97-3323, avisa que Ciambrino Spadafora y Cía., vende al señor Juan Bautista Ventura el negocio de fábrica de caramelos y bombones, sito en LACARRA 160. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.429-v.22|1|51

Avisa: José Augusto Permuy, martillero público, oficinas Deán Funes 877, T. E. 97-9396, que el señor Manuel García Hermida, vende a Antonio López Valladares y Juan Antonio Fernández Badano, su negocio de elaboración y venta de café, té y especies, sito calle LOPE DE VEGA 42, domicilio partes. Reclamos por término de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.16|1-Nº 4.388-v.22|1|51

Avisan: G. Cavallero & Sareeda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Catalina Ana Donnelly de Walsh, vende a José Real, Manuel Real y Gabino Real, que girarán en plaza bajo el rubro social de hecho (Real & Hnos.), el comercio hotel pensión, libre de todo gravamen y sin personal, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 472, piso 4º. Domicilio éste vendedora y compradores Lavalle 472, piso 3º. Reclamos ley término legal.

$ 20. — e.18|1-Nº 4.491-v.24|1|51

"M"

Eladio Florez, balanceador y martillero público, oficinas calle Fragueiro 734, Capital, avisa: José Klein y Teófilo Bolechover, venden a Francisco Stager, sus dos terceras partes taller de composturas de relojes y alhajas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1213, piso 1º, domicilio comprador. Vendedores, domiciliados Sarmiento 2888, piso 3º. Reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 20.— e.19|1-Nº 4.555-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Emilio Armando Canteloup y Juan Carlos Canteloup, transfieren libre de toda deuda al señor Joaquín Ozores, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, ubicado en la calle MONROE número 1502. Domicilio partes: vendedores, Obligado Nº 4653, dpto. B, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.564-v.25|1|51

Se hace saber que, Dante Cignacchi, domiciliado Avenida del Tejar 4573, vende a Lino Cignacchi, con domicilio calle Machain 3899, el negocio de ferretería, bazar y pinturería, establecido en esta Capital, calle MACHAIN Nº 3899. Reclamos dentro de término legal.

$ 10.— e.18|1-Nº 4.487-v.24|1|51

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 125, Capital Federal, T. E. 48-2253, Avisa: Que Aroutun Kalemkerian, vende a Ernesto Enrique Cavalli y José Juan Spirito, su negocio del ramo de venta de calzados, ubicado en la calle MONROE Nº 2482, Capital Federal, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.485-v.24|1|51

González y Cía., comisionistas y martilleros públicos, avisan: Bartolo Mana, Alfredo Mana y Pascual Soda, venden a Antonio Montagna, Hércules Silva y Antonio Vázquez García, su restaurante y despacho de bebidas en general por copas, calle MEJICO 1976, domicilio de compradores, vendedores y reclamos, n| oficinas Moreno 1531, T. E. 37-4554.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.482-v.24|1|51

Se hace saber por el término de ley que Juan José Rodríguez, ha vendido la parte mitad proindivisa que tenía y le correspondía en el negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle MONTEAGUDO 475, Capital Federal, a su socio, Ricardo García. Reclamos de ley al escribano interviniente, Ricardo Bruzone, Libertad 145, Capital Federal.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.527-v.24|1|51

Se hace saber por el término de ley, que don Horacio Larghero, con domicilio en la calle Puán número 1559, vende, cede y transfiere a don Jacobo Dachevsky, quien compra para "Sociedad Industrial Pincelera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en la calle MAIPU 231, ambos de esta Capital, su establecimiento de "Fábrica de Pinceles Marca Bal", comprendiendo la venta el activo del mismo, el fondo de comercio y la marca "Bal". Oposiciones de ley, escribanía Briones, Lavalle 1430, Capital.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.513-v.24|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Jacobo Khonchoyan, Juan Carlos Caleagno y Vicente Di Meglio, venden a Pascual D'Amico y Sebastián D'Amico, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1009|13, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.467-v.23|1|51

Al comercio: Francisco P. Bianchi, avisa que vende a José Adi el negocio de cigarrería, librería y tienda, sito en la calle MOM Nº 2103, domicilio de las partes, reclamos de ley.

$ 10. — e.17|1-Nº 4.442-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Manuel Alvarez, Antonio Blanco y Manuel Blanco, venden a Pascual Félix Martínez, Adolfo Serantes, José Fuciños y Saturnino Fernández, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 3397|99, esquina AVDA. PATRICIOS Nº 1998, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.468-v.23|1|51

Aguilera y Marchelli, martilleros, E. Ríos 528, avisan: Salvador Oppedizano vende a Arístides Cittadino, taller composturas calzado, vta. cigarrillos, etc., MEXICO 2093, ambos allí domiciliados. Reclamos a n|ofs.

$ 10.— e.16|1-Nº 4.414-v.22|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969), que Nicolás Sampaulo y Bautista César Grange, venden a Agostino Assereto y Jorge Luis Bonuccelli su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas por menor, sito PEDRO MORAN 5067, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 20. — e.17|1-Nº 4.479-v.23|1|51

"N"

Alfredo L. Llace y Cía., bal., mart. púb., ofic. Díaz Vélez 3919, T. E. 62-0272, Av. que Carlos O. Occhuzzi, vende a Juan Pereyra Conçalves Da Rosa y Domingo Martins Da Costa, el negocio de desp. de comest., beb. alcoh. env., sito en esta Capital, calle NOGOYA 3594, esquina CONCORDIA. Reclamos de ley, n|ofic.

$ 15.— e.18|1-Nº 4.525-v.24|1|51

Avisa: Severino A. Escariz, balanceador y martillero público, con oficinas en Rivadavia 5571 (43-1969), que Jorge Luis Bonuccelli vende a Baudilio Martínez su negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas por menor, sito NAZARRE 4692|700, Capital, domicilio parte. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.478-v.23|1|51

Dardo N. Gómez Ramos (balanceador) con oficina establecida en la calle Corrientes Nº 2763, piso 1, Of. 10, T. E. 62-8246, avisa: que Evaristo Pérez compra a Manuel González la parte mitad que le corresponde del buffet del Centro Montañés, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 2818 de esta Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, el mismo negocio.

$ 15. — e.17|1-Nº 4.473-v.23|1|51

"O"

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que los señores Luis Brighenti y Aquiles Narciso Gotelli venden al señor Horacio Luis Alberto López el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4648, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 4 al 10 de octubre del Año del Libertador General San Martín, de 1950. — Buenos Aires, enero 16 de 1951.

$ 25.— e.19|1-Nº 4.589-v.25|1|1951

"P"

Vicente Paulucci, martillero público, oficina Rivadavia 10801, C. Federal, Teléfono del Estado Liniers 4837, avisa: que David Elyahou Tarrab, vende libre de gravamen a Luis Soria y Angel Bevilacqua, su industria de trenzados, cordones elásticos, soutach, etc., ubicado en esta Capital Federal calle PAMPA número 5038, reclamos ley y domicilio partes mi oficina.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.551-v.25|1|51

José V. Martínez y Cía. martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Isaura Silva de Sindes, vende su despacho de pan y vta. helados, sito PICHINCHA 1586 domicilio partes, a Teresio Barbarini. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.19|1-Nº 4.534-v.25|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Alfonso Klicius vende al señor Pablo Tamsiunas, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas y cancha de bochas, sito en la calle PATAGONES Nº 3502|08 al 10 y DIOGENES TABORDA Nº 105. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.

$ 15.— e.19|1-Nº 4.601-v.25|1|51

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Antonio Vanrell y Carlos López, la parte que nos corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle PARAGUAY Nº 4345, haciéndose cargo del activo y pasivo existente en dicho negocio los señores Antonio Vanrell y Carlos López. Vendedores: Angel G. Ratto y Héctor Osmar del Fresno.

$ 20.— e.18|1-Nº 4.503-v.24|1|51

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general, que los señores Amadeo José Amerelli y Ro-

berto Miguel Faga, venden su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas situado en la calle PIEDRAS 432, Puesto Nº 25, a los señores Gregorio y Victorio Della Rosa, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 20. — e.17|1-Nº 4.472-v.23|1|51

"R"

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Jorge Hornak y Pedro Chaloupka, transfieren libre de toda deuda al señor José García Penedo, el negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2892. Domicilio partes: vendedores. Carlos Pellegrini número 445; comprador, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.567-v.25|1|51

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, se vende negocio de panadería mecánica y reparto sito calle RIO CUARTO Nº 2635|45, libre de todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461, vendedores: Julio Expósito Luaces, Salustiano Blanco, Teodoro Villanueva, y Héctor Robles, domiciliados mismo negocio. Compradores, Víctor Dios y José María Antonio Bugarini, domiciliados Herrera 2461.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.561-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Rubén Abel Alegri, Isolina Lorenzo Vda. de Alegri y Hebe Ida Alegri, transfieren libre de toda deuda al señor Petronilo Diez, el negocio de ferretería, pinturería y menage, denominado "El Faro", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8940. Domicilio partes: vendedores: Santiago de las Carreras Nº 71, Dto. C; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 30.— e.19|1.-Nº 4.581.-v.25|1|51.

Se hace saber, que la señora Manuela Rodríguez de Vázquez, vende al señor José Luis Roggero, su negocio de almacén, sito en esta Capital, calle RIO CUARTO Nº 2499, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.18|1-Nº 4.507-v.24|1|51

Laborda y Rossi, martilleros y balanceadores públicos, oficinas Callao número 406, T. E. (48) 9581, avisan: que Pedro Bilera vende a la señora Ana Carmen Zeballos el negocio de restaurante, parrilla denominado "Congreso", ubicado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 1446. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15. — e.18|1-Nº 4.484-v.24|1|51

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Agustín Riposo Gómez y Andrés Matamalas, venden a los señores Evelio Antón, José Otero, Guido Reggio y Fernando Cordon, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y elaboración de emparedados denominado "Flores Porteñas", sito RIVADAVIA Nros. 3123|29, Capital Federal. Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio legal partes.
$ 25.— e.16|1-Nº 4.434-v.22|1|51

El escribano Dr. Mario Novaro, Av R. Sáenz Peña 651, p. 2º, hace saber: que la sociedad Henry Caulliez, Buenos Aires, con domicilio RECONQUISTA 165, transfiere el activo y pasivo de la Sección Hilos a la sociedad "La Textil de Boulogne Comercial e Industrial Sociedad Anónima", domiciliada Avenida Belgrano Nº 958. Reclamos de ley al escribano, domicilio contractual de partes.
$ 20.-- e.16|1-Nº 4.399-v.22|1|51

"S"

Aviso al comercio: Jesús José Castellini con domicilio en Pedro Echagüe Nº 2880, transfiere a Amadeo Alfonso Montone domiciliado en Pasteur Nº 735, el negocio de imprenta instalado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 1524. Reclamos de ley en término legal: Señor Amadeo Montone, calle Pasteur Nº 735|37, Capital.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.593 v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Cesáreo González Barreiro y José Benito Barreiro Rodríguez transfieren libre de toda deuda a los señores Donato María Ferraro y Enrique de Panerazio, el negocio de restaurante, bar y billares, ubicado en la calle SAUJIL Nº 295. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25. — e.19|1-Nº 4.566-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Manuel Martínez Villarmea transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Juan Cuniberti, Antonio Julio Menghini y Amadeo Mazzoni, el negocio de bar lácteo ubicado en la calle SANTA FE Nº 4116. Domicilio partes: vendedor: Warnes Nº 18; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1.-Nº 4.576.-v.25|1|51.

Avisa: F. E. Stivale, martillero público, con oficinas en San Juan Nº 3864, Capital Federal, T. E. 46-1789, que con su intervención el señor Manuel Fernández, transfiere libre de toda deuda al señor Jorge Antonino López, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1572. Domicilio partes, vendedor constituye domicilio en San Juan 3864, comprador mismo negocio. — Reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 20.— e.18|1-Nº 4.481-v.24|1|51

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hnos., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia 2362; denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería y fábrica de masas, sito en esta Capital calle SAN ANTONIO Nº 677 al 679, a los señores Ramón Pérez y Jesús Pérez. — Reclamaciones de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Lorenzo López, Luis Campos y Manuel Abraldez. — Buenos Aires, Enero de 1951.
$ 25. — e.17|1-Nº 4.452-v.23|1|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Ezio Escalante y Carlos Retamar, venden a Constantino Vieites, José Sampaño y Agustín Jesús Vieites Gamas, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en la calle SEGUROLA Nº 1596, esquina JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4502, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.17|1-Nº 4.465-v.23|1|51

Fais, Vázquez y Abuchanab, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Lima 369, avisan al comercio en general que con su intervención, las señoras María Francisca Vidal y Marciana Geras de Aparicio venden su negocio de hotel, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1454 denominado "Santa Cruz", a los señores Enrique Mustapich, Francisco Manuel Catharino y César Catharino. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 20.— e.16|1-Nº 4.406-v.22|1|51

Se avisa: que por intermedio de la escribanía Rocca y de Castro, don Vicente Ripoll, vende a don José Silvano Sánchez, el negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, instalado en esta Capital, calle SIMBRON Nº 5024, donde las partes constituyen domicilio legal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 365. — Buenos Aires, enero de 1951.
$ 15. — e.16|1-Nº 4.395-v.22|1|51

La Sociedad "Coppola Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada" (en formación), con domicilio en la calle San Martín 647, transfiere el activo y pasivo de su negocio de radiotelefonía, discos, laboratorios y talleres radioeléctricos, importación y exportación de artículos afines, a la sociedad a constituirse "Coppola Hermanos y Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Coppola Hermanos y Pérez Carletti Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SAN MARTIN 647, Capital. Interviene el escribano Alberto May Zubiria con domicilio en la calle Lavalle 655, 2º piso.
$ 25.— e.16|1-Nº 4.402-v.22|1|51

"T"

Avisan: Zapatero Hnos., Bertolo y González, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, que José Castorina vende libre de todo gravamen el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 2996, Capital, a Juan Pepe. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes
$ 15.— e.19|1-Nº 4.539-v.25|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor José Joumblat vende a la señora Emilia Juya de Iber, su negocio de despacho de pan, sito en la calle TABARE Nº 3347. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.599-v.25|1|51

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Hugo Guadagnin y Sebastián López, nuestro negocio de panadería mecánica, calle TRONADOR número 4761. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Luis Prieto y Rosa C. de Faraone.
$ 20. — e.18|1-Nº 4.502-v.24|1|51

Al comercio: Ley 11.867. — Pedro Semino, martillero público, avisa: que Teodoro Sepelevich, vende a Francisco Pablo Gulino, el negocio de peluquería, ubicado en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1599 domicilio de las partes. Reclamos de ley, Tres Arroyos 1422.
$ 15.— e.16|1-Nº 4.390-v.22|1|51

"U"

Se hace saber, que doña María Bello de Arance, vende el taller de relojería y joyería, sito URUGUAY 290, a los señores Gabriel Arance y Emilio Rojana, domiciliado en Malvinas 233. Reclamos Uruguay 290, Carlos A. Vega.
$ 10.-- e.18|1-Nº 4.506-v.24|1|51

"V"

José V. Creus, martillero público, oficina Alsina 1844, avisa: la Sra. Consuelo Campos de García, vendió a la Sra. Haydée Pegito de Gabelloni, el negocio de librería-zapatillería, sito en la calle VIEL 1933, reclamos de ley, Alsina 1844. Domicilio de las partes, Viel 1933.
$ 15. — e.18|1-Nº 4.495-v.24|1|51

Colodro Ramudo y Cía., Mart. Púb. Ofic. Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que Aquilino Domínguez, vende libre de deuda y gravamen a Francisco Busto su parte mitad indivisa del negocio de garage de alquiler sito calle VIRREY MELO Nº 2125 Capital. Domicilio partes mismo negocio recl|ley, n|oficinas.
$ 15. — e.17|1-Nº 4.437-v.23|1|51

Hago saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Vago y Masselin" que tiene por objeto la venta e importación de materiales para industrias con domicilio en la calle VENEZUELA Nº 1445, domicilio de las partes, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Bautista Vago. Reclamos de ley, escribanía Matera, Reconquista Nº 341, p. 1º.
$ 15.— e.16|1 Nº 4.391-v.22|1|51

Scaglione y Placente, sociedad de hecho constituída por Juan Scaglione y Jorge Placente, transfiere a favor de la sociedad colectiva Scaglione y Cía. (en formación), integrada por los mencionados y el señor Domingo Bianchini, el activo y pasivo del café, bar y billares "Gran Lido", sito en VIAMONTE 521, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio de los Dres. Kurkis-Grossman, Av. de Mayo 1411, piso 1º, esc. 10.
$ 20.— e.16|1 Nº 4.424-v.22|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACION MILITAR COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del negocio "Casa Rodrigo", propiedad doña María del Carmen Trinidad Rodrigo, ubicado calle SAN MARTIN 381 DE COMODORO RIVADAVIA (Gobernación Militar mismo nombre), en favor Sociedad Comercial Colectiva "Hugo León y Compañía". Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
$ 15. — e.19|1-Nº 4.540-v.25|1|51

RIO NEGRO

Se avisa al comercio, que la sociedad colectiva "Fernández Calvo y Compañía" y denominación "S.E.R.", integrada por los señores Francisco Fernández Delyelmo, Mateo Calvo, Esteban Ferreira Rodríguez y Pedro Fernandes del Germo, con negocios en CINCO SALTOS, RIO NEGRO y domicilio en la calle Salguero 755, Capital Federal, explotación agrícola, ganadera y frutícola, se disolverá por separación del socio señor Mateo Calvo, haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores Francisco Fernández Delyelmo, Esteban Ferreira Rodríguez y Pedro Fernandes del Germo. Reclamaciones escribanía José Luis Quiños, Avenida Roque Sáenz Peña 628.
$ 20.— e.16|1-Nº 4.435-v.22|1|51

Neuquén

Se avisa por el término de ley que el señor José Héctor Alegre, vende a la señora Nicolasa Azcona de Juan "Química Farmacéutica", el negocio de farmacia de su propiedad instalado en la calle SAN MARTIN sin número, SAN MARTIN DE LOS ANDES (NEUQUEN), denominado "Los Andes", libre de pasivo. Reclamos de ley al escribano interviniente, Lucas José Bustos Grandoli, en su oficina calle Elordi sin número, San Martín de los Andes (Neuquén), donde las partes constituyen domicilio.
$ 20. — e.19|1-Nº 4.569-v.25|1|51

MISIONES

Don Celestino Villafañez, vende ante mi su negocio "Despensa Bolívar" situada en POSADAS, TERRITORIO DE MISIONES, esquina de BOLIVAR y BUENOS AIRES, a don Icek Kastenbaum y don Zelman Zylbensztejn, libre de pasivo. Declamos en la escribanía actuante donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Guéret, escribano público, Ayacucho 336, Posadas (Misiones).
$ 20.— e.19|1-Nº 4.548-v.25|1|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES

Bernardo de Irigoyen 368

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el art. 29º y concordantes del estatuto social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero de 1951, a las 21 y 30 horas, en la sede social Bernardo de Irigoyen 368, en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Renovación parcial de la comisión directiva, a saber: Cinco (5) vocales titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores: Pedro B. Trocca, Manuel Ferré, Miguel Aversa, José Varela y Roque Mormandi que terminan su mandato; un (1) vocal titular por un (1) año en reemplazo del señor Federico Kruger que renunció; cuatro (4) vocales suplentes por un (1) año en reemplazo de los señores: Manuel Pérez Díaz, Plácido Díaz; Nicolás Gatto y Antonio Bonells, que terminan su mandato y dos (2) revisadores de cuentas, un titular y un suplente, en reemplazo de los señores: Alberto C. Dañil y Fernando González, que terminan su mandato.

4º Nombramiento como socio honorario a don Luis Coudreau.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará con cualquier número de presentes. (Art. 29º del estatuto).

Otra: Sólo tendrán derecho a voto los socios cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses. (Art. 10º del estatuto). — Juan L. Truchi, presidente; Santiago Hernández, pro-secretario.

$ 60.— e.22-Nº 4.658-v.24|1|51

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO Y MUSICAL, "UNION DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de enero de 1951.

Señores consocios:

De acuerdo al artículo 28 del estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, calle Olavarría 636, ciudad, el viernes 9 de febrero de 1951, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria administrativa y balance general del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín", e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Américo Giannoni, José Santángelo, Angel P. Granara, Miguel Giardini, José Cecchi, Salvador E. D'Anna, Luciano Marani y Juan Morando, cuyos mandatos terminan, y elección de un miembro para integrar la comisión directiva, por un año, en reemplazo del señor Enrique A. L. Masotta, fallecido.

4º Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Pablo Di Lernia, Carlos Elena y Guido Coda, cuyos mandatos terminan.

5º Elección por un año, de cinco suplentes de los titulares de la comisión directiva y de dos suplentes de los titulares del órgano de fiscalización. — Enrique Cieri, presidente. — Lázaro Priano, secretario.

$ 6. — e.22|1-Nº 4.622-v.25|1|51

Asociación de Socorros Mutuos de Empleados y Obreros de la TELEGRAFICO — TELEFONICA
Registro Nº 123 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de Enero de 1951

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, se cita a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951 a las 20.30 en nuestro local social calle Sarmiento 463, en primera citación. No habiendo el número reglamentario de socios a la hora indicada cítase en Segunda Convocatoria para la misma fecha a las 21 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance anual. 2º Elección de los siguientes miembros de la C. D., para ocupar por dos años los cargos de presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos revisores de cuentas. — F. Coscarello, vicepresidente, D. Caporale, secretario.

$ 0,80. — e.22|1-Nº 4.610-v.22|1|51

Asociación Israelita Sinagoga y Escuela Gratuita "JACOBO DINENSOHN"
Reconocida por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto del 29 de Abril de 1935
Cossio 5830 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cossio 5830, el día 22 de enero de 1951, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance.

3º Balance e inventario del ejercicio 1º de noviembre de 1949 al 30 de octubre de 1950.

4º Informe de los revisores de cuentas.

5º Elección parcial de la Comisión Directiva con el siguiente orden:

1 vicepresidente por 2 años. 1 prosecretario por 2 años. 1 tesorero por 1 año. 1 protesorero por 2 años. 2 vocales por 2 años. 1 vocal por 1 año. 3 revisores de cuentas por 1 año. 3 inspectores de colegio por 1 año. — Abraham Glezer, presidente. — Salomón Markman, secretario. — **Nota:** De acuerdo a los estatutos, para tener derecho a votar, todos los socios deberán estar al día con la tesorería. — **Otra:** Después de una hora de espera, será considerada la segunda convocatoria y se realizará con cualquier número de socios. — A. Glezer, presidente.

$ 20. — e.22|1-Nº 4.665 v.22|1|51

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v-12|2|51

"C"

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 63 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de enero a las 9 y 30 horas, en el local de nuestra secretaría, Francisco Bilbao y Andalgalá.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de las actas de las asambleas generales ordinarias del 29 de enero y 5 de marzo de 1950.

3º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del año 1950.

4º Elección de autoridades: presidente por dos años, en reemplazo del señor Guillermo López, que termina su mandato. Elección de siete vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos R. Fernández, Alejandro R. Otárola, Campio Moreira, Alberto Harriet, Fernando González, Arístides Bernardi y Pedro Truscelli, que terminan su mandato. Elección de 2 vocales titulares por un año, en reemplazo de los señores Bogos Boghosian y Segundo Huerta. Elección de 6 vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Coscia, Rómulo Galimberti, Miguel Arribás, Naun Zaltberg, Vicente Aloe y Miguel Trachter, que terminan su mandato. Elección de 2 Revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplentes en reemplazo de los señores Patricio Sellarés y Julio E. Díaz y Luis Gorlero, respectivamente que terminan su mandato. — Guillermo López, presidente; Alejandro R. Otárola, secretario general.

$ 17.— e.22|1-Nº 4.654-v-22|1|51

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 64 de nuestros estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de enero, a las 11 horas, en el local de nuestra secretaría, Francisco Bilbao y Andalgalá.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Aumento cuota social en la siguiente forma: activos, tres pesos; cadetes, dos pesos, reformándose en tal sentido los incisos c) de los artículos 11 y 12 de los estatutos.

3º Designación de socios honorarios a los siguientes señores: Eduardo Damonte, Dr. Amadeo Cozza, Benjamín Artaza, Enrique Cosnard, Luis Antonelli y Alfredo Yannicelli. — Guillermo López, presidente. — Alejandro R. Otárola, secretario general.

$ 12.— e.22|1.-Nº 4.668.-v.22|1|51

"S"

S. A. I. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA DE BOCA Y BARRACAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1951.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que en relación a los artículos números 21 y 22 se realizará en nuestro salón, Magallanes 1265, el lunes 29 del cte., a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance.

4º Elecciones, a saber: por dos años: vicepresidente, secretario, dos vocales; por un año: dos suplentes y tres revisores de cuentas.

5º Situación de un asociado.

6º Aumento cuota social.

7º Designar dos socios para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, salúdale muy atte.: Angel Zir, presidente. — Efroim Weiskind, secretario.

$ 12.— e.22|1.-Nº 4.666.-v.22|1|51

SECCION BALANCES

N. 5.913

ELECTROMAC

Compañía General de Electricidad y Maquinarias S. A.

Domicilio legal: **Moreno 1299 - Buenos Aires.**

Estatutos autorizados por decreto del P. E. del 29 de Marzo de 1947.
Inscriptos en el R. P. de Comercio el 18 de Julio de 1947.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.200.000.—
Suscripto .... „ 1.200.000.—
Realizado .... „ 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1948.

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 8 de Octubre de 1948.

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo				
Instalaciones		12.488.61		
Más: Compras del ejercicio		18.721.06		
		31.209.67		
Menos: Amortiz. anteriores ..	—			
„ Amortiz. del Ejerc. ..	$ 7.802.42	7.802.42	23.407.25	
Muebles y Utiles		14.710.60		
Más: Compras del ejercicio		16.940.06		
		31.650.66		
Menos: Amortiz. anteriores ..	—			
„ Amortiz. del Ejerc. ..	$ 3.165.07	3.165.07	28.485.59	
Maquinarias		720.—		
Más: Compras del ejercicio		15.856.15		
		16.576.15		
Menos: Amortiz. anteriores ..	—			
„ Amortiz. del Ejerc. ..	$ 1.657.61	1.657.61	14.918.54	
Herramientas		5.355.40		
Más: Compras del ejercicio		8.260.31		
		13.615.71		
Menos: Amortiz. anteriores ..	—			
„ Amortiz. del Ejerc. ..	$ 2.723.14	2.723.14	10.892.57	77.703.95

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
II. - Activo Circulante			
Mercaderías		980.415.82	
Mercaderías en viaje		126.167.51	
Obras en ejecución		249.597.26	1.356.180.59
III. - Activo Disponible			
Caja		17.469.43	
Banco		109.365.33	126.834.76
IV. - Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente	406.812.10		
Menos: Previsión para incobrab. $ 2.405.25	2.405.25	404.406.85	
Anticipos a proveedores		54.124.50	
Adelantos a empleados		5.950.—	
Depósito de garantía		2.246.—	466.727.35
V. - Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			1.105.88
VI. - Activo Nominal			
Gastos de constitución	20.772.50		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 4.154.50			
„ Amortiz. del Ejerc. .. $ 4.154.50	8.309.—	12.463.50	12.463.50
			2.041.016.03
VII. - Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			2.000.—
			2.043.016.03

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	1.200.000.—	
Reserva legal	101.50	1.200.101.50
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	221.098.50	
Saldos acreedores de accionistas	3.268.83	
Obligaciones a pagar	48.865.20	
Pagos adel. a/c. obras en ejecución	323.500.31	596.732.84
III. - Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar	90.663.06	
Inst. Nac. de Prev. Social:		
Secc. Decreto Ley 31.665/44	19.387.59	
Secc. Decreto Ley 13.937/46	3.403.23	
Inst. Nacional de Remuneraciones	32.84	
Impuestos a los réditos retenidos	636.69	
Previsión Ley 11.729	19.707.74	133.831.15
IV. - Ganancias		
Saldo anterior .... $ 4.973.25		
Ganancias del Ejercicio .... „ 105.377.29	110.350.54	110.350.54
		2.041.016.03
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		2.000.—
		2.043.016.03

Guillermo Müller, Presidente. — Hugo Kaufmann, Síndico. Inscripto en el Registro de No Graduados Nº 47, Tomo I del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE MAYO DE 1948.

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	7.802.42	
Muebles y Utiles	3.165.07	
Maquinarias	1.657.61	
Herramientas	2.723.14	
Gastos de constitución	4.154.50	19.502.54
Previsión para Incobrables		2.405.25
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, habilitaciones y gastos generales		304.982.64
Aumento de la Previsión Ley 11.729		13.149.74
Comisiones, Intereses y Gastos Bancarios		13.041.27
Impuestos		3.753.79
Utilidad:		
Ganancia anterior	4.973.25	
Ganancia del Ejercicio	105.377.29	110.350.54
		467.185.97

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo anterior	4.973.25	
Ganancia bruta de Mercaderías	436.847.62	
Obras de Instalaciones	25.365.10	467.185.97
		467.185.97

Guillermo Müller, Presidente. — Hugo Kaufmann, Síndico. Inscripto en el Registro de No Graduados Nº 47, Tomo I del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 28 de marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.070 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.804

LUTZ, FERRANDO Y Cía.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Florida 240 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 28 de Mayo de 1931 y Reforma de Estatuto el 6 de Agosto de 1936 y el 11 de Agosto de 1947.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Agosto de 1931, 16 de Octubre de 1936, 3 de Noviembre de 1942, 25 de Marzo de 1946, 28 de Noviembre de 1947, 3 de Mayo de 1948, 22 de Octubre de 1948 y 29 de Diciembre de 1948.

Capital	Autorizado	Suscripto	Realizado
Acciones Ordinarias	$ 12.000.000.—	$ 10.000.000.—	$ 10.000.000.—
Acciones Preferidas	„ 4.000.000.—	„ 4.000.000.—	„ 4.000.000.—
	$ 16.000.000.—	$ 14.000.000.—	$ 14.000.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMO NOVENO EJERCICIO SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/10/1949.

A C T I V O	$	$	$	$
Activo Fijo				
Inmuebles y sus Accesorios		4.111.080.08		
Amortizaciones anteriores	132.235.63			
Amortización del Ejercicio	102.286.—	234.521.63		
		3.876.558.45		
Propiedad Santa Fe 1563 (a escriturar)		627.691.30	4.504.249.75	
Máquinas		1.375.315.07		
Amortizaciones anteriores	649.189.97			
Amortización del Ejercicio	102.719.60	751.909.58	623.405.50	
Muebles y Utiles		1.434.512.80		
Amortizaciones anteriores	733.578.85			
Amortización del Ejercicio	96.954.60	830.533.45	603.979.35	
Instalaciones		1.052.601.24		
Amortizaciones anteriores	647.540.66			
Amortización del Ejercicio	124.822.38	772.363.04	280.238.20	
Rodados		89.547.16		
Amortizaciones anteriores	1.240.60			
Amortización del Ejercicio	17.661.31	18.901.91	70.645.25	
Herramientas		182.978.29		
Amortizaciones anteriores	152.850.54			
Amortización del Ejercicio	30.126.75	182.977.29	1.—	
Acciones y Títulos (costo			297.443.50	6.379.962.55
Activo Circulante				
Mercaderías y Materias Primas en nuestro depósito			15.351.424.59	
Mercaderías en Tránsito			9.566.93	15.360.991.52
Activo Disponible				
Caja			463.272.55	
Bancos			819.907.42	1.283.179.97
Activo Exigible				
Deudores en Cuentas Corrientes		8.012.2[illegible].04		
A deducir: Previsión para Deudores en Ctas. Ctes.:				
Anteriores	450.000.—			
Del Ejercicio	350.000.—	800.000.—	7.212.262.04	
Documentos a Cobrar			302.293.80	
Deudores en Gestión y Mora			1.—	
Depósitos en efectivo para Licitaciones			224.342.44	7.738.899.28

ACTIVO	$	$	$	$
Activo Transitorio				
Adelantos p/Ejercicios Futuros				95.296.85
Activo Nominal				
Marcas		33.861.33		
Amortizaciones anteriores	30.269.33			
Amortización del Ejercicio	3.591.—	33.860.33	1.—	
Patentes		8.369.72		
Amortizaciones anteriores	8.303.72			
Amortización del Ejercicio	65.—	8.368.72	1.—	
Llave		17.500.—		
Amortización del Ejercicio		17.499.—	1.—	3.—
				30.858,333.17
Cuentas de Orden				
Mercaderías en Consignación			34.640.55	
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			90.000.—	
Títulos Recibidos en Custodia			621.100.—	
Títulos en Garantía de Licitaciones			282.900.—	
Pagarés en Garantía de Licitaciones			969.088.67	
Cartas Compromisos para Licitaciones			189.800.—	
Préstamo Hipotecario Ampliación Propiedad Fábrica			45.690.50	2.233.219.72
				33.091,552.89

PASIVO	$	$	$	$
Pasivo No Exigible				
Capital suscripto e integrado:				
Acciones Ordinarias		10.000.000 —		
Acciones Preferidas: 5 ¾ %, acumulativo		4.000.000.—	14.000.000.—	
Reserva Legal			244.896.11	
Fondo de Previsión			1.000.000.—	
Reserva para Dividendos de Acciones Preferidas			115.000.—	15.359.896.11
Pasivo Exigible				
Acreedores en Ctas. Corrientes			2.836.519.89	
Cuentas de Empleados			1.164.039.94	
Bancos:				
En Cuentas Corrientes		2.450.41		
Obligaciones a Pagar		1.381.850.—	1.384.300.41	
Aceptaciones			2.462.43	
			5.387.322.67	
Hipotecas a largo plazo:				
Propiedad Fábrica (vto. año 1964)		1.222.536.89		
Propiedad Avellaneda (vto. año 1965)		250.358.88		
Propiedad J. Newbery (vto. año 1966)		878.511.24	2.351.407.01	7.738.729.68
Pasivo Transitorio				
Cuentas a Pagar del Ejercicio			938.995.80	
Instituto Nac. de Previs. Social			146.143.03	
Previsión Leyes Sociales:				
Para Despido (Ley 11.729):				
Anteriores	420.000.—			
Del Ejercicio	574.063.80	994.063.80		
Para Aguinaldo e Impuestos		532.815.51	1.526.879.31	
Previsión Impuestos:				
Impuesto a la Ventas		140.000.—		
Aporte Personal Marina Mercante (Art. 12. inc. k, Decreto Nº 6.395/46):				
Anteriores	40.141.54			
Del Ejercicio	20.804.96	60.946.50		
Impuesto a los Réditos y Beneficios Extraordinarios		950.000.—	1.150 946.50	3.762.964.64
Ganancias				
Saldo anterior			22.118.29	
Utilidad del Ejercicio			3.974.624.45	3.996.742.74
				30.858.333.17
Cuentas de Orden				
Consignaciones			34.640.55	
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)			90.000.—	
Depositantes Títulos en Custodia			621.100.—	
Títulos de Terceros Depositados en Garantía de Licitaciones		127.000.—		
Títulos Depositados en Garantía de Licitaciones		155.900.—	282.900.—	
Pagarés en Garantía de Licitaciones en poder de Reparticiones			969.088.67	
Cartas Compromisos en Garantía de Licitaciones en poder de Reparticiones			189.800.—	
Hipoteca Acordada			45.690.50	2.233.219 72
				33.091,552.89

Luis A. Paillot, Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia. — Eduardo Lutz, Director-Secretario. — Lorenzo A. Barros, Síndico. — Rodolfo J. Rodríguez Etcheto, Auditor. Contador Público Nacional. C.P.C.E. - Tomo 4º - Folio 44

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al décimo noveno ejercicio social al 30 de Junio de 1949

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/10/1949.

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Máquinas	102.719.60	
Muebles y Utiles	96.954.60	
Instalaciones	124.822.38	
Herramientas	30.126.75	
Rodados	17.661.31	
Llave	17.499.—	
Marcas	3.591.—	
Patentes	65.—	
Edificios	102.286.—	495.725.64
Gastos Generales:		
Sueldos, Honorarios, Comisiones, Gratificaciones, Alquileres, Propaganda, Seguros, Viáticos Gastos Judiciales, Franqueos y Varios		5.668.732.79
Intereses y Descuentos		492.286.05
Patentes e Impuestos		594.487.09
Leyes Sociales:		
Aportes al Instituto Nacional de Previsión Social	866.094.11	
Aguinaldo (pagado)	590.758.34	
Previsión Aguinaldo e Impuestos	532.815.51	
Previsión para Despido (Ley 11.729)	561.718.60	2.551.386.56
Previsión Impuestos:		
Réditos y Beneficios Extraordinarios	950.000.—	
Impuesto a las Ventas	140.000.—	
	1.090.000.—	
Aporte Pers. Marina Mercante (Art. 12, inc. k, Decreto Nº 6.395/46	20.804.96	1.110.804.96
Reservas para Deudores en Cuentas Corrientes		350.000.—
Deudores en Gestión y Mora, Quebrantos		16.640.14
Ganancias:		
Saldo anterior	22.118.29	
Utilidad del Ejercicio	3.974.624.45	3.996.742.74
		15.276.805.97

HABER	$
Saldo anterior	22.118.29
Mercaderías	14.885.464.38
Renta de Propiedades	244.480.65
Intereses Cobrados	19.123.41
Cambios	78.523.46
Dividendos	20.894.20
Acciones y Títulos (Utilidad en la venta)	4.621.35
Varios	1.580.23
	15.276.805.97

Luis A. Paillot, Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia. — Eduardo Lutz, Director-Secretario. — Lorenzo A. Barros, Síndico. — Rodolfo J. Rodríguez Etcheto, Auditor. Contador Público Nacional. C.P.C.E. - Tomo 4º - Folio 44.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balace que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.726 s|p.p.-v.22|1|51.

E. 908

ALGEMEENE FINANCIEEIE EN INDUSTRIEELE MAATSCHAPPIJ N. V. (ALFINA)

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam (Holanda) Muntplein 2
Sucursal en Buenos Aires: Balcarce 160

Inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del Señor Juez de Comercio de 9|11|1931 bajo el Nº 45 Tomo B., folio 25º del Libro Nº 40 de estatutos extranjeros en fecha 14|11|1931

Capital autorizado, suscripto y realizado de la Casa Matriz: Florines Holandeses: 1.000.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo		
Inmuebles	1.857.387.04	
Menos: Amortizaciones		
Anteriores m$n. 419.756.55		
Del ejercicio " 27.983.77	447.740.32	1.409.646.72
II. — Activo Circulante		
No hay.		—.—
III. — Activo Disponible		
Bancos		33.802.28
IV. — Activo Exigible		
Deudores en cuenta corriente		2.220.621.54
V. — Activo Transitorio		
No hay.		—.—
VI. — Activo Nominal		
No hay.		—.—
VIII. — Cuentas de Orden		
No hay.		—.—
		3.664.070.54

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo No Exigible		
No hay.		—.—
II. — Pasivo Exigible		
Casa Matriz	3.374.669.84	
Acreedores en cuenta corriente	48.940.—	3.423.609.84
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Liquidar		240.460.70
V. — Cuentas de Orden		
No hay.		—.—
		3.664.070.54

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.
I — Amortizaciones: Amortización edificio	27.983.77
II — Gastos Generales	804.10
III — Impuestos: Réditos	62.927.29
IV — Ganancias: Saldo transferido a Casa Matriz	180.594.67
	272.309.83

HABER	m$n.
I — Alquileres	272.309.83
	272.309.83

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948.

A. Bausili — G. P. Arndt, Apoderados

Certifico que las cifras de los estados del activo, pasivo y cuenta de ganancias y pérdidas concuerdan con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes. En la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto. — Buenos Aires, 28 de abril de 1949. — Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 65 Tomo I

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.758 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.189

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial "AMASA"

Carlos Pellegrini 1594 - Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. N. con fecha 24 de Abril de 1948.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 23 de Julio de 1948

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.000-000.—
Suscripto .... " 1.200.000.—
Realizado .... " 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949.

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 30-7-1949.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo		
Terreno (No amortizado)	120.419.51	
Edificio (No amortizado)	378.982.61	
Instalaciones (No amortizado)	232 474.29	
Maquinarias y Equipos (No amortizado)	426.745.60	
Envases (No amortizado)	389.25	
Muebles y Utiles (No amortizado)	25.843.37	
Herramientas (No amortizado)	18.179.68	1.203.034.31
II. - Activo Circulante		
Materia prima	50.855.96	
Almacenes	22.558.23	
Combustibles	8.053.54	81.467.73
III. - Activo Disponible		
Caja	2.227.76	
Bancos	56.161.89	58.389.65
IV. - Activo Exigible		
No existe.		—.—
V. - Activo Transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	14.373.07	
Seguros anticipados	458.91	14.831.98
VI. - Activo Nominal		
Planos y estudios (No amortizado)	375.000.—	
Gastos de organización (No amortizado)	97.975.21	
Gastos emisión capital (No amortizado)	28.141.—	
Patentes y Marcas (No amortizado)	360.—	501.476.21
Pérdidas del ejercicio		40.120.38
		1.899.320.26
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		4.000.—
Deudores por Depósitos en garantía		44.163.25
		1.947.483.51

PASIVO	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital suscripto		1.200.000.—
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	498.569.67	
Acreedores por planos y estudios	175.000.—	673.569.67
III. - Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	18.785.98	
Previsión Ley 11.729	6.964.61	25.750.59
		1.899.320.26
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4.000.—
Acreedores por depósitos en garantía		44.163.25
		1.947.483.51

Federico Bracht, Presidente. — Max Rautenstrauch-Bracht, Director. — A. I. Gerest, Síndico. — Abraham Isaac Gerest, Contador Público Nac. - C.P.C.E. Tº IV, Fº 112.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1949. 1er. EJERCICIO

DEBE	m$n.
A: 1. — Saldo anterior	—.—
2. — Amortizaciones	—.—
3. — Gastos Generales: Seguros, franqueos, movilidad, papelería, suscripciones y varios	20.520.39
4. — Intereses y Descuentos: Por lo pagado	19.599.99
	40.120.38

HABER	m$n.
Por: 1. — Saldo anterior	—.—
2. — Pérdida del ejercicio	40.120.38
	40.120.38

Federico Bracht, Presidente. — Max Rautenstrauch-Bracht, Director. — A. I. Gerest, Síndico. — Abraham Isaac Gerest, Contador Público Nac. - C.P.C.E. Tº IV, Fº 112

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 28 de marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.060 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 921

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR Ltda.

Sociedad Anónima

Calle Moreno Nº 431 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Enero de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de Marzo de 1912
De acuerdo con las reformas de Estatutos aprobadas por el Poder Ejecutivo el 10 de octubre de 1927 y el 25 de julio de 1949

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 2.400.000.—
Realizado .... „ 2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1949

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 1949

A C T I V O		$ m/legal	$ m/legal
I. — Activo Fijo			
Inmuebles y sus Accesorios	$ 1.354.032.24		
Amortizaciones anteriores	„ 149.104.99		
	$ 1.204.927.25		
Amortización del ejercicio	„ 100.000.—	1.104.927.25	
Muebles, Utiles, Carros y Autos	$ 557.296.67		
Amortizaciones anteriores	„ 539.439.17		
	$ 17.857.50		
Amortización del ejercicio	„ 17.836.50	21.—	
Instalaciones	$ 44.834.07		
Amortizaciones anteriores	„ 30.453.07		
	$ 14.381.—		
Amortización del ejercicio	„ 14.379.—	2.—	1.104.950.25
II. — Activo Circulante			
Mercaderías		3.606.765.89	
Acciones Varias	$ 326.649.58		
Amortización anterior	„ 17.762.18	308.887.40	3.915.653.29
III. — Activo Disponible			
Caja		4.082.53	
Bancos		7.538.32	
Cheques, Giros y Vales		6.727.71	18.348.56
IV. — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		1.815.160.34	
Documentos a Cobrar		77.787.92	1.892.948.26
V. — Activo Transitorio			
No existe			—.—
VI. — Activo Nominal			
No existe			—.—
			6.931.900.36
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			25.000.—
			6.956.900.36

P A S I V O	$ m/legal	$ m/legal
I. — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	2.400.000.—	
Reserva Legal	136.363.63	
Reserva de Previsión	63.636.36	
Reserva Previsión Títulos y Acciones	199.300.—	2.799.299.99
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores Personales en Cuenta Corriente	1.212.755.70	
Acreedores por Mercaderías en Cuenta Corriente ...	273.716.41	
Acreedores Bancarios en Cuenta Corriente	67.888.08	1.554.360.19
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1.157.238.11
Ganancias		
Utilidad líquida del ejercicio	1.327.310.57	
Más: Saldo del ejercicio anterior	93.691.50	1.421.002.07
		6.931.900.36
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores) ...		25.000.—
		6.956.900.36

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	$ m/legal	$ m/legal
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus Accesorios	100.000.—	
Muebles y Utiles, Carros y Autos	17.836.50	
Instalaciones	14.379.—	132.215.50
Deudores Varios - Incobrables y dudosos		25.382.95
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Sueldos, Alquileres, Seguros, Habilitaciones, Gratificaciones, Gastos, Viajes y Propaganda		2.181.796.45
Intereses, Descuentos y Comisiones		398.977.07
Patentes e Impuestos		256.693.52
Saldo Utilidad líquida del ejercicio	1.327.310.57	
Más Saldo del ejercicio anterior	93.691.50	1.421.002.07
		4.416.067.56

H A B E R	$ m/legal
Saldo Anterior	93.691.50
Mercaderías	4.262.532.37
Dividendos	53.436.—
Deudores varios. Sumas recuperadas	6.407.69
	4.416.067.56

Eugenio W. O. Schorr, Presidente. — Enrique J. C. Chion Claverie, Síndico; Contador Público Nacional, Matr. Cons. Prof. Tomo VII Folio 179

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 31 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.090 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.949

HENRY W. PEABODY & Cía. ARGENTINA Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bolívar 1630|70 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 24 de Diciembre de 1932, 11 de Julio de 1938 y 10 de Marzo de 1948

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 17 de Enero de 1933, 3 de Octubre de 1938 y 25 de Junio de 1948

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.— m|n

Suscripto .... " 2.000.000.— "

Realizado .... " 2.000.000.— "

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Noviembre 2|948

A C T I V O	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo			
Terreno calle Malabia		1.626.015.—	
Maquinarias	308.737.09		
Menos Amortización	158.737.09	150.000.—	
Herramientas	40.000.—		
Menos Amortización	39.999.—	1.—	
Instalaciones	576.942.35		
Menos Amortización	253.942.35	323.000.—	
Muebles y Utiles	451.267.83		
Menos Amortización	215.267.83	236.000.—	
Material Rodante	154.833.03		
Menos Amortización	67.833.03	87.000.—	
Obras en curso Edificio Malabia		414.790.45	2.836.806.45
Activo Circulante			
Mercaderías a su costo, según inventarios practic. por la Administración			10.071.319.40
Activo Disponible			
Caja	12.800.—		
Bancos	1.182.102.79		1.194.902.79

A C T I V O	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente	5.345.036.72		
Deudores con Prenda Agraria (Depositadas en Caución. $ 536.523.37) ..	622.595.29		
Adelantos Especiales	113.935.69		
Letras a Cobrar	83.317.23		
	6.164.884.93		
Menos: Previsión para Deudas Incob.	180.000.—		
	5.984.884.93		
Depósitos en Garantía	609.292.94		
Pagos provisorios, Obligaciones a Pagar Varias	2.877.467.88		9.471.645.75
Activo Transitorio			
Gastos Diferidos y Adelantos para Ejercicios futuros			113.566.81
Activo Nominal			
No existe.			
			23.691.241.20
Cuentas de Orden			
Prendas Depositadas en Caución	536.523.37		
Obligaciones de Terceros Descontadas	1.289.876.13		
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)	6.000.—		
Consignaciones recibidas	583.722.04		
Deudores por Consignaciones	526.672.03		
Títulos Prestados por Terceros para Depositar en Garantía	36.800.—		2.979.593.57
			26.670.834.77

P A S I V O	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	2.000.000.—	
Reserva Legal	105.000.—	
Reserva General	590.000.—	2.695.000.—
Pasivo Exigible		
Hipoteca terreno Malabia	1.200.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente	3.822.128.84	
Acreedores especiales	871.584.44	
Bancos en Cuenta Corriente	1.336.017.97	
Obligaciones a Pagar:		
Bancarias .... $ 519.109.59		
Varias .... " 6.263.840.32	6.782.949.91	14.012.681.16
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	2.999.296.98	
Dividendos a Pagar	929.38	
Previsión Leyes Sociales	353.000.—	
Servicios cobrados por adelantado	189.852.90	3.543.079.26
Ganancias		
Utilidad Líquida del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948	3.434.576.94	
Más: Saldo de Ganancia de Ejercicio Anterior	5.903.84	3.440.480.78
		23.691.241.20
Cuentas de Orden		
Depósito de Prendas en Caución	536.523.37	
Descuentos con firmas de terceros	1.289.876.13	
Depositantes de Acciones en Garant. (los Directores)	6.000.—	
Comitentes de Efectos en Consignación	583.722.04	
Consignaciones	526.672.03	
Terceros por Títulos Prestados	36.800.—	2.979.593.57
		26.670.834.77

W. R. Fraser, Presidente. — C. R. Rumboll, Síndico
Price Waterhouse Peat & Co., E. H. Fletcher (socio) Chartered Accountant C. P. C. E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados, Art. 13°, Acáp. B. inc. b), c) y d), excepto apart. 5°, 10° y 13° del inc. b) To. I. Fo. 2.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948

D E B E	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	19.011.51	
Instalaciones	90.985.41	
Muebles y Utiles	35.767.78	
Material Rodante	28.881.53	174.646.23
Deudores Incobrables		24.837.80
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Alquileres, Propaganda, Seguros, Honorarios, Conservación de Edificios, Maquinarias, etc.		9.078.147.35
Intereses, Descuentos y Comisiones		1.042.589.39
Impuestos y Patentes		1.841.630.68
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	3.434.576.94	
Más: Saldo Ejercicio Anterior	5.903.84	3.440.480.78
		15.602.332.23

H A B E R	Totales m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	5.903.84
Explotación Automóviles, Aviones, Maquinarias, Accesorios, Radios y Afines	14.521.447.41
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios	1.071.377.48
Utilidad Venta Material Rodante	3.603.50
	15.602.332.23

W. R. Fraser, Presidente. — C. R. Rumboll, Síndico
Price Waterhouse Peat & Co., E. H. Fletcher (Socio) Chartered Accountant C. P. C. E. de la Cap. Fed. Registro de No Graduados, Art. 13°, Acáp. B, inc. b), c) y d), excepto apart. 5°, 10° y 13° del inc. b) To. I. Fo. 2.
Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de Junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.737 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.096

"N A V E M A R"
Sociedad Anónima de Navegación
(En Formación)

Domicilio Legal: Juncal 743, Capital Federal.

ESTATUTOS: Aprobados por el P. E. N. Decreto 21.292 del 16/7/948.
Inscriptos en el R. P. de C. Nº 720-Fº 246-Lº 48 - Tº A - 29/10/948.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 7.000.000.—
Suscripto .... „ 5.000.000.—
Integrado .... „ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
Aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10/12/48.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo			
Flota	$ 8.738.500,14		
Menos: Amortización del ejercicio	„ 388.434.74	8.350.065.40	
Muebles y Utiles	$ 12.808.50		
Amortizac. del ejerc.: (2/3 del 10 %) o sea	„ 853.90	11.954.60	8.362.020.—
II. — Activo Disponible			
Bancos		2.564.87	2.564.87
III. — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		2.305.98	
Depósito en Garantía		53.610.—	55.915.98
IV. — Activo Transitorio			
No Existe.		—.—	
V. — Activo Nominal			
Reparación Mayor B/M "Doña Angela" ..	$ 99.879.11		
Amortizac. del ejerc. (2/3 del 33.33%) o sea	$ 22.193.14	77.685.97	
Gastos de Organización	$ 72.557,80		
Amortizac. del ejerc. (2/3 del 20 %) o sea	„ 9.674.36	62.883.44	140.569.41
Total			8.561.070.26
Cuentas de Orden			
Depósitos de Acciones en Garantías (Del Directorio)		9.000.—	
Fletes Facturados S/viajes en curso		544.807.84	
Gastos devengados S/viajes en curso		252.904.97	
Gastos Anticipados S/futuros viajes		200.751.71	1.007.464.52
Gran Total			9.568.534.78

P A S I V O		m$n.	m$n.
I. — Pasivo No Exigible			
Capital suscripto e integrado		5.000.000.—	5.000.000.—
II. — Pasivo Exigible			
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		50.862.01	
Banco de Crédito Industrial Argentino Cuenta Préstamo con hipoteca Naval a largo plazo		2.250.000.—	
Navemar S. R. Ltda., cuenta de fondos		693.391.06	2.994.253.07
III. — Pasivo Transitorio			
Aportes Patronales a Pagar		2.919.99	
Retenciones:			
Ley Jubilación Marítima	$ 2.079.99		
Instituto de Remuneraciones	„ 39.99		
Dirección General Impositiva	„ 324.—	2.443.98	5.36[illegible]

P A S I V O	m$n.	m$n.
Ganancias		
…las del Ejercicio	561.453.22	561.453.22
Total		8.561.070.26
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) ..	9.000.—	
Fletes a Liquidar s/viajes en curso	544.807.84	
Gastos a Liquidar s/viajes en curso	252.904.97	
Gastos Anticipados a liquidar	200.751.71	1.007.464.52
Gran Total		9.568.534.78

José J. Peisci, Presidente. — Vº Bº J. Olaran Chans, Síndico. Contador Público Nacional, Tribun. Tomo II - Nº 343 - Matr. Prof. Tomo III - Folio 169.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

(Primer Ejercicio)

R U B R O S		DEBE	HABER
Ganancias			
Por Explotación Flota			1.261.679.96
„ Comisiones Agencia			45.109.66
Pérdidas			
A Amortizaciones:			
Flota	$ 388.434.74		
Muebles y Utiles	„ 853.90		
Repa. Mayor B/M. D. Angela	„ 22.193.14		
Gastos de Organización	„ 9.674.36	421.156.14	
A Gastos Generales:			
Alquileres, Atenciones y Representaciones, Sueldos, Teléfonos, Telegramas y Franqueo Postal, Estampillas y Gastos bancarios, etc.		177.273.31	
„ Intereses pagados		137.403.60	
„ Impuestos		9.503.35	
„ Saldo: que representa la utilidad líquida del Ejercicio		561.453.22	
		1.306.789.62	1.306.789.62

José J. Peisci, Presidente. — Vº Bº J. Olaran Chans, Síndico. Contador Público Nacional, Tribun. Tomo II - Nº 343 - Matr. Prof. Tomo III - Folio 169.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularos aprobados por el Ministerio. NOTA: El balance general corresponde a la Sociedad en formación por encontrarse en trámite la Sociedad Anónima. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.064 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 1.097

"PLANTADORA DE YERBAMATE"

Sociedad Anónima

Paraguay 2019 — Capital Federal

Autorizada el 15 de febrero de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1912

CAPITAL:

Autorizado .... $ 1.050.000.—
Suscripto .... „ 1.050.000.—
Realizado .... „ 1.050.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación en la Asamblea Gral. Ord. del 1º de marzo de 1947

A C T I V O		Moneda Legal	Moneda Legal
I. — Activo Fijo			
Establecimiento "San Fafael":			
Valor originario	$ 600.136.29		
Amortización actual	„ 5.916.59	594.219.70	
Establecimiento "Aparicio Cué":			
Valor originario	$ 382.015.53		
Amortización actual	„ 1.674.43	380.341.10	
Naranjales: valor originario	$ 11.528.02		
Amortización actual	„ 8.069.61	3.458.41	
Plantaciones tung: valor originario ...	$ 14.166.32		
Amortización actual	„ 566.65	13.599.67	
Animales: valor originario	$ 809.—		
Amortización anterior .... $ 429.—			
Amortización actual ...... „ 58.40	„ 487.40	321.60	
Muebles y útiles: valor originario	$ 2.974.15		
Amortización anterior .... $ 2.590.15			
Amortización actual ...... „ 208.95	„ 2.799.10	175.05	
Taller aserradero: valor originario ...	$ 10.588.20		
Amortización anterior	„ 10.587.20	1.—	
Herramientas y útiles:			
Valor originario	$ 766.08		
Amortización anterior .... $ 199.—			
Amortización actual ...... „ 76.60	„ 275.60	490.48	
Molino: valor originario	$ 25.814.04		
Amortización anterior .... $ 16.590.43			
Amortización actual ...... „ 1.189.—	„ 17.779.43	8.034.61	
Nuevas construcciones:			
Valor originario	$ 44.067.97		
Amortización anterior	„ 43.107.38	960.59	1.001.602.23
II. — Activo Circulante			
Materiales: valor originario	$ 3.600.98		
Amortización anterior .... $ 124.83			
Amortización actual ...... „ 360.08	„ 484.91	3.116.07	
Envases		21.368.04	
Yerba:			
Canchada	$ 160.887.64		
Molida	„ 94.906.47	255.794.11	
Productos diversos		6.789.72	287.067.94
III. — Activo Disponible			
Caja		3.916.38	
Bancos		4.100.22	8.016.60
IV. — Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		51.220.54	
Obligaciones a cobrar		2.205.65	53.426.19
V. — Activo Transitorio			
Gastos correspondientes al próximo ejercicio			575.—
VI. — Activo Nominal			
Marcas: no amortizadas			2.538.—
			1.353.225.94
Cuentas de Orden			
Depósitos Acciones en garantía: del Directorio		50.000.—	
Depósitos títulos en custodia		87.000.—	
Mercaderías en depósitos		13.957.88	150.957.88
			1.504.183.82

P A S I V O	Moneda Legal	Moneda Legal
I. — Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	1.050.000.—	
Fondo de reserva legal	20.412.92	
Fondo Ley Nº 11.729	14.903.21	
Fondo de amortización	29.658.81	1.114.974.94
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		85.879.77
III. — Pasivo Transitorio		
Dividendos a pagar		60.000.—
Ganancias		
Utilidades del ejercicio		92.371.23
		1.353.225.94

PASIVO	Moneda Legal	Moneda Legal
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía: Sres. Directores	50.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	87.000.—	
Depositantes de Mercaderías	13.957.88	150.957.88
		1.504.183.82

José M. Cullen, Presidente. — V. E. Segura, Gerente. — Vº Bº Enrique T. Bustamante, Síndico. — Enrique Simón, Contador Público Nacional - Mat. Prof. Tomo 7, Folio 249

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de Septiembre de 1946

DEBE	Moneda Legal	Moneda Legal
Establecimiento "San Rafael"	5.916.59	
Establecimiento "Aparicio Cué"	1.674.43	
Naranjales	8.069.61	
Plantaciones tung	566.65	
Rodados	0.50	
Animales	58.40	
Muebles y útiles	208.95	
Arneses	1.—	
Herramientas y útiles	92.11	
Molino	1.189.—	
Materiales	683.33	18.460.57
Gastos Generales:		
Sueldos y gastos Buenos Aires	19.998.47	
Sueldos y gastos "San Rafael"	18.833.73	
Sueldos y gastos "Aparicio Cué"	2.182.75	41.014.95
Gastos Establecimiento "San Rafael"		
Cultivos	20.760.70	
Replantación	1.076.45	
Cosecha	58.014.08	79.851.23
Gastos Establecimiento "Aparicio Cué":		
Cultivos	2.451.49	
Cosecha	2.426.83	4.878.32
Otros Gastos:		
Comisiones	20.941.26	
Decretos 1.740, 10.991, 21.817, 31.665/44 y 33.302/45	26.536.16	
Patentes e Impuestos	15.985.52	
Conservación maquinarias	878.98	
Conservación edificios	1.378.65	
Vialidad	1.123.03	
Gastos aserradero	1.858.27	68.701.87
Fondo Ley Nº 11.729		14.903.21
Deudores incobrables		2.823.83
Utilidad en el presente ejercicio		92.371.23
		323.005.21

HABER	Moneda Legal
Cosecha 1946	95.238.64
Productos yerba	185.606.11
Productos diversos	7.661.28
Saldo haberes señores Directores	32.641.58
Alquileres	1.857.60
	323.005.21

José M. Cullen, Presidente. — V. E. Segura, Gerente. — Vº Bº Enrique T. Bustamante, Síndico. — Enrique Simón, Contador Público Nacional - Mat. Prof. Tomo 7, Folio 249

CERTIFICACION DEL BALANCE GENERAL
(Decreto 34.331/45)

CERTIFICO, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 del Decreto Ley Nº 34.331/45, que los rubros del Activo, Pasivo y Estado Demostrativo de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas", de la Sociedad Anónima "Plantadora de Yerba-mate", correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de setiembre de 1946, concuerdan con las registraciones de su contabilidad, la cual está llevada cumpliendo las disposiciones y requisitos legales y observando un procedimiento técnico correcto.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1946.

Enrique Simón, Contador Público Nacional, Matr. Prof. Tomo VII Folio 249.

Buenos Aires, 31 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. NOTA: Respecto a este balance corren actuaciones en el legajo respectivo. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.089 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.050

"FADEMAC"

Fábrica Argentina de Materiales de Construcción Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Esmeralda 491 - Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. Nacional el 9-6-1948.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 31-12-1948.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... " 600.000.—
Realizado .... " 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Junio de 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo		
Terreno Alvarez F.C.N.D.F.S.	197.869.—	
Perforación Pozos de Agua	60.75	
Máquinas (Sin Amortizar)	7.214.53	
Muebles y Utiles (Sin Amortizar)	120.—	205.264.28
II. - Activo Circulante		
No existe.		
III. - Activo Disponible		
Bancos		46.268.50
IV. - Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente	12.031.74	
Accionistas	300.000.—	
Adelantos para compras de Máquinas y Equipos en el Ext.	1.010.131.—	
Adelantos para Compras de Máquinas	3.500.—	
Banco de la Nación Argentina - Depósito Legal Art. 318 C. de C. ...	60.000.—	1.385.662.74
V. - Activo Transitorio		
No existe.		
VI. - Activo Nominal		
Gastos de Organización (Sin Amortizar)		27.559.86
		1.664.755.38
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)		8.000.—
		1.672.755.38

PASIVO	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto		600.000.—
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		1.061.076.63
III. - Pasivo Transitorio		
Instituto Nacional de Previsión Social	1.472.50	
Dirección General Impositiva	106.25	
Sueldos Devengados a Pagar	1.950.—	
Alquileres Devengados a Pagar	150.—	3.678.75
		1.664.755.38
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)		8.000.—
		1.672.755.38

NOTA: No se acompaña Cuenta de Ganancias y Pérdidas por no haberse realizado operaciones durante el Ejercicio.

Federico Bracht, Presidente. — Max Rautenstrauch-Bracht, Director. — Dr. Luis B. Joselevich, Síndico. — Dr. Jorge E. Fevre, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo VII - Folio 137.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.065 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 1.192

S. A. ESTANCIA LA PELADA

Ganadera y Comercial

Leandro N. Alem 510 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 17 de abril de 1913.
Reformas: 11 de junio de 1928, 31 de octubre de 1940 y 8 de mayo de 1945.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 16 de junio de 1913, 23 de agosto de 1928, 12 de marzo de 1941 y 23 de septiembre de 1943.

CAPITAL:

Autorizado .... o$s. 2.300.000.—
Suscripto .... „ 2.300.000.—
Realizado .... „ 2.300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 1949.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo				
Imuebles y sus Accesorios		7.202.286.51		
Amortizaciones anteriores ..	236.415.15			
Amortizaciones del Ejercicio	80.014.99	316.430.14	6.885.856.37	
Maquinarias y Rodados		117.853.64		
Amortizaciones anteriores ...	61.811.63			
Amortizaciones del Ejercicio	12.351.36	74.162.99	43.690.65	
Materiales y Herramientas ...		32.615.21		
Amortizaciones anteriores ...	18.482.28			
Amortizaciones del Ejercicio	5.320.85	23.803.13	8.812.08	
Muebles y Utiles		9.541.64		
Amortizaciones anteriores ..	4.124.67			
Amortizaciones del Ejercicio	954.16	5.078.83	4.462.81	
Animales de Trabajo			1.—	
Acciones de Otras Sociedades .			3.500.000.—	10,442,822.91
Activo Circulante				
Semovientes		997.519.51		
Amortizaciones anteriores ..	156.216.79			
Amortizaciones del Ejercicio	33.682.07	189.898.86	807.620.65	
Productos Ganaderos			13.444.50	
Productos Agrícolas			55.448.23	
Productos Forestales			1.220.68	
Títulos y Acciones			354.923.86	1,232.657.92
Activo Disponible				
Caja			17.098.15	
Bancos			4.433.30	21.531.45
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente				1.343.106.17
Adelantos para el nuevo Ejercicio				86.435.56
Activo Nóminal				
No existe.				—.—
Pérdidas				
Pérdida del Ejercicio			328.282.84	
Menos: Saldo Anterior			52.582.73	275.700.11
				13.402.254.12
Cuentas de Orden				
Títulos depositados en Garantía (Alquileres)				13.800.—
				13.416.054.12

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto (o$s. 2.300,000.— a $ 0.44)	5.227.272.72	
Fondo de Reserva Legal	124.716.78	
Fondo de Previsión	450.000.—	5.801.989.50
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		7.545.896.93
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	20.423.14	
Previsión Leyes Sociales	33.944.55	54.367.69
		13.402.254.12
Cuentas de Orden		
Depositantes de Títulos en Garantía (Alquileres)		13.800.—
		13.416.054.12

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus Accesorios	$ 80.014,99	
Maquinarias y Rodados	„ 12.351,36	
Materiales y Herramientas	„ 5.320,85	
Muebles y Utiles	„ 954.16	
Semovientes	„ 33.682.07	132.323.43
Gastos Generales:		
Honorarios, Sueldos y Jornales, manutención, conservación edificios e instalaciones		475.029.86
Patentes e Impuestos		138.131.05
Intereses Pagados		66.868.97
		812.353.25

HABER		m$n.
Saldo Anterior		52.582.73
Explotación Campos		317.278.49
Alquileres		141.013.50
Intereses Cobrados		25.781.42
Saldo:		
Pérdida del Ejercicio	$ 328,282.84	
Menos: Saldo anterior	„ 52,582.73	275.700.11
		812.353.25

Jorge Frías, Presidente. — Armando R. Ciolli - Jerónimo Worcul, Directores. — Máximo L. Garay, Síndico. — Vº Bº Ricardo Duwavran, Contador Público Nacional. Mat. Judicial Tomo V, Folio 779, Mat. Profes. Tomo IV, Folio 163.
Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 31 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.082 s|p.p.-v.22|1|51.

E. 1.095

"MONTECATINI"

Sociedad General para la Industria Minera y Química

Sucursal en la República Argentina: **Calle H. Yrigoyen 850, Buenos Aires**
Casa Matriz establecida en Italia: Vía Albania Nº 18, Milano, Italia
Fecha de autorización: 23 de Diciembre de 1941 — Juez Cermesoni
Inscripción en el Reg. Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1941
Capital de la Casa Matriz .... Lit. 4.000.000.000.—
Autorizado, suscripto y realizado
Capital asignado a esta Sucursal .... m$n. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 SEPTIEMBRE 1948 DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS EN EL PAIS

ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles			5.685.—
Costo originario		13.925.95	
Nuevas compras este ejerc.		2.517.20	
		16.443.15	
Amortizaciones anteriores	$ 10.064.95		
„ este ejercicio	„ 693.20	10.758.15	
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías (Mármoles Trab.)			4.004.—
Costo originario		5.878.58	
Amortizaciones anteriores	$ —.—		
„ este ejercicio	„ 1.874.58	1.874.58	
Semovientes			1.000.—
Costo originario		1.500.—	
Amortizaciones anteriores	$ 500.—		
„ este ejerc. (No amortiz.)	„ —.—	500.—	
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		6.392.80	
Bancos		141.257.34	147.650.14
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		316.065.93	
Documentos a cobrar		49.115.53	365.181.46
ACTIVO NOMINAL			
No existe			
ACTIVO TRANSITORIO			
No existe			—.—
			523.520.60

P A S I V O	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital asignado	100.000.—	
Reservas	77.946.62	177.946.62
PASIVO EXIGIBLE		
Crédito Casa Matriz	109.178.97	
Acreedores en cuenta corriente	66.416.35	175.595.32
PASIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
Utilidad del ejercicio	24.851.55	
Más utilidades anteriores	145.127.11	169.978.66
		523.520.60

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles (Amortizaciones s/.)	693.20	
Mármoles trabajados (Amortizaciones s/.)	1.874.58	2.567.78
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, Previsión Social, alquileres, propaganda, seguros, viáticos, etc.		94.765.23
Bonificaciones y descuentos		15.318.03
Intereses y comisiones		20.858.60
Patentes e impuestos		36.153.11
Saldo: Utilidad del año	24.851.55	
Más utilidades anteriores	145.127.11	169.978.66
		339.641.41

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	145.127.11
Mercaderías	189.494.30
Ganancia sobre la venta de mármoles en bruto.	
Rodados	5.000.—
Utilidad sobre la venta de un automóvil nuestro.	
Clientes C. corriente	20.—
Utilidad sobre transporte.	
Intereses, descuentos, comisiones	—.—
No se ha obtenido beneficio.	
	339.641.41

p. p. Montecatini, Sociedad General para la Industria Minera y Química, Sucursal Buenos Aires: Remo Pesci, Gerente. Apoderado legal de la Sociedad. — Cristóbal Russo, Contador Público Nacional, Tomo IV, Nº 180.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador General San Martín, 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.771 s|p.p.-v.22|1|51.

E. 977

McCANN - ERICKSON CORPORATION

Casa Matriz: 50 Rockefeller Plaza, Nueva York, EE. UU.
Domicilio: San Martín 345 - Buenos Aires.

Autorizada por el Juzgado de Comercio el 9 de Octubre de 1936 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1936.

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 20.000 oro americano.
Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.
Corresponde a Sucursal Buenos Aires - Expresado en moneda nacional.

A C T I V O			m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo				
Muebles y Utiles		$ 107.910.24		
Menos:				
Amortización anterior	$ 41.077.11			
" del ejercicio	" 9.884.12	" 50.961.23	56.949.01	
Instalaciones		$ 22.354.42		
Menos:				
Amortización anterior	$ 7.823.25			
" del ejercicio	" 6.823.28	" 14.646.53	7.707.89	64.656.90
II. - Activo Circulante				
(No existe).				—.—
III. - Activo Disponible				
Caja			1.100.—	
Bancos			556.946.39	568.046.39
IV. - Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente		$ 1.377.734.83		
Menos: Previsión para cuentas incobrables		" 1.708.13	1.376.026.70	
Cuentas Empleados			3.753.13	
Adelanto para gastos			22.039.15	
Depósitos en efectivo en garantía			4.10	1.401.823.08
V. - Activo Transitorio				
Adelanto para ejercicios futuros				2.043.87
VI. - Activo Nominal				
(No existe).				—.—
VII. - Cuentas de Orden				
(No existen).				—.—
				2.036.570.24

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
(No existe).		—.—
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	795.381.03	
Casa Matriz - Cuenta Corriente	346.036.13	1.141.417.16
III. - Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	229.953.94	
Previsión para Ley 11.729	165.893.26	
Previsión para el Impuesto a los Réditos y Beneficios Extraordinarios	84.893.91	
Previsión para Gastos de Viaje	26.360.—	
Previsión para Imprevistos	6.000.—	513.101.11
IV. - Ganancias		
Saldo Anterior	132.181.85	
Más: Utilidades netas del ejercicio	248.870.12	382.051.97
V. - Cuentas de Orden		
(No existen).		—.—
		2.036.570.24

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949.

D E B E	m$n.	m$n.
Amortización		
Muebles y Utiles	9.884.12	
Instalaciones	6.823.28	16.707.40
Gastos Generales:		
Sueldos, jubilación, sueldo anual complementario, papelería y útiles, alquiler, teléfono, franqueo, gastos de viaje, legales y reparaciones		1.048.676.33
Previsión para Cuentas Incobrables		1.708.13
Patentes e Impuestos		9.122.50
Impuesto a los Réditos y Beneficios Extraordinarios		77.799.03
Previsión para Ley Nº 11.729		37.374.50
Previsión para gastos de viaje		11.764.—
Previsión para Imprevistos		5.771.82
Cambios		1.72
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	132.181.85	
Utilidades netas del ejercicio corriente	249.870.12	382.051.97
		1.590.977.45

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	132.181.85
Comisiones	1.448.117.01
Utilidad en venta de muebles	808.71
Intereses y Descuentos	9.869.88
	1.590.977.45

p.p. McCann-Erickson Corporation, Apoderado: H. P. Clark.

Señores Presidente y Directores de McCann-Erickson Corporation:

Hemos practicado un examen del balance general que antecede, fechado el 31 de diciembre de 1949, y del estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año terminado en igual fecha. Además hemos hecho inspección del sistema de control interno y de los métodos contables de la Sucursal y, sin efectuar una revisión detallada de las operaciones, hemos examinado o puesto a

prueba los registros de contabilidad de la Sucursal y otras constancias justificativas en la forma y extensión que consideramos necesaria.

Según nuestro criterio, el precedente balance general y el correspondiente estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas exponen en forma equitativa la situación financiera de la Sucursal en fecha 31 de diciembre de 1949 y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio, según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1950. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co., por Alejandro M. Drysdale (Socio). Contador Público Nacional, C.P.C.E., Fº 53, Tº 1.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.766 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.004

- F I F A C O -

FINANCIERA FABRIL COMERCIAL S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Bartolomé Mitre 311 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 4 de marzo de 1947.
Inscripta en el Reg. Públ. de Com.: 27 de junio de 1947.

CAPITAL:

	ACCIONES: Ordinarias	Preferidas
Autorizado	10.000.000	10.000.000
Suscripto	10.000.000	10.000.000
Realizado	8.609.100	10.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

- Segundo Ejercicio -

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 18/3/1949.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I — Activo Fijo			
Inmuebles	$ 224.903.—		
Amortización anterior ..... $ 4.498.06			
Amortización del ejercicio ..... „ 4.498.06	8.996.12	215.906.88	
Muebles y Utiles	$ 109.802.28		
Amortización anterior ..... $ 7.079.87			
Amortización del ejercicio ..... „ 9.117.52	„ 16.197.39	93.604.89	
Participación en Empresas Comerciales		125.000.—	434.511.77
II — Activo Circulante			
Acciones de Otras Sociedades			13.038.471.50
III — Activo Disponible			
Caja		36.000.—	
Bancos		457.77	36.457.77
IV — Activo Exigible			
Deudores varios en cuenta corriente		12.337.015.47	
Accionistas		1.390.900.—	13.727.915.47
V — Activo Transitorio			
Anticipo para recursos universitarios			3.455.83
VI — Activo Nominal			
No existe.			—.—
			27.240.812.34
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			50.000.—
Acciones de Terceros en depósito			20.300.—
Acciones en cartera con compromiso de venta			427.600.—
			27.738.712.34

P A S I V O		m$n.	m$n.
I — Pasivo No Exigible			
Capital Suscripto			
Acciones Ordinarias	$ 10.000.000.—		
Acciones Preferidas	„ 10.000.000.—	20.000.000.—	
Reserva Legal		42.154.34	20.042.154.34
II — Pasivo Exigible			
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		4.968.098.23	
Acreedores Hipotecarios		110.000.—	5.078.098.23
III — Pasivo Transitorio			
Cuentas a pagar del ejercicio			596.296.34
			25.716.548.91
Utilidad del Ejercicio			1.524.263.43
			27.240.812.34

P A S I V O	m$n.
Cuentas de Orden	
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	50.000.—
Terceros depositantes de acciones	20.300.—
Obligaciones por compra de acciones con compromiso de venta	427.600.—
	27.738.712.34

Dr. Gerardo Vilar, Presidente. — Domingo Fernández López, Director. — Arturo L. Ravina, Síndico. Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo IV - Folio 129.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

- Segundo Ejercicio -

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 18/3/1949.

D E B E		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles	$ 4.498.06		
Muebles y Utiles	„ 9.117.52	13.615.58	
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, útiles de escritorio, gastos varios, etc.		1.076.671.11	
Intereses Pagados		94.261.33	
Impuestos y Patentes		1.097.622.99	
Explotación Propiedades		1.320.50	
Explotación Haciendas		29.201.09	2.312.692.58
Utilidad del Ejercicio			1.524.263.43
			3.836.956.01

H A B E R	m$n.
Venta de Terrenos	487.193.33
Dividendos Cobrados	248.964.—
Venta de Acciones	3.088.798.68
Utilidad por Participación en Empresas Comerciales	12.000.—
	3.836.956.01

Dr. Gerardo Vilar, Presidente. — Domingo Fernández López, Director. — Arturo L. Ravina, Síndico. Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo IV - Folio 129.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.071 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.848

S A D E L

SOCIEDAD ARGENTINA DE ELEVADORES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de septiembre de 1931.

Reformas: 2 de mayo de 1934.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de diciembre de 1931 y 30 de julio de 1934.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado sin reformas en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 1947.

A C T I V O	AMORTIZACIONES Valor Global	Anteriores	Del Ejercicio	m$n.
Activo Fijo				
Terrenos	$ 57.846.58	$ —.—	$ —.—	57.846.58

A C T I V O			m$n.	m$n.
Inmuebles .... „ 874.375,11	„ 353.722,50		„ 24.332.92	496.319.69
Construcciones .... „ 155.014,55	„ 143.069.08		„ 3.950.30	7.995.17
$ 1.087.236,24	$ 496.791,58		$ 28.283.22	562.161.44
Activo Circulante				
Acciones Diversas			$ 1.778.115.17	
Menos: Amortización .... „			5.998.—	1.772.117.17
Activo Disponible				
No existe.				—.—
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			$ 1.568.265.88	
Alquileres Vencidos a Cobrar .... „			19.560.—	
Deudores por Elevadores Expropiados .... „			297.806.13	1.885.632.01
Activo Transitorio				
Adelantos para el nuevo Ejercicio				21.574.50
Activo Nominal				
No existe.				—.—
				4.241.485.12
Cuentas de Orden				
Acciones Depositadas en Garantía (el Directorio)				6.000.—
				4.247.485.12

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	2.589.55	
Fondo de Reserva Extraordinario	700.000.—	1.702.589.55
Pasivo Exigible		
No existe.		—.—
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	409.249.60	
Intereses Cobrados adelantados	84.124.46	
Incendio Elevador San Marcos (seguros percibidos)	117.672.03	611.046.09
Ganancias		
Beneficio del Ejercicio	1.840.459.88	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	87.389.60	1.927.849.48
		4.241.485.12
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		6.000.—
		4.247.485.12

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Amortización de:		
Inmuebles	24.332.92	
Construcciones	3.950.30	28.283.22
Gastos Generales:		
Sueldos, conservación, papelería, honorarios administración y seguros		18.615.06
Patentes e Impuestos		425.350.09
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	1.840.459.88	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	87.389.60	1.927.849.48
		2.400.097.85

H A B E R	m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	87.389.60
Dividendos Cobrados	30.414.50
Intereses Percibidos	442.678.91
Arrendamientos	90.392.56
Propiedades Expropiadas	1.749.222.28
	2.400.097.85

Miguel García Fernández, Presidente. — Carlos A. Camuyrano - Aiaal Dini, Directores. — José E. Groba, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.729 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 3.031

S A I M A

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

25 de Mayo 515 - Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 23 de Noviembre de 1933
Reformas: 13 de Septiembre de 1940
Inscripta en el R. P. de Comercio: 3 de Febrero de 1934 y 26 de Noviembre de 1940

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 1.500.000.—
Suscripto .... „ 1.500.000.—
Realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949.

Aprobado sin modificación por la asamblea general de accionistas del 21 de Octubre de 1949

A C T I V O			m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO				
	Valor Global	Amortiz. Anteriores	Amortiz. Del Ejercicio	
Inmuebles y sus Accesorios	$ 2.457.010.70	$ 49.834.55	9.118.66	2.398.057.49
Maquinarias y Rodados	„ 2.400.—	„ 240.—	240.—	1.920.—
Muebles y Utiles	„ 374.95	„ 78.75	78.75	217.45
				2.400.194.94
ACTIVO CIRCULANTE				
Productos Agrícolas				317.84
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			5.922.67	
Bancos			15.304.81	21.227.48
ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores en Cuenta Corriente			195.206.28	
Cuentas y Arrendamientos a cobrar correspondientes al ejercicio			89.741.74	284.948.02
ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para el Nuevo Ejercicio				3.670.23
ACTIVO NOMINAL				
No existe				—.—
				2.710.388.51
CUENTAS DE ORDEN				
Acciones Depositadas en Garantía (El Directorio)				3.600
				2.713.988.51

P A S I V O	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto	1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal	14.827.41	
Reserva Extraordinaria	200.000.—	1.714.827.41
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en Cuenta Corriente		828.747.38
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio	51.601.25	
Arrendamientos Cobrados, Correspondientes al Próximo Ejercicio	9.060.17	60.661.42
GANANCIAS		
Beneficio del Ejercicio	98.886.66	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	7.265.64	106.152.30
		2.710.388.51

P A S I V O		m$n.
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		3.600.—
		2.713.938.51

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Amortización de:		
Inmuebles y sus Accesorios	9.113.66	
Maquinarias y Rodados	240.—	
Muebles y útiles	78.75	9.437.41
Gastos Generales:		
Gastos escritorio, teneduría de libros, asesoramiento impositivo, publicación, manutención, sueldos y jornales, franqueo		9.442.26
Intereses pagados		410.96
Patentes e Impuestos		91.370.12
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	98.886.66	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	7.265.64	106.152.30
		216.813.05

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	116.699.45	
Menos: Fondo de Reserva Legal, Dividendo y Remuneración Directorio	109.433.81	7.265.64
Intereses percibidos		5.696.08
Explotación de campos		203.851.33
		216.813.05

Diego Pedro Fenne de Colombi, Presidente. — Leo G. Carroll - Ernesto Landi, Directores. — Edmundo E. de Jong, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.742 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.994

LABORATORIOS GLAXO (Argentina)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio de la Sociedad: Calle México 1661 - Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 6 de Junio de 1933.

Inscripción en el R. P. de Comercio: 26 de Julio de 1933.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.050.000.— c/l.
Suscripto .... „ 560.000.— „
Realizado .... „ 560.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Oct. de 1949

A C T I V O		c$l.	c$l.
Activo Fijo			
Inmuebles	$ 300.000.—		
Menos: Amortizaciones anteriores	„ 272.016.66	27.983.34	
Mejoras al edificio	$ 197.072.73		
Menos: Amortizaciones anteriores	„ 163.307.33	33.765.40	
Maquinarias	$ 128.315.40		
Menos: Amortizaciones anteriores $ 80.818.72			
Amortización del ejercicio „ 6.692.69	„ 87.511.41	40.803.99	
Herramientas	$ 30.709.49		
Menos: Amortizaciones anteriores $ 8.283.73			
Amortización del ejercicio „ 41.63	„ 8.325.36	22.384.13	
Muebles y útiles	$ 242.815.08		
Menos: Amortizaciones anteriores $ 95.100.08			
Amortización del ejercicio „ 39.522.50	„ 134.622.58	108.192.50	
Rodados	$ 104.138.15		
Menos: Amortizaciones anteriores $ 24.556.05			
Amortización del ejercicio „ 21.222.71	„ 45.778.76	58.359.39	291.488.75

A C T I V O		c$l.	c$l.
Activo Circulante			
Existencias según inventarios practicados y avaluados por la Administración, al costo o al precio de plaza, según fuera menor:			
Productos elaborados		364.689.91	
Mercaderías en tránsito		671.443.83	
Materias primas y materiales de empaque		544.250.20	
Materiales varios		33.166.93	1.613.550.87
Activo Disponible			
Caja		2.000.—	
Bancos		1.905.789.58	1.907.789.58
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 1.863.550.25		
Menos: Previsión para deudores morosos .. „	40.113.97	1.823.436.28	
Letras a cobrar		17.576.91	
Depósitos en garantía		17.834.30	1.858.847.49
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			33.331.59
Activo Nominal			
Marcas de fábrica o comercio		8.599.06	
Menos: Amortizaciones anteriores		3.893.86	4.705.20
			5.709.713.48
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			15.000.—
			5.724.713.48

P A S I V O	c$l.	c$l.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto	560.000.—	
Reserva legal	32.175.66	
Reserva para contingencias	145.000.—	737.175.66
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		2.606.641.97
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	204.434.77	
Impuestos a pagar	544.333.32	
Dividendos a pagar	130.031.25	
Previsión leyes sociales	380.000.—	
Previsión para imprevistos	7.612.75	
Fondo de Jubilaciones	7.404.—	1.273.816.09
Ganancias		
Saldo anterior	318.661.70	
Más: Utilidad del ejercicio	773.418.16	1.092.079.86
		5.709.713.48
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		15.000.—
		5.724.713.48

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio Vencido el 30 de Junio de 1949

D E B E		c$l.
Amortizaciones:		
Maquinarias	$ 6.692.69	
Herramientas	„ 41.63	
Muebles y Utiles	„ 39.522.50	
Rodados	„ 21.222.71	67.479.53
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, aportes jubilatorios, gratificaciones, alquileres, seguros, conservación de maquinarias etc.		2.363.032.17
Comisiones		22.920.07
Patentes e Impuestos		682.226.74
Previsión para Deudores Morosos		9.224.82
Previsión Leyes Sociales		171.143.40
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	$ 773.418.16	
Más: Saldo anterior	„ 318.661.70	1.092.079.86
		4.408.106.59

HABER	c$l.
Saldo Anterior	318.661.70
Explotación Productos Farmacéuticos y Alimenticios	3.801.435.42
Intereses	36.—
Cambios	201.28
Utilidad Liquidación Granja Quequén	210.420.47
Utilidad Venta Activo Fijo - Muebles y Utiles y Rodados	5.573.33
Ajuste Impuesto a los Réditos Años Anteriores	71.778.39
	4.408.106.59

R. E. Petley, Presidente. — A. M. Alexander, Director. — R. Sneath, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.740 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.715

SENDRA Y MONTAGUT
Sociedad Anónima

Joyería, Relojería y Fantasías

Calle Florida 385 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: Septiembre 18 de 1930.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio Abril 7 de 1931.

CAPITAL:

Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 825.000.—
Realizado	„ 825.000.—

BALANCE GENERAL 30 DE ABRIL DE 1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/8/47.

ACTIVO				m$n.
Activo Fijo				
Muebles y Utiles:				
Central y Sucursales		$ 42.908.19		
Amortización	$ 2.411,56			
„ anterior	„ 39.140.30	„ 41.551.95	$ 1.356.24	
Instalaciones:				
Central y Sucursales		$ 221.946.23		
Amortización	$ 7.320.33			
„ anterior	„ 179.846.39	„ 187.166.72	„ 34.779.51	36.135.75
Activo Circulante				
Mercaderías:				
Central y Sucursales				1.673.881.14
Activo Disponible				
Caja			$ 11.513.50	
Bancos			„ 44.822.97	56.336.47
Activo Exigible				
Préstamos al Personal				9.182.15
Activo Transitorio				
Adelantos para Ejercicios Futuros				23.900.—
Activo Nominal				
Llaves Negocio:				
Central y Sucursales		$ 75.000.—		
Amortizado		$ 74.999.—	$ 1.—	
Marcas Comercio:				
Central y Sucursales		$ 59.000.—		
Amortizado		„ 58.998.—	„ 2.—	3.—
				1.799.438.81
Cuentas de Orden				
Acciones en Garantía: Directorio			$ 25.000.—	
Títulos en Custodia: Personal			„ 74.000.—	99.000.—
				1.898.438.81

PASIVO		m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	$ 825.000.—	
Reserva Legal	„ 35.601.07	
Reserva de Previsión	„ 203.200.—	1.063.801.07
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	$ 114.422.66	
Depósitos del Personal	„ 16.236.—	
Depósitos de Dividendos Acciones "B"	„ 209.021.40	339.680.06
Pasivo Transitorio		
Fondo para Ley Nº 11.729	$ 43.506.18	
Caja de Jubilaciones, Decreto Ley Nº 31.665/44	„ 1.590.75	45.096.93
Ganancia del Ejercicio	$ 345.564.51	
Sobrante Ejercicio 1945/46	„ 5.296.24	350.860.75
		1.799.438.81
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía	$ 25.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	„ 74.000.—	99.000.—
		1.898.438.81

Carlos Sendra, Presidente. — José Serra, Secretario. — Carlos F. Sendra, Síndico Titular. — A. I. Gerest, Contador Público Nacional. C.P.C.E. Tomo IV - Folio 112

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30|4|1947

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles, Central y Sucursales	$ 2.411.56	
Instalaciones, Central y Sucursales	„ 7.320.33	9.731.89
Gastos Generales, Sueldos y Alquileres		473.283.08
Intereses y Cambios		4.877.45
Patentes e Impuestos		186.164.34
Fondo para Ley Nº 11.729		22.559.—
Utilidades de este Ejercicio	$ 345.564.51	
Sobrante Ejercicio 1945/46	„ 5.296.24	350.860.75
		1.047.476.51

HABER	m$n.
Saldo Anterior	5.296.24
Mercaderías, Central y Sucursales	1.040.082.08
Intereses y Cambios	2.098.19
	1.047.476.51

Carlos Sendra, Presidente. — José Serra, Secretario. — Carlos F. Sendra, Síndico Titular. — A. I. Gerest, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tomo IV - Folio 112

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.723 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.876

"COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA"
Sociedad Anónima

Domicilio: Agüero 348/52. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de mayo de 1932
CAPITAL: Autorizado y emitido m$n. 2.000.000.— (8 series).
Suscripto y realizado m$n. 1.875.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 23 de Agosto de 1949.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
Inmuebles	378.219.73		
Amortizaciones anteriores ...... $ 14.772.49			
Amortización actual .... „ 13.447.24	28.219.73	350.000.—	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Muebles y Utiles	24.602.80		
Amortizaciones anteriores ...... $ 10.572.81			
Amortización actual .... „ 4.029.99	14.602.80	10.000.—	
Rodados (no amortizado)		15.000.—	
Maquinarias e Implementos	31.770.82		
Amortizaciones anteriores ...... $ 25.690.48			
Amortización actual .... „ 6.079.34	31.769.82	1.—	375.001.—
ACTIVO CIRCULANTE			
Materiales para Embalaje		6.473.83	
Productos varios (existencias)		476.30	
Frutas (existencias)		98.089.77	
Depósitos (envases vacíos)		207.50	105.247.40
ACTIVO DISPONIBLE			
Cajas Varias		29.626.33	
Bancos		1.853.931.73	1.883.558.06
ACTIVO EXIGIBLE			
Obligaciones a Cobrar		44.000.—	
Deudores varios en cuenta corriente		234.132.71	
Deudores Hipotecarios		88.546.70	
Deudores Hipotecarios (cobro en cuotas mens. sin interés)		616.196.—	
Deudores Frigorífico (Garant. con fruta en frigorífico)		280.066.20	1.262.941.61
ACTIVO TRANSITORIO			
Dirección General Impositiva (anticipos)		4.358.75	
Adelantos para ejercicios futuros		2.034.29	
Dividendo provisorio		1.406.250.—	1.412.643.04
ACTIVO NOMINAL			
Llave del Negocio		75.000.—	
Amortizaciones anteriores		74.999.—	1.—
			5.039.392.11
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones depositadas en garantía (Del Directorio)		30.000.—	
Depositarios de títulos en custodia		30.000.—	60.000.—
			5.099.392.11

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	1.875.000.—	
Fondo de Reserva Legal	157.467.26	
Fondo Ley 11.729	45.603.48	2.078.070.74
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores varios en cuenta corriente		11.581.86
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	68.367.90	
Previsión Leyes Sociales	15.920.97	
Dirección General Impositiva (retenciones)	288.05	
Operaciones de Liquidación Futura (intereses cuotas a cobrar venta terrenos a plazo)	154.049.—	
Dividendos a Pagar	7.304.—	245.929.92
GANANCIAS		
Saldo ejercicio anterior	12.853.65	
Utilidad del ejercicio actual	2.690.955.94	2.703.809.59
		5.039.392.11
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)	30.000.—	
Títulos entregados en custodia	30.000.—	60.000.—
		5.099.392.11

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	13.447.24	
Muebles y Utiles	4.029.99	
Maquinarias e Implementos	6.079.34	23.556.57
Gastos		
Sueldos; Jornales; Gastos de Administración; Frutas; Gastos Generales; Cámaras Frigoríficas; Gastos Chacras, etc.	1.167.995.01	
Previsión Leyes Sociales	15.920.97	1.183.915.98
Intereses		1.592.92
Impuestos		544.756.—
Utilidades		
Saldo ejercicio anterior	12.853.65	
Ejercicio actual	2.690.955.94	2.703.809.59
		4.457.631.06

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		12.853.65
Venta Frutas	508.581.75	
Explotaciones varias:		
Frigoríficos; Chacras y Camiones	712.322.59	
Intereses	103.078.99	
Intereses Hipotecarios	10.791.89	
Intereses Hipotecarios:		
(Cobro cuotas mensuales venta terrenos)	4.175.50	
Venta activo fijo:		
Inmuebles; Muebles y Utiles; Maquinarias e Implementos y Rodados	380.896.40	
Materiales para embalaje	1.445.82	
Acciones	2.723.275.10	
Otras utilidades	206.37	4.444.777.41
		4.457.631.06

Santiago Rey Basadre, Presidente. — Tito L. Arata, Síndico. — Osvaldo de Cristofaro, Contador Público Nacional, Matr. C. P. C. E. Folio 76, tomo 2º.
Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador Gral. San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.734-s.|p.p.v.22|1|51

N. 3.047

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Domicilio Legal: Reconquista 336 — Buenos Aires
Autorizado por el P. E. de la Nación el 8 de marzo de 1934.
Inscripto en el R. P. de Comercio el 11 de mayo de 1934.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 3.000.000.—
Suscripto .... „ 2.770.000.—
Realizado .... „ 2.770.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 20 de diciembre de 1949.

ACTIVO	C$L.	
ACTIVO FIJO		
Campos al costo		1.321.512.79
Mejoras estancias al costo	67.628.82	
Menos: Amortizaciones del ejercicio	6.762.88	60.865.94
Implementos de trabajo al costo	35.702.81	
Menos: Amortizaciones anteriores .... $ 11.168.41		
Amortizaciones del ejercicio .... „ 7.340.14	18.508.55	17.194.26
		1.399.572.99
Acciones de otras compañías al costo		350.000.—
		1.749.572.99
ACTIVO CIRCULANTE		
Según inventarios practicados y avaluados por la Administración:		
Semovientes al costo, costo menos depreciación, o precios básicos	1.157.733.—	
Cueros, forrajes, específicos, materiales, al costo o precios básicos	477.337.78	1.635.070.78
ACTIVO DISPONIBLE		
Bancos		289.469.41
ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores en cuenta corriente		325.452.39
ACTIVO TRANSITORIO		
Adelantos para ejercicios futuros		137.372.28
ACTIVO NOMINAL		
No existe		—.—
		4.136.937.85
CUENTAS DE ORDEN		
Inversiones en la Corp. Arg. de Productores de Carnes	25.453.50	
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	5.000.—	30.453.50
		4.167.391.35

PASIVO	C$L.	
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado		2.770.000.—
Reserva Legal		98.568.30
Reservas para contingencias varias		300.000.—
Previsión beneficios realización Activo Fijo		4.000.—
		3.172.568.30
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta corriente		11.975.86
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	263.722.75	
Previsión para reparaciones diferidas	56.217.—	
Previsión Ley 11.729	4.725.82	324.665.57

PASIVO		C$L.
GANANCIAS		
Saldo anterior	47.315.90	
Ganancia del ejercicio	580.412.22	627.728.12
		4.136.937.85
CUENTAS DE ORDEN		
Corporación Argentina de Productores de Carnes	25.453.50	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	5.000.—	30.453.50
		4.167.391.35

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio Vencido el 31 de Agosto de 1949

DEBE:		C$L.
Amortizaciones: Implementos de trabajo	7.340.14	
Mejoras estancias	6.762.88	14.103.02
Gastos Generales: Sueldos, jornales, alquileres, aportes jubilatorios, etc.		146.976.02
Arrendamientos campos		87.748.—
Patentes e Impuestos		294.193.39
Previsión Ley 11.729		2.744.57
Ganancia: Saldo anterior	47.315.90	
Más: Ganancia del ejercicio	580.412.22	627.728.12
		1.173.493.12

HABER	C$L.
Saldo anterior	47.315.90
Dividendos	35.000.—
Intereses	12.622.14
Explotación Estancias	1.078.555.08
	1.173.493.12

Alfred Grisar, Presidente. — Manuel J. Ratti, Contador. — R. Sneath, Síndico. — Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.744 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.124

CASA ENRIQUE SCHUSTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Deán Funes 1153/55 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nº 7.337 del 12 de marzo de 1948.

Fundada el 7 de Agosto de 1947.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1948, bajo el Nº 441, Folio 161, Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

CAPITAL:
Autorizado ..... m$n. 5.000.000.—
Emitido ..... " 3.000.000.—
Suscripto ..... " 2.910.000.—
Realizado ..... " 2.885.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 16/10/1948.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Terrenos			
Valor de compra a nuestros antecesores		7.000.—	
Reformas y Mejoras Edificios			
Saldo deudor de las cuentas respectivas	$ 14.804.21		
Menos amortización de este ejercicio	" 2.716.11	12.088.10	
Material Rodante			
Saldo deudor de esta cuenta	$ 28.969.—		
Menos amortización de este ejercicio	" 6.640.—	22.329.—	
Maquinarias, Instalaciones, Muebles y Utiles, Herramientas y Modelos			
Valor de compra a nuestros antecesores	$ 134.142.22		
Más adquisiciones de este ejercicio	" 72.756.93		
	$ 206.899.15		
Menos amortización de este ejercicio	" 23.615.53	183.283.62	224.700.72
Activo Circulante			
Mercaderías Generales, Materias Primas y Productos Elaborados			
Fábrica en Isidro Casanova F.C.M.	$ 393.844.37		
Depósito Central	" 1.923.297.65	2.317.142.02	
Títulos y Acciones		6.944.97	
Inversiones en Obras en Ejecución		60.329.33	2.384.416.32
Activo Disponible			
Caja		77.767.75	
Bancos		40.454.96	118.222.71
Activo Exigible			
Deudores Varios en Cuenta Corriente		1.013.143.56	
Obligaciones a Cobrar		520.333.77	
Anticipos sobre Sueldos		2.358.40	
Accionistas - Cuotas a Cobrar		25.000.—	
Depósitos en Garantía - (En efectivo)			
En garantía de licitaciones	$ 12.503.85		
Inspección General de Justicia	" 17.100.—	29.603.85	1.590.439.58
Activo Transitorio			
No existe.			
Activo Nominal			
Marcas Registradas y Patentes (no amortizado)		100.001.—	
Llave	$ 350.000.—		
Amortización 5 %	" 17.500.—	332.500.—	
Gastos Constitución Sociedad Anónima			
Saldo deudor de esta cuenta	$ 30.857.40		
Amortización 50 %	" 15.428.70	15.428.70	447.929.70
		Total Activo	4.765.709.03
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía - (Del Directorio)			50.000.—
			4.815.709.03

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto		2.910.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	316.657.53	
Obligaciones a Pagar	200.000.—	
Bancos en Cuenta Corriente	400.033.90	
Comisiones a Pagar	847.75	
Habilitaciones a Gerentes y Empleados	86.653.70	
Obras a Ejecutar División "B" y "C"	4.800.20	1.008.993.08
Pasivo Transitorio		
Provisiones y Retenciones		
Aguinaldo 1947	189.66	
Aguinaldo 1948	36.392.30	
Impuesto para Aprendizaje	1.621.67	
Impuesto Universitario 2 %	9.293.69	
Impuesto a las Ventas	23.324.77	
Impuesto a las Actividades Lucrativas de la Pcia. de Buenos Aires	1.112.04	
Instituto Nacional de Previsión Social Dec. Nº 31.665/44 Aporte Patronal 11 %	5.537.02	
Dirección General de Impuesto a los Réditos Retención 5 % s/sueldos	1.424.74	
Caja de Previsión Social 8 % s/Dec. Nº 31.665/44	4.143.20	
Instituto Nacional de Remuneraciones Aporte Patronal 3 % s/Decreto Nº 33.302	63.33	
Instituto Nacional de Remuneraciones Decreto Nº 33.302 Retención 2 %	42.22	
Previsión Ley Nº 11.729	106.275.81	
Aporte Patronal Decreto Nº 13.937/46	4.841.26	
Retención Decreto Nº 13.937/46	1.949.37	
Caja Nacional de Ahorro Postal Retención Menores Decreto Nº 32.412/47	157.23	
Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Maternidad e Infancia Ley Nº 11.933	144.—	
Seguros a Pagar	5.385.03	
Previsión para Saldos Cuestionados	15.744.81	
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios a Pagar	20.955.87	238.598.02
Ganancias		
Utilidad Líquida del Ejercicio		608.117.93
	Total Pasivo	4.765.709.03
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía - (Del Directorio)		50.000.—
		4.815.709.03

Enrique Schuster, Presidente. — Mario Sverdlik, Auditor. — Alfredo Korn, Tesorero. Dr. Juan Itzcovich Schuster, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Primer Ejercicio 1947/1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ord. del 16 de Octubre de 1948.

DEBE	m$n.	m$n.
I) Amortizaciones:		
Reformas Local Deán Funes 1153/55	2.574.42	
Mejoras Edificios Fcas. en I. Casanova	141.69	
Material Rodante	6.640.—	
Maquinarias Fca. de Máquinas en I. Casanova	4.934.70	
Maquinarias Fca. de Clavos en I. Casanova	2.915.54	
Maquinarias, Muebles e Instalaciones Fca. de Productos Químicos en I. Casanova	1.027.97	
Maquinarias, Muebles e Instalaciouse Fca. de Pomada "Crispín" en I. Casanova	928.94	
Maquinarias, Muebles e Instalaciones en Fca. de Pads en I. Casanova	96.21	
Máquinas Fca. de Artículos p/el Hogar en I. Casanova	332.50	
Máquinas-Armado de Estructuras Metálicas en I. Casanova	190.—	
Máquinas y Utiles Taller Mecánico Interno	201.66	
Utiles y Herramientas Fca. de Máqs. en I. Casanova	523.49	
Utiles y Herramientas Fca. de Clavos en I. Casanova	2.78	
Utiles y Herramientas-Armado Estructura Metálicas	70.—	
Utiles y Herramientas Departamento Materiales Construcción - División "B"	3.327.23	
Muebles y Utiles Fca. de Máquinas en I. Casanova	196.63	
Muebles y Utiles Fca. de Clavos en Casanova	27.39	
Muebles y Utiles Administración Casa Central	5.776.59	
Muebles y Utiles Administración de las Fcas. en I. Casanova	50.30	
Instalaciones Fca. de Máquinas en I. Casanova	348.97	
Instalaciones Fca. de Clavos en I. Casanova	466.03	
Modelos de Máquinas	1.378.60	
Modelos Departamento Materiales de Construcción División "C"	820.—	
Llave - Amortización 5 %	17.500.—	
Gastos Constitución de la S. A. - Amortización 50 %	15.428.70	65.900.34
II) Gastos Generales:		
Sueldos, aguinaldos, salarios, habilitaciones a gerentes y empleados, aportes jubilatorios, libros asistencia médica al personal, viáticos impresos y útiles de librería, suscripciones a publicaciones y entidades gremiales, telegramas, teléfonos, propaganda y publicidad, anticipos sobre sueldos, marcas y patentes		781.086.36
III) Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios:		
Intereses y Descuentos		63.484.10
IV) Patentes e Impuestos:		
Impuestos fiscales, impuestos a los beneficios extraordinarios		39.183.33
V) Otras Cuentas que Arrojan Quebrantos:		
Fábrica de Clavos en I. Casanova	25.194.19	
Fábrica de Máquinas en I. Casanova	45.194.02	
Fábrica de Productos Químicos en I. Casanova	32.184.78	
Fábrica de Pomada "Crispín" en I. Casanova	27.759.71	
Fábrica de Artículos para El Hogar en I. Casanova	8.286.23	
Previsión Ley Nº 11.729	58.419.26	
Deudores Varios		
Incobrables, morosos, etc.	49.678.44	
Obras en Ejecución División "B"		
Servicios Prestados	13.605.78	260.322.41
Utilidad del Ejercicio		608.117.93
		1.818.094.47

HABER	m$n.	m$n.
I) Mercaderías, Máquinas y Materiales		
Utilidad Bruta del Ejercicio		1.751.268.92
II) Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios:		
Intereses		37.616.27
III) Otros Conceptos:		
Réditos de Fuente Extranjera	15.299.27	
Obras en Ejecución Departamento Materiales de Construcción - Servicios Prestados	635.45	
Créditos Recuperados Malos Deudores	13.274.56	29.209.28
		1.818.094.47

Enrique Schuster, Presidente. — Mario Sverdlik, Auditor. — Alfredo Korn, Tesorero. Dr. Juan Itzcovich Schuster, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.069 s|p.p.-v.22|1|51.

E. 1.008

SOCIEDAD INMOBILIARIA ELEUSIS S. A.

País de origen: Suiza.
Domicilio: 63 Rue de Lyon — Ginebra
Domicilio en Buenos Aires: Pasaje Güemes escr. 521.
Domicilio en Buenos Aires: Pasaje Güemes, Esc. 521
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1939
Autorizada el 9 de Diciembre de 1939 por el Señor juez de Comercio
CAPITAL de la Casa Matriz:
Autorizado: .... 6.000 Francos Suizos
Suscripto: .... " " "
Realizado: .... " " "
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	$	$
I. — ACTIVO FIJO		
Inmuebles y Accesorios	932.295.72	
Amortizaciones anteriores .... $ 16.539.62		
Amortizaciones del ejercicio .... " 2.199.77	18.739.39	913.556.33
II. — ACTIVO CIRCULANTE		
No existe		
III. — ACTIVO DISPONIBLE		
Banco de la Provincia	66.850.61	
Caja	375.000.—	441.850.61
IV. — ACTIVO EXIGIBLE		
Cuentas Corrientes Deudoras		425.409.27
V. — ACTIVO TRANSITORIO		
Impuesto a los Réditos		1.458.—
VI. — ACTIVO NOMINAL		
No existe		
CUENTAS DE ORDEN		
No existe		
		1.782.274.21

PASIVO	$	$
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Fondo de Reposición Decreto 5.665 s/Mejoras Inmuebles		819.42
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz en Cuenta Corriente	1.628.755.49	
Cuentas Corrientes Acreedoras	117.750.97	
Cuentas a Pagar del Ejercicio	34.948.33	1.781.404.79
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe		
CUENTAS DE ORDEN		
No existe		
		1.782.274.21

(Fdo.):
Certifico que los estados que anteceden coinciden con las registraciones contables de acuerdo a sus comprobantes, y reflejan la corrección de sus cifras a la fecha del cierre del Ejercicio Vº Bº Decreto-Ley 5.103/45. Guillermo S. Jones, Contador Público Nacional, Tomo VI, Folio 231, C.P.C.E. Tomo I, Folio 192.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

HABER	$	$
Arrendamientos	87.177.89	
Intereses	174.95	87.352.84

DEBE	$	$
Impuestos y Patentes	62.540.23	
Amortizaciones	2.199.77	
Gastos de Administración	5.716.48	70.456.48
Utilidad del Ejercicio		16.896.36

Guillermo S. Jones, Contador Público Nacional, Tomo VI, Folio 231, C.P.C.E. Tº I Fº 192
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.770 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.053

J. G. GIROD

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avda. Pte. Julio A. Roca 710 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 22|7|47

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19|9|47

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

„ suscripto .... „ 200.000.—

„ integrado .... „ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

(Aprobado sin modificación por la Asamblea del 5 de Octubre de 1949)

ACTIVO		$	$
I — Activo Fijo			
a) Maquinarias (no amortizadas)		114.767.43	
b) Muebles y Utiles - Administración (no amortizados)		45.644.75	
c) Muebles y Utiles - Taller (no amortizados)		16.762.42	
d) Herramientas y Utilaje (no amortizados)		24.259.56	
e) Terrenos		424.589.77	626.023.93
II — Activo Circulante			
a) Materia Prima			107.266.75
III — Activo Disponible			
a) Caja		4.041.65	
b) Bancos		1.716.31	5.757.96
IV — Activo Exigible			
a) Deudores en Cuenta Corriente		45.558.69	
b) Depósitos en Garantía		6.600.—	
c) Créditos Documentarios		4.750.—	56.908.69
V — Activo Transitorio			
(No existe).			—.—
VI — Activo Nominal			
a) Gastos Organización		25.174.—	
menos amort. ejerc. anterior	5.034.80		
„ „ del ejercicio	5.034.80	10.069.60	15.104.40
Cuentas de Orden			
a) Acciones Depositadas en Garantía - Directorio		30.000.—	
			811.061.73

PASIVO	$	$
I — Pasivo no Exigible		
a) Capital Suscripto	200.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	62.70	200.062.70
II — Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cta. Corriente	433.877.26	
b) Acreedores Hipotecarios	140.000.—	
c) Obligaciones a Pagar	34.135.52	608.012.78
III — Pasivo Transitorio		
a) Caja de Jubilaciones		418.—
Ganancias y Pérdidas		
Ganancia del ejerc. anterior	3.070.25	
Pérdida „ „ actual	502.—	2.568.25
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía - Directorio	30.000.—	
		811.061.73

Javier Clavell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1949

(Aprobado sin modificación por la Asamblea del 5 de octubre de 1949)

DEBE		$
1. Amortizaciones Gastos de organización		5.034.80
2. Gastos generales (Sueldos, alquileres, útiles y papelería escritorio leyes sociales, Honorarios, etc.)		10.165.73
3. Intereses		10.935.30
4. Patentes e impuestos		901.03
		27.036.86

HABER		$
1. Saldo anterior		3.070.25
2. Mercaderías		26.534.86
Saldo: Pérd. del ejerc.	502.—	
menos ganancia ant.	3.070.25	2.568.25
		27.036.86

Javier Clavell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Pérez.

Buenos Aires, 28 Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.067 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.976

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 22 de marzo de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1933.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.500.000.—

Suscripto .... „ 945.600.—

Realizado .... „ 945.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|949

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO				
Inmuebles y sus accesorios			67.704.17	
Plantel sistema telefónico			1.240.914.22	
Muebles y útiles		12.233.57		
Amortizado:				
Ejercicios anteriores	$ 11.790.62			
Corriente ejercicio	„ 441.95	12.232.57	1.—	
Herramientas		2.673.67		
Amortizado:				
Ejercicios anteriores	$ 2.672.67			
Corriente ejercicio	„ —.—	2.672.67	1.—	
Medios de Transporte		8.351.58		
Amortizado:				
Ejercicios anteriores	$ 7.251.71			
Corriente ejercicio	„ 835.16	8.086.87	264.71	1.308.885.10
ACTIVO CIRCULANTE				
Materiales en depósito				55.667.93
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			544.74	
Bancos			56.688.45	57.233.19
ACTIVO EXIGIBLE				
Clientes		51.797.17		
Incobrables		224.—	51.573.17	
Deudores en Cuenta Corriente			48.718.78	100.291.95
ACTIVO TRANSITORIO				
Adelantos para futuros ejercicios				9.203.02
ACTIVO NOMINAL				
No existe				—.—

A C T I V O			m$n.
PERDIDAS			
No existen.			—.—
			1.531.280.29
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		45.000.—	
Pagos por cuenta de terceros		606.091.84	651.091.84
			2.182.372.13

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital suscripto		945.600.—	
Fondo Reserva Legal		16.639.13	
Fondo de renovación sobre Inmuebles y sus accesorios	6.842.96		
Destinado en el corriente Ejercicio	1.144.95	7.987.91	
Fondo de renovación sobre Plantel sistema telefón.	294.336.52		
Destinado en el corriente Ejercicio	24.818.28	319.154.80	
Fondo de reserva para cuentas incobrables		2.500.—	1.291.881.84
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en Cuenta Corriente			125.142.06
PASIVO TRANSITORIO			
Dividendos a pagar		1.855.83	
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		11.923.74	
Reserva Previsión Social		12.434.26	26.213.83
GANANCIAS			
Saldo anterior		6.862.25	
Ganancias del corriente Ejercicio		81.180.31	88.042.56
			1.531.280.29
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		45.000.—	
Terceros por pagos por su cuenta		606.091.84	651.091.84
			2.182.372.13

Arnoldo L. Jacobs, Presidente. — Vitaliano C. Piccaluga, Director. — Hugo E. Bonazzi, Síndico, Contador Público Nacional. Tomo VI. folio 655. Registrado en Matrícula de Graduados bajo el Nº 65 del Tomo V.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al Balance General al 30 de Junio de 1949

D E B E	m$n.	m$n.
Fondo de Renovación:		
Inmuebles y sus accesorios	1.144.95	
Plantel sistema telefónico	24.818.28	25.963.23
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	441.95	
Medios de Transporte	835.16	
Clientes incobrables	224.—	1.501.11
Gastos de explotación y administración:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, manutención, tráfico, comerciales, y varios		206.670.40
Patentes e Impuestos		12.962.40
Reserva Previsión Social		4.298.—
		251.395.14
Saldo anterior	6.862.25	
Ganancias del corriente Ejercicio	81.180.31	88.042.56
		339.437.70

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	6.862.25
Productos de explotación por servicios telefónicos: abono, comunicaciones tasadas, telefonogramas y varios	332.575.45
	339.437.70

Arnoldo L. Jacobs, Presidente. — Vitaliano C. Piccaluga, Director. — Hugo E. Bonazzi, Síndico, Contador Público Nacional. Tomo VI. folio 655. Registrado en Matrícula de Graduados bajo el Nº 65 del Tomo V.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.738 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 1.689

Sociedad Anónima
GALERIA GENERAL GÜEMES, LTDA.

Florida 165. — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Marzo 3 de 1921; Agosto 17 de 1922; Sepbre. 9 de 1929 y Enero 16 de 1931.

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 6 de 1921; Septiembre 5 de 1922; Dicbre. 23 de 1929 y Marzo 12 de 1931.

CAPITAL

Autorizado:	
Acc. Preferidas	$ 3.509.000.—
Acc. Ordinarias	„ 5.191.000.—
	$ 8.700.000.—
Suscripto y Realizado:	
Acc. Preferidas	$ 3.072.000.—
Acc. Ordinarias	„ 5.191.000.—
	$ 8.263.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 (28º Ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1949.

A C T I V O		(Valores en $ m/n.)	
ACTIVO FIJO			
Propiedad Galería General Güemes:			
Fraccion Florida 159|71 y San Martin 170|76		13.363.405.61	
Fracción San Martín 150/54		2.752.987.50	
		16.116.393.11	
Amortizaciones anteriores		2.438.864.38	13.677.528.73
Instalaciones		784.663.42	
Amortizaciones			
Anteriores	$ 651.346.01		
Del Ejercicio	$ 35.000.—	686.346.01	98.317.41
Muebles y Utiles		226.001.35	
Amortizaciones			
Anteriores	$ 224.656.35		
Del Ejercicio	„ 1.344.—	226.000.35	1.—
Herramientas		5.356.63	
Amortizaciones:			
Anteriores	$ 5.162.31		
Del ejercicio	„ 193.32	5.355.63	1.—
			13.775.848.14
ACTIVO CIRCULANTE			
(No existe)			—.—
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		14.620.29	
Bancos		370.079.46	384.699.75
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente		5.043.50	
Deudores morosos		1.480.—	
Alquileres a Cobrar		28.035.81	34.559.31
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros			65.756.31
ACTIVO NOMINAL			
(No existe)			—.—
			14.260.863.51
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos de Acciones en Garantía (Directorio)		250.000.—	
Depósitos de Títulos en Garantía		7.000.—	
Cuentas Pro-Memoria (Títulos en Custodia)		12.—	
Dividendos Preferidos no Declarados		3.870.720.—	4.127.732.—
			18.388.595.51

P A S I V O	(Valores en $ m/n.)	
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	8.263.000.—	
Reserva Legal	82.957.81	
Fondo de renovaciones	300.000.—	8.645.957.81
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores Hipotecarios	4.369.440.—	
Acreedores en cuenta corriente	750.000.—	
Depositantes en Garantía	20.736.19	5.140.176.19
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	118.184.81	
Alquileres a devengar	815.—	
Previsión Ley 11.729	70.000.—	183.999.81
G A N A N C I A S		
Saldo de ejercicios anteriores	43.520.51	
Utilidad líquida de este ejercicio	242.209.19	285.729.70
		14.260.863.51
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones del Directorio	250.000.—	
Depositantes de Títulos en Garantía	7.000.—	
Resumen de Cuentas Pro-Memoria	12.—	
Dividendos Preferidos Impagos	3.870.720.—	4.127.732.—
		18.388.595.51

y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede Síndico — Ian G. Drysdale, Contador Público Nacional, Reg. Nº 247 - Tomo II - C.P.C.E.

La Asamblea Gral. de Accionistas del 20/10/49 destinó $ 260.000.— para aumentar el "Fondo de Renovaciones".

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1949 (28º Ejercicio)

D E B E	(Valores en $ m/n.)	
Amortizaciones sobre:		
Instalaciones	35.000.—	
Muebles y Utiles	1.344.—	
Herramientas	193.32	36.537.32
Previsión Ley 11.729		25.000.—
Gastos Generales:		
Sueldos, luz y fuerza motriz, seguros, limpieza, renovaciones y demás gastos de explotación y administración		661.220.82
Intereses y Descuentos		259.201.45
Impuestos y Contribuciones		328.505.57
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	242.209.19	
más saldo de ejercicios anteriores	43.520.51	285.729.70
		1.596.194.86

H A B E R	(Valores en $ m/n.)	
Saldo de ejercicios anteriores		43.520.51
Explotación del Edificio:		
Alquileres y servicios prestados	1.551.937.35	
Créditos Amortizados Recuperados	737.—	1.552.674.35
		1.596.194.86

Alejandro P. Campbell, Presidente. — Juan Stepanian, Gerente. — Angel Borlero Torres, Síndico. — Ian G. Drysdale, Contador Público Nacional, Reg. Nº 247. Tomo II. C.P.C.E. Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 10 de mayo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.009 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 4.968

"ORION"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Domicilio: **Pasteur 665 - Capital Federal.**
Autorizada por el P. E. el 24 de Enero de 1947.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Junio de 1947.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 2.500.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948.
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 27-9-948.

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo			
a) Máquinas	$ 7.939.40		
Amortización anterior ...... $ 231.97			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 396.97	„ 628.94	7.310.46	
b) Muebles y Utiles	$ 6.007.90		
Amortización anterior ...... $ 566.89			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 544.10	„ 1.110.99	4.896.91	
c) Rodados	$ 6.910.—		
Amortización anterior ...... $ 1.382.—			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 1-382.—	„ 2.764.—	4.146.—	16.353.37
II. - Activo Circulante			
a) Mercaderías	$ 880.743.91		
b) Accesorios de Fabricación	$ 13.639.30		894.383.21
III. - Activo Disponible			
a) Caja	$ 1.000.—		
b) Bancos Cuentas Corrientes	„ 14.316.71		
c) Cheques, Giros, Letras	„ 20.512.53		35.829.24
IV. - Activo Exigible			
a) Deudores en Cuenta Corriente	$ 494.138.50		
b) Documentos a cobrar	„ 257.510.10		751.648.60
V. - Activo Transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros			81.—
VI. - Activo Nominal			
a) Llave del Negocio	$ 20.000.—		
Amortización anterior ...... $ 400.—			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 400.—	„ 800.—	19.200.—	
b) Marcas	$ 820.—		
Amortización anterior ...... $ 16.40			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 16.40	„ 32.80	787.20	
c) Gastos de Organización	$ 17.051.80		
Amortización anterior ...... $ 2.396.16			
Amortiz. presente ejercicio .. „ 3.370.36	„ 5.766.52	11.285.28	31.272.48
			1.729.567.90
Cuentas de Orden			
a) Obligaciones de terceros descontadas		1.442.259.47	
b) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		70.000.—	1.512.259.47
			3.241.827.37

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto	1.000.000.—	
b) Reserva Legal	3.761.82	
c) Reserva para Leyes Sociales	6.599.43	
d) Provisión para aguinaldos	16.909.12	1.027.270.37
II. - Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	64.652.90	
b) Obligaciones a pagar	147.000.50	
c) Bancos Cuentas Corrientes	102.592.16	314.245.56
III. - Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	35.994.59	35.994.59
Ganancias		
Utilidad del Presente Ejercicio	347.331.68	
Más saldo Ganancia anterior	4.725.70	352.057.38
		1.729.567.90
Cuentas de Orden		
a) Descuentos con firmas de terceros	1.442.259.47	
b) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	70.000.—	1.512.259.47
		3.241.827.37

Santos Benchaya, Presidente. — Bernardo Ferdman, Director Gerente General. — Luis F. Piaggio, Síndico. Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tº III, Fº 121.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
1 de Julio de 1947 al 30 de Junio de 1948. - 2º Ejercicio

D E B E	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior.		
2. Amortizaciones:		
Máquinas 5 %	396.97	
Muebles y Utiles 10 %	544.10	
Rodados 20 %	1.382.—	
Llave 2 %	400.—	
Marcas 2 %	16.40	
Gastos de Organización 20 %	3.370.36	6.109.83
3. Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, aportes jubilatorios, honorarios, etc.		370.457.80
4. Intereses y Descuentos		93.480.33
5. Patentes e Impuestos		32.444.66
6. Deudores incobrables		20.927.—
Utilidad del Presente Ejercicio	347.331.68	
Más saldo ganancia anterior	4.725.70	352.057.38
		875.477.—

H A B E R	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior	4.725.70	
2. Mercaderías	845.928.15	
3. Intereses y Descuentos	24.416.48	
4. Beneficios Diversos	406.67	875.477.—
		875.477.—

Santos Benchaya, Presidente. — Bernardo Ferdman, Director Gerente General. — Luis F. Piaggio, Síndico. Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E., Tº III, Fº 121.

Inspector que visó el balance: Dr. Pérez.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.076 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.880

S. A. F. I.

Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias S. A.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Airs

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del 12 de Enero de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Octubre de 1932.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 700.000.—
Suscripto	„ 700.000.—
Realizado	„ 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por Asamblea Ordinaria el 6 de Octubre de 1949.

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
No existe.		
Activo Circulante		
Títulos y Acciones		824.011.50
Activo Disponible		
Caja	53.80	
Bancos	1.958.62	2.012.42
Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente	29.501.55	
Documentos a cobrar	150.000.—	
Dividendos vencidos a cobrar	20.000.—	
Intereses a cobrar	3.597.95	203 099.50
Activo Transitorio		
No existe.		
Activo Nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Pérdida del Corriente Ejercicio	14.224.02	
Menos: Saldo Ejercicio Anterior	621.23	13.602.79
		1.042.726.21
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)	3.000.—	
Títulos Recibidos de Terceros en Garantía	235.000.—	
Depositarios de Acciones en Custodia	235.000.—	473.000.—
		1.515.726.21

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	700.000.—	
Fondo de Reserva Legal	24.317.23	
Fondo de Reserva Especial	24.317.23	748.634.46
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente		294.091.75
Pasivo Transitorio		
No existe.		
		1.042.726.21
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) ..	3.000.—	
Terceros por Títulos en Garantía	235.000.—	
Acciones depositadas en Custodia	235.000.—	473.000.—
		1.515.726.21

Ramiro M. Del Carril, Presidente. — Hugo Enrique Bonazzi, Síndico, Contador Público Nacional, Tomo VI, Folio 655, Registrado en Matrícula de Graduados bajo el Nº 65 del Tomo V.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al 17º Ejercicio Cerrado el 31 de Julio de 1949.

D E B E	m$n.
Gastos Generales y de Administración	1.272.60
Impuestos	43.855.85
	45.128.45

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo Ejercicio Anterior		621.23
Ingresos por venta de Títulos y Acciones		6.946.98
Ingresos por Dividendos é Intereses Varios		23.957.45
Pérdida del Ejercicio	14.224.02	
Menos: Saldo Ejercicio Anterior	621.23	13.602.79
		45.128.45

Ramiro M. Del Carril, Presidente. — Hugo Enrique Bonazzi, Síndico, Contador Público Nacional, Tomo VI, Folio 655, Registrado en Matrícula de Graduados bajo el Nº 65 del Tomo V.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto G. Guerizoli, Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

e.22|1-Nº 2.735 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 4.979

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO

Sociedad Anónima Comercial

Bartolomé Mitre Nº 2224 - Capital Federal

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Diciembre de 1946.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1947.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.000.000.—
Suscripto	„ 735.000.—
Realizado	„ 735.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1948
Ejercicio 1947/1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20/4/1948.

A C T I V O		Parciales	Totales por Capítulos
Activo Fijo			
Bienes Raíces: Terreno	$ 98.000.—		
Edificación .... $ 148.938,38			
Amortización del presente Ejerc. „ 2.938,38	„ 146.000.—	244.000.—	
Máquinas e Instalaciones	$ 152.123,85		
Nuevas adquisiciones	„ 6.040.—		
	$ 158.163.85		
Ventas del Ejercicio .... $ 6.700.—			
Amortización anterior .... „ 41.312.60			
Amortización del presente Ejerc. „ 15.151.25	„ 63.163.85	95.000.—	
Moldes y Herramientas	$ 5.256.10		
Amortización del Ejercicio	„ 556.10	4.700.—	
Repuestos para Máquinas y Matrices	$ 6.559.—		
Amortización del Ejercicio	„ 559.—	6.000.—	
Implementos para fundición	$ 13.645.—		
Amortización del Ejercicio	„ 1.645.—	12.000.—	
Muebles y Utiles	$ 21.174.10		
Amortización del Ejercicio	„ 2.574.10	18.600.—	
Automóviles	$ 24.200.		
Amortización del Ejercicio	„ 2.200.—	22.000.—	402.300.—
Activo Circulante			
Mercaderías			487.833.15
Activo Disponible			
Caja		7.439.15	
Bancos		926.57	8.365.72
Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		392.156.96	
Documentos a Cobrar		5.417.85	
Depósitos de Garantía de Licitaciones		18.838.37	
Deudores morosos		964.10	
Deudores en gestión		9.308.—	426.685.28
Activo Nominal			
Patente de Invención	$ 750.—		
Amortización	„ 749.—	1.—	
Gastos de Organización	$ 20.363.10		
Amortización del Ejercicio	„ 4.363.10	16.000.—	16.001.—
			1.341.185.15
Cuenta de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			2.500.—
			1.343.685.15

P A S I V O	Parciales	Totales por Capítulos
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	735.000.—	
Reservas legales	18.959.28	753.959.28
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	243.558.80	
Bancos en Cuenta Corriente	67.349.12	
Acreedor Hipotecario	27.375.—	
Obligaciones a pagar	85.073.07	423.355.99
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio		63.377.40
Ganancias		
Utilidad del presente Ejercicio		100.492.48
		1.341.185.15
Cuenta de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		2.500.—
		1.343.685.15

Federico Uriburu, Presidente. — Gabriel P. Morcaldi, Director. — Juan C. Crespo Naón, Síndico. — Ramón Matteo, Contador Público Nacional, L. 6 - 191.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1947/1948

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20/4/1948.

D E B E	Parciales	Totales por Capítulos
A:		
Amortizaciones:		
Bienes Raíces	2.938.38	
Máquinas e instalaciones	15.151.25	
Moldes y Herramientas	556.10	
Repuestos para máquinas y matrices	559.—	
Implementos Fundición	1.645.—	
Muebles y Utiles	2.574.10	
Automóviles	2.200.—	
Patente Invención	749.—	
Gastos Organización	4.363.10	30.735.92
Gastos Generales:		
Alquileres	2.175.—	
Sueldos y Jornales	467.782.80	
Gastos Automóviles	6.507.50	
Gastos Fábrica	97.763.29	
Gastos Generales	48.432.56	
Jubilaciones	49.762.27	
Vacaciones	11.817.45	
Aguinaldos	31.459.85	
Seguros	18.594.86	734.295.58
Intereses y Comisiones		47.107.68
Impuestos		3.468.50
Deudores Incobrables		11.051.13
Utilidad del Año		100.492.48
		927.151.30

H A B E R	Totales por Capítulos
Por:	
Mercaderías por Ventas	927.151.30
	927.151.30

Federico Uriburu, Presidente. — Gabriel P. Morcaldi, Director. — Juan C. Crespo Naón, Síndico. — Ramón Matteo, Contador Público Nacional, L. 6 - 191.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.075 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.770

INEDITO - Inmobiliaria y Editorial - SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo 640 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 4.802 del 20/2/1948.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/1948.

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 100.000.—
Suscripto .... „ 20.000.—
Realizado .... „ 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Septiembre de 1949.

Inciso	A C T I V O	Importes Parcial m$n.	Importes Total m$n.
	I. — Activo Fijo		
a)	Inmuebles y sus accesorios: Casa Montevideo 640		300.000.—
	II. — Activo Circulante		
	No existe.		
	III. — Activo Disponible		
a)	Caja	2.000.—	
b)	Banco de la Nación Cuenta Especial	2.000.—	
c)	Banco de Londres y A. del Sud, Cuenta Corriente	27.247.97	31.247.97
	IV. — Activo Exigible		
	No existe.		
	V. — Activo Transitorio		
a)	Adelanto ampliación edificio		7.767.50
	VI. — Activo Nominal		
a)	Gastos de organización: (No amortizado)		
	Gastos de librería	82.65	
	Estatuto social:		
	Gastos de Escribanía por protocolización	684.—	
	Publicación Boletín Oficial	1.800.—	2.566.65
	Pérdidas		
	Pérdidas del ejercicio		3.067.88
			344.650.—
	Cuentas de Orden		
	Depósito de acciones en garantír (del Directorio)		1.500.—
			346.150.—

Inciso	P A S I V O	Importes Parcial m$n.	Importes Total m$n.
	I. — Pasivo No Exigible		
a)	Capital suscripto y realizado		20.000.—
	II. — Pasivo Exigible		
a)	Acreedores en Cuenta Corriente	20.300.—	
b)	Acreedores por anticipo a cuenta suscrip. acciones	304.350.—	324.650.—
	III. — Pasivo Transitorio		
	No existe.		
			344.650.—
	Cuentas de Orden		
	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1.500.—
			346.150.—

(Firmado:) M. A. Ottolenghi, Director. — B. San Martín, Presidente. — G. Lafaille, Director. — D. R. Zubiría, Síndico suplente en ejercicio.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondientes al 1º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1948.

C O N C E P T O	Importe
D E B E	
1º Patentes e impuestos	
Los del ejercicio	3.067.88
Saldo: Pérdida del ejercicio	3.067.88

(Firmado:) B. San Martín, Presidente. — Diego R. May Zubiria, Síndico Suplente en ejercicio. — Es copia fiel de su original que corre inserto al folio 6 del Libro Nº 1 de Inventarios.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.061 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 2.848

SADEL
SOCIEDAD ARGENTINA DE ELEVADORES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 29 de septiembre de 1931.
Reformas: 2 de mayo de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 7 de Diciembre de 1931 y 30 de Julio de 1944

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m/n. c/l.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „ „
Realizado .... „ 1.000.000.— „ „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1948

ACTIVO	Valor Global	Amortizaciones Anteriores	Amortizaciones Del Ejercicio	m$n.
Activo Fijo				
Terrenos	$ 57.846,58	$ —.—	$ —.—	57.846.58
Inmuebles	„ 874.375,11	„ 378.055,42	„ 24.288,14	472.031.55
Construcciones	„ 155.014,55	„ 147.019,38	„ 7.985,17	10.—
	$ 1.087.236,24	$ 525.074,80	$ 32.273,31	529.888.12
Activo Circulante				
Acciones Diversas			$ 2.098.159 92	
Menos Amortización			„ 5.998.—	2.104.157.92
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			$ 2.153.062.91	
Alquileres a Cobrar			„ 16.891.—	
Deudores por Elevación Expropiados			„ 148.903.07	2.318.856.98
Activo Transitorio				
Adelantos para el Nuevo Ejercicio				47.759.—
Activo Nominal				
No existe.				—.—
				5.000.662.03
Cuentas de Orden				
Acciones Depositadas en Garantía (el Directorio)				6.000.—
				5.006.662.03

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	39.398 75	
Fondo de Reserva Extraordinario	700.000.—	
Fondo para Aumento de Capital	1.800.000.—	3.539.398.75
Pasivo Exigible		
No existe.		—.—
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	251.038.06	
Intereses Cobrados Adelantados	42.062.23	
Incendio Elevador San Marcos (Seguros percibidos)	117.672.03	410.772 32
Ganancias		
Beneficio del Ejercicio	1.043.950.68	
Más: Saldo del Ejercicio Anterior	6.540.28	1.050.490.96
		5.000.662.03
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		6.000.—
		5.006.662 03

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización de:		
Inmuebles	24.288.14	
Construcciones	7.985.17	32.273.31
Gastos Generales:		
Sueldos, Conservación, Papelería, Honorarios Administración y Seguros		18.740.70
Patentes e Impuestos		175.425.09
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	1.043.950.68	
Más: Saldo del Ejercicio Anterior	6.540.28	1.050.490 96
		1.276.930.06

HABER		m$n.
Saldo Ejercicio Anterior	$ 11.040.28	
Menos: Honorarios abonados al Directorio y Síndico	„ 4.500.—	6.540.28
Dividendos Cobrados		125.713.50
Intereses Percibidos		93.237.94
Arrendamientos		38.328.95
Propiedades Expropiadas		854.343.14
Ganancia s/Venta de Acciones		158.766 25
		1.276.930.06

Miguel García Fernández, Presidente. — Carlos A. Camuyrano - Aiaal Dini, Directores. — José E. Groba, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerigoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.730 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 5.212

"TRITONIA", S. A. MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

San Martín 575 - Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. el 11 de Mayo de 1949.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 24 de Agosto de 1949.

CAPITAL:
Autorizado .... 1.500.000.—
Suscripto .... 300.000.—
Realizado .... 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1949.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1949.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo			
Muebles, Máquinas e Instalaciones	$ 69.396.—		
Amortización del Ejercicio	„ 4.256.05	65.139.95	
Títulos y Acciones (Garantía en Aduana)		7.000.—	72.139.95
II. - Activo Circulante			
No existe.			—.—
III. - Activo Disponible			
Caja		5.000.—	
Banco di Nápoli		4.118.066.33	4.123.066.33
IV. - Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		50.331.83	
Comisiones a Cobrar		105.260.28	155.592.11
V. - Activo Transitorio			
No existe.			—.—
VI. - Activo Nominal			
No existe.			—.—
			4.350.798.39
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			2.000.—
		Total m$n.	4.352.798.39

PASIVO	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto e Integrado	300.000.—	300.000.—
II. - Pasivo Exigible		
Acreedores por vapores en despacho	415.878.49	
Acreedores por pasajes pendientes	1.857.152.91	
Acreedores en Cuenta Corriente	1.376.999.83	3.650.031.23
III. - Pasivo Transitorio		
Previsión Ley Nº 11.720	36.005.—	
Previsión para dif. cotización de títulos	444 50	

PASIVO	m$n.	m$n.
Cuentas a pagar	263.420.73	299.870.23
Ganancias		
Utilidad del Ejercicio		100.896.93
		4.350.798.39
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		2.000.—
Total m$n.		4.352.798.39

Dr. Carlos Fusari, Director en ejercicio de la presidencia. — Dr. Julio Delmonte, Síndico - Contador Público Nacional - Matrícula C.P.C.E. - Tomo 1, Folio 47.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1949.

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1949.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Muebles, máquinas e instalaciones	4.256.05	
Gastos Generales:		
Administración, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, jubilaciones, etcétera ... $ 392.869.22		
Gastos de Organización ... „ 23.753.—		
Previsión Ley 11.729 ... „ 36.005.—	452.627.22	
Previsión para diferencia cotización de títulos	444.50	
Patentes e Impuestos	52.627.55	509.955.32
Saldo: Utilidad del año		100.896.93
Total m$n.		610.852.25

HABER	m$n.	m$n.
Comisiones de Agencia sobre fletes y pasajes	610.407.75	
Diferencia de cotización de títulos	444.50	610.852.25
Total m$n.		610.852.25

Dr. Carlos Fusari, Director en ejercicio de la presidencia. — Dr. Julio Delmonte, Síndico - Contador Público Nacional - Matrícula C.P.C.E. - Tomo 1, Folio 47.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.058 s|p.p.-v.22|1|51

N. 4.987

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "KUNIN"

Tucumán Nº 1754 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 25 de Enero de 1947.
Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 26 de Marzo de 1947.

CAPITAL:
Autorizado ... $ 1.000.000.—
Suscripto ... „ 1.000.000.—
Realizado ... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 - 2º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ord. del 30 de Abril de 1949.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo		
Estancia "Doña Rosa"	408.565.91	
Estancia "Doña Anita"	194.385.58	
Alambrados ... $ 89.778.19		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 2.140.41		
„ „ del Ejerc. .. „ 2.693.35 „ 4.833.76	84.944.43	
Molinos ... $ 51.498.87		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 2.296.30		
„ „ del Ejerc. .. $ 2.574.95 „ 4.871.25	46.627.62	
Mejoras ... $ 48.479.80		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 866.58		
„ „ del Ejerc. .. „ 969.60 „ 1.836.18	46.643.62	
Muebles y Utiles ... $ 8.880.—		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 888.—		
„ „ del Ejerc. .. „ 888.— „ 1.776.—	7.104.—	
Rodados ... $ 970.—		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 97.—		
„ „ del Ejerc. .. „ 97.— „ 104.—	776.—	
Utiles y Herramientas ... $ 35.708.16		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 2.626.55		
„ „ del Ejerc. .. „ 7.439.55 „ 10.066.10	25.642.06	
Hacienda Equina	9.974.49	
Reproductores Vacunos Machos ... $ 41.496.—		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 9.063.60		
„ „ del Ejerc. .. „ 8.299.20 „ 17.362.80	24.133.20	848.796.91
II. - Activo Circulante		
Cueros	2.423.—	
Hacienda Lanar	5.553.40	
Hacienda Vacuna	511.650.—	
Centeno Año 1947	6.300.—	
Esquila	3.568.—	529.494.40
III. - Activo Disponible		
Caja	17.65	
Bancos	525.23	269.88
IV. - Activo Exigible		
Deudores Varios en Cuenta Corriente		33.779.14
V. - Activo Transitorio		
No existe.		
VI. - Activo Nominal		
Gastos de Constitución ... $ 10.992.50		
Menos: Amortiz. anterior .... $ 2.198.50		
„ „ del Ejerc. .. „ 2.198.50 „ 4.397.—	6.595.50	6.595.50
		1.418.935.83
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)		8.000.—
		1.426.935.83

PASIVO	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto e Integrado		1.000.000.—
II. - Pasivo Exigible		
Obligaciones a Pagar	200.000.—	
Banco de la Nación Argentina Ag. 18	42.235.17	
Banco Hipotecario Nacional - Acreedor Hipotecario	141.830.10	
Cosme Rago - Cuenta Corriente	2.518.22	386.583.49
III. - Pasivo Transitorio		
		1.386.583.49
No existe.		
Ganancias		
Utilidad del ejercicio ... $ 32.819.28		
Pérdida Ejercicio Anterior ... „ 466.94		32.352.34
		1.418.935.83
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		8.000.—
		1.426.935.83

M. S. Kunin, Presidente. — R. V. Pandolfo, Síndico. — Dr. José M. Covatto, Contador Público Nacional. C.P.C.E., Tomo 7º - Folio 30.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948. SEGUNDO EJERCICIO

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1949.

DEBE	m$n.	m$n.
1. — Saldo Ejercicio Anterior		466.94
2. — Amortizaciones:		
s/Mejoras y Construcciones	969.60	
s/Molinos	2.574.95	
s/Alambrados	2.693.35	
s/Rodados	97.—	
s/Muebles y Utiles	888.—	
s/Reproductores Vacunos Machos	8.299.20	
s/Utiles y Herramientas	7.439.55	
s/Gastos de Constitución	2.198.50	25.160.15
3. — Gastos Generales:		
Gastos de Administración, de Viajes, de Explotación, sellados y estampillas y Seguros		52.459.79

D E B E		m$n.	m$n.
4. — Intereses y Comisiones			26.196.64
5. — Gastos e Impuestos Varios			36.131 59
6. — Cultivo Centeno Año 1948			209.25
7. — Mortandad Ganados:			
Vacunos		14.414.—	
Lanares		2.268.—	16.682.—
8. — Cueros Vacunos			392.—
			157.698 36
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del Ejercicio	$ 32.819,28		
Menos Pérdida del Ejercicio Anterior	„ 466,84		32.352.34
			190.050.70

H A B E R	m$n.	m$n.
1. — Procreos:		
Vacuno	26.350.—	
Lanar	1.600.—	
Equinos	200.—	28.150.—
2. — Haciendas:		
Vacuna	149.064.89	
Lanar	2.446.70	151.511.59
3. — Cueros Lanares		80.—
4. — Esquila		5.821.20
5. — Centeno Año 1947		4.487.91
		190.050.70

M. S. Kunin, Presidente. — R. V. Pandolfo, Síndico. — Dr. José M. Covatto, Contador Público Nacional. C.P.C.E., Tomo 7º - Folio 30.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 28 de marzo. "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, hac'endose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que seta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.073 s|p.p.-v.22|1|51

N. 4.985

COMPAÑIA LACTONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Federico Lacroze 3301 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 13 de Febrero de 1948.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 17 de Junio de 1948.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 2.000.000.—

Suscripto .... „ 1.252.100.—

Realizado .... 1.252.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

(1er. ejercicio)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Julio de 1948.

A C T I V O		m$n.	m$n.
Activo Fijo			
Bienes Inmuebles	$ 498.194,45		
Menos amortizaciones	„ 2.784.—	495.410.45	
Maquinarias e Instalaciones	$ 805,061.64		
Menos amortizaciones	„ 40,253,08	764.808.56	
Utiles y Herramientas	$ 78,022.72		
Menos amortizaciones	„ 7,802,27	70.220.45	
Muebles, Utiles e Instalaciones	$ 60,649.47		
Menos amortizaciones	„ 6,064 95	54.584.52	
Automóviles y camiones	$ 22,065,10		
Menos amortizaciones	„ 4.413,02	17.652.08	
Vehiculos tracción a sangre	$ 53.766,—		
Menos amortizaciones	„ 10 753,20	43.012.80	
Semovientes	$ 13,170.—		
Menos amortizaciones	„ 2,634.—	10.536.—	
Envases para leche distribución		54.329.84	
Mejoras en inmuebles arrendados	$ 4,205.10		
Menos amortizaciones	„ 630,76	3.574.34	
Obras en construcción		13.850.—	
Inversiones		5.000.—	1.532.979.04
Activo Circulante			
Existencia mercaderías		301.692.70	
Envases para elaboración		107.718.49	
Combustibles y lubricantes		35.422.58	
Repuestos, accesorios y materiales varios		25.962.89	
Almacén administración		8.881.25	
Forrajes		2.586.15	
Existencia cerdos		3.274.20	485.538.26
Activo Disponible			
Caja Tesorería		7.354.—	
Caja Chica		2.977.78	
Bancos		114.965.16	125.296.94
Activo Exigible			
Cuentas corrientes		1.148.916.10	
Documentos a cobrar		124.10	
Subsidios a cobrar Decreto Nº 3.065/46		245.268.85	
Débitos varios en suspenso		16.073.64	
Depósito en garantía		18.404.56	1.428.787.25
Activo Transitorio			
Envases a devolver		1.610.10	
Cargos Diferidos		22.498.87	
Intereses pagados a devengar		3.540.93	27.649.90
Activo Nominal			
Patentes y marcas	$ 131,283,02		
Menos amortizaciones	„ 45.949.05	85.333.97	
Gastos de constitución		3.600.—	88.933 97
Total del Activo			3.689.185.36
Cuentas de Orden			
Mercaderías recibidas en consignación		6.537.10	
Garantías otorgadas		187.779.90	194.317.—
Total			3.883.502 36

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto	1.252.100.—	
Reserva general	10.760.99	1.262.860.99
Pasivo Exigible		
Acreedores hipotecarios	102.000.—	
Cuentas corrientes	336.435.50	
Bancos	177.494.04	
Proveedores	683.639.49	
Obligaciones a pagar	509.500.—	1.809.069.03
Pasivo Transitorio		
Créditos varios en suspenso	3.026.31	
Acreedores por operaciones varias	5.357.98	
Leyes de previsión social	320.357.32	
Compras y gastos pendientes de pago	95.075.79	
Depósitos de terceros en garantía	18.399.19	
Previsión para la Ley Nº 11.729	58.359.29	500.575.88
Ganancias del Ejercicio		116.679.46
Total del Pasivo		3.689.185.36
Cuentas de Orden		
Comitentes por mercaderías en consignación	6.537.10	
Bancos - Garantías otorgadas	187.779.90	194.317.—
Total		3.883.502.36

Ramón Heguy, Presidente — Atilio A. Pezzali, Secretario. Fernando F. Penriot, Director-Gerente. — David A. Drysdale, Síndico.

He revisado este Balance y cuadro de Pérdidas y Ganancias anexo al mismo, por el período 1º deOctubre de 1946, al 30 de Septiembre de 1947 con los libros y documentos de la Compañía Lactona S. A. Ind. y Co. (en formación), y he recibido todas las explicaciones que he solicitado, respecto a las partidas que aparecen en el mismo. En mi opinión, este Balance refleja correctamente la situación económica — patrimonial y financiero de la Compañía Lactona S. A. Ind. y Com. (en formación) al 30 de Septiembre de 1947. — Herbert C. Taylor, Contador Público. C.P.C.E. Tomo 4, Folio 1.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
I Amortizaciones		
Bienes inmuebles	2.784.—	
Máquinas e instalaciones	40.253.08	
Utiles y herramientas	7.802.27	
Muebles, útiles e instalaciones	6.064.93	
Automóviles y camiones	4.413.02	
Vehículos tracción a sangre	10.753.20	
Semovientes	2.634.—	
Mejoras en inmuebles arrendados	630.76	
Patentes y Marcas	45.949.05	121.284.33
II Gastos de administración general, sueldos, alquileres, franqueo, teléfonos, sellados, etc.	209.521.45	

D E B E	m$n.	m$n.
Menos: gastos recuperados	5.324.67	204.196.78
III Intereses pagados		48.082.29
IV Saldo. Ganancia del ejercicio		116.679.46
Total		490.242.86

H A B E R	m$n.
I Superávit explot.	479.508.25
II Alquileres y arrendamientos	9.867.11
III Beneficios varios	759.88
IV Intereses ganados	107.62
Total	490.242.86

Ramón Heguy, Presidente.—Atilio A. Pezzali, Secretario.—David A. Drysdale, Síndico

Buenos Aires, 28 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. NOTA: Este balance corresponde a la Sociedad Anónima en formación, por encontrarse en trámite — en ese entonces — el pedido de autorización de funcionamiento y aprobación de los Estatutos por el Poder Ejecutivo. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.074 s|p.p.-v.22|1|51.

N. 1.602

GENERAL ELECTRIC, SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 117 - Capital Federal.

15 de Marzo de 1920 (Fecha de autorización por el P. Ejecutivo). 23 Mayo 1921 - 10 Septiembre 1929 - 11 Febrero 1931 - 15 Diciembre 1936 y 8 Julio 1937. (Fechas de aprobaciones de las modificaciones de los Estatutos).

23 Junio 1920 - 16 Diciembre 1922 - 29 Noviembre 1929 - 15 Junio 1931 - 18 Marzo 1937 y 9 Marzo 1938. (Fechas de Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio).

CAPITAL:

Autorizado	$ 3.000.000.— m/n.
Suscripto	„ 3.000.000.— „
Realizado	„ 3.000.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947.

Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1948.

A C T I V O			m$n.	m$n.
I. - Activo Fijo				
Inmuebles			1.—	
Maquinarias y Herramientas		$ 575.689.26		
Amortización anterior	$ 411.735.46			
Menos „ „ ajuste	„ 169.053.79			
	$ 242.681.67			
Amortización del ejercicio	„ 78.064.21	„ 320.745.88	254.943.38	
Muebles y Utiles		$ 308.215.28		
Amortización anterior	$ 221.123.44			
Menos „ „ ajuste	„ 61.958.89			
	$ 159.164.55			
Amortización del ejercicio	. 15.278.67	„ 174.443.22	133.772.06	
Instalaciones		$ 189.327.03		
Amortización anterior	$ 164.103.90			
„ del ejercicio	$ 16.124.27	„ 180.228.17	9.098.86	
Automóviles		$ 183.795.37		
Amortización anterior	$ 66.250.37			
„ del ejercicio	$ 5.337.19	„ 71.587.56	112.207.81	
Títulos			2.000.—	512.023.11
II.- Activo Circulante				
Mercaderías			20.510.188.71	
Trabajos en Ejecución			1.335.634.59	21.845.823.30
III. - Activo Disponible				
Caja			45.725.—	
Bancos			57.540.33	103.265.33
IV. - Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			17.402.795.64	
Documentos a Cobrar			1.870.402.87	
Deudores en Gestión			68.496.46	
Deudores en Garantía			35.985.91	
			19.377.680.88	
Menos: Previsión para posibles quebrantos			1.261.277.45	18.116.403.43
V. - Activo Transitorio				
Adelantos para Ejercicios Futuros			285.124.12	
Menos: Previsión para posibles quebrantos			38.965.82	246.158.30
VI. - Activo Nominal				
No existe.				—.—
				40.823.673.47
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (los Directores)			8.500.—	
Títulos de Terceros, Depositados en Garantía de Contratos			1.539.400.—	
Fianzas Bancarias en Garantía de Contratos			29.114.—	
Documentos Firmados en Garantía de Contratos			52.400.—	
Contratos de Cambio			14.568.693.33	
Consignaciones (Recibidas)			7.717.16	
Cuentas en Consignación			853.110.59	
Ordenes Emitidas al Exterior, cubiertas por Cartas de Crédito			417.168.80	
Letras a Cobrar en Garantía de Contratos			72.392.—	17.548.495.88
				58.372.169.35

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. - Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto	3.000.000.—	
Reserva Legal	119.833.94	3.119.833.94
II. - Pasivo Exigible		
Obligaciones a Pagar	6.350.000.—	
Acreedores en Cuenta Corriente	19.930.417.16	26.280.417.16
III. - Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	1.764.914.17	
Cobros a Cuenta de Contratos	2.144.173.46	
Recargo sobre Ventas, en Suspenso	389.422.06	
Créditos Diferidos: Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios	242.932.69	
Previsión Leyes Sociales	1.511.903.33	6.053.345.71
Ganancias		
Saldo anterior	3.734.184.43	
Utilidad del Ejercicio	1.635.892.23	5.370.076.66
		40.823.673.47
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	8.500.—	
Títulos de Terceros, depositados en Garantía de Contratos	1.539.400.—	
Fianzas Bancarias en Garantía de Contratos	29.114.—	
Documentos Firmados en Garantía de Contratos	52.400.—	
Contratos de Cambio	14.568.693.33	
Comitentes de Efectos en Consignación	1.717.16	
Mercaderías en Consignación	853.110.59	
Ordenes Emitidas al Exterior, cubiertas por Cartas de Crédito	417.168.80	
Cuentas Documentadas en Garantía de Contratos	72.392.—	17.548.495.88
		58.372.169.35

A. H. Eskesen, Vicepresidente en ejercicio. — R. G. Carlstein, Vocal. — Vº Bº E. Canale Demaría, Síndico. — Certifica: Alberto T. López, Contador Público Nacional, Consejo Profesional Nº 249, Tomo III.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobada sin modificación en la Asamblea celebrada el 30 de Abril de 1948.

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias y Herramientas	78.064.21	
Muebles y Utiles	15.278.67	
Instalaciones	16.124.27	
Automóviles	5.337.19	114.804.34
Previsión para posibles quebrantos sobre el Activo Exig.		731.310.33
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Jubilaciones, Propaganda, Seguros, Gastos de Viaje, Reparaciones y Varios		4.668.510.25
Intereses, Descuentos y Comisiones		206.689.34
Patentes e Impuestos		745.941.89
Previsión Leyes Sociales		872.778.71
Saldo:		
Saldo anterior	3.734.184.43	
Utilidad del año	1.635.892.23	5.370.076.66
		12.710.111.52

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	3.734.184.43
Mercaderías	7.857.773.38
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios	426.648.92
Recupero de Reserva Facultativa	460.542.11
Recupero de Reserva Extra Sobre Activo Fijo	231.012.68
	12.710.111.52

A. H. Eskesen, Vicepresidente en ejercicio. — R. G. Carlstein, Vocal.
Vº Bº E. Canale Demaría, Síndico.

Certifico que el precedente Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas refleja correctamente la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1947, de acuerdo con libros llevados en forma legal y con los comprobantes y explicaciones requeridos a efectos de esta certificación. — Buenos Aires, Abril 2 de 1948. — Alberto T. López, Contador Público Nacional, Cons. Prof. Nº 249 - T. III.

Buenos Aires, 31 de Marzo, ''Año del Libertador General San Martín'', 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — NOTA: Se deja constancia que la Inspección General de Justicia ha objetado el ingreso del ejercicio en concepto de Recupero de Reserva Extra sobre Activo Fijo por $ 231.012.68, correspondiente a amortizaciones dejadas sin efecto sobre bienes del Activo Fijo, como así también al procedimiento seguido de ingresar la Reserva Facultativa de $ 460.542.11 con cargo a Ganancias y Pérdidas, constituída en años anteriores de las utilidades de los respectivos ejercicios. Se aclara también que con relación a la primera observación, la sociedad, en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948, ha regularizado la situación, reintegrando a las amortizaciones el importe respectivo. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 1.083 s|p.p.-v.22|1|51.

E. 952

FLEICHSMANN ARGENTINA INCORPORATED

Asamblea 1176 — Buenos Aires
Casa Matriz: 595 Madison Avenue, New York, EE. UU. de N. A.
Autorizada por el Juez de Comercio Dr. García el 23 de Octubre de 1934
Fecha de inscripción en el R. P. de C. el 21 de Diciembre de 1934
CAPITAL:
De la Casa Matriz .... u$s 50.000.00
Asignado a la sucursal .... " 25.000.00

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1948

A C T I V O	$	$	$
I. — Activo Fijo			
Maquinaria		164.848.71	
Menos: Amortizaciones anteriores	43.930.08		
Amortizaciones del ejercicio	7.943.34	51.873.42	112.975.29
Muebles y Utiles		30.203.51	
Menos: Amortizaciones anteriores	7.741.22		
Amortizaciones del ejercicio	2.499.37	10.240.59	19.962.92
Rodados		33.310.00	
Menos: Amortización del ejercicio		3.240.00	30.070.00
Mejoras en edificio alquilado		20.120.69	
Menos: Amortizaciones anteriores	19.406.34		
Amortización del ejercicio	714.35	20.120.69	
			163.008.21
II. — Activo Circulante			
Productos elaborados, materias primas y mercaderías a su costo			606.366.34
III. — Activo Disponible			
Caja		1.500.00	
Bancos		819.209.29	820.709.29
IV. — Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		800.752.02	
Menos: Reserva para deudores morosos		25.589.82	775.162.20
V. — Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			57.254.54
VI. — Activo Nominal			
No existe.			—.—
			2.422.500.58
Cuentas de Orden			
No existen.			—.—
			2.422.500.58

P A S I V O	$	$
I. — Pasivo no Exigible		
Capital asignado u$s 25.000.00		97.500.00
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente — locales	5.375.72	
Acreed. varios en el extranjero — Compañías asociadas	4.794.63	
Casa Matriz	6.805.42	16.975.77
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1.231.131.45	
Provisión para impuesto a los réditos	155.587.04	
Provisión para indemnizaciones Ley Nacional Nº 11.729	49.875.50	1.436.593.99
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	342.798.99	
Ganancias del presente ejercicio	528.631.83	871.430.82
		2.422.500.58
Cuentas de Orden		
No existen.		—.—
		2.422.500.58

p. p. Fleischmann Argentina Incorporated: J. A. Daley, Gerente

Hemos efectuado un examen del balance general de la sucursal en Buenos Aires de Fleischmann Argentina Incorporated al 30 de Noviembre de 1948, y de la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio vencido en esa fecha. Nuestra verificación se efectuó mediante la inspección de los registros, libros de contabilidad e inventarios de la compañía y su correspondiente documentación de respaldo, habiendo obtenido de los funcionarios de la misma todos los datos y explicaciones que hemos solicitado. Hicimos también una revisión general del sistema de contabilidad y de las operaciones contabilizadas, aunque sin haber practicado una compulsa detallada de todas las transacciones.

En nuestra opinión, basada en el examen antedicho, el referido balance general y cuenta de ganancias y pérdidas reflejan fielmente la situación financiera de la sucursal en Buenos Aires de Fleischmann Argentina Incorporated al 30 de Noviembre de 1948, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio vencido en dicha fecha, de acuerdo con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes, y de acuerdo con las prácticas corrientes de contabilidad. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1949. — McAuliffe, Turquand, Youngs & Co. por A. D. Knox (socio) C. P. C. E. de la Capital Federal, Reg. de no graduados Art. 13, Acáp. B., Inc. b), c) y d), excepto los apartados 5, 10 y 13, del Inc. b), Tomo 1, Fº 18.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1948

D E B E	$	$
Amortizaciones:		
Maquinaria	7.943.34	
Muebles y Utiles	2.499.37	
Rodados	3.240.00	
Mejoras en edificio alquilado	714.35	14.397.06
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, etc.		790.481.19
Comisiones, cambios e intereses		81.647.13
Patentes e impuestos		483.029.73
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	528.631.83	
Utilidad anterior	342.798.99	871.430.82
		2.240.985.93

H A B E R	$
Saldo anterior	342.798.99
Mercaderías	1.898.186.94
	2.240.985.93

p. p. Fleischmann Argentina Incorporated: J. A. Daley, Gerente
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 20 de Junio, Año del Libertador General San Martín, 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.22|1-Nº 2.762 s|p.p.-v.22|1|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES DE PROTECCION Y PREVISION

ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 64º del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General que se efectuará el día miércoles 31 de enero de 1951, a las 0,30 horas, (después de los espectáculos teatrales del día martes 30), en el local social Santa Fe 1243, (Casa del Teatro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Cumplimiento del artículo 64º del estatuto.

Nota: Para tener acceso a esta asamblea es necesario haber abonado el mes de agosto de 1950.

Otra: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67º del estatuto, de no obtenerse quórum la asamblea se efectuará una hora después de la indicada en la convocatoria con el número de socios presentes.

Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Francisco Alvarez, presidente. — Víctor Eiras, secretario.

$ 45.— e.19|1-Nº 4.549-v.23|1|51

"ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA CULTURAL DE VILLA URQUIZA"

CONVOCATORIA

La C. Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 28 de enero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Capdevila 3051, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.

2º Consideración del balance general e inventario.

3º Elección de Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: De no haber número a la hora fijada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios presentes. — Fdo.: Moisés Ast, presidente.

$ 30.— e.18|1-Nº 4.505-v.22|1|51

AGROFINCO

Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1951, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834 ''A'', para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950.

2º Fijar el número de directores y su elección (artículo 5º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.132-v.29|1|51

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S.A.I.D.A.)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Fabricantes e Importadores
Sobres - Envases transparentes - Papeles
Chorroarín 751 - Buenos Aires
Registro Nº 3979
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 9 horas en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1950 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

$ 210.— e.4|1.-Nº 3.962.-v.24|1|51

"B"

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Faujoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Resinas Sintéticas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BARRACA "GENERAL ROCA"
Manuel Estévez 363 - Avellaneda
T. E. 22 - Avellaneda - 7058
JUAN A. MAYOU, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Nº de Registro 4341
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1951, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, inventario general e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por un año.

4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

—Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.986.-v.25|1|51.

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en reemplazo de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.159-v.29|1|51

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.070.-v.26|1|51.

BIROLCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones a los estatutos sociales propuestas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 23º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria. — El Presidente.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.985.-v.25|1|51.

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1951, a las 10,30 horas en el local social de calle Suipacha 58, 2º piso interior, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1949 y el 30 de setiembre de 1950.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 210.— e.3|1.-Nº 3.879.-v.23|1|51

"C"

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.10|1.-Nº 4.236.-v.23|1|51.

CLUB ULTRAMAR
Mutual, Social y Deportivo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social sito en Avenida Alem Nº 619, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas a los estatutos sociales propuestas por la honorable comisión directiva.

2º Consideración y aprobación de contrato médico-mutual propuestos por la honorable comisión directiva.

3º Consideración y aprobación de las reformas al reglamento de mutualidad propuestas por la honorable comisión directiva.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Arturo van Domselaar, presidente; Eduardo D. Ribas, secretario de actas.

Nota: Artículo 27º. — Para tener acceso a las asambleas se requerirá la presentación del carnet de socio con la constancia de haber cumplido con las obligaciones con tesorería correspondientes al mes anterior a dicho acto. No se autoriza el voto por poder.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.476-v.20|1|51

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial
Alsina 2228 al 2252 - Buenos Aires
1950 "Año del Libertador General San Martín"
Registro Nº 2488
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 25 de enero de 1951, a las 10 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XXIIIº ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 150.— e.4|1.-Nº 3.942.-v.24|1|51

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de septiembre último.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.146-v.29|1|51

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.069.-v.26|1|51.

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Septiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.054.-v.26|1|51.

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1951, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección del Presidente y de un vicepresidente.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio

$ 150.— e.8|1-Nº 4.040-v.26|1|51

COMPAÑIA LACTONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1950, cuadro de ganancias y pérdidas del 4º ejercicio, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar antes de las 18 horas del día 29 de Enero de 1951 en la tesorería de la sociedad sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco. El tesorero entregará un recibo que servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.030.-v.26|1|51.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Número 1-329

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración del Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.104-v.26|1|51

CUMBRE S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 19 hs., en la sede social, Corrientes 980, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Designación de tres directores titulares y un suplente, por un año, y de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Retribución del Directorio para el ejercicio 1º de octubre de 1950 - 30 de septiembre 1951.

4º Emisión de tres series de acciones ordinaria nominativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1-Nº 4.111-v.26|1|51

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.
Número de Registro 3779

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1950.

2º Elección de un director por tres años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.042.-v.26|1|51.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Puán 470 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA TRIGESIMA OCTAVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 25 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Carabelas 344, 7º piso, el martes 30 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre último;

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y reservas acumuladas;

3º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente):

4º Nombramiento de directores interinos;

5º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año y hasta la próxima asamblea general ordinaria;

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.112-v.26|1|51

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA
S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de enero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

2º — Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.

3º — Elección de tres directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años.

4º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 165. — e.9|1-Nº 4.218-v 29|1|51

CARLOS A. FOSSATTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

7a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. Presidente Sáenz Peña 710, el día 29 de enero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado **para** las asambleas.

$ 210.— e.4|1.-Nº 3.949.-v.24|1|51

CELESTINO PORTO LTDA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1951, a las 17.30 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de septiembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración, de acuerdo al artículo 5º del Acta Constitutiva, de los actos y operaciones realizados por el Directorio antes de obtener la sociedad su personería jurídica.

4º Elección de dos directores titulares por tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.3|1-Nº 3.853-v.23|1|51.

"C I P O"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, el 29 de enero de 1951, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Destino de las utilidades.

2º) Elección de cinco directores por tres años.

3º) Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1950|51.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 210.— e.3|1-Nº 3.864-v.23|1|51.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de enero próximo a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario - balance y de la cuenta liquidación al 30 de setiembre de 1950.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. — La comisión liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

$ 225.— e.2|1.-Nº 3.815.-v.22|1|51

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.

e) Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.9|1-Nº 4.122-v.29|1|51

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Nº 2355
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero de 1951, a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oficien de escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimotercer ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1950.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4º Fijación de los honorarios del síndico devengados desde el 28 de marzo de 1950.

5º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 225.— e.3|1.-Nº 3.888.-v.23|1|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROIG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de Enero de 1951.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1951 a las 17 horas en el local Uriarte 1538, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Raúl Chaubell y Pedro A. J. Bianchi que cesan en su mandato (art. 31 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1950-1951 (art. 31 de los estatutos).

4º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (art. 26 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 180.— e.8|1-Nº 3.979-v.26|1|51

EVANS, THORNTON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de setiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores con cargos administrativos al 30 de setiembre de 1950.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.037-v.26|1|51

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Av. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Aires
U. T. 34 - Defensa 6036

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 17.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.076-v.26|1|51

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo Nº 1925
Buenos Aires
Nº 4.969
CUARTA MEMORIA ANUAL
31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v.9|2|51

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

F.A.D.E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Número de Registhro 5.567
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en el local situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de nueve directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

$ 210.— e.10|1-Nº 4.272-v.30|1|51

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N.B. — Conforme al Art. 20, para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.11|1-Nº 4.294-v.31|1|51

"Belco" Import. - Export. - Indent.
FAUSTINO BELTRAN & CIA., S. A.
Química Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química Industrial Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho horas, en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.185-v.29|1|51

F.A.D.E.T.
Fábrica Argentina de Tubos S. A.
Registro Nº 4305
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.055.-v.26|1|51

"G"

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD
Nº 4425

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 846, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.058.-v.26|1|51

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Exp. 1602)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, y distribución de utilidades del 31º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Aumento del capital social.

6º Venta terreno Mármol.

7º Fijación del número de directores y su elección por un año.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

$ 300.— e.8|1.-Nº 4.074.-v.26|1|51

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry
Fundado 1925
Nº de Registro 3.860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 15 horas en nuestros escritorios, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración sobre el acta número 192 y 195.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.

$ 210 — e.4|1-Nº 3.914-v.24|1|51

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico, terminado el día 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y director gerente por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — César V. Ferrari, presidente. — Juan J. Willmott, director gerente.

$ 225.— e.4|1.-Nº 3.941.-v.24|1|51

"H"

HILOFORT
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9. 10, 11, 12. 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 5051
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1951 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.8|1.-Nº 4.087.-v.26|1|51

"I"

INAGA, S. A.
Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.245.-v.30|1|51.

INSTITUTO MASSONE, S. A.
Productos Químico - Biológicos
en liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico titular de la sociedad en liquidación, en uso de atribuciones que le confiere el Art. 340, inciso 2º del Código de Comercio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, cuya fecha se ha fijado para el 29 de enero en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 2088, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre el informe presentado por el síndico a la asamblea.

2º Consideración y resolución sobre los actos realizados por el señor liquidador actuante, a los cuales se hace mención en el informe del síndico.

3º Reconsideración del punto relativo al nombramiento de liquidador y reemplazo del mismo en su caso, por otro liquidador único, o por una comisión liquidadora, sin perjuicio de la fiscalización del síndico.

4º Fijación de facultades, procedimiento a seguir en la liquidación; y remuneración a los liquidadores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demas. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — Instituto Massone, S. A. — Justo Oláran Chans, síndico.

$ 225.— e.9|1-Nº 4.126-v.29|1|51

"INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C."
Paseo Colón 285 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1951, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.193-v.29|1|51

INSTITUTO OTO - RINO LARINGOLOGICO
Sociedad Anónima
Registro Nº 2873
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de enero de 1951, a las 19 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º) del C. de Comercio (ejercicio 1950).

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Eduardo Casterán, presidente.

$ 120.— e.2|1.-Nº 3.811.-v.22|1|51

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de enero de 1951 a las 15 horas en el local social calle Suipacha 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada. — Juan Tassano, presidente. — Angel Peluffo ,secretario.

$ 234.— e.29|12|50-Nº 3.792-v.24|1|51

"K"

KAPPUHN, S. A.
Industrial y Comercial
Garay 144 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Garay 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 225. —e.8|1-Nº 4.063-v.26|1|51

"L"

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación **de la asamblea** deben suscribir el acta respectiva.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 192.— e.10|1.-Nº 4.227.-v.31|1|51.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 150.— e.9|1.-Nº 4.075.-v.29|1|51

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de presidente, secretario-tesorero y cuatro directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.11|1-Nº 4.287 y 4.329-v.31|1|51

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1950. Informe del síndico.

2º Ratificación por la asamblea de las actas de directorio Nros. 133, 141, 149, 151 y 159.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1950-1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.10|1.-Nº 4216.-v.30|1|51.

"LA RIOJANA", COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1951, a las 15 horas en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1.-Nº 4.232.-v.30|1|51.

LITTLE, PISON RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.8|1-Nº 4.018-v.26|1|51

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
N 2860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 150.— e.2|1.-Nº 3.766.-v.22|1|51

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Nº 3724
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Septiembre de 1950.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Capital, Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A. — El Vicepresidente.

$ 190.— e.5|1.-Nº 4.017.-v.31|1|51.

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 3.130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1951 a las 9 y 30 horas en el local social, calle Montevideo Nº 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195 — e.4|1-Nº 3.928-v.24|1|51

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2901
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo Nº 444, el día 27 de enero de 1951 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año. pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1950.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.3|1-Nº 3.874-v.23|1|51

LA MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1950.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.102.-v.26|1|51

"L.E.M.A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
S. A. Ind. Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día veintinueve de enero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sede social Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital dentro de lo fijado por el art. 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 150.— e.4|1.-Nº 3.957.-v.24|1|51

LA RECIPROCA
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del Directorio de fecha 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 27 de enero de 1951, a las 9 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al Directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo al artículo treinta y cinco de los estatutos, la asamblea se realizará y se considerará válida, en primera convocatoria, con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

$ 240.— e.3|1.-Nº 3.893.-v.23|1|51

"M"

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v.9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios.

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MAURICIO LITMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Nº de Registro 4976)

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 25 de enero de 1951 a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. Directorio en su reunión del 20 de diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy Nº 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|1-Nº 3.887-v.23|1|51

"N"

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 17º, 29º y 33º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.

$ 105.— e.9|1.-Nº 4.073.-v.29|1|51

"O"

OPPENHEIMER CASING CO.
Of. Argentina, Soc. An.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 Enero 1951, a las 10 hs., en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.10|1.-Nº 4.225.-v.30|1|51.

"P"

"PETRUS", S. A. de Minas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las doce horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 150.— e.9|1-Nº 4.155-v.29|1|51

PERIODICO "AHORA", S. A.
Registro Nº 3.557

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de un director titular y tres suplentes, por dos años, de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Destino de las utilidades.

5º Designar a dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

$ 165.—e.9|1-Nº 4.178-v.29|1|51

PERRY & WOOD
Soc. Anón. de Lanas
Nº de Registro 4.750
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1951, a las 17 horas, en Avda. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Aumento del capital social a pesos 2.000.000.— m|n.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|1-Nº 3.872-v.23|1|51

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 1.007)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 26 de enero próximo, a las diez, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.2|1.-Nº 3.816.-v.22|1|51

P R O V I T A S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 26 de diciembre de 1950, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 1951, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú 88, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de las nuevas autoridades que formarán el Directorio, es decir, cinco directores y un síndico.

3º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmén el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|1-Nº 3.901-v.23|1|51
e.3|1|51-Nros. 3.901 y 4.013-v-24|1|51

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Cacutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº de Registro 1428
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 27 de enero de 1951, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1950.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|1-Nº 3.873-v.23|1|51

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Número Reg. 3.153
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso c) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de enero de 1951, en el local de la sociedad, calle San Juan Nº 160, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico, vencido el 30 de setiembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos.

3º Fijar la remuneración del síndico titular, correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

4º Elección de siete directores titulares, por dos años y dos suplentes, por un año (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 26 de enero de 1951, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ismael Avilés, presidente.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.044-v.26|1|51

"R"

RIVER OIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1951, a las 12.30 horas, en calle Reconquista 336, piso 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 5, 6 y 26 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

(Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada). — El Directorio.

$ 144.— e.29|12|50-Nº 3.710-v.24|1|51

"S"

SOCIEDAD ORIENTAL DE SOCORROS MUTUOS
Fundada el 31 de octubre de 1902
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

La comisión directiva tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la secretaría calle Luis Pasteur 1843, estación "Virreyes", San Fernando, para el día 3 de febrero de 1951, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950.

2º Renovación parcial de la comisión directiva, vicepresidente, prosecretario, protesorero, y un vocal por terminación de sus mandatos por dos años, y dos vocales suplentes por un año.

3º Aumento de la cuota social.

4º Nombrar dos socios para firmar el acta de la asamblea con el Sr. presidente y Sr. secretario.

Señor consocio, le rogamos que concurran a las asambleas por el bien de nuestra sociedad, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor consideración. — La Comisión.

$ 45.— e.19|1-Nº 4.605-v-23|1|51

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a **Asamblea General** Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14.45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425-v.13|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.

$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

S. A. CAJA FERROVIARIA
Domicilio: Estación Retiro, 4º p. F. C. Nal. Gral. Belgrano
CONVOCATORIA

de Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18.30 horas en la calle Maipú 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance al 30 de setiembre de 1950;

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años; y de síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Aprobación del acta.

Buenos Aires, enero de 1950. — M. J. Bivort, presidente. — Luis M. Bivort, director-gerente.

$ 135.— e.11|1-Nº 4.299-v.31|1|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.

$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v-6|2|51

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA
Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, calle Carabelas 344, 7º piso, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del año del Libertador General San Martín 1950.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.197.-v.30|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Número de Registro (Nac. 2156)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1950.

2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico. — Año del Libertador General San Martín. — Río Gallegos, 27 de Diciembre de 1950.

$ 165.— e.8|1.-Nº 4.100.-v.26|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R. S. Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.060.-v.26|1|51.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Enero de 1951 a las 11 horas en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas (Art. 8 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1950, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al directorio y síndico.
4º Distribución de reservas y destino de las utilidades.
5º Elección de directorio y síndico. — C. Enrique Biota, Director delegado.
$ 100.— e.10|1.-Nº 4.221.-v.23|1|51.

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1951, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba Nº 374, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.
3º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.8|1.-Nº 4.095.-v.26|1|51.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de Enero de 1951 a las 9.45 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación estatuto social.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.8|1.-Nº 4.091.-v.26|1|51

SADOCA
S. A. Orfebrería y Cubiertos Argentinos
Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y destino de las cifras que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.8|1-Nº 4.066-v.26|1|51

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 1951, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.8|1.-Nº 4.090.-v.26|1|51.

SOCIEDAD UNION DE CREDITOS PARA CONSTRUCCIONES EN LA ARGENTINA
(S.U.C.A. S. A.)
CONVOCATORIA
De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 340, inciso 2º, del Código de Comercio, el síndico convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en el local de "Safina", S. A., sito en la calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del síndico.
2º Designación de mandatario especial a los efectos de continuar el recurso deducido contra la resolución de fecha 24 de julio de 1948.
3º Designación de uno o más accionistas para que asuman la representación de la masa accionaria en defensa de los intereses comunes, con atribuciones para realizar cuanta gestión, trámite o acción extra-judicial o judicial consideren pertinente, por sí o por apoderado, quedando a estos efectos facultados para otorgar los poderes necesarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Síndico.
Nota: El depósito de acciones deberá hacerse hasta tres días antes, por lo menos, al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Domingo P. De Battista, síndico.
$ 210.— e.5|1.-Nº 3.972.-v.25|1|51.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950;
2º Distribución de las utilidades;
3º Honorarios para el síndico saliente;
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15);
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.8|1-Nº 4.098-v.26|1|51

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
— El Directorio.
Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el veintisiete de enero de 1951 a las once horas, en Avenida de Mayo 1370, oficina 313, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1950, cierre del primer ejercicio, e informe del síndico.
2º Fijar la retribución de los directores que redactaron el estatuto y tramitaron la personería jurídica.
3º Nombrar cinco directores por un período de tres años.
4º Nombrar un síndico titular y un síndico suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 150.— e.2|1.-Nº 3.820.-v.22|1|51

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial
Administración y Ventas
Sarmiento 3208 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, a las quince horas en el local social, calle Anchorena 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1950.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
$ 195.— e.4|1.-Nº 3.944.-v.24|1|51.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 120.— e.5|1.-Nº 3.989.-v.25|1|51.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Nº 2807
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 de los estatutos sociales, los directores convocan a los accionistas de la compañía a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Enero de 1951, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, calle Terrero Nº 1714, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 153.— e.28|12|50.-Nº3.658.-v.22|1|51.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Nº 2175
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 de Septiembre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.5|1.-Nº 4.020.-v.25|1|51.

"T"

THE TURKISH TOBACCO Cº COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, a la hora 16.30, en el local de la calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares, por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.3|1-Nº 3.833 v.23|1|51

TROTERAS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Enero de 1951, a las 21 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, al 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del directorio por el término de dos años.
4º Elección del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.10|1.-Nº 4.224.-v.30|1|51.

TRES CERRITOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo VI de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1951 a las diez y seis horas, en su local de la calle San Martín Nº 575, segundo piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Elección de un nuevo director por renuncia del titular señor Carlos Ricardo Hugo Zarazaga.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, deberán depositar sus recibos equivalentes a las acciones suscriptas en la caja de la sociedad tres días antes al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.2|1-Nº 3.755-v.22.1|51

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
Nº 3 479
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.8|1-Nº 4.057-v.26|1|51

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora
Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 31 de enero 1951, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1.-Nº 4.226.-v.30|1|51.

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO
Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la ex-

tinción de las actividades de la compañía.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.

3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (S. AMERICA) LTD.

S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950.

2º Aplicación de beneficios.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de consejero y su remuneración respectiva.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional o Extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.

$ 225.— e.5|1.-Nº 3.982.-v.25|1|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ALSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 14, del Dr. Domingo López Saavedra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que habiendo fallecido el Gerente de la Sociedad "ALSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 1.020.000.— m|n., Señor David Bension Cohen, se designan como Gerentes, además del socio ya actuante Señor Aarón Perahia, a los Señores socios Alberto Molho y Nissim Pitchon, que procederán conjuntamente dos de cualquiera de ellos, con las facultades acordadas por el contrato, artículo quinto y concordantes. —

Buenos Aires, Diciembre 27 del Año del Libertador General San Martín, 1950. —

Domingo López Saavedra, secretario.

$ 40.— e.19|1.-Nº 4.565.-v.25|1|51.

BELGRANO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2. Primer Testimonio. Escritura Número Dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Don José Marinucci, casado, argentino; Don Arturo José Zothner, que firma "A. J. Zothner", soltero, argentino; Don Otto Tolderlund, que firma "O. Tolderlund", casado, argentino; Don Juan Carlos Im Obersteg", que firma "J. Im. Obersteg", casado, suizo: Don Carlos Agustín Carpenter, que firma "C. A. Carpenter", casado, argentino; y el Doctor Armando Ossola, que firma "A. Ossola", soltero, argentino, abogado, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Solís doscientos veintisiete; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; así como de que los Señores Marinucci y Zothner concurren a este acto por su propios derechos; los Señores Tolderlund y Obersteg lo hacen en representación de la Sociedad "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y los Señores Carpenter y Doctor Ossola lo hacen en representación de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, en el carácter de Presidente y Director respectivamente. El carácter invocado por los Señores Tolderlund y Obersteg se justifica con la escritura de contrato otorgado ante mí, al folio doscientos sesenta de este mismo Registro ciento cuarenta a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho, cuya parte pertinente se copia y dice así: "...En la ciudad de Buenos Aires... a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho... comparecen Don Thomas Jefferson Williams... Don Juan Carlos Im Obersteg... y Don Otto Tolderlund... y dijeron:... Primero: Queda constituída entre los tres comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación, refinación y transformación y manipuleo de minerales y metales por cuenta propia o de terceros; la compra-venta de minas y su explotación, como también la compra-venta, importación, y exportación, refinación y transformación y manipuleo de productos vegetales y animales, elaborados o no, que la sociedad considerara de interés promover. —

Segundo: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada... Tercero: La duración de la Sociedad será hasta el dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, prorrogable por períodos consecutivos de diez años, siempre que tres meses antes de cada vencimiento, los socios manifestaran su voluntad de prolongación del plazo, por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de Quinientos pesos nacionales cada una, que han suscripto enteramente los socios... Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, con las más amplias facultades... El uso de la firma social en todas las operaciones que comprometan a la Sociedad, requerirá la firma de dos socios gerentes... Sexto: La Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y entre ellos también aceptar bienes inmuebles en pago, vender o gravar los que adquiera, ya sea por éste u otro concepto; celebrar contratos de locación de inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; dar y aceptar prendas y cualquier otra garantía real, pudiendo a tal fin aceptar y firmar las respectivas escrituras públicas y privadas. Podrá asimismo tomar participaciones en negocios y empresas formadas o a formarse por fusión especial, como comanditaria o en cualquier otro carácter; ejercer representaciones de todas clases y en general, hacer por cuenta propia o de terceros, todas las operaciones permitidas por las leyes, que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales, siendo las facultades precedentes enunciativas y no taxativas... Thos J. Williams. — O. Tolderlund. — J. Im Obersteg. — C. Salgueiro. — A. R .González. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil doscientos veintiocho, folio cuarenta y nueve, libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada". El carácter invocado por el señor Carpenter y Doctor Ossola, se justifica: Primero: Con los Estatutos de la expresada Sociedad —"Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima—

corrientes al folio cuatrocientos noventa y dos de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos treinta y ocho, cuya parte pertinente se copia y dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho... Estatutos: Capítulo primero: Nombre, Domicilio, Objeto, duración de la Sociedad. Artículo primero: Constitúyese una Sociedad Anónima con el nombre de "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y explotación de productos químicos y minerales (con exclusión de petróleos e hidrocarburos) y sus afines; su elaboración o transformación, compra-venta de los mismos y demás operaciones civiles y comerciales, conducentes a dichos fines. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, a saber: a) Importar, exportar, elaborar o transformar materias primas y productos manufacturados, adquirir, explotar y enajenar minas y derechos mineros (con exclusión de minas de petróleo e hidrocarburos fluídos), abonando su precio en efectivo, acciones o en otra forma... Adquirir y enajenar en el país o fuera de él, bienes raíces o inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, etcétera; adquirir y otorgar derechos reales; hacer inversiones de capitales en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o como comanditarios en Sociedades, particulares; dar y tomar bienes en permuta y arrendamientos; adquirir títulos o venderlos; invertir o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de anticresis; contraer empréstitos... e) Edificar por cuenta propia o ajena... g) Arrendar, subarrendar propiedades ... h) Adquirir y explotar concesiones públicas, registrar marcas, patentes y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con sus fines y formar sociedades, y en cualquier forma, tomar parte en éllas con fines análogos o con otros fines, o absolverlas, dar participaciones a éllas y asociarse con las mismas. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Artículo cuarto: La duración de la Sociedad se fija hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve... La sociedad podrá legalmente contraer compromisos por un plazo que exceda al de su duración. — Capítulo segundo: Capital, acciones y accionistas. — Artículo quinto: El capital social se fija en Cincuenta mil pesos moneda legal... representados por cincuenta acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos moneda legal cada una, en una sola serie, designada con la letra inicial "A"... Artículo ocho: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la cantidad de Cinco millones de pesos moneda legal o disminuído... Capítulo cuarto: Dirección y Administración: Artículo diez: La sociedad será dirigida y administrada por Un Directorio compuesto de seis miembros, esto es: Un Presidente, Un Vice Presidente y cuatro vocales. Los cargos de Presidente y Vice-Presidente, serán discernidos por el Directorio... Artículo doce: El Directorio durará tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. Los Directores continuarán hasta que se designen sus sustitutos... Artículo trece: El Directorio quedará constituído y funcionará legalmente con la presencia de cuatro de sus miembros... Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo quince: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales por intermedio del Presidente con cualquiera de los Directores o de tres Directores. b) Administrar la Sociedad con las más amplias facultades, y disponer de sus bienes; y en consecuencia podrá adquirir bienes raíces... constituir cualquier clase de derechos reales y enajenar dichos bienes o derechos... dar y tomar dinero prestado... practicar operaciones con el... Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones de crédito real o personal... constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas... formar sociedades, celebrar contratos de sociedades, asociarse a sociedades o personas con fines parecidos o relacionados con los propios fines, dar participaciones a ellas... Departamento de Justicia (Exp. Nº 11.933) Buenos Aires, diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Visto el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Compañía Industrial Progreso"... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad "Compañía Industrial Progreso"... Artículo segundo: Publíquese... Ortiz. Jorge Eduardo Coll... Lo transcripto es copia fiel de los Estatutos de la referencia, que en nueve fojas útiles agrego por cabeza de esta escritura, quedando al efecto protocolizados, doy fe... Raúl V. Martínez. A. Ossola. O. Tolderlund. E. S. Orione. E. F. Noetinger. M. Thibaud. Tgo.: Luis Parpaglioni. Tgo.: J. M. Gómez Quevedo. Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número once, Folio doscientos cuarenta y seis, Libro cuarenta y cinco, Tomo A, año mil novecientos treinta y nueve, de Estatutos Nacionales". Es copia fiel de la parte pertinente de los Estatutos de la referencia, doy fe: así como de que el capital de la Sociedad ha sido aumentado de Cincuenta mil pesos a Un millón de pesos moneda nacional, según escritura pasada ante mí con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y ocho, de este mismo Registro, Protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el trece de Junio del mismo año, bajo el número doscientos cuarenta y dos, folio quinientos diecinueve, Libro cuarenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales. Posteriormente, y por escritura pasada ante mí, con fecha primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se elevó el capital de la Sociedad de Un millón de pesos a Dos millones de pesos moneda nacional, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de Noviembre del mismo año, bajo el número setecientos cincuenta y uno, Folio quinientos sesenta y siete, del Libro cuarenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Segundo: Con la escritura de modificación de esos mismos Estatutos, otorgada también ante mí, al folio doscientos cincuenta y ocho de este mismo Registro ciento cuarenta a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve, cuya parte pertinente se copia y dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve... comparecen los señores Don Carlos Agustín Carpenter y el Doctor Armando Ossola... Presidente y Vice-Presidente respectivamente, de la Sociedad denominada "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, y dicen: Que la Sociedad que representan, ha resuelto la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, undécimo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo primero y vigésimo segundo de los Estatutos; supresión del capítulo octavo; Disposiciones Generales y Transitorias y sustitución por un nuevo capítulo octavo; Disolución y liquidación de la Sociedad; Disposiciones Generales... Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad, se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien series de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Cada serie se compondrá de Quinientas acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una... El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional... Buenos Aires, dieciocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto el expediente... en el que se solicita la aprobación de las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, que en lo principal consisten en el aumento de capital... El Pre-

sidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase..., las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Artículo segundo: Publíquese... Perón. B. Gache Pirán... Así lo otorgan, se ratifican y firman... C. A. Carpenter. A. Ossola. J. M. Gómez Quevedo. A. R. González. Hay un sello. Ante mí: José Defelice... Inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número seiscientos treinta y cuatro, al folio trescientos sesenta y uno, del Libro cuarenta y ocho. Tomo A. de Estatutos Nacionales". — Tercero: Con el acta de Asamblea General Ordinaria, corriente al folio cuarenta y dos del Libro respectivo, que en su parte pertinente dice así: "Acta número diez. Novena Asamblea General Ordinaria del treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once y quince horas, se declara abierta la Asamblea General Ordinaria... "Orden del Día"... 3º) Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de tres años... el Accionista señor Juan Carlos Im Obersteg hace moción que se reelija el actual Directorio. Habiendo asentimiento, se aprueba por unanimidad la reelección del actual Directorio, quedando en consecuencia constituído por los siguientes Señores: Carlos Agustín Carpenter, Doctor Armando Ossola, Julio Carlos Tolderlund, José Marinucci, Otto Tolderlund y Señorita Josefina Bruno en carácter de Directores Titulares... El mandato de dicho Directorio finalizará en la fecha en que la Asamblea apruebe el ejercicio de mil novecientos cincuenta... (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Born. — A. J. Zothner". — Cuarto: Con el acta número treinta y nueve, corriente al folio noventa y cuatro del Libro de reuniones del Directorio, que copiada dice así: "(al margen) Sr. C. A. Carpenter; Dr. Armando Ossola; Sr. J. Marinucci; J. C. Tolderlund; O. Tolderlund; Srta. J. Bruno. — Acta número treinta y nueve. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las quince horas, se reunen los Directores inscriptos al margen, para tratar lo siguiente: 1º) Distribución de cargos de los Directores elegidos en la Asamblea General Ordinaria efectuada en la fecha, a las once y quince horas. Puesta a votación este asunto, se resuelve su distribución de la siguiente manera: Presidente: Señor Carlos Agustín Carpenter. — Vice-Presidente: Doctor Armando Ossola. Directores titulares: Señores Julio C. Tolderlund, José Marinucci, Otto Tolderlund y señorita Josefina Bruno... (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Marinucci. — O. Tolderlund. — A. Ossola. — J. Bruno. — Julio C. Tolderlund". — Quinto: Con el acta número catorce del Libro de Actas de Asambleas, corriente al folio sesenta y tres del Libro respectivo, que copiada en su parte dispositiva, dice así: "Acta número catorce. Undécima Asamblea General Ordinaria del veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta... siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se constituyó legalmente en primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de "Compañía Industrial Progreso", Sociedad Anónima, bajo la Presidencia del titular Don Carlos A. Carpenter. — Tercero: Se trata a continuación el tercer punto del "Orden del Día", y resultan electos por unanimidad de votos, Directores titulares por un año, los Señores Don Anselmo López y Don Juan Oliver. (fdos.) C. A. Carpenter. — J. Im Obersteg. — Oscar G. Nasjleti. — R. de Armas". — Sexto: Con el acta de Directorio número setenta y ocho, corriente a fojas ciento setenta y ocho del Libro respectivo que copiada íntegramente dice así: "(al margen) C. A. Carpenter. Dr. A. Ossola. Ing. J. Oliver. Sr. A. López — Acta número setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reune el Directorio con la asistencia de los señores indicados al margen, en su local social, calle Solís doscientos veintisiete, cuarto piso, siendo las dieciocho horas, para tratar lo siguiente: Participación en Sociedades de Responsabilidad Limitada a constituirse. Toma la palabra el señor Carpenter para informar y someter a consideración del Directorio, lo siguiente: La Sociedad ''Minerales y Metales'', sociedad de Responsabilidad Limitada, ha invitado a nuestra Compañía para formar parte de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estaría integrada por ella y los señores José Marinucci y Arturo José Zothner. El capital social se fijaría en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y se dividiría en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, y sería suscripto e integrado en la siguiente forma: El Señor José Marinucci, mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea la suma de Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; el señor Arturo José Zothner, mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea la suma de Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, un mil doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; y nuestra Compañía, un mil doscientas cuotas, o sea la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. La Sociedad a constituirse se denominaría ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una duración de cuarenta años, y tendría por objeto principalmente, la compra y venta de bienes muebles e inmuebles; construcciones, financiaciones, loteos, desempeño de mandatos y comisiones; compra y venta de bienes, valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros etcétera, etcétera. Una de las primeras operaciones que efectuaría la nueva Sociedad, sería la adquisición de un inmueble sito en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta de esta Capital, en el que tendría su domicilio la Sociedad, que consta de ocho pisos y planta baja; cuyo costo se estima en la suma de Cinco millones ciento cincuenta mil pesos, que se abonaría de la siguiente forma: Pesos Tres millones al contado, en el momento de escriturar, que se prevé para el veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; Pesos Un millón ciento cincuenta mil pesos en una hipoteca a largo plazo, a favor del Banco Hipotecario Nacional; y el saldo de Pesos Un millón, en segunda hipoteca a uno y|o dos años de plazo. El hecho de adquirir dicho inmueble por la nueva Sociedad a formarse, y la que integraríamos como socios, nos daría la oportunidad de trasladar nuestras Oficinas a ese nuevo edificio, solucionando un serio problema de espacio que tenemos en la actualidad, que nos permitiría la expansión necesaria para el buen y normal desarrollo de las actividades de nuestra Empresa. Además, la ocupación del espacio necesario para nuestras Oficinas en el nuevo edificio, no nos reportaría una mayor erogación en concepto de alquiler, que la que puede resultar ocupando espacios en otros edificios. Por otra parte, participaríamos en las utilidades que pueda obtener la nueva Sociedad a constituirse. Se pasa a deliberar sobre la propuesta que se nos ha formulado por parte de ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, y luego de considerarla suficientemente, se aprueba por unanimidad tomar parte en la nueva Sociedad a formarse, suscribiendo e integrando un mil doscientas cuotas de capital social, de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma total de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Asimismo se faculta al señor Presidente Don Carlos A. Carpenter y al Director Doctor Armando Ossola, para que en base a lo arriba enunciado, convengan las cláusulas pertinentes del contrato, la designación o nombramiento de los Gerentes y sus remuneraciones, y para que en nombre y representación de esta Compañía, suscriben todos los documentos y escrituras que sean necesarios para constituir la premencionada Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia que con anterioridad a esta reunión, el señor José Marinucci, ha comunicado verbalmente que se abstendría de tomar parte en la deliberación y resolución del asunto a tratarse en la misma. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y diez horas, se levantó la sesión. (Fdos.): C. A. Carpenter. — A. Ossola. — Anselmo López. — J. Oliver''. — Es Copia Fiel de los documentos de la referencia, doy fe, y los Señores José Marinucci y Arturo José Zothner, por sí, y los Señores Otto Tolderlund y Juan Carlos Im Obersteg por la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada y Don Carlos A. Carpenter y Doctor Armando Ossola, por la Sociedad ''Compañía Industrial Progreso'', Sociedad Anónima, dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ''BELGRANO INMOBILIARIA'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Belgrano número mil seiscientos setenta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en Cuarenta años, a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, financiación, construcción de edificios en general, adquisición y venta de terrenos e inmuebles; loteos y urbanizaciones, financiaciones, compraventa y construcción de edificios por el sistema de la propiedad horizontal; ejercitar comisiones, aceptar y desempeñar como mandataria, mandatos generales o especiales irrevocables o no, para la administración, compra o venta de todo género de bienes inmuebles o muebles, títulos o acciones nominativas o al portador; aceptar y ejercer el depósito de dichos bienes y valores. La sociedad podrá efectuar todas las operaciones relacionadas con su objeto y así adquirir por compra u otra forma, por cuenta propia o de terceros, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, gravarlos, arrendarlos y transferirlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos, títulos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir las sumas de dinero que se le adeuden o se adeuden a sus mandantes, dividendos, intereses; concurrir a Asambleas Generales de Sociedades Anónimas y designar para tales fines los apoderados y representantes necesarios; celebrar contratos de locación aún por un plazo mayor de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales, sustituirlos total o parcialmente los que se le otorguen; formular protestos, denuncias, promover querellas, dar y tomar posesión de bienes; registrar marcas y patentes; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares o instituciones bancarias oficiales o privadas, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; solicitar créditos, documentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés, y giros; endosarlos, negociarlos y de cualquier otra forma cobrarlos; realizando además todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, porque la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. El expresado capital queda totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento, en dinero efectivo en la siguiente forma: El socio señor José Marinucci, un mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea, Ciento veintisiete mil quinientos pesos nacionales; el socio señor Arturo José Zothner, un mil doscientas setenta y cinco cuotas, o sea, Ciento veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional; la Sociedad ''Minerales y Metales'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, un mil doscientos cincuenta cuotas, o sea, Ciento veinticinco mil pesos nacionales; y la ''Compañía Industrial Progreso'', Sociedad Anónima, un mil doscientas cuotas, o sea, Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. Se deja constancia que en ningún caso se establecerán cuotas suplementarias ni de garantía, limitándose la responsabilidad de los socios al valor de las cuotas suscriptas. Los socios, de común acuerdo, podrán disponer el aumento del capital-socios estableciendo las condiciones y modalidades en que el mismo será llevado a cabo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de tres ''Gerentes'', los que actuarán con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Quedan designados en este acto, como Gerentes de la Sociedad, los Señores Don José Marinucci, Don Otto Tolderlund y Don Carlos Agustín Carpenter. A los efectos de obligar a la Sociedad, se necesitará la firma conjunta de dos de los Gerentes. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal; el resto será distribuído entre los socios en proporción del capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Los balances serán aprobados con el voto de socios que representen la mayoría del capital. — La misma mayoría será necesaria para todas las resoluciones que interesen a la Sociedad, que no deban ser adoptadas por unanimidad de conformidad a las disposiciones legales respectivas. — Séptima: En caso de disolución, se procederá inmediatamente a la liquidación por una Comisión liquidadora compuesta de dos o más personas designadas por los socios. — Octava: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación de la Sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que, antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Todas las cuestiones no previstas, se resolverán por la aplicación de las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizada la Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricta observancia de este contrato, se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí, junto con los testigos del acto, Don Juan M. Gómez Quevedo y Don Anastasio R. González, vecinos y hábiles, doy fe. — J. Marinucci. — A. J. Zothnier. — O. Tolderlund. — J. Im. Obersteg. — C. A. Carpenter. — A. Ossola. — J. M. Gómez Quevedo. — A. R. González. — Hay un sello. Ante mí: José Defelice. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad ''Belgrano Inmobiliaria'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente en nueve sellos de Ley, números: dos millones setecientos dieciocho mil ochocientos cincuentiocho; dos millones quinientos cuarentiséis mil doscientos sesenta y siete; sesentiocho; sesentinueve; setenta; setentiuno; setentidós, y setentitrés, inclusive, y el presente, dos millones quinientos cuarentiséis mil doscientos setenticinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.070.— e.18|1-Nº 4.595-v.24|1|51

GIL LAMELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que habiendo renunciado el Señor José Arturo Gil Lamela, al cargo de gerente que tenía en ''GIL LAMELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', de conformidad con los demás socios ha sido designado en su reemplazo el Señor Manuel Gil Lamela para que desempeñe el cargo con la misma amplitud y facultades que confiere el artículo 5º del contrato de sociedad, todo según escritura pública pasada por ante el Escribano Segundo A. Varela de fecha 13 de Diciembre ppdo. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 40.— e.18|1-Nº 4.499-v-24|1|51

J O F R A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Turno en la Feria Judicial, Dr. Luis A. Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores José Francisco Culotta y el Dr. Guillermo Michelson, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en Cerrito 512, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "JOFRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se

conviene: 1º Amplíase el capital social a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, mediante la creación de quinientas nuevas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas en este acto en la siguiente forma: Cien cuotas o sean diez mil pesos por el señor Culotta y Cuatrocientas cuotas o sean Cuarenta mil pesos por el Dr. Michelson, quienes integran en este acto el cincuenta por ciento de sus aportes, comprometiéndose a integrar el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — 2º Déjase establecido que las utilidades correspondientes al ejercicio 1950 serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales; quedando subsistente en todo lo demás el contrato social vigente. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 9 días de Enero de 1951. — J. F. Culotta. — Guillermo Michelson. — Buenos Aires, Enero 12 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 65. — e.18|1-Nº 4.508-v.24|1|51

TELA SEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días que por contrato de fecha 3 de Enero de 1951, el señor Pablo Singer cedió al señor Eduardo Sassoon las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en TELA SEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que el señor Luis Rippel cedió a los señores Enrique Harari Nahem y Rodolfo Harari Nahem, por partes iguales entre ellos, las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene en la misma Sociedad y que en virtud de las precedentes cesiones los cedentes se apartan totalmente de la expresada Sociedad inclusive de la administración y representación de la misma, colocando a los cesionarios en su mismo grado y lugar, inclusive en la administración de la Sociedad, la que, según resuelven los cesionarios, será desempeñada por los tres, debiendo para el uso de la firma social, firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.18|1-Nº 4.497-v-24|1|51

CASA VIVETEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha once de diciembre de 1950, los cuatro componentes de "CASA VIVETEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto prorrogar por el término de seis meses, hasta el 30 de junio de 1951, el contrato social que vencía el 31 de diciembre de 1950, manteniéndose íntegramente sus cláusulas, con el agregado de otra que dice: "Para el caso de ser necesario, el liquidador será designado por mayoría de votos y de entre los socios". Firman dicho contrato Domingo Vidal, Rafaela Larre de Vidal, José Vicedo Menéndez y Bernardo Vidal. El contrato actual está inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 754, folio 362, libro 11 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, diciembre 29 Año del Libertador General San Martín 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.17|1-Nº 4.462-v-23|1|51

FRANCISCO SARDI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, reunidos los señores Francisco Sardi, argentino, soltero, domiciliado en Martínez Castro quinientos veintiocho; José Zoppi, argentino casado, domiciliado en Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis y José María Larroca, argentino, casado, domiciliado en Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis, todos mayores de edad, han resuelto modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato social de la sociedad "FRANCISCO SARDI & CIA, sucesores de Esteban Sardi, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Eugenio Garzón cinco mil quinientos treinta y seis, o donde lo resuelvan los socios. — Tercero: La sociedad se prorroga por el término de cinco años, a contar del catorce de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta. Conforme las partes, con las modificaciones precedentes, firman el presente contrato, en el lugar y fecha ut-supra. — Francisco Sardi. — José Zoppi. — José María Larroca. — Buenos Aires, diciembre 27 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 70.— e.17|1-Nº 4.475-v.23|1|51

F.A.R.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Augusto Rinner y Otto Nuber en representación de "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituye domicilio en Tucumán 370, Capital Federal y en calidad de gerentes de la misma, quienes de acuerdo con los términos del contrato social celebrado con fecha 15 de Julio de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1019 al folio 443 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se encuentran facultados para este acto y el s. Nils Ebber Soerensen, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Jujuy 102, localidad de Acassuso (Provincia de Buenos Aires), como cedentes por una parte y los señores Kurt Kottlow, de nacionalidad alemana, casado, con domicilio en la calle General Roca 2236, localidad de Florida (Provincia de Buenos Aires), Carlos Adalberto Christiansen, que firma "C. A. Christiansen", de nacionalidad argentina, casado, con domicilio en Estomba 2891, Capital Federal, Guillermo Eduardo Schneider, que firma "W. E. Schneider", de nacionalidad argentina, estado soltero, con domicilio en Perú 457, Capital Federal y Gualterio Grotewold, que firma "W. Grotewold", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en Bartolomé Mitre 3374, Victoria (Provincia de Buenos Aires), como cesionarios, por otra parte, se ha convenido lo siguiente: la firma "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada y el señor Nils Ebber Soerensen, únicos integrantes de la razón social "F.A.R.A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada ceden y transfieren a los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Gualterio Grotewold la totalidad de las sesenta cuotas de capital de "F. A. R. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 16 de Diciembre de 1948 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1949 bajo el Nº 475 al folio 329 del libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y contrato de modificación firmado el 22 de Octubre de 1949 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Junio de 1950 bajo el Nº 923 al folio 438 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El señor Nils Ebber Soerensen, que es titular de 10 cuotas de capital con un valor nominal de m$n. 10.000.— transfiere dichas cuotas al señor Kurt Kottlow por el importe de m$n. 10.035.20 que éste le abona en dinero efectivo por cuyo motivo le otorgá recibo y carta de pago en forma. "Rintemi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que es titular de 50 cuotas de capital, con un valor nominal de m$n. 50.000.— transfiere: 5 cuotas al señor Kurt Kottlow por el importe de m$n. 5.017.60 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma, 15 cuotas al señor Carlos Adalberto Christiansen por el importe de m$n. 15.052.80 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma, 15 cuotas al señor Guillermo Eduardo Schneider por el importe de m$n. 15.052.65 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma y 15 cuotas al señor Gualterio Grotewold por el importe de m$n. 15.052.80 que éste abona a la cedente en dinero efectivo por cuyo motivo le otorga recibo y carta de pago en forma. Los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Gualterio Grotewold, ahora únicos integrantes de "F. A. R. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10.o y 11.o del contrato social, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Primero: La sociedad se denominará "F.A.R.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal en la calle Defensa 487, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente e instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto explotar un establecimiento de bobinajes de motores eléctricos y trabajos afines. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en sesenta cuotas de m$n. 1.000.— cada una, totalmente integradas y aportadas conforme al contrato de constitución, inventarios y balances efectuados. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Gualterio Grotewold que invisten el carácter de gerentes con todas las facultades que resultan de la Ley 11.645 y concordantes, estando autorizados incluso para la firma de escrituras públicas y privadas y para intervenir ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal y ante los bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República, Crédito Industrial Argentino o cualquier otra institución estatal o particular de crédito. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes individual, indistinta y|o alternativamente. — Sexta: El nombramiento y la revocación de los gerentes se producirá por mayoría de votos computadas según el capital suscripto. — Séptima: Los gerentes quedan autorizados para dedicarse también a otros negocios extraños a esta sociedad, aunque sean del mismo ramo. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros sin conformidad de los demás socios. — Novena: El 31 de Diciembre de cada año se realizará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizar en cualquier momento. Las ganancias que resulten se distribuirán entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal. En la misma forma se soportarán las pérdidas. El inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y cualquiera de los aspectos del balance general, se considerarán tácitamente aprobados si ninguno de los socios lo impugna, mediante telegrama colacionado dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Décima: La disolución de la sociedad se operará únicamente en los casos de vencimiento de duración de la misma o de vencimiento de alguno de los períodos señalados en la cláusula tercera o cuando los socios, de común acuerdo, resolvieran liquidarla. También entrará en liquidación en caso de que la sociedad en un solo ejercicio, deba soportar pérdidas superiores al 30 % del capital social. La forma de liquidación, en todos los casos de disolución, será convenida entre los socios de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada legalmente de cualquiera de los socios, la sociedad seguirá con los socios sobrevivientes y los herederos del causante, quienes deberán unificar representación en caso de ser varios. Si los herederos no optaren por continuar en la sociedad, los socios que continúen con la misma, deberán liquidarles la parte de capital, reservas y saldos en cuentas particular que correspondieran al causante, abonando el importe correspondiente en dos cuotas iguales a los 180 y 360 días contados a partir de la fecha de declaratoria de herederos. Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sobrerraspado "Adalberto" — Vale. — Augusto Rinner. — Otto Nuber. — Nils E. Soerensen. — Kurt Kottlow. — C. A. Christiansen. — W. E. Schneider. — W. Grotewold. — Buenos Aires, 21 de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 360.— e.16|1.-Nº 4.393.-v.22|1|51.

INTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año del Libertador General San Martín, un mil novecientos cincuenta, entre el señor Lázaro Kuhnberg, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Callao número dos mil uno, doña Juana Littman de Kuhnberg, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Callao número dos mil uno, señor Enrique Máximo Lupschutz, alemán, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi número cuarenta y dos de Villa Ballester, (Provincia de Buenos Aires); señor Helmuth Steinwasser, alemán, mayor de edad, casado, con domicilio en Avenida Forest número un mil quinientos diez y nueve y señor David Oscar Levy, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la Avenida General Mosconi número dos mil novecientos quince, todos de esta Capital Federal, menos el señor Lupschutz que reside en la precitada localidad, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "INTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Corrientes número doscientos veintidós de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la importación y exportación de productos químicos en general, su reventa, como así de materias primas, artículos manufacturados para industrias, ganadería y de interés nacional, además la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las Leyes relacionados con el objeto principal y en consecuencia queda facultada para: a) importar, exportar y revender mercaderías en general; b) operar en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago; d) dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones; e) celebrar contratos de arrendamiento, de locación, de servicios y de prenda; f) transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales; g) y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil; debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercero: Se constituye por el término de cincuenta años contados desde la fecha del presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptos e integrados de la siguiente manera: don Lázaro Kuhnberg, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional, doña Juana Littman de Kuhnberg, doscientas cuotas, o sean, veinte mil pesos moneda nacional, señor Enrique Máximo Lupschutz, cuarenta cuotas, o sean, cuatro mil pesos moneda nacional; señor Helmuth Steinwasser, cuarenta cuotas, o sean cuatro mil pesos moneda nacional y el señor David Oscar Levy, veinte cuotas, o sean, dos mil pesos moneda nacional y representados por los bienes muebles, créditos a cobrar y mercaderías de acuerdo al inventario adjunto el que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de todos los socios, quienes

asumen el carácter de gerentes. — El (sigue en la segunda hoja sellado número 685.423 serie I.) (viene de la primer hoja sellado Nº 685.422 serie I.) uso de la firma social estará a cargo del señor Lázaro Kuhnberg o Juana Littman de Kuhnberg, en forma indistinta y por separado y de cualquiera de los otros socios quienes firmarán por lo menos dos conjuntamente. — La firma social será la individual, debajo del rubro social adoptado. — Los socios actuarán con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometer la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma, a tal fin podrán efectuar toda clase de actos civiles y comerciales, celebrar contratos, contraer obligaciones, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, así como con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. — Sexto: Los socios podrán realizar otras actividades particularmente y por separado siempre que no lesionen los intereses de esta sociedad. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general el día treinta de Setiembre de cada año, apreciándose las mercaderías por su precio de costo, amortizándose el activo fijo con los coeficientes permitidos por la Dirección General Impositiva. — Los balances se asentarán en el Libro de Actas y si dentro de los sesenta días de su presentación a los socios no hubiera reclamo quedarán tácitamente aprobados. — Las resoluciones de importancia quedarán asentadas en el mismo libro de Actas. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital y créditos aportados por cada socio. Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por mayoría de votos, correspondiendo cada voto a una cuota de capital y para ello se deberá cursar a cada socio un telegrama colacionado preavisándole con una anticipación de noventa días, pero en ningún caso ésta no podrá disolverse antes del vencimiento de cada ejercicio comercial. — Décimo: En caso de disolución los socios tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social pagando a los demás lo que les correspondiera según balance y si hubiera varios que quisiesen usar de este derecho, será licitado entre todos. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se hará cargo de sus cuotas sociales su heredero o representante legal según balance que se practicará a los cinco días de acaecido el hecho. — En caso de liquidación quedarán a cargo de la misma los mismos socios y una vez extinguido el pasivo, el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se sucitare entre los socios, sus sucesores o representantes durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación será resuelta, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso que éstos no se pusieran de acuerdo, se nombrará al gerente del Banco de la Nación Argentina, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Las cuotas sociales son transmisibles entre los socios y hacia terceros, dando con ello desde ya la conformidad todos los socios. — Bajo las doce cláusulas las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando en el lugar y fecha ut supra. — Lo tachado no vale, las enmiendas valen. — Firmado: Lázaro Kuhnberg. — Jeanne Kuhnberg. — E. M. Lupschutz. — Helmuth Steinwasser y D. O. Levy Bolivar. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 335.— e.16|1-Nº 4.418-v.22|1|51

RAMON MUÑOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de Octubre del Año del Libertador General San Martín, un mil novecientos cincuenta, entre el señor Federico Muñoz, argentino, de veintiséis años de edad, soltero; doña Isabel Cosp de Muñoz, española, de sesenta y dos años de edad, casada y señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, argentina, de treinta y un años de edad, soltera, todos con domicilio en la calle Zamudio número novecientos seis de esta Capital Federal, convienen de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primero: Desde la fecha queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la razón social de "RAMON MUÑOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Zamudio número novecientos seis de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la confección de delantales, sacos para mozos, a medida y tipo standard, como así cualquier otra ropa y trabajo afín, además podrá negociar en el ramo de tejidos y realizar cualquier acto jurídico autorizado por las leyes relacionados con el objeto principal y en consecuencia queda facultada para: a) importar, exportar y revender mercaderías en general; b) operar en los ramos de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) adquirir y transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles por título oneroso o gratuito, permutarlos, darlos y aceptarlos en pago; d) dar y tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas u otras obligaciones; e) celebrar contratos de arrendamiento, de locación, de servicios y de prenda; f) transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y|o especiales; g) y en general efectuar por cuenta propia y ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercero: Se constituye por el término de treinta años contados desde la fecha del presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptos e integrados de la siguiente manera: doña Isabel Cosp de Muñoz, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, ciento veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional y el señor Federico Muñoz, ciento veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos moneda nacional, los aportes son representados por los bienes muebles, créditos a cobrar y mercaderías de acuerdo al inventario adjunto el que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración, fiscalización y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de la señora Isabel Cosp de Muñoz y de la señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz, quienes asumen el carácter de gerentes y por lo tanto tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y por separado. — La firma social será la individual, debajo del rubro social adoptado. Los precitados socios actuarán con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometer la sociedad en gestiones o asuntos ajenos a la misma, a tal fin podrán efectuar toda clase de actos civiles y comerciales, celebrar contratos, contraer o —sigue en la segunda hoja sellado Nº 685.426 Serie I. — viene de la primer hoja sellado Nº 685.425 Serie I. — bligaciones, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, así como con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio. — Sexto: Los socios podrán nombrar un gerente, que no sea socio que represente a la sociedad, con los poderes y facultades que crean convenientes. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general el día treinta y uno de diciembre de cada año, apreciándose las mercaderías por su precio de costo, amortizándose el activo fijo con los coeficientes permitidos por la Dirección General Impositiva. Con motivo de los balances generales se elevarán actas que se asentarán en el Libro de Actas y si dentro de los sesenta días de confeccionado el balance general no hubiera reclamo quedará tácitamente aprobado. Las resoluciones de importancia quedarán asentadas en el mismo libro de actas. Los socios se comprometen a llevar contabilidad rubricada de acuerdo con el Código de Comercio. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, las utilidades o pérdidas se distribuirán de la siguiente manera: doña Isabel Cosp de Muñoz el cincuenta por ciento, señorita Isabel Teresa Rosa Muñoz el cuarenta y cinco por ciento y el señor Federico Muñoz el cinco por ciento. De las utilidades realizadas se podrá retirar el cuarenta por ciento anualmente quedando el otro sesenta por ciento de cada ejercicio financiero como reserva facultativa. — Noveno: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por mayoría de votos, correspondiendo cada voto a una cuota de capital y para ello se deberá cursar un telegrama colacionado preavisándole con una anticipación de noventa días, pero en ningún caso ésta no podrá disolverse antes del vencimiento de cada ejercicio comercial. — Décimo: En caso de disolución los socios tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo social pagando a los demás lo que les correspondiera según balance y si hubiera varios que quisieran usar de este derecho, será licitado entre todos. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se hará cargo de sus cuotas sociales su heredero o representante legal según balance que se practicará a los cinco días de acaecido el hecho. En caso de liquidación quedarán a cargo de la misma, los mismos socios y una vez extinguido el pasivo, el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación será resuelta, por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte y en caso que éstos no se pusieran de acuerdo se nombrará al gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Agencia o Sucursal correspondiente al domicilio de la sociedad, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Las cuotas sociales son transmisibles entre los socios y hacia terceros, dando con ello desde ya la conformidad todos los socios. Los socios podrán realizar cualquier otra actividad particularmente y por separado siempre que no lesionen los intereses de esta sociedad. Bajo las doce cláusulas las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumpli- —sigue en la tercer hoja sellado Nº 685,427 Serie I. — viene de la segunda hoja sellado Nº 685,426 Serie I. — miento se obligan conforme a derecho, firmando en el lugar y fecha ut supra. Lo tachado no vale, las enmiendas valen. Firmado: Federico Muñoz, Isabel C. de Muñoz y Isabel Muñoz. —

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 350.— e.16|1.-Nº 4.417.-v.22|1|51

U R A N I A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Virgilio Abati, que firma igual, de nacionalidad italiano, de estado casado, con domicilio en la calle Corrientes 424, Ulrico Zech, que firma "U. Zech", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en la calle Conde 2370 y Gualterio Grotewold, que firma "W. Grotewold", de nacionalidad alemana, estado casado, con domicilio en Bartolomé Mitre 3374, Victoria (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad, han resuelto lo siguiente: Primero: Constituir la sociedad "URANIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a partir desde el 1º de Octubre de 1950. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de m$n. 285.000.— (Doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 285 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: señor Virgilio Abati 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.—, señor Ulrico Zech 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.— y Gualterio Grotewold 95 cuotas equivalentes a m$n. 95.000.—. El capital suscripto es aportado por los socios por partes iguales con bienes activos y pasivos según balance que todos los socios firman de conformidad. — Tercero: El domicilio social será en la Capital Federal, actualmente calle Tronador 1672 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro y|o fuera del país. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto explotar el establecimiento mecánico de precisión que hasta la fecha giraba bajo el nombre de "Virgilio Abati y Carlos Vistarini" o "Abati y Vistarini" indistintamente. — Quinto: El término de la sociedad será de diez años. Si un socio deseara retirarse anticipadamente de la misma, deberá preavisarlo a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al cierre del respectivo ejercicio anual. Los demás socios tendrán la opción de adquirir sus cuotas sociales a los valores que surjan de los libros o bien proceder a la liquidación de la sociedad. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad si de un balance anual o intermedio surgiera que la misma ha perdido el 30 % de su capital social. — Sexto: La sociedad será administrada y dirigida individual, indistinta y|o alternativamente por los señores Virgilio Abati, Ulrico Zech y Gualterio Grotewold, quienes tendrán el cargo de gerentes con las más amplias facultades para representar, contratar y obrar a nombre de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 e incluso para los actos previstos en los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Dentro de la distribución de tareas entre los gerentes se conviene que el señor Ulrico Zech asumirá la dirección técnica de los talleres mientras que el señor Walter Grotewold atenderá preferentemente la dirección administrativa y comercial de la sociedad. El señor Zech percibirá un sueldo mensual de m$n. 1.500.— con cargo a gastos generales. — Séptimo: El 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se reputaren convenientes. Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 % para fondo de reserva hasta el 10 % del capital social, en la siguiente proporción: 33 % al señor Virgilio Abati, 25 % al señor Ulrico Zech y 42 % al señor Gualterio Grotewold. En la misma forma de distribuir los beneficios serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobaciones de balances se tomarán por el voto de la mayoría computada según el capital aportado, salvo los casos en que la Ley 11.645 prescriba mayorías especialmente determinadas. — Noveno: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por todos los socios. Desde ya se conviene entre las partes, que en tal evento el señor Virgilio Abati tendrá la opción de readquirir las maquinarias y elementos aportados por él al constituirse esta sociedad, a los valores de aporte menos las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, en concepto de desgaste. El activo restante será realizado y una vez cubierto todo el pasivo, se reintegrará a los socios el capital aportado por cada uno de ellos o la proporción que le correspondiera. Si hubiera sobrantes, éste será distribuído entre los socios en la proporción establecida para las ganancias. — Décimo: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — Décimoprimero: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto a la sociedad o en la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia.

— En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Virgilio Abati. — U. Zech. — W. Grotewold. — Buenos Aires, 26 de Diciembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 250.— e.16|1-Nº 4.394-v.22|1|51